



**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**  
**FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA**

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2023**

**BOGOTÁ D.C.**  
**MARZO DE 2024**

## Tabla de Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>CONTEXTO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>3</b>
<b>1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> .....	<b>6</b>
<b>2. GESTIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD</b> .....	<b>24</b>
<b>3. GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS</b> .....	<b>42</b>
<b>4. GESTIÓN DE COBRO</b> .....	<b>47</b>
<b>5. ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> .....	<b>62</b>
<b>5. GESTIÓN BIENES TRANSFERIDOS</b> .....	<b>67</b>
<b>6. GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS</b> .....	<b>75</b>
<b>7. ASISTENCIA JURIDICA</b> .....	<b>204</b>
<b>8. GESTIÓN TALENTO HUMANO</b> .....	<b>216</b>
<b>10 . GESTIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b> .....	<b>234</b>
<b>11. GESTIÓN DOCUMENTAL</b> .....	<b>245</b>
<b>12. GESTIÓN TICS</b> .....	<b>253</b>
<b>13. MEDICIÓN Y MEJORA</b> .....	<b>258</b>
<b>14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b> .....	<b>270</b>

## INTRODUCCIÓN

Basado en el principio Constitucional de la Transparencia y teniendo en cuenta la importancia que representa la participación ciudadana para la Gestión de las Entidades Públicas, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia pone a disposición de la ciudadanía el presente informe de gestión anual que recopila las acciones desarrolladas y los logros alcanzados en la vigencia 2023, donde se evidenció la capacidad de adaptación de la entidad en la respuesta oportuna y eficaz en la garantía de los derechos de salud de los usuarios; en concordancia con los valores institucionales (Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia, Pertenencia y Responsabilidad) y el cumplimiento de los objetivos institucionales, que permitan mejorar o mantener la planeación y la prestación de los servicios a cargo.

En relación con la administración de la Prestación del Servicio de Salud, durante el año 2023, la entidad adelantó gestiones tendientes a mantener un alto grado en la planeación y prestación de los servicios y en la satisfacción de los usuarios; vigiló la prestación eficiente y oportuna de dichos servicios, bajo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, desarrollando acciones tales como: auditorías médicas, control y coordinación de Servicios de Salud, el seguimiento de contratos médicos, evaluaciones de calidad y eficiencia, atención permanente y oportuna de quejas y reclamos recibidas, organización del comité de veeduría y ejecución periódica de los Comités de Evaluación de servicios a nivel local, regional y nacional; actualización de la base de datos de los afiliados a Salud y presentación de las declaraciones de giro y compensación.

Así mismo, procesó y ordenó el pago de las nóminas de pensionados de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, Fundación San Juan de Dios y Materno infantil de manera oportuna; recibió y tramitó las solicitudes relacionadas a conceptos prestacionales de los usuarios. Con respecto a la Gestión de Cobro, durante la vigencia 2023 se adelantó y gestionó las acciones de cartera, cobro persuasivo, cobro coactivo y concursales, con el propósito de obtener los recursos y/o derechos económicos a favor de la Entidad, conforme a los preceptos legales, para efectos de lograr el oportuno recaudo de las obligaciones exigibles a favor de la entidad y definir los intereses de ésta frente a los procesos impulsados en contra, para ejercer eficazmente la jurisdicción coactiva al interior de la entidad.

## CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia inicia operaciones mediante Decreto 1591 de 1989, como Establecimiento Público del orden nacional, Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente otorgándosele como objeto el señalado en el artículo 7º de la Ley 21 de 1988 de una parte, y la organización y administración de las prestaciones asistenciales a que tengan derecho los empleados y los pensionados de los Extintos Ferrocarriles.

En desarrollo de dicho objeto, el Fondo cumpliría entre otras las funciones derivadas del literal I, artículo 3º de la citada norma. Administrar los bienes heredados de dicha empresa, para lo cual podría adquirir, enajenar, arrendar y gravar tanto los muebles como los inmuebles. Mediante Decreto 0489 del 13 de marzo de 1996, El Ministerio de Salud autorizó al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, para que continúe prestando Servicios de Salud, pero como ENTIDAD ADAPTADA al Sistema General de Seguridad Social en Salud y, mediante Decreto 1128 del 29 de junio de 1999 la adscribe a dicho Ministerio

En el año de 1998 se liquida El Fondo de la Empresa Puertos de Colombia, siendo asignada por el Gobierno Nacional al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia la obligación de atender los servicios asistenciales de los Pensionados de Puertos de Colombia y sus familiares. Así mismo, desde la expedición del Decreto 0553 del 27 de marzo de 2015, “por el cual se adoptan medidas con ocasión del cierre de la liquidación del Instituto de Seguros Sociales – ISS en Liquidación”, actualmente el FPS -FNC atiende todos los procesos de cobro coactivo que venía asumiendo el extinto ISS y aquellos que durante estas últimas cuatro vigencias han nacido, con ocasión a la gestión de cobro de cuotas partes ISS PATRONO que se encuentra a cargo de Ferrocarriles.

De otra parte, mediante Decreto 494 de marzo de 2019 Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación con la asignación de competencias administrativas para el cobro de las cuotas partes pensionales activas de las entidades liquidadas, adscritas o vinculadas al Ministerio de Salud y Protección Social, FPS - FNC adquirió competencia para sustanciar la gestión de cobro, por cuotas partes del ese Ministerio, proceso que ha venido requiriendo de medidas estructurales para subsanar las dificultades a las que se enfrenta la nación en el proceso de cobro de créditos a su favor.

## **MISIÓN**

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia como establecimiento público del orden Nacional, adaptado en salud y adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, reconoce, organiza y administra prestaciones económicas legales y convencionales y los servicios de salud a los extrabajadores, pensionados y beneficiarios de las liquidadas empresas Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Puertos de Colombia respectivamente, brindando servicios integrales con calidad, oportunidad y transparencia, en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

## **VISIÓN**

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, será reconocido en el 2033, por el estado colombiano por haber logrado la acreditación en la atención integral en salud a los afiliados, contribuyendo con la sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social y Gestor de Pasivos de la Nación brindando un servicio con mayor calidad, oportunidad y eficiencia contribuyendo con las políticas de gestión pública, para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

## **POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

El Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia (FPS-FNC) dedicado a reconocer prestaciones económicas legales y convencionales a los extrabajadores, pensionado y beneficiarios de los extintos Ferrocarriles Nacionales de Colombia; así como a administrar los servicios de salud a los pensionados de los extintos Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Puertos de Colombia.

Se compromete a:

Gestionar todos los riesgos y oportunidades del Sistema Integrado de Gestión (SIG-MIPG). Controlando y eliminando los peligros identificados y reduciendo los riesgos de la Seguridad y Salud en el Trabajo, generando medidas de intervención para el beneficio de todos los colaboradores de la entidad.

Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación identificando, controlando, y/o eliminando los impactos ambientales negativos generados en el desempeño de nuestras actividades por consumo de recursos naturales y generación de residuos.

Conservar y asegurar el bienestar y promoción de la salud a todos sus colaboradores a través de la implementación del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el desarrollo de actividades de promoción y prevención de lesiones y el deterioro de la salud, con el fin de minimizar las enfermedades laborales y evitar los accidentes de trabajo, promoviendo la consulta y participación de los trabajadores.

Proteger, conservar y asegurar los activos de información basados en una metodología de riesgos con el objeto de minimizar el nivel de exposición frente a amenazas internas o externas, que permita responder por la integridad, confidencialidad y la disponibilidad de la misma.

Diseñar e implementar los mecanismos y herramientas para la gestión de los documentos internos y externos necesarios para el cumplimiento de la misión y visión institucional, con el fin de garantizar la integridad, autenticidad, veracidad y seguridad del manejo de toda la información institucional dirigida a la implementación de los instrumentos archivísticos y puestos a disposición de la ciudadanía, funcionarios y contratistas del FPS-FNC.

Cumpliendo los requisitos de nuestros grupos de valor, legales y técnicos aplicables de la entidad, en el marco de la mejora continua de los procesos a través de la implementación de herramientas de gestión.

## OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Garantizar la efectiva organización y administración de los servicios de salud para asegurar una prestación óptima a nuestros usuarios, a través de asistencias técnicas a los prestadores de servicios de salud, y del seguimiento a los indicadores de resultado seleccionados en las rutas de atención integral en salud (RIAS) y los grupos de riesgo priorizados desde la vigencia 2024 hasta la vigencia 2026.
2. Garantizar la administración, reconocimiento y pago eficiente de prestaciones económicas mediante una gestión oportuna y ordenada, a través de la atención del 100% de las solicitudes de reconocimientos que cumplen los requisitos establecidos en la normatividad, y de la implementación de los trámites en línea.
3. Fortalecer y mantener el SIG -FPS en el marco del MIPG, para mejorar los resultados de Medición del Desempeño Institucional a 95 puntos; a través del cumplimiento de las políticas de desarrollo administrativo.
4. Fortalecer y modernizar los sistemas de información del FPS FNC, para asegurar la operación efectiva y una retroalimentación constante con sus usuarios y ciudadanos desde la vigencia 2023 hasta la vigencia 2026.
5. Fortalecer la administración de los bienes de la entidad y la óptima gestión de los recursos financieros durante el cuatrienio 2023-2026.
6. Fomentar la mejora de la calidad de los servicios de salud ofrecidos por el FPS FNC, a través de la implementación del Programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad PAMEC.
7. Reducir los impactos ambientales significativos derivados de los aspectos ambientales de la operación del FPS FNC, mediante prácticas sostenibles, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente para los periodos 2024 y 2026, mediante la gestión de residuos, consumo de agua y energía.
8. Reducir la tasa de incidentes y accidentes laborales mediante la implementación efectiva del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo la prevención de lesiones y enfermedades laborales, y fomentando la participación de los trabajadores del

## 1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

**OBJETIVO:** Formular la planeación estratégica, políticas, objetivos, lineamientos, estrategia, planes y suministrar los recursos a través actos administrativos, para lograr el cumplimiento de la misión, visión y mejoramiento institucional.

### 1.1 PLANES

#### 1.1.1 Plan Estratégico

Teniendo en cuenta la expedición del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la vida 2022- 2026”, el pasado 05 de mayo de 2023, el Ministerio de Salud y Protección Social realizó la socialización de los lineamientos para que todas las entidades adscritas formularán sus Planes Sectoriales durante el mes de septiembre; El Plan Sectorial del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia 2023-2026 fue aprobado mediante acta No 09 del 26 de septiembre de 2023 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño formulando 3 Acción Estratégicas desarrolladas por los procesos Gestión Servicios de Salud y Gestión Tics; de esta manera este instrumento permite que el sector encamine sus esfuerzos hacia el cumplimiento de la misión, visión, valores y objetivos sectoriales, midiendo los resultados de la gestión realizada para la toma de decisiones de manera oportuna.

**Tabla No 1. Plan Sectorial FPS - Acción Estratégica**

RESPONSABLE	TRANSFORMACIÓN	CATALIZADOR	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD	2. Seguridad humana y justicia social	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo	1. Modular, regular e implementar la prestación de servicios de salud mediante la conformación de redes integrales e integradas de servicios y el sistema integral de calidad en salud para garantizar el derecho fundamental a la salud, el acceso equitativo a los servicios de salud a la población del territorio nacional.	Fortalecer las capacidades organizacionales para el aseguramiento de la prestación de los servicios de salud a través de la actualización e implementación del Modelo Integral de Auditorías Médicas
					Fortalecer capacidades técnicas de los operadores de la prestación del servicio de salud en las zonas de atención a los usuarios
GESTIÓN TICS				4. Construir un Sistema Único Nacional de Información en Salud mediante la integración de las distintas fuentes de información, la armonización y el diseño transversal de herramientas tecnológicas para lograr una información única en el país, de consulta universal, que permita la accesibilidad e identificación de los procesos de salud de los habitantes del territorio nacional.	Fortalecer las capacidades tecnológicas para automatizar el proceso de afiliaciones y compensación del servicio de salud de la entidad con la funcionalidad de interoperabilidad con los sistemas de información de la entidad y los que se relacionen.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

En el Plan Estratégico Sectorial se ejecutaron tres (3) actividades (tácticas) encaminadas al cumplimiento del Objetivo Sectorial 1. y 4, obteniendo un grado de cumplimiento de 83%, ubicándose en un grado de cumplimiento de Aceptable así:

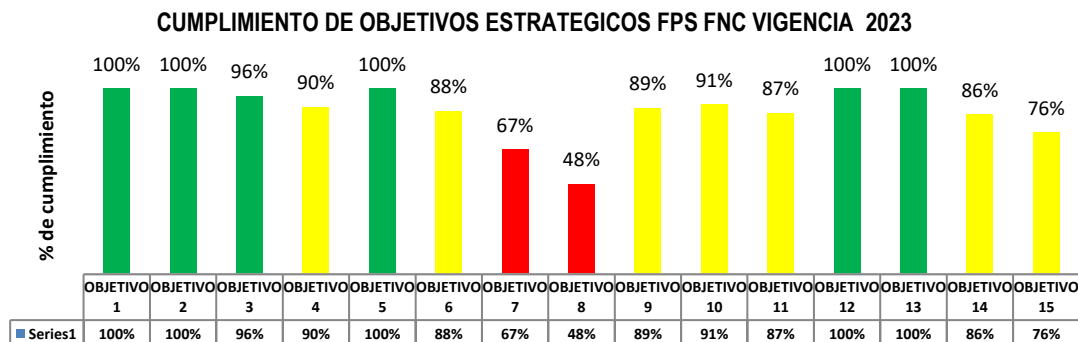
Tabla No 2. Plan Sectorial FPS- Actividad – Táctica

"Colombia Potencia Mundial de la vida 2022- 2026",				
RESPONSABLE	OBJTIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL	ACTIVIDAD - TACTICA	II SEMESTRE (productos)	% DE AVANCE
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD	1. Modular, regular e implementar la prestación de servicios de salud mediante la conformación de redes integrales e integradas de servicios y el sistema integral de calidad en salud para garantizar el derecho fundamental a la salud, el acceso equitativo a los servicios de salud a la población del territorio nacional.	MODELO INTEGRAL DE AUDITORIAS MÉDICAS FORTALECIDO Y ACTUALIZADO	Modelo Integral de Auditorias Médicas fortalecido y actualizado	100%
		CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ASISTENCIAS TÉCNICAS	Cumplimiento del programa anual de asistencias técnicas	100%
GESTIÓN TICS	4. Construir un Sistema Único Nacional de Información en Salud mediante la integración de las distintas fuentes de información, la armonización y el diseño transversal de herramientas tecnológicas para lograr una información única en el país, de consulta universal, que permita la accesibilidad e identificación de los procesos de salud de los habitantes del territorio nacional.	HERRAMIENTA TECNOLÓGICA "ASEGURAMIENTO EN SALUD" DESARROLLADO	Herramienta tecnológica "aseguramiento en salud" desarrollado	50%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Para la vigencia 2023 se formuló el Plan Estratégico Institucional, teniendo en cuenta la actualización de la Plataforma Estratégica realizada para el cuatrienio 2023- 2026, donde se establecieron quince (15) objetivos estratégicos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) de mediano y largo plazo, para atender el propósito fundamental de una entidad y las prioridades del plan de desarrollo, el Plan Estratégico Institucional vigencia 2023, obtuvo un cumplimiento de avance del 88%, así:

Grafica No 1. Cumplimiento Objetivos Estratégicos



Fuente: Seguimiento II línea de defensa: Plan Estratégico 2023

OBJ1: Reconocer las prestaciones económicas en un 100% de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y ordenar el respectivo pago durante las vigencias a cargo el FPS

OBJ2: Incrementar el número de solicitudes de prestaciones económicas recibidas en un 50%, a través del formulario único web y de campañas de socialización, con el fin de dar a conocer los beneficios que tiene el canal digital entre enero de 2023 y diciembre de 2026

OBJ3: Fortalecer y mantener el SIG -FPS en el marco del MIPG, para mejorar los resultados de Medición del Desempeño Institucional a 95 puntos; evaluados a través del FURAG -DAFP al cierre de la vigencia 2026

OBJ4: Fortalecer la administración de los bienes de la entidad y la óptima gestión de los recursos durante el cuatrienio 2023-2026

OBJ5: Fortalecer la estructura organizacional del Talento Humano robusteciendo las competencias operativas de los servidores y colaboradores del FPS para dignificar los puestos de trabajo en el cuatrienio

OBJ6: Fortalecer la función archivística de la Entidad

OBJ7: Fortalecer y modernizar los sistemas de información del FPS FNC, para asegurar la operación efectiva y una retroalimentación constante con sus usuarios y ciudadanos

OBJ8: Posicionar al FPS como entidad líder de la nación en el reconocimiento de cuotas partes pensionales y cobro coactivo, fortaleciendo el talento humano para garantizar el óptimo funcionamiento de la entidad.

OBJ9: Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos en un 90% a través de la implementación de actividades encaminadas a la gestión adecuada de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente, cumpliendo la normatividad vigente para las vigencias 2023 y 2026

OBJ10: Promover la seguridad y salud de los colaboradores en un 100% por medio de acciones que busquen gestionar los accidentes y las enfermedades laborales.

OBJ11: Mejorar la interacción con nuestros usuarios y/o grupos de valor

OBJ12: Fortalecer el modelo integral de auditoría en los dos ámbitos priorizados, mejorando el seguimiento a los procesos de prestación de servicios de salud, a través de asistencias técnicas a los prestadores de servicios de salud, desde la vigencia 2023 hasta la vigencia 2026

OBJ13: Mejorar el seguimiento a los indicadores de resultado seleccionados en las rutas de atención integral en salud (RIAS) y los grupos de riesgo priorizados en un porcentaje mayor al 90% para mejorar la gestión de coordinación de la prestación de los servicios de salud, desde la vigencia 2023 hasta la vigencia 2026

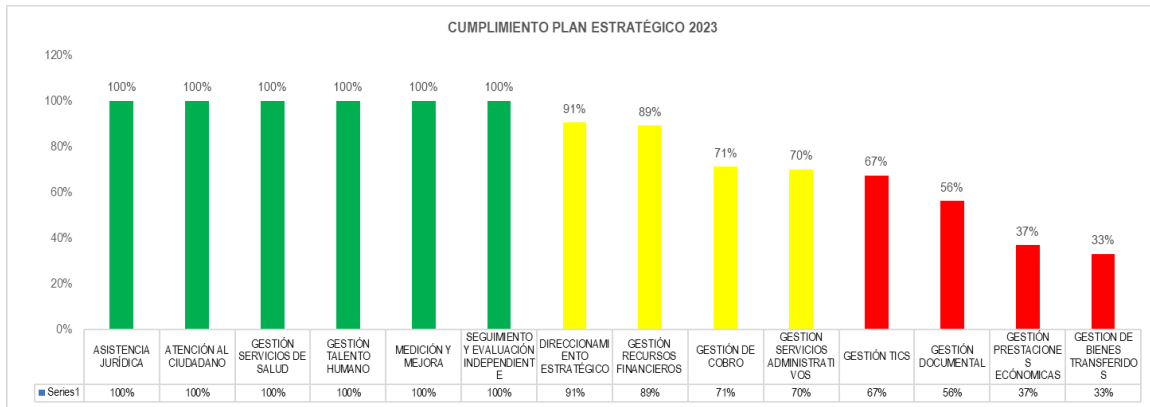
OBJ14: Fortalecer la seguridad de la información en un 90% a través de la ejecución de controles que aseguren la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los activos de información cumpliendo la normatividad vigente para las vigencias 2023 y -2026

OBJ15: Lograr la aprobación del 100% de los recursos solicitados en el anteproyecto presupuesto de funcionamiento e inversión del FPS-FNC, con el fin de garantizar el funcionamiento de la entidad, durante 2023 al 2026

A continuación, se presenta el cumplimiento de las actividades tácticas desarrolladas por los catorce procesos de la entidad, lo cual contribuyó al cumplimiento del plan Estratégico vigencia 2023:



Grafica No 2. Cumplimiento por Proceso Plan Estratégico 2023

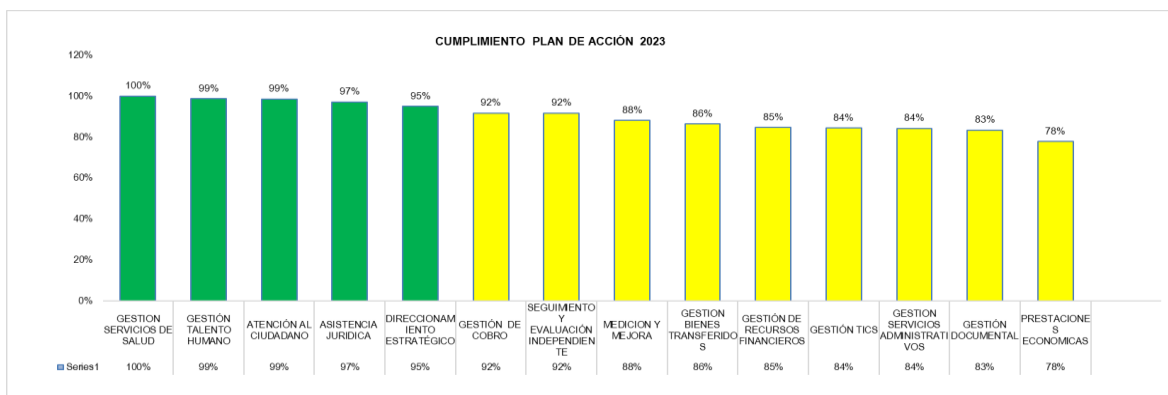


Fuente: Seguimiento II línea de defensa: Plan Estratégico 2023

### 1.1.2 Plan de Acción

El Plan de Acción del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia para la vigencia 2023, obtuvo un nivel del cumplimiento del 91%, ubicándose dentro de un rango de calificación “ACEPTABLE”; correspondiente a la ejecución de 189 actividades; siendo esta una herramienta de planificación empleada para la gestión y control de tareas o proyectos; el Plan de Acción del FPS-FNC esta articulado estratégicamente al cumplimiento de la misión y a los objetivos sectoriales en concordancia con el Plan de Nacional de Desarrollo, alineado a las Políticas de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- en pro del cumplimiento de los Objetivos estratégicos de la Entidad y del hacer de cada proceso.

Grafica No 3. Cumplimiento por procesos Plan de Acción



Fuente: Seguimiento II línea de defensa: Plan de Acción 2023

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia- FPS-FNC para la vigencia 2023 ejecutó 189 productos, con el fin de darle cumplimiento al objetivo de cada proceso articulado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión y al cumplimiento de la misión de la Entidad.

Cuatro (4) de los catorce (14) procesos evaluados obtuvieron un rango de calificación satisfactorio, con un cumplimiento entre 95% y 100%, evidenciando el compromiso con el objetivo del proceso y la misión de la Entidad.

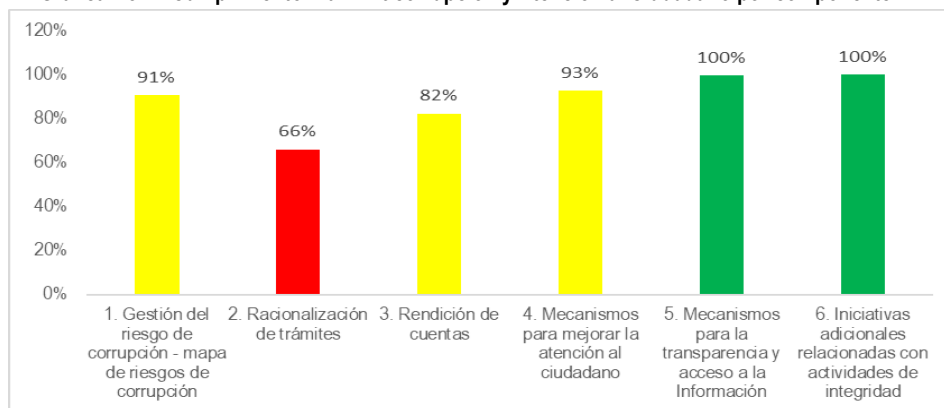
Se evidencia un mayor compromiso de los procesos de Gestión Servicios de Salud, Gestión Talento Humano, Atención al Ciudadano, Asistencia Jurídica, Direccionamiento Estratégico, ubicándose en un rango de cumplimiento de Satisfactorio

### 1.1.3 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- PAAC

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, es un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, su metodología incluye componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y su respectivo soporte normativo es revisado y ajustado anualmente., por tal motivo el FPS formuló para la vigencia 2023 el PAAC con acciones encaminadas a fortalecer la imagen, credibilidad, confianza, transparencia de lo gestionado por el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, y hacer seguimiento con el fin de lograr un adecuado uso de los recursos dándole cumplimiento a las acciones que buscan mitigar los posibles Riesgos que generen actos de corrupción en la Entidad, aprobado mediante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño / Sesión Virtual 001 del 31 de enero de 2023.

Durante la vigencia 2023 al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se realizaron tres (3) seguimientos cuatrimestrales en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, Decreto Ley 2106 de 2019 de 2019, Decreto 612 de 2018, entre otras. El nivel de cumplimiento por cada uno de los componentes es el siguiente:

**Gráfica No 4. Cumplimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por componente.**



Fuente: Seguimiento II línea de defensa – Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

### 1.1.4 Plan de Austeridad en el Gasto Público

Con el fin de garantizar la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y la consecución y consolidación macroeconómica del país, mediante instrumentos presupuestales como la Regla Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo y en cumplimiento Decreto 1068 de 2015, Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, y demás normas reglamentarias el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia aprobó a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2023, mediante acta No 01 de 2023.

Para la vigencia 2023, se formularon 24 Acciones / Medidas Adoptadas en caminadas a cumplir cada una de las directrices establecidas en el Decreto 397 de 2022, las cuales fueron cumplidas al 100% durante el transcurso del año, y monitoreadas mensualmente a través del Formato Reporte Rubros de Austeridad código ESDESDIGFO24, en cumplimiento del procedimiento ESDESDIGPT09 Formulación, Ejecución y Seguimiento a las Directrices de Austeridad en el Gasto Público FPS-FNC.

## 1.2 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

- A. **PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA- CÓDIGO BPIN 2018011000373**, cuyo objetivo principal es Fortalecer la gestión administrativa, operativa y tecnológica del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Para la vigencia 2023 le fue asignado un total de MIL CUATROCIENTOS MILLONES PESOS (\$ 1.400.000.000) MCTE, los recursos son fuente Nación y su unidad ejecutora es la 19-14-01. Salud.

Tabla No 3. Recursos asignados y ejecutados, con corte a diciembre 31 de 2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO	APR. VIGENTE 2023	COMPROMISO	% EJECUTADO COMPROMISO	OBLIGACION	% EJECUTADO OBLIGACIÓN
Fortalecer y Modernizar los Sistemas de Información	\$ 1.038.023.410	\$ 594.047.127	57%	\$ 383.010.382	37%
Intervenir la Infraestructura Física de la Entidad	\$ 75.000.000	\$ -	0%	\$ -	0%
Implementar la Política de Desarrollo Administrativo	\$ 286.976.590	\$ 277.982.846	97%	\$ 227.813.547	79%

Fuente: Ejecución Presupuestal de recursos de Inversión diciembre 2023

El Cumplimiento de objetivos, metas e indicadores fue el siguiente:

Tabla No 4. Objetivos y Metas 2023 Proyecto BPIN 2018011000373

Objetivos específicos	Indicador de producto	Meta 2023	Avance Vigencia 2023	% Avance Vigencia 2023
Fortalecer y modernizar los sistemas as de información	Documentos para la Planeación estratégica en TI – (medida: numero)	1	0.83	83%
Intervenir la infraestructura física de la entidad	Sedes adecuadas (medida: numero)	1	0	0%
Implementar la política de desarrollo administrativo	Sistema de gestión implementado (medida: numero)	1	0.72	72%
	Herramientas Implementadas (medida: numero)	4	100	100%

Fuente: Resume Ejecutivo – Plataforma Integrada de Inversión Pública, PIIP - DNP

### Indicadores de producto

Documentos para la planeación estratégica en TI (medida: número): El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETIC-, a través del mapa de ruta 2023-2026, a diciembre 31 de 2023, presenta un avance del 83%;

1. El porcentaje total de cumplimiento de la ejecución de portafolio de proyectos y/o las 12 iniciativas del PETIC, programadas para toda la vigencia 2023, fue del 83%; de 31 actividades programadas para la vigencia, 17 actividades lograron avance entre el 97 y 100%, las 14 actividades presentaron avances parciales desde el 20% y el 91%

Se presentaron dificultades como:

- Se presentó falta de oportunidad en las decisiones del nivel directivo, para dar inicio a las etapas de planeación, precontractual y contractual de los procesos necesarios para la adquisición de bienes y servicios tecnológicos programados para el mejoramiento de la infraestructura, componentes y plataformas de tecnología, a través de la adquisición de software y hardware y mejoramiento de canales de comunicación y servicios tecnológicos del FPS-FNC, con cargo a recursos de inversión y de funcionamiento.
- La falta de recurso humano para el apoyo permanente del proceso TICS, ha dificultado la adecuada implementación de la Política de Gobierno Digital, que busca fortalecer el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la entidad; para la alineación y cumplimiento a política se definieron en el Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones-PETIC-, los perfiles profesionales con robustas competencias técnicas y con conocimientos especializados en el funcionamiento de la entidad y el sector, requeridos para el logro de las estrategias definidas y para mantener la operación; sin embargo, a 31 de diciembre 2023 no se logró disponer de este recurso al 100% y de forma permanente.

Con el fin de lograr cumplir los proyectos, iniciativas y estrategias trazadas en el PETIC -204-2026, se requiere la toma de decisiones de forma oportuna, máximo en los tres primeros meses de cada vigencia, para dar inicio a las etapas de planeación, precontractual y contractual de los procesos necesarios para la adquisición de bienes y servicios tecnológicos programados para el mejoramiento de la infraestructura, componentes y plataformas de tecnología, a través de la adquisición de software y hardware y mejoramiento de canales de comunicación y servicios tecnológicos del FPS-FNC, con cargo a recursos de inversión y de funcionamiento.

2. Sistema de gestión implementado (medida: número), los planes establecidos para el fortalecimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del GFPS FNC, 72%:

**Tabla No 5. Planes Fortalecimiento SIG Proyecto BPIN 2018011000373**

PONDERACIÓN	TIPO DE ACTIVIDAD	AVANCE INDIVIDUAL	AVANCE PONDERADO
20%	Plan MIPG	98%	<b>20%</b>
30%	Plan de Mejoramiento ICONTEC – Auditorías Internas	88%	<b>26%</b>
50%	Plan de seguridad y privacidad de la información	52 %	<b>26%</b>
<b>100%</b>	<b>TOTAL AVANCE</b>		<b>72%</b>

Fuente: Planes Institucionales

- a) El cumplimiento del PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG - Modelo Integrado de planeación y Gestión obtuvo un grado de cumplimiento del 98%.

- b) El Plan de Mejoramiento suscrito para eliminar las causas de hallazgos declarados en Auditorías Internas-HSEQ- del Sistema Integrado de Gestión FPSFC y en auditorías externas (ICONTEC, al 31 de diciembre del 2023, presenta un grado de cumplimiento promedio del 88%.

El plan, se estableció para subsanar las causas de 80 hallazgo, para los cuales se formularon un total 213 de acciones de mejora -correctivas y de correcciones-, a 31 de diciembre 2023, 137 (64%) acciones presentan un cumplimiento el 100%; 73 (34%) acciones se encuentran en ejecución (gestión del formato de cierre); las 3 (1.4%) restantes, están sin iniciar, en razón a las limitantes de recursos en los procesos responsables.

Durante visita de ICONTEC se logró el cierre de 10 hallazgo de los 15 declarados por ICONTEC en 2022.

- c) Plan de Plan de Seguridad y Privacidad de la información: A diciembre 31 de 2023, obtuvo un grado de avance del 52%; el sistema de Gestión Seguridad y Privacidad de la Información, se encuentra en proceso de implementación en la entidad.

**Tabla No 6. Indicadores de Gestión 2023 Proyecto BPIN 2018011000373**

Indicadores de Gestión	Meta 2023	Avance vigencia 2023	% Avance vigencia 2023
<b>0300G013 Cumplimiento de la ejecución presupuestal en adecuación y dotación</b> (unidad de medida: porcentaje)	\$ 75.000.000	0	0%
<b>0300G082 Metodologías diseñadas:</b> (unidad de medida: número)	7	5	71%

Fuente: Resume Ejecutivo – Plataforma Integrada de Inversión Pública, PIIP - DNP

De las siete (7) metodologías programadas para elaborar y/o actualizar se cumplió al 100% cinco (5); quedando pendiente. Los procedimientos: exámenes médicos ocupacionales, Peligros, periodicidad, tipo de examen y metodología para la investigación de Incidentes; las metodologías adoptadas son las siguientes:

- 1) Política **General** de Seguridad y Privacidad de la Información -Resolución 1680 de 2023,
- 2) Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Privacidad de la Información- Resolución 1680 de 2023,
- 3) Manual de Contratación y Supervisión - Resolución 1680 de 2023.
- 4) Procedimiento matriz de información primaria y secundaria. - Resolución 1989 del de 20223
- 5) Procedimiento Inventario, Clasificación y Etiquetado de Activos de Información -Resolución 1990 /2023

- B. PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y TECNOLOGICA DE LA UNIDA PENSIONES del FPS-FNC -CÓDIGO -BPIN 2019011000208**, cuyo objetivo principal es Mejorar la Gestión Administrativa, Operativa y Tecnológica de la Unidad de Pensiones del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Para la vigencia 2023 le fue asignado un total de **MIL CIENTO MIL SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 1.100.000.000) MCTE**, los recursos son fuente Nación y su unidad ejecutora es la 19-14-02 pensiones

**Tabla No 7. Recursos asignados y ejecutados, con corte a diciembre 31 de 2023**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	APR. VIGENTE 2023	COMPROMISO	% EJECUTADO COMPROMISO	OBLIGACION	% EJECUTADO OBLIGACIÓN
Fortalecer la gestión tecnológica en la unidad de pensiones	\$ 412.000.000	\$ 410.911.686	100%	\$ 379.350.576	92%
Adecuar la infraestructura física para la prestación de servicios de la unidad de pensiones	\$ 516.553.062	\$ 23.538.272	5%	\$ -	0%
Implementar los procesos administrativos de la unidad de pensiones	\$ 171.446.938	\$ 171.446.938	100%	\$ 162.883.681	95%

Fuente: Ejecución Presupuestal de recursos de Inversión diciembre 2023

El Cumplimiento de objetivos, metas e indicadores fue el siguiente:

**Tabla No 8. Objetivos y Metas 2023 Proyecto BPIN 2019011000208**

Objetivos específicos	Indicador de producto	Meta 2023	Avance Vigencia 2023	% Avance Vigencia 2023
Fortalecer la gestión tecnológica en la unidad de pensiones	Sistemas de información implementados	1	0.83%	83%
Adecuar la infraestructura física para la prestación de servicios de la unidad de pensiones	Sedes mantenidas -	1	0	0%
Implementar los procesos administrativos de la unidad de pensiones	Sistema de gestión implementado ( <b>medida: numero</b> )	1	0.72%	72%

Fuente: Resume Ejecutivo – Plataforma Integrada de Inversión Pública, PIIP - DNP

### Indicadores de producto

1. Documentos para la planeación estratégica en TI (medida: número): El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETIC-, a través del mapa de ruta 2023-2026, a diciembre 31 de 2023, presenta un avance del 83%;

El porcentaje total de cumplimiento de la ejecución de portafolio de proyectos y/o las 12 iniciativas del PETIC, programadas para toda la vigencia 2023, fue del 83%%; de 31 actividades programadas para la vigencia, 17 actividades lograron avance entre el 97 y 100%, las 14 actividades presentaron avances parciales desde el 20% y el 91%.

Con el fin de lograr cumplir los proyectos, iniciativas y estrategias trazadas en el PETIC -204-2026, se requiere la toma de decisiones de forma oportuna, máximo en los tres primeros meses de cada vigencia, para dar inicio a las etapas de planeación, precontractual y contractual de los proceso necesarios para la adquisición de bienes y servicios tecnológicos programados para el mejoramiento de la infraestructura, componentes y plataformas de tecnología, a través de la adquisición de software y hardware y mejoramiento de canales de comunicación y servicios tecnológicos del FPS-FNC, con cargo a recursos de inversión y de funcionamiento.

2. Sistema de gestión implementado (medida: número), los planes establecidos para el fortalecimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del GFPS FNC, 72%:

**Tabla No 9. Planes Fortalecimiento SIG Proyecto BPIN 2019011000208**

PONDERACIÓN	TIPO DE ACTIVIDAD	AVANCE INDIVIDUAL	AVANCE PONDERADO
20%	Plan MIPG	98%	<b>20%</b>
30%	Plan de Mejoramiento ICONTEC – Auditorías Internas	88%	<b>26%</b>
50%	Plan de seguridad y privacidad de la información	52 %	<b>26%</b>
<b>100%</b>	<b>TOTAL AVANCE</b>		<b>72%</b>

Fuente: Planes Institucionales

- a) El cumplimiento del PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG - Modelo Integrado de planeación y Gestión obtuvo un grado de cumplimiento del 98%.
- b) El Plan de Mejoramiento suscrito para eliminar las causas de hallazgos declarados en Auditorías Internas-HSEQ- del Sistema Integrado de Gestión FPSFNC y en auditorías externas (ICONTEC, al 31 de diciembre del 2023, presenta un grado de cumplimiento promedio del 88%.
- El plan, se estableció para subsanar las causas de 80 hallazgo, para los cuales se formularon un total 213 de acciones de mejora -correctivas y de correcciones-, a 31 de diciembre 2023, 137 (64%) acciones presentan un cumplimiento el 100%; 73 (34%) acciones se encuentran en ejecución (gestión del formato de cierre); las 3 (1.4%) restantes, están sin iniciar, en razón a las limitantes de recursos en los procesos responsables.
- Durante visita de ICONTEC se logró el cierre de 10 hallazgo de los 15 declarados por ICONTEC en 2022.
- c) Plan de Plan de Seguridad y Privacidad de la información: A diciembre 31 de 2023, obtuvo un grado de avance del 52%; el sistema de Gestión Seguridad y Privacidad de la Información, se encuentra en proceso de implementación en la entidad.

**Tabla No 10. Herramientas implementadas (medida: número): 100% = Sistema Integrado de Gestión**

Indicadores de Gestión	Meta 2023	Avance vigencia 2023	% Avance vigencia 2023
<b>0300G013 Cumplimiento de la ejecución presupuestal en adecuación y dotación</b> (unidad de medida: porcentaje)	\$ 504.553.062	0	0%
<b>0300G082 Metodologías diseñadas:</b> (unidad de medida: número)	7	5	71%

Fuente: Resume Ejecutivo – Plataforma Integrada de Inversión Pública, PIIP - DNP

De las siete (7) metodologías programadas para elaborar y/o actualizar se cumplió al 100% cinco (5); quedando pendiente. Los procedimientos: exámenes médicos ocupacionales, Peligros, periodicidad, tipo de examen y metodología para la investigación de Incidentes; las metodologías adoptadas son las siguientes:

- 1) Política General de Seguridad y Privacidad de la Información -Resolución 1680 de 2023,
- 2) Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Privacidad de la Información- Resolución 1680 de 2023,
- 3) Manual de Contratación y Supervisión - Resolución 1680 de 2023.
- 4) Procedimiento matriz de información primaria y secundaria. - Resolución 1989 del de 20223
- 5) Procedimiento Inventario, Clasificación y Etiquetado de Activos de Información -Resolución 1990 /2023

### 1.3 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia durante el año 2023, realizaron dos (2) revisiones al Sistema Integrado de Gestión, correspondiente al II semestre del año 2022 (el 08 de junio de 2023 acta 05) y la del I semestre del año 2023 (20 de diciembre de 2023 acta 14) documentada en el Informe Ejecutivo de Revisión por la Dirección.

Durante la realización de la Revisión por la Dirección, se analizó el cumplimiento de los diferentes procesos en los Planes Institucionales, resultados de Auditorías, satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas, cumplimiento de los objetivos institucionales, desempeño de los procesos y la conformidad del producto y/o servicios, desempeño de los proveedores externos, estado de las acciones correctivas y acciones frente a la solidez de los controles, acciones de seguimientos de revisiones previas efectuadas por la dirección, cambios en las cuestiones externo e internas que podrían afectar al sistema integrado de gestión, oportunidades y acciones de mejora, resultados de la gestión realizada sobre los riesgos identificados para la entidad, los cuales deben estar actualizados, avances Plan Implementación SIG – se incluye para mantener informado a la alta dirección sobre su avance y estado y se adquirieron compromisos con la Alta Dirección para establecer y cumplir acciones de mejora que ayuden el desempeño de los procesos para la mejora continua.

### 1.4 ELABORACIÓN ANTEPROYECTO DE FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN PARA APROBACIÓN

Durante el año 2023 se realizaron las proyecciones del presupuesto requerido para la vigencia 2024 por parte del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia-FPS-FCN- y como resultado de la gestión realizada el Ministerio de Hacienda y Crédito Público le aforo y aprobó los siguientes recursos para el cubrir sus necesidades establecidas en los diferentes proyectos, planes y programas, así:

#### 1.4.1 Ingresos 2024

Las fuentes de financiamiento como rentas propias que garantiza la operatividad del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, aforados como ingresos para la vigencia 2024, son las siguientes:



## A. UNIDAD SALUD

### INGRESOS CORRIENTES

- **VENTA DE BIENES Y SERVICIOS:** Con la entrada en operación del software para la validación de los RIPS (Reporte individual de prestación de servicios de salud), se espera llevar más detalladamente el control de las atenciones de usuarios objeto de cuotas moderadoras y copagos, los cuales equivalen a un número menor al 1% de la totalidad de afiliados y dicho software permitirá evidenciar de manera nominal las atenciones e intervenciones a esta población, en consecuencia por concepto de copagos y cuotas moderadoras se estima para el año 2024 la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ( \$ 5.000.000 ) M/CTE**

- **COMPENSACIÓN UPC:** Para la vigencia 2024, el valor estimado para el rubro de COMPENSACIÓN UPC asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SIETE MIL PESOS (\$138.237.007.000) M/CTE**

- **INGRESOS PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN:** Se proyecta recibir por Promoción y Prevención, un valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$699.792.000) M/CTE**, recursos que se destinarán para actividades de promoción y prevención como son: financiar las actividades de educación, información y fomento de la salud y de prevención secundaria y terciaria de la enfermedad, entre otras.

- **COMPENSACIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (LICENCIAS E INCAPACIDADES):** Según establecido en el decreto 780 de 2016 y 4023 de 2011 y atendiendo lo establecido en la Resolución 2381 de diciembre 2021, al Fondo como entidad Adaptada en salud del régimen contributivo a través del proceso de compensación, entre otros se le reconocen recursos para el reconocimiento de prestaciones económicas como son incapacidades por enfermedad general, licencias de maternidades y/o paternidad; se estima que el ingreso por concepto de provisión de incapacidades para la vigencia 2024 sea por valor de \$3.700.000.000; de los cuales por las características de nuestra población beneficiaria de salud, se estima un reconocimiento por parte del Fondo hacia sus afiliados por este concepto **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) M/CTE.**

- **ALTO COSTO:** La cuenta de Alto Costo, es una entidad que realiza el análisis de la gestión de intervenciones individuales y la operación del riesgo de patologías que impactan negativamente al Sistema de Seguridad Social en Salud –SG-SSS.

"Los recursos de alto costo, corresponden a la desviación del perfil poblacional que analiza la cuenta de alto costo y después del análisis de la intervención del riesgo a través de la revisión de las historias clínicas de pacientes establece un estímulo a la buena gestión de las "EOC " Entidades obligadas a compensar "EOC " para cada una de las patologías objeto de reporte así:

1. ERC : Enfermedad renal Crónica
2. VIH : Virus de Inmunodeficiencia Humana
3. Cáncer: Cáncer Sólidos y hematolinfáticos
4. Artritis . Artritis reumatoidea
5. Hepatitis C
6. Hemofilia severa. Hemofilia factor VIII

Lo anterior con el fin de incentivar las buenas prácticas clínicas; los recursos tienen como destino la intervención de la patología objeto de reconocimientos”

El manejo que el FPS-FNC da a la Cuenta de Alto Costo, es el de administrador como lo describe el Decreto 2693 de 2007 “las Entidades Promotoras de Salud, de los Regímenes Contributivo y Subsidiado y demás Entidades Obligadas a Compensar (EOC) administrarán financieramente los recursos destinados al cubrimiento de la atención de las enfermedades ruinosas y catastróficas –alto costo- y de los correspondientes a las actividades de protección específica, detección temprana y atención de enfermedades de interés en salud pública directamente relacionadas con el alto costo, que en sendos casos determine el Ministerio de la Protección Social [...]”. Si bien en el depósito de los dineros que anualmente serán repartidos en la evaluación de la cuenta de alto costo no se realiza labor administradora, una vez establecidos y reconocidos por el Ministerio de Salud a través de la Fiduciaria de Occidente, los valores que corresponden a la Entidad como “beneficio” por la labor realizada por sus IPS contratistas en el cubrimiento, detección y detección temprana de las Enfermedades Ruinosas y Catastróficas, la Entidad los administra realizando un estudio detallado en el que se destaca la labor que ponen en práctica para el cumplimiento de las metas de la Cuenta de Alto Costo. Con los resultados del estudio se proyecta el Acto Administrativo (Resolución) de distribución de los dineros provenientes de la Cuenta de Alto Costo, y se efectúa la transferencia de los recursos a las IPS en las proporciones determinadas en el estudio.

Los efectos de la Pandemia covid-19, continúan afectando la prestación de los servicios de salud durante el año 2022, el cual es base para los cálculos de las proyecciones de los valores a reconocer o descontar durante el año 2024, según los resultados del análisis que realice la CUENTA DE ALTO COSTO, sobre las patologías objeto del reporte; por tanto, no es posible realizar un efectivo cálculo de los recursos que por gestión del riesgo pueda recibir el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles en el periodo 2024.

Para la vigencia 2024 se proyecta un ingreso por Alto Costo de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$3.780.000.000) M/L, lo cual depende de la gestión individual a cada paciente y la gestión grupal de la totalidad de Miembros del Sistema General de Seguridad Social en Salud y entidades Obligadas a Compensar.

● **SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADOS –UPC- Y NO EXCLUIDOS DE LA FINANCIACIÓN CON RECURSOS DEL SGSSS:** En concordancia con la Resolución 586 del 07 de mayo de 2021 “*Por la cual se establecen disposiciones en relación con el presupuesto máximo para la gestión y financiación de los servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la Unidad de Pago por Capitación -UPC y no excluidos de la financiación con recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS*”, la cual establece en el artículo 9 los “*Servicios y tecnologías NO financiados con cargo al presupuesto máximo de los siguientes medicamentos, APME, procedimientos y servicios complementarios no serán financiados con cargo al Presupuesto Máximo*” y de acuerdo a los históricos aprobados de Recobros ante el Administradora de los Recursos de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS -ADRES-, se estima que para la vigencia 2024, la entidad conforme al ingreso que se reciba de parte del ADRES, debe girar a los prestadores del servicio de salud un valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000)** para el anteproyecto del 2024.

### **Presupuestos Máximos:**

Mediante la Resolución 205 de 2020, se establecieron las disposiciones en relación con el presupuesto máximo para la gestión y financiación de los servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la Unidad de Pago por Capitación – UPC y no excluidos de la financiación con recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, en los componentes de medicamentos, alimentos para propósitos médicos especiales (APME), procedimientos y servicios complementarios, de los afiliados a los regímenes Contributivo y Subsidiado y se adoptaron la metodología para su definición.

En consecuencia, y teniendo el artículo 3 de la Resolución 2830 de 2022 Emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual establece las Transferencias del presupuesto máximo para los primeros seis meses de la vigencia 2023. La ADRES transferirá a la EOC Fondo de Pasivo Social: Ferrocarriles Nacionales de Colombia del Régimen Contributivo recursos por valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS (\$6.415.308) M/L del presupuesto máximo asignado para los meses de enero a junio de 2023; equivalente a \$ 1.609.218 mes; por tanto, sobre ese valor, se incrementa el 16.23% que corresponde UPC para el régimen contributivo y subsidiado- resolución 2809 de diciembre del 2022-, proyectando para año 2024 un valor de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICINCO PESOS (\$14.913.000)**, por concepto de **Servicios y Tecnologías en Salud No Financiados –UPC- y no Excluidos de la Financiación con Recursos del SGSSS.**

### **RECURSOS DE CAPITAL \$16.884.284.000**

De otra parte y en menor cuantía, la entidad recibe recursos originados de los rendimientos financieros de recursos propios, de rendimientos bancario de la Cuenta Maestra de Recaudo que la entidad maneja –depósitos- y de los rendimientos que se mantienen en la Cuenta Única Nacional -CUN-.

- **DEPOSITOS:** De conformidad con los Decretos 4023 de 2011, 780 de 2016, 2265 de 2017, la nota externa No. 2931 de 2012 y el Decreto 3047 de 2013 expedido por el Ministerio de Salud y de Protección Social, se establece la obligación para la EPS de suscribir los respectivos convenios de CUENTAS MAESTRAS con las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con la obligación de registrar dichas cuentas en la ADRES para efectos de realizar los recaudos relacionados con el objeto del presente convenio.

Así mismo, el numeral 6 de la Cláusula Séptima del Convenio N.001 de 2019 suscrito con el Banco BBVA establece como OBLIGACIONES de la entidad financiera reconocer los Rendimientos conforme a la propuesta presentada por el BBVA COLOMBIA y la tasa Efectiva mensual del 1.16% Sujeta a cambios por condiciones de mercado. Por tal motivo, el valor de ingresos proyectados para la vigencia 2024, por concepto de DEPÓSITOS rendimientos financieros de la Cuenta Maestra de Pago No 309036747 del Banco BBVA, es de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y UN MIL PESOS (\$1.589.081.000) M/CTE**, los valores se proyectaron sobre el saldo final reflejado en los estados financieros a 31 de diciembre 2022 por valor de \$12.463.379.476,10

- **CUENTA ÚNICA NACIONAL:** De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2°. del Decreto 1780 de 2014 “Rendimientos financieros. La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional abonará una vez al año, máximo hasta el último día hábil bancario de la vigencia fiscal, el valor de los rendimientos generados por los recursos administrados en el SCUN de acuerdo a los recursos manejados y a las inversiones realizadas en el lapso en que permanecieron los saldos disponibles, el Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales mantiene sus recursos propios en la Cuenta Única Nacional- CUN.

En consecuencia, los rendimientos financieros son reconocidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional sobre los saldos diarios disponibles y teniendo en cuenta que la Tasa de intervención al corte del 31 de enero de 2023 es del 12.75% según el Banco de la República, para el año 2024, se proyecta rendimientos para Unidad Salud, por un valor de **OCHO MIL CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL PESOS (\$ 8.120.203.000) M/CTE**

- **RECURSOS DEL BALANCE:** Con este rubro se financiará el valor de **SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$7.175.000.000) M/CTE**, con el fin de constituir la reserva técnica, requerida para cumplir el mandato legal del Decreto 2702 de 2014, posteriormente compilado en el Decreto 780 de 2016, el cual establece las condiciones financieras y de solvencia que las EPS obligatoriamente deben cumplir. Estas últimas tienen como objetivo garantizar la

sostenibilidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud, estableciendo obligaciones claras para que la Entidad Adaptada en Salud (EAS) pueda tener el respaldo financiero de los recursos para cumplir de manera eficiente la prestación de servicios de salud y que estas condiciones permitan garantizar un equilibrio económico a la Entidad minimizando los riesgos que se puedan presentar en una eventualidad a futuro.

## **B. INGRESOS UNIDAD PENSIONES**

### **RECURSOS DE CAPITAL**

- **DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR INVERSIONES DE CAPITAL:** De acuerdo con el decreto No. 1591 de julio 1989, mediante el cual se creó EL Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, dentro de los activos se han venido reconociendo y revelando dividendos generados de las acciones que la entidad posee en los diferentes Terminales de Transporte a nivel nacional, que son decretados por la Asamblea General de Accionistas durante la vigencia 2020, y según registros de ingresos contables a 2022 se registraron \$123.809.008, más el incremento del 7.2%, del IPC proyectado para el 2023; por tanto, se estima ingreso para la vigencia 2024 de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS (\$132.723.000) M/CTE**, por concepto de dividendos y utilidades por inversión de capital.

- **RENDIMIENTOS FINANCIEROS -CUENTA ÚNICA NACIONAL:** Los rendimientos financieros son reconocidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional sobre los saldos diarios disponibles y teniendo en cuenta que la Tasa de intervención del Banco de la República, al corte del 31 de enero de 2023, para la vigencia 2024, se proyecta rendimientos en la Unidad Pensiones, por un valor de **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$1.697.951.000) M/CTE**.

- **REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS \$3.000.000.000**

### **CUOTAS PARTES PENSIONALES E INTERÉS DE MORA – ISS**

Dando cumplimiento al artículo 4° de la Ley 1066 de 2006, que determina el cobro de intereses por concepto de obligaciones pensionales y prescripción de la acción de cobro. En el FPS-FNC las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales causarán un interés del DTF entre la fecha de pago de la mesada pensional y la fecha de reembolso por parte de la entidad concurrente. La liquidación se efectuará con la DTF vigente y aplicable para cada mes de mora.

De conformidad con lo ordenado en el artículo segundo del Decreto 0553 del 27 de marzo de 2015, a través del cual el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia asumió la competencia para adelantar los procesos de cobro coactivo iniciados por el Instituto por el Instituto de Seguro Social Liquidado y administrar las cuotas partes pensionales por cobrar y pagar del ISS empleador.

Por concepto de cuotas partes por pagar de los procesos de cobro iniciados en contra del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles de Colombia se estima cancelar un valor de TRES MIL MILLONES PESOS (\$3.000.000.000) M/CTE, incluido intereses de mora \$200.000.000, correspondientes a las cuotas partes pensionales adeudadas por el extinto Instituto de Seguros Sociales y trasladados a esta entidad mediante la competencia otorgadas en el Decreto 0553 de 2015; valor que acobija las etapas de coactivo y persuasivo.

## **PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO UNIDAD SALUD Y UNIDAD DE PENSIONES 2024**

Como resultado de las proyecciones del Presupuesto de gasto de funcionamiento del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, las cuales se realizaron con base en las necesidades de las Dependencias y Grupos Internos de Trabajo, requeridas para su adecuado cumplimiento de los planes, programas y objeto misional de la entidad, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó para la vigencia 2024, los siguientes recursos:

1. **GASTOS DE PERSONAL:** Dentro de este rubro se contempla la nómina de empleados del FPS FCN, junto con sus prestaciones de ley. La estimación de la nómina se realizó con base en la certificada el 28 de febrero de 2026, para la vigencia 2024, se apropió por un valor de \$ 6.306 millones, para las dos unidades del presupuesto, Salud y Pensiones.
2. **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:** Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley. Entre los cuales se destacan: Servicios de Seguros, Servicios Postales y de mensajería, Servicios de Transporte de pasajeros, Servicios de Investigación y Seguridad, Servicio de limpieza, Servicios Inmobiliarios, Servicios de telecomunicaciones a través de Internet, Servicios públicos, servicios de papelería y aseo entre otros, para la vigencia 2024 dichos servicios están cuantificados en un valor de \$ 33.136 millones, para ambas unidades presupuestales.
3. **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Para la vigencia 2024 la Entidad cuenta con recursos presupuestales para cubrir los rubros de transferencias corrientes como servicios médicos asistenciales –PB-, servicios médicos convencionales, promoción y prevención en salud, sentencias, mesadas pensionales, auxilios funerarios, bonos pensionales, cuotas partes, para atender las necesidades de la Entidad, por un valor de \$ 717.722 millones, para ambas unidades presupuestales.
4. **GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA:** Para la vigencia 2024, la entidad cuenta con recursos por \$ 1.153 millones para cubrir gastos por los siguientes conceptos y valores: impuesto de industria y comercio, tasas y derechos administrativos, multas, sanciones e Intereses de Mora, para ambas unidades presupuestales, los cuales son insuficientes para las necesidades de la Entidad.

### **1.5 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN**

#### **PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2024**

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, para la unidad Salud tiene aprobado los siguientes proyectos de inversión:

**“PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA NACIONAL- (BPIN: 2018011000373), para la vigencia 2024, gestionó y le fue aprobado el monto de \$ 1,500 millones, para el cumplimiento de los siguientes objetivos:**

- Fortalecer y Modernizar los Sistemas de Información
- Intervenir la Infraestructura Física de la Entidad
- Implementar la Política de Desarrollo Administrativo

En la Unidad Presupuestal de Pensiones, tiene aprobado el proyecto de Inversión denominado MEJORAMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y TECNOLOGICA DE LA UNIDAD PENSIONES del FPS-FNC (BPIN: 2019011000208), para el 2024 se gestionó y aprobó la suma de **\$ 1,180 millones**, para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Fortalecer la gestión tecnológica en la unidad de pensiones
- Adecuar la infraestructura física para la prestación de servicios de la unidad de pensiones
- Implementar los procesos administrativos de la unidad de pensiones

## 1.6 RENDICION DE CUENTAS

En cumplimiento de la Ley 489 de 1998 y el artículo 50 de la Ley 1757, El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, el día 22 de noviembre de 2023 llevó a cabo el Evento Presencial y Virtual de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, en el auditorio de la Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR y a través de las redes sociales del FPS –FNC [www.fps.gov.co](http://www.fps.gov.co), en él se dio a conocer los resultados de la gestión del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia durante la vigencia 2022, a sus usuarios y demás grupos de interés; así como recibir aportes para proyectar su planeación y gestión-; de conformidad con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, el documento CONPES 3654 de 2010.

Esta Rendición de cuentas conto con la participación del nivel directivo de la entidad quienes apoyaron las respuestas que se dieron a la ciudadanía. Los temas tratados fueron: Gestión Estratégica Institucional, Gestión Misional, Gestión Servicios de Salud, Gestión de Prestaciones Económicas, Participación Ciudadana, Gestión Financiera, Gestión Jurídica y Contractual, Planta de Personal de la Entidad y Medición y Mejora, se contó con la participación de un intérprete de lenguaje de señas durante la transmisión del evento.

La rendición de cuentas del FPS FNC para la vigencia 2022 ha sido estructurada en concordancia con lo establecido en las metodologías de rendición de cuentas, el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), para lo cual se desarrollaron los siguientes elementos: INFORMATIVO, DIÁLOGO Y RESPONSABILIDAD. Con los componentes de Información, que se refiere a la difusión y disponibilidad de los datos, resultados y explicación de la gestión; Diálogo que concierne a la exposición de soportes, criterios, indicadores, fundamento de la toma de decisiones y Responsabilidad que con lleva a la adopción y presentación de los mecanismos de mejora de la gestión.

Es importante mencionar que con el fin de garantizar la participación ciudadana en el evento de Audiencia Pública de la vigencia 2022 del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, se realizó la debida y oportuna gestión de diseño, publicación y actualización de contenidos en las redes sociales: Facebook y YouTube, invitando a los grupos de valor, ciudadanía, y entes de control y regulación al evento de rendición de cuentas.

La Audiencia pública de rendición de cuentas contó con participación de 1090 asistentes (45 personas en ciudades Bogotá, Medellín y Cartagena, red social YouTube 872 y Facebook 173).Al finalizar el evento se informa que se recibieron veinticinco (25) preguntas recepcionadas así: cuatro (4) espacio de participación ciudadana, doce (12) por medio del canal de YouTube, dos (2) por Facebook, dos (2) de forma presenciales y cuatro (4) en la plataforma del foro virtual de la página web, preguntas y

respuestas que se dieron a conocer mediante la página web de la entidad en el link: <https://www.fps.gov.co/informes/rendicion-de-cuentas/67>.

De las 68 encuesta de evaluación de la Rendición de Cuentas FPS diligenciadas a través del formulario virtual se obtuvieron los siguientes resultados:

El 39,7% le dieron una calificación al evento de 10 puntos, el 45,6% calificaron al evento de 6 a 9 puntos, el 13,2% calificaron al evento de 3 a 6 puntos y el 1,5% calificaron al evento de 0 a 3 puntos.

El 42,6% le dieron una calificación de que fue bastante clara la información recibida del evento, y el 44,1% calificaron que fue clara la información recibida, el 11,8% calificaron que faltó información y el 1,5% califica que fue nada clara la información recibida. El 36,8% de los participantes recomendaron mejorar la calidad e información presentada, el 29,4% recomiendan mejorar la claridad de la exposición, el 4,4% recomiendan mejorar las dinámicas interactivas, el 23,5% recomiendan variedad de temas a bordados y el 5,9% recomiendan calidad de oradores/presentadores.

## 1.7 PLANEACIÓN ETRATEGICA INSTITUCIONAL 2023-2026:

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia (FPS FNC) ha formulado y establecido su Plataforma Estratégica para el período 2023-2026, la cual fue aprobada en la sesión 01 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad el 31 de enero de 2023; definida bajo la herramienta de cuadro de mando integral (BSC) formulando 15 objetivos estratégico en cumplimiento de la misión institucional alineados a las siete (7) perspectivas: Cliente/Usuario, Seguridad de la Información, Procesos Internos, Financiera, Crecimiento y Desarrollo, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental. Estos objetivos estratégicos se despliegan en diversas tácticas y estrategias que se integran en los diferentes planes institucionales para el año 2023.

Como parte de los procesos de revisión y actualización de la plataforma estratégica, la Entidad en el mes de diciembre 2023 realizó análisis del contexto estratégico a través de la matriz DOFA, la cual contempla los resultados de la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de valor, un entendimiento del entorno demográfico, económico, social, político, jurídico, tecnológico, ambiental, geográfico, y de Seguridad y Salud en el Trabajo, atendiendo también las situaciones de la Comprensión de las Necesidades y Expectativas de los Grupos de Valor. Redefiniendo a siete (7) objetivos estratégico institucional alineados a las cuatro (4) perspectivas: Cliente/Usuario, Procesos Internos, Financiera, Crecimiento y Desarrollo.

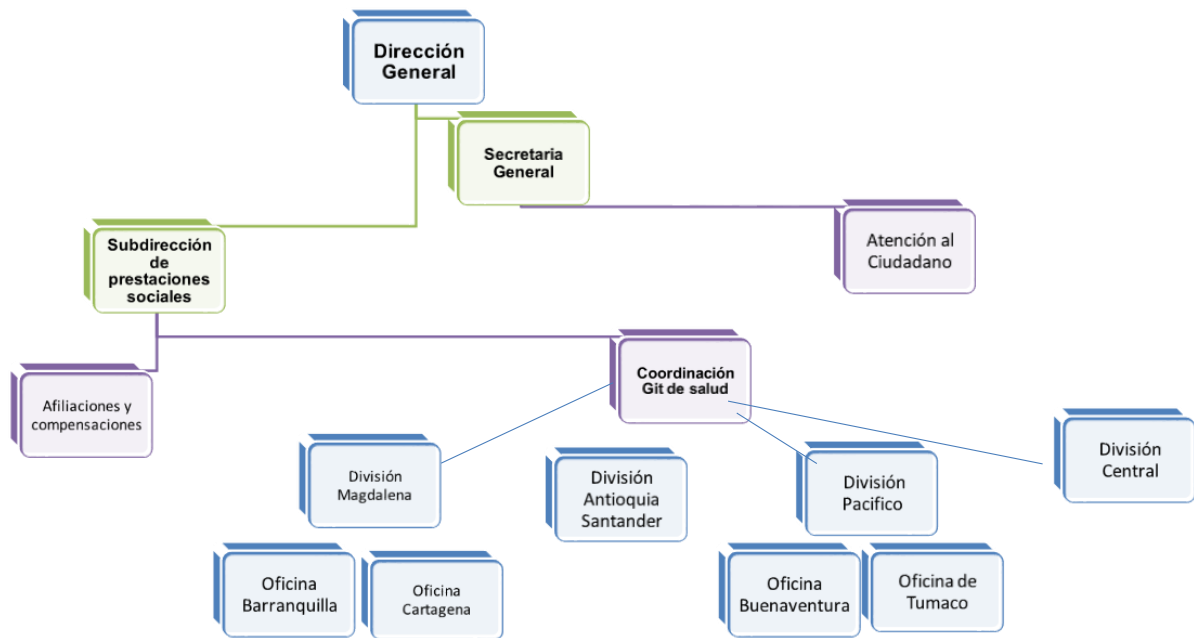
En conclusión, se actualizó la Misión, Visión y objetivos estratégicos, aprobados por el COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO, en la sesión 014 del 20 de diciembre de 2023. Lo anterior se constituyó como base para la realización y actualización del MAPA ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2023 -2026, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 – 2026, plan de acción 2024 y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024, los cuales fueron puestos a disposición para la consulta de la ciudadanía en el mes de enero de 2024 y fueron aprobados en la sesión 01 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad el 30 de enero 2024.

## 2. GESTIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

**OBJETIVO:** Gestionar el riesgo en salud de la población asegurada, mediante la organización y articulación de la prestación de los servicios de salud en los componentes de detección temprana, protección específica, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y rehabilitación, realizando seguimiento permanente de la prestación a través de la red de prestadores, para garantizar las características de calidad de la atención.

Para el desarrollo de este objetivo, la entidad contó con un equipo interdisciplinario ubicado en las diferentes sedes (oficinas) del FPS FCN según lo definido en la figura 1. Ubicación Sedes GIT Prestación de Servicios de Salud

Figura No 1. Organigrama de Sedes del GIT de Prestación de Servicios de Salud



Fuente: Definición propia FPS FCN

### 2.1. COBERTURA GEOGRAFICA Y POBLACION OBJETO

La efectiva administración de estos servicios se realiza por medio de la contratación de operadores que garantice la prestación en cinco zonas y dos divisiones definidas así:

Tabla No 11. Población afiliada al Fondo de Pasivo Social de FCN por división, zona y programa del año 2022 y 2023

DIVISION	ZONA	PROGRAMA	AFILIADOS 2022	AFILIADOS 2023
NORTE	ANTIOQUIA- SANTANDER	FCN	3.604	3.459
		PTOS	138	136
	COSTA	FCN	2.056	1.968
		PTOS	11.320	10.833
<b>Total NORTE</b>			<b>17.118</b>	<b>16.396</b>

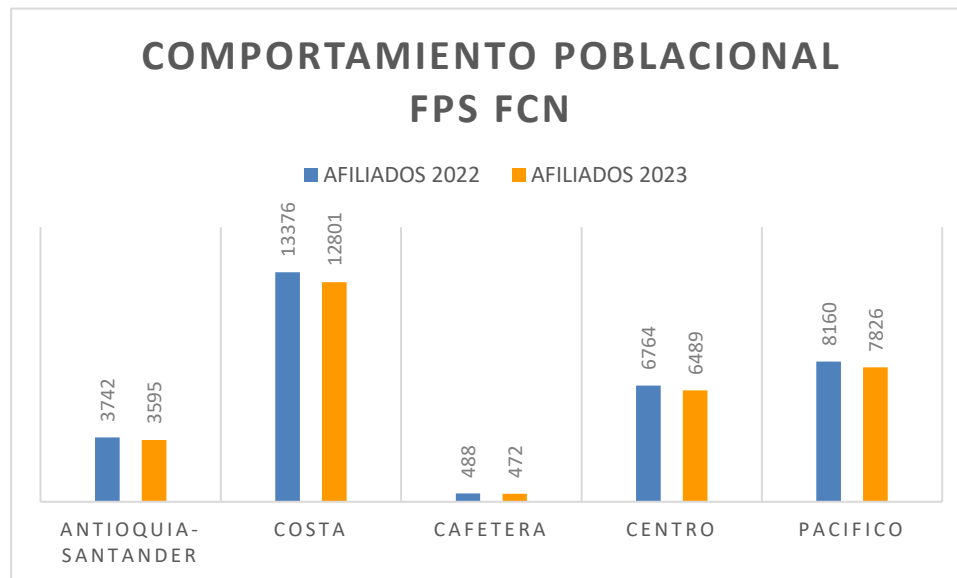


SUR	CAFETERA	FCN	398	381	
		PTOS	90	91	
	CENTRO	FCN	6.239	5.999	
		PTOS	525	490	
	PACIFICO	FCN	2.724	2.596	
		PTOS	5.436	5.230	
	<b>Total SUR</b>			<b>15.412</b>	<b>14.787</b>
	<b>Total general</b>			<b>32.530</b>	<b>31.183</b>

Fuente: Bases de Datos afiliados al servicio de salud Coordinación de Afiliaciones y Compensación

En la tabla anterior se puede ver la relación de los usuarios por división, zona y programa, comparando los años 2022 y 2023, en donde se evidencia una disminución de nuestra población de 1.347 afiliados a diciembre de 2023, evidenciado un promedio de disminución de un 4,14% al año, lo cual se comprende teniendo en cuenta las características de la población, finalmente debido a que el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia no es una EPS, que pueda afiliar (captar) usuarios diferentes a los que como Entidad Adaptada debe atender.

Gráfica No 5. Población afiliada al Fondo de Pasivo Social de FCN por zona geográfica años 2022 y 2023

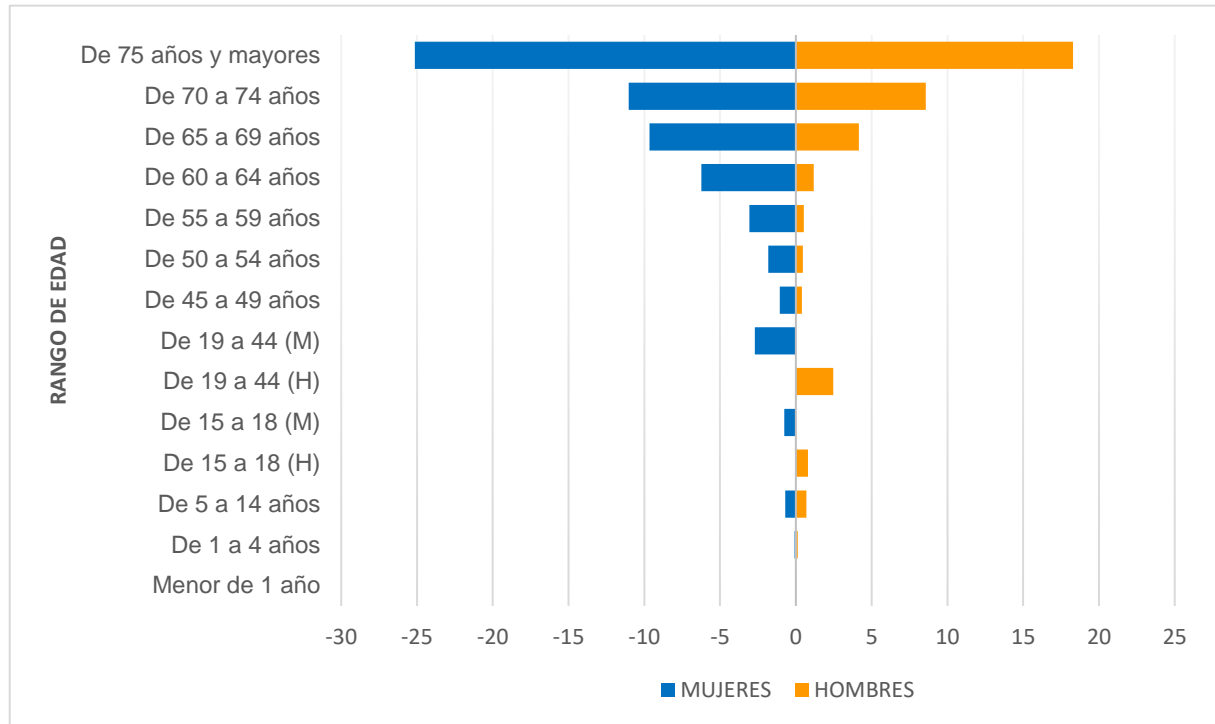


Fuente: Bases de Datos afiliados al servicio de salud Coordinación de Afiliaciones y Compensación

Para el año 2023, el total de la población del FPS FNC es de 31.183 usuarios distribuidos por las regiones así; Antioquia-Santander 3.595, Costa 12.801, Centro 6.489 y Pacífico 7.826.

## 2.2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION USUARIA POR GRUPO ETAREO

Gráfica No 6. Pirámide Poblacional Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia



Fuente: Bases de Datos afiliados al servicio de salud Coordinación de Afiliaciones Y Compensación

Como se ve en la gráfica anterior, la pirámide poblacional del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, es una pirámide que no es comparable con la pirámide colombiana, por cuanto es una pirámide invertida, con predominio de la población por encima de los 60 años, con un porcentaje del 84,28%. lo cual impacta en la forma de prestación de servicios, puesto que es una población que requiere una mayor prestación de servicios, por cuanto como causa de su edad presenta un mayor número de patologías propias de la edad.

Tabla No 12. Distribución de Población afiliada al Fondo de Pasivo Social de FCN por grupo etario en el año 2023.

GRUPO ETAREO	AFILIADOS	PORCENTAJE
Menor de 1 año	10	0,03%
De 1 a 4 años	66	0,21%
De 5 a 14 años	433	1,47%
De 15 a 18 (H)	252	1,39%
De 15 a 18 (M)	237	0,81%
De 19 a 44 (H)	771	0,76%
De 19 a 44 (M)	841	2,47%
De 45 a 49 años	457	2,70%
De 50 a 54 años	716	2,30%

De 55 a 59 años	1.117	3,58%
De 60 a 64 años	2.318	7,43%
De 65 a 69 años	4.308	13,82%
De 70 a 74 años	6.113	19,60%
De 75 años y mayores	13.544	43,43%
<b>Total</b>	<b>31.183</b>	<b>100,00%</b>

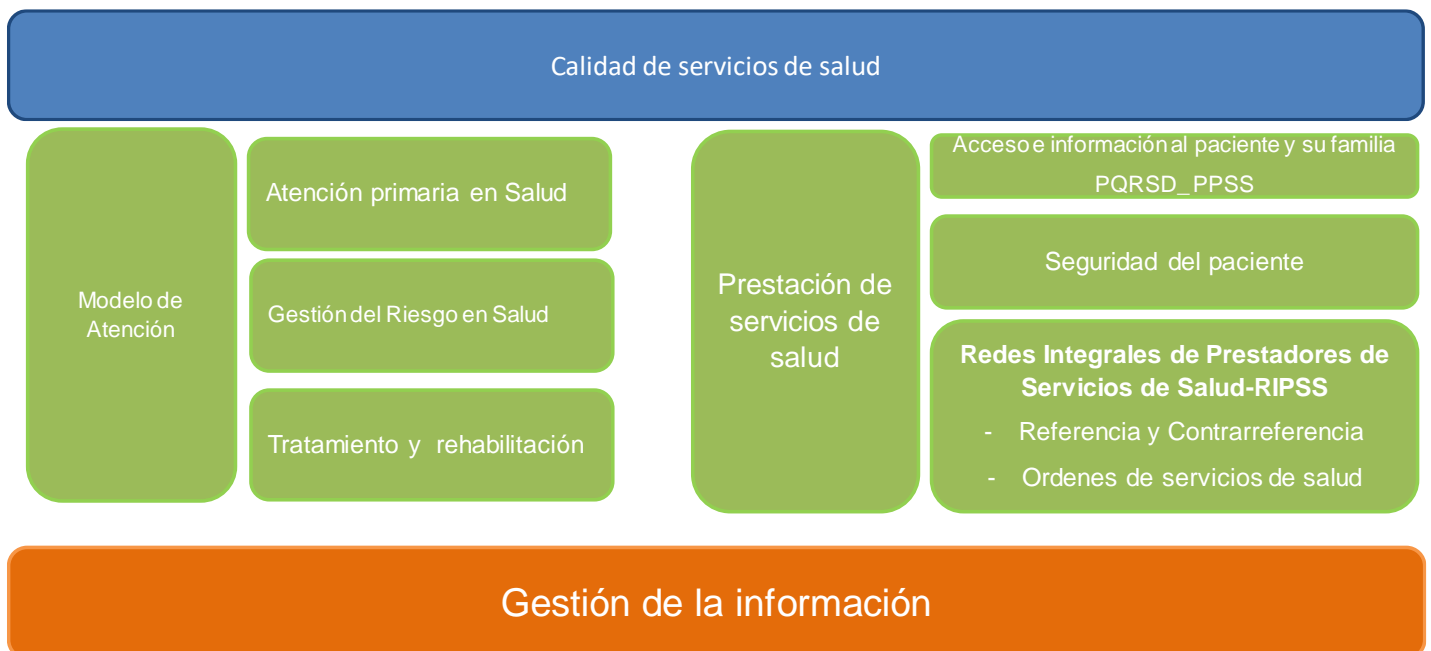
Fuente: Bases de Datos afiliados al servicio de salud Coordinación de Afiliaciones y Compensación.

Del total de afiliados 62.3% son mujeres (19.427) y un porcentaje de 37.7% (11.756) hombres, con un leve aumento de concentración desde los diez 19 a los 44 años;

### 2.3. SUBPROCESOS DEL PROCESO DE SERVICIOS DE SALUD

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de prestación de servicios de salud, se han definido el interior del GIT de Prestación de Servicios de Salud los subprocesos requeridos para el desarrollo de las actividades que permitan alcanzar las metas propuestas e implementar todos los procesos definidos por la legislación.

Figura No 2. Subprocesos grupo interno de trabajo prestación de servicios de salud

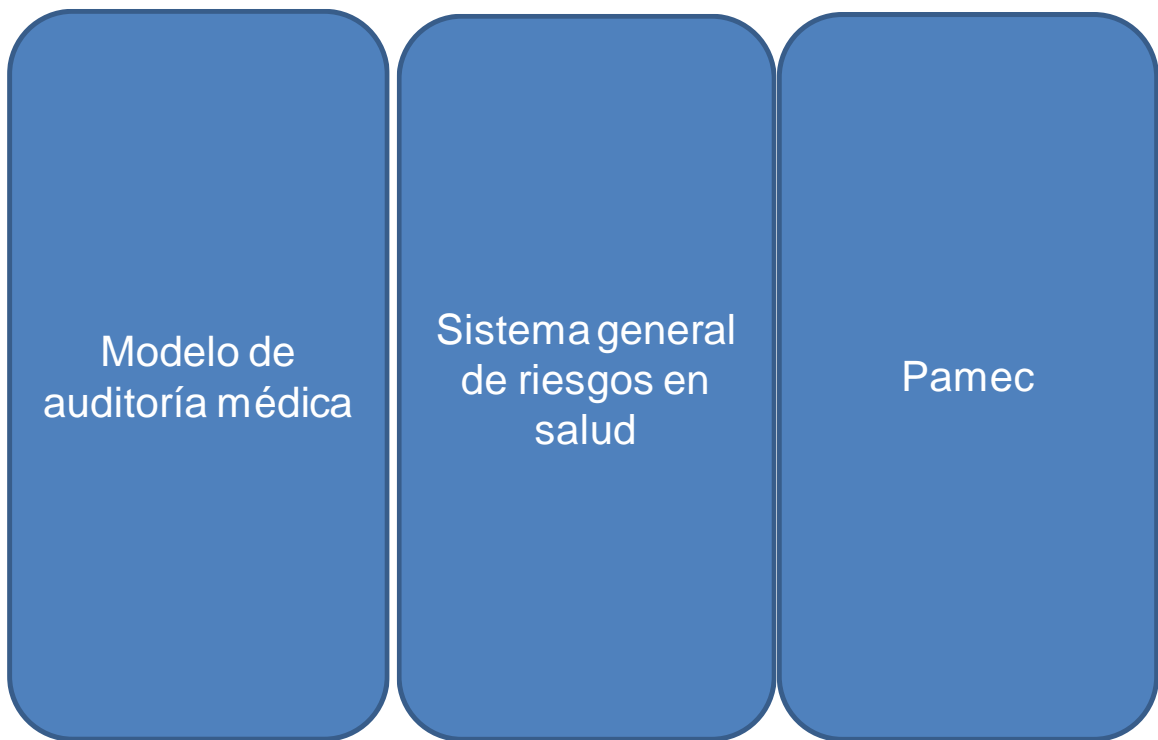


Fuente: Definición propia FPS FCN

#### 2.3.1. Subproceso Calidad de Servicios de Salud

Dentro del subproceso de Calidad de Servicios de Salud se encuentran tres áreas que son:

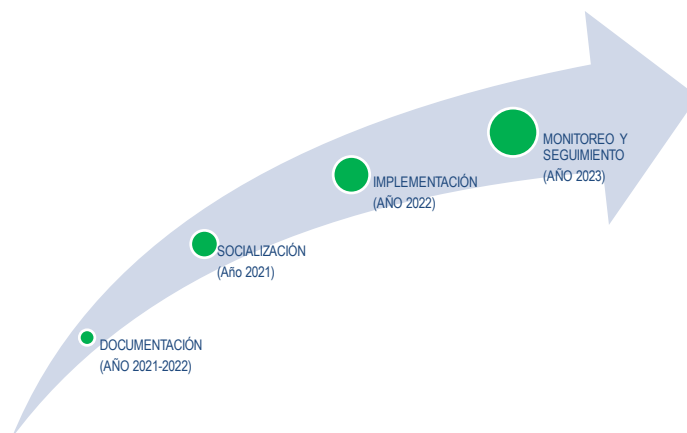
Este documento es propiedad de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



## Modelo Integral de Auditoría Médica

El Modelo Integral de Auditoría Médica ha tenido un proceso de implementación que se describe a continuación:

Figura No 3. Etapas de implementación del Modelo Integral de Auditoría Médica



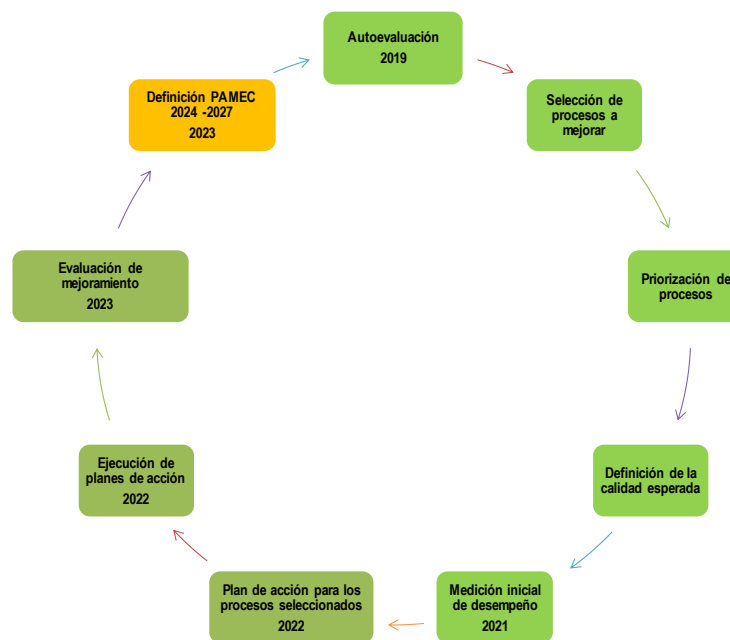
Fuente: Definición propia FPS FCN

**RETO:**

- Integrar las asistencias técnicas al modelo integral de auditoría
- Documentar e implementar el modelo de auditoría concurrente
- Generación de planes de mejoramiento más eficientes de acuerdo con las auditorías realizadas

**Programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad (PAMEC)**

Figura No 4. Etapas de implementación del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC)



Fuente: Definición propia FPS FCN

En el año 2019 se retomó de manera estricta el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de Calidad en Salud PAMEC trabajando en un nuevo Ciclo 2019-2023

Es importante señalar que la organización ha logrado efectuar acciones de mejoramiento que le permiten optimizar la utilización de los recursos destinados a la atención, aumentar el impacto positivo en la salud de los pacientes y la población y ofrecer al cliente los servicios que espera y a los cuales tiene derecho.

**RETO:**

Comenzar el nuevo ciclo 2023-2027 con la actividad de autoevaluación.

## Indicadores Modelo de auditoría médica

Tabla No 13. Indicadores del Modelo de Auditoría Médica de GIT de Prestación de Servicios de Salud

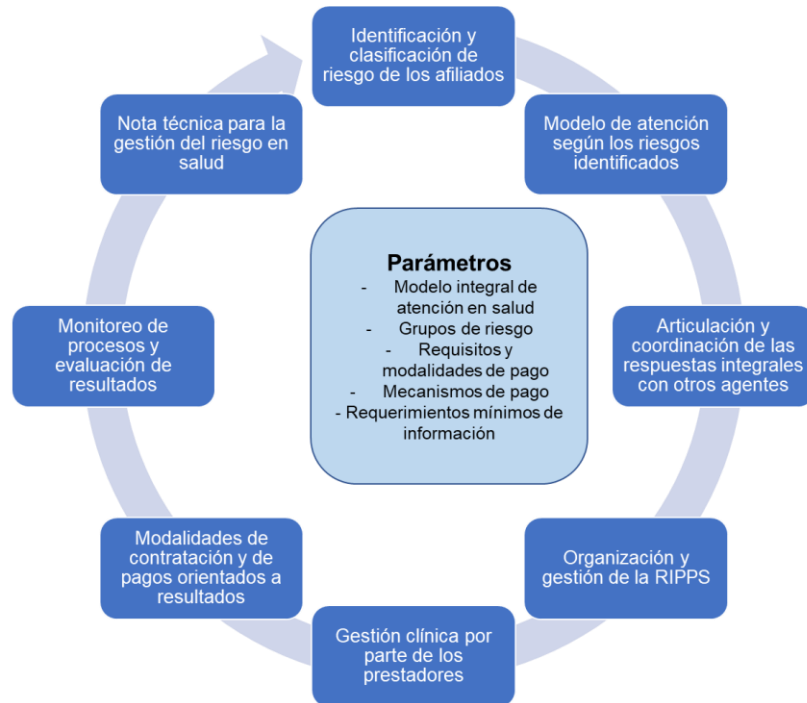
<b>Auditoría de la calidad de servicios de salud</b>	Programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad - PAMEC
	1. Red de prestadores habilitados
	2. Porcentaje de IPS primarias del contratistas que han implementado las RIAS priorizadas por el FPSFNC
	3. Porcentaje de implementación de actividades de demanda inducida en el programa de Promoción y Mantenimiento
<b>Prestación de servicios de salud</b>	Resolución 1552 de 2.013
	1. Oportunidad medicina general
	2. Oportunidad odontología general
	3. Oportunidad medicina interna
	4. Oportunidad oftalmología

Fuente: Definición propia FPS FCN

### 2.3.2. Subproceso Modelo de Atención en Salud MAISFEN

La gestión integral del riesgo en salud por parte de FPSFCN, comprende la identificación, evaluación, medición, tratamiento, seguimiento y monitoreo de los riesgos en salud para los afiliados, mediante la implementación del modelo de atención integral de salud MAISFEN, soportado en los procesos, actividades, recursos humanos, físicos y tecnológicos. El modelo de atención tiene en cuenta los parámetros definidos por el Ministerio de salud, el cual consta de los siguientes elementos:

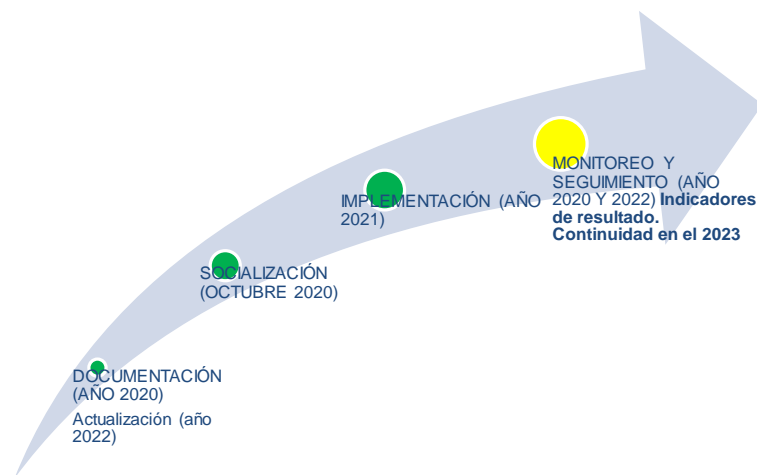
Figura No 5. Elementos el Modelo De Atención Integral en Salud



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

## Modelo De Atención (MAISFEN) – Rutas De Atención Integral De Salud Priorizadas

Figura No 6. Fases de implementación del Modelo de Atención Integral en Salud MAISFEN



Fuente: Definición propia FPS FCN

A continuación, se presentan las Rutas de Atención Integral (RIAS) priorizadas por el Fondo de Pasivo Social de FCN de acuerdo con la Caracterización Poblacional y Rvaluación del Riesgo en Salud de la población afiliada:

Figura No 7. Rutas de Atención Integral (RIAS) priorizadas por el Fondo de Pasivo Social de FCN



Fuente: Definición propia FPS FCN

### Modelo De Atención (MAISFEN) – Programas Priorizados

Figura No 8. Programas priorizados por el Fondo de Pasivo Social de FCN



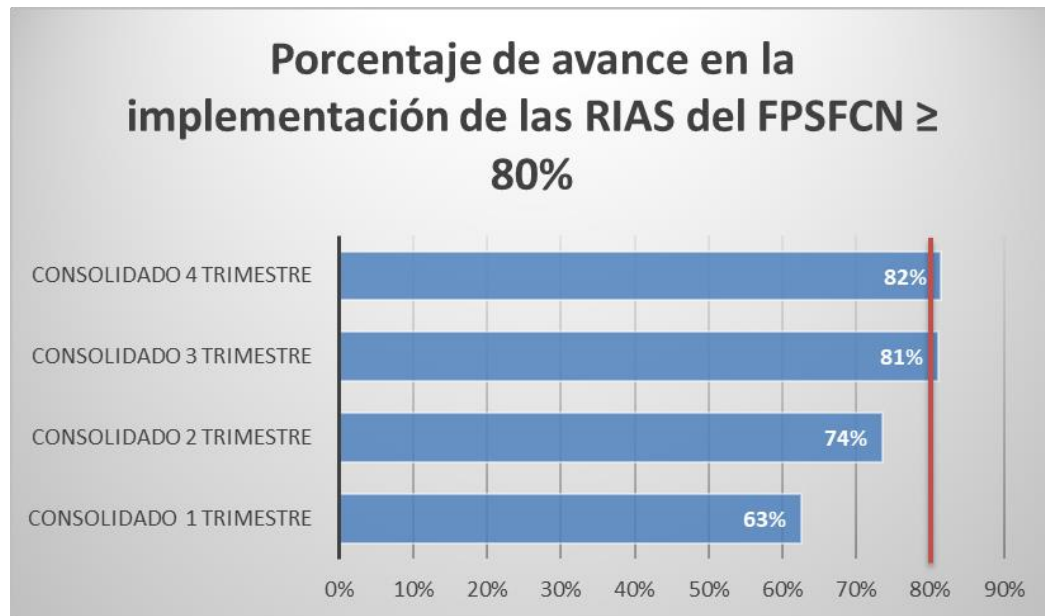
Fuente: Definición propia FPS FCN



### Avances en la Implementación RIAS por Prestadores e Servicios de Salud Nacional

La auditoría realizada por la entidad a la implementación de las RIAS a nivel nacional ha arrojado un porcentaje de implementación de 82% a nivel nacional, presentando un aumento progresivo como se observa a continuación:

Gráfica No 7. Porcentaje de avance de la implementación de las RIAS por los prestadores de servicios de salud a nivel nacional

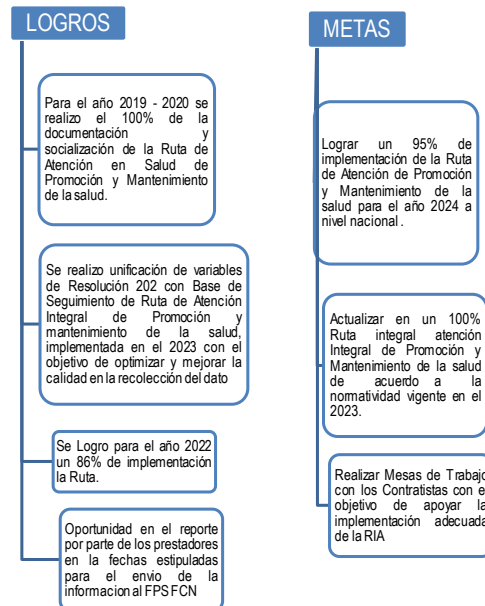


Fuente: Definición propia FPS FCN

#### 2.3.2.1. Ruta Integral De Atención En Salud Promoción Y Mantenimiento De La Salud:

LA RIA de Promoción y Mantenimiento de la Salud es la RIA puerta de entrada de los usuarios al servicio de salud, y, en la cual se evalúan los riesgos de cada afiliado, con el fin de definir las intervenciones y las demás rutas o programas a los cuales debe ser direccionado para la Gestión Integral del Riesgo en Salud. A continuación, se presentan los logros y metas obtenidos por el FPSFCN en la implementación de la RIA de Promoción y Mantenimiento de la Salud

Figura No 9. Logros y metas en la implementación de la RIA de Promoción y Mantenimiento de la Salud

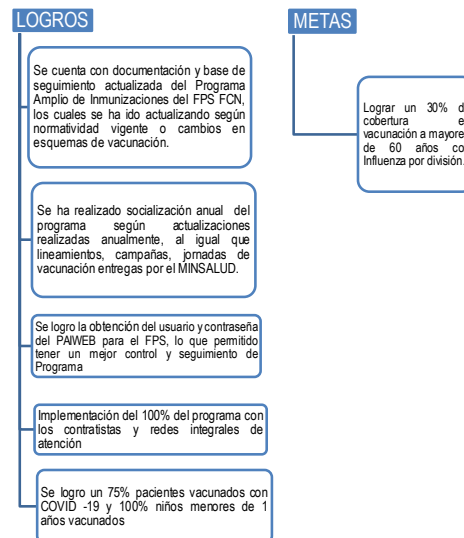


Fuente: Definición propia FPS FCN

### 2.3.2.2. Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI:

El Programa Ampliado de Inmunizaciones establece las vacunas que deben ser aplicadas a los afiliados en cada edad de su ciclo vital, y el seguimiento que debe realizar la entidad para el cumplimiento de las metas a nivel nacional definidas por el Ministerio de Salud. A continuación, se presentan bps logros y metas para el PAI.

Figura No 10. Logros y metas en la implementación del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI

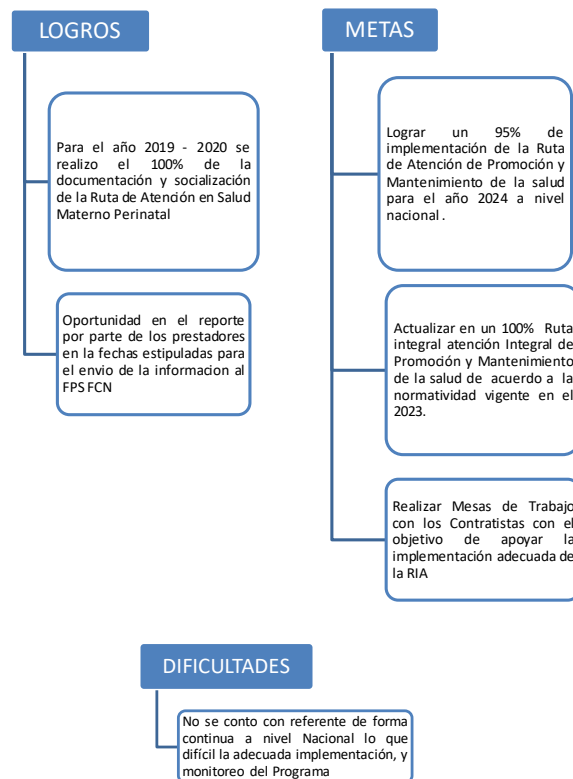


Fuente: Definición propia FPS FCN

### 2.3.2.3. Ruta Integral De Atención En Salud Materno Perinatal

La RIA Materno Perinatal es una de las rutas más importantes en el seguimiento de la gestión del riesgo en salud, por cuanto se dirige a población de protección especial, y desde el Ministerio de Salud se está adelantando el Programa de Reducción de Mortalidad Materna y Perinatal con seguimiento semanal de la población objeto. A continuación, se relacionan los logros, metas y dificultades de la implementación de la RIA Materno Perinatal.

Figura No 11. Logros, metas y dificultades en la implementación de la RIA Materno Perinatal

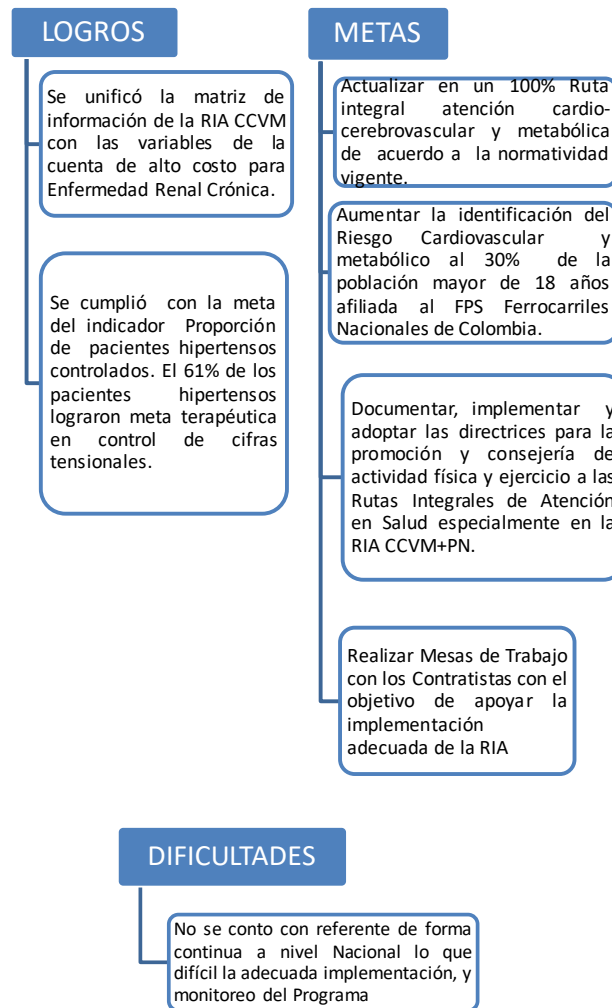


Fuente: Definición propia FPS FCN

### 2.3.2.4. RIA Cardio-Cerebrovascular y Metabólica

Teniendo en cuenta el perfil epidemiológico y la caracterización poblacional de la población afiliada al FPSFCN, la RIA Cardio Cerebro Vascular y Metabólica se establece como una de las rutas prioritarias para la gestión del riesgo de la población afiliada y la realización de las intervenciones en salud. A continuación, se relacionan los logros, metas y dificultades de la implementación de la RIA Cardio Cerebro Vascular y Metabólica.

Figura No 12. Logros, metas y dificultades en la implementación de la RIA Cardio Cerebro Vascular y Metabólica

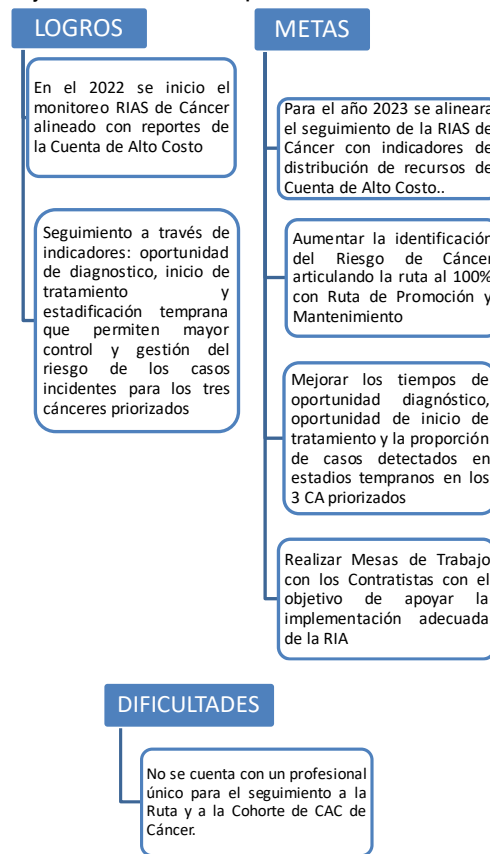


Fuente: Definición propia FPS FCN

### 2.3.2.5. Ruta De Atención Integral Para Cáncer

Dentro de los riesgos identificados en la caracterización de la población afiliada al FPSFCN se determinó que los diagnósticos relacionados con cáncer tienen una alta incidencia y prevalencia, por lo cual la RIA de Atención Integral de Cáncer es una de las más relevantes en la gestión del riesgo integral en salud. A continuación, se relacionan los logros, metas y dificultades de la implementación de la RIA de Atención Integral de Cáncer

Figura No. 13. Logros, metas y dificultades en la implementación de la RIA de Atención Integral de Cáncer

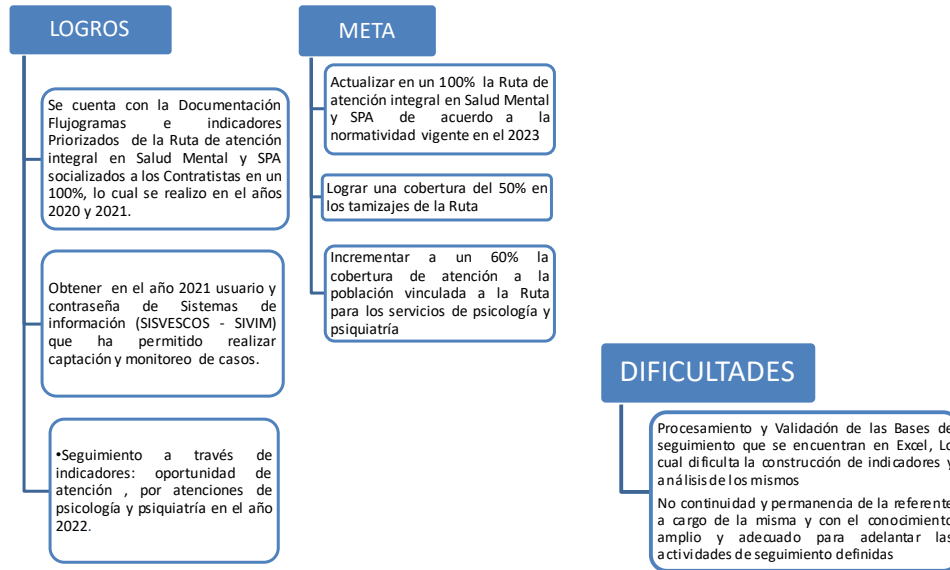


Fuente: Definición propia FPS FCN

### 2.3.2.6. Ruta De Atención Integral En Salud Mental Y Consumo De Sustancias Psicoactivas

LA RIA de Atención Integral en Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas es una de las rutas priorizadas a nivel nacional por el Ministerio de Salud, por lo cual el FPSFCN viene en proceso de implementación e inicio de seguimiento de la misma en la población afiliada, proceso que se ha dificultado por la no continuidad y permanencia de la referente a cargo de la misma y con el conocimiento amplio y adecuado para adelantar las actividades de seguimiento definidas por la entidad. A continuación, se relacionan los logros, metas y dificultades de la implementación de la RIA de Atención Integral en Salud Mental y Consumo de SPA

Figura No 14. Logros, metas y dificultades en la implementación de la RIA de Atención Integral de Salud Mental y Consumo de SPA

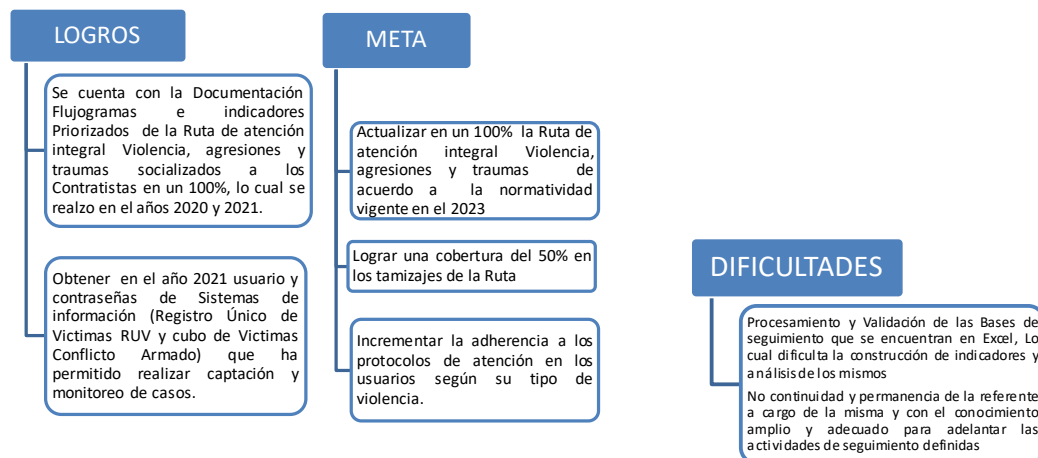


Fuente: Definición propia FPS FCN

### 2.3.2.7. Ruta De Atención Integral Violencia, Agresiones Y Traumas

LA RIA de Atención Integral en Violencia, Agresiones y Traumas es una de las rutas priorizadas a nivel nacional por el Ministerio de Salud, por lo cual el FPSFCN viene en proceso de implementación e inicio de seguimiento de la misma en la población afiliada, proceso que se ha dificultado por la no continuidad y permanencia de la referente a cargo de la misma y con el conocimiento amplio y adecuado para adelantar las actividades de seguimiento definidas por la entidad. A continuación, se relacionan los logros, metas y dificultades de la implementación de la RIA de Atención Integral en Violencia, Agresiones y Traumas.

Figura No. 15. Logros, metas y dificultades en la implementación de la RIA de Atención Integral de Violencia, agresiones y Traumas



Fuente: Definición propia FPS FCN

## 2.4. EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA IPS. SEGÚN LAS CONDICIONES DE CALIDAD ESTABLECIDAS POR EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

Con el fin de garantizar las condiciones de calidad de la prestación de los servicios de salud por parte de las IPS contratadas, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia define claramente las condiciones de atención de los usuarios en un documento que forma parte integral del contrato que corresponde al Plan de Beneficios y Condiciones para la Prestación de Servicios de Salud, en el cual se establecen los términos de prestación del POS (Plan Obligatorio de Salud) y el PAC (Plan de Atención Convencional), y programas de P y P.

De igual manera el Fondo realiza seguimiento y evaluación permanente a la prestación de los servicios de salud frente a las condiciones establecidas y a parámetros de indicadores de calidad preestablecidos, para lo cual dentro del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC) del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia ha fijado indicadores de evaluación de la calidad de la prestación de los servicios de salud.

El seguimiento a la prestación del servicio de salud y la evaluación de los indicadores establecidos en el PAMEC se realizan a través de la auditoría realizada por la Firma Interventora contratada por el Fondo, que revisa los diferentes procesos de atención y determinan el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos en el Plan de Beneficios y Condiciones. Esta actividad se complementa con las auditorías realizadas por los Médicos Auditores y Técnicos de Auditoría, que realizan seguimiento a áreas específicas de la prestación del servicio de salud adicionales a las establecidas en el contrato con la Firma Interventora.

De igual manera, el Fondo ha implementado el funcionamiento de los Comités Regionales de Evaluación de Servicios de Salud; donde se realizan las reuniones de evaluación que se realizan semestralmente en cada división, que cuentan con la participación de representantes de las diferentes localidades, y que tienen por objeto el realizar un análisis de la forma como se ha desarrollado la prestación de servicios de salud.

En los cuadros siguientes se presentan el consolidado del número de visitas de auditoría y comités realizados durante el año 2023

Tabla No. 14. Número de Comités Programados y Realizados año 2023

COMITES DE SEGUIMIENTO			
PERIODO	REALIZADOS	PROGRAMADOS	PORCENTAJE
I SEMESTRE	49	56	88%
II SEMESTRE	44	58	76%
TOTAL AÑO	93	114	82%

Fuente: Coordinación GIT Salud – año 2023

Tabla No 15. Número de Visitas de Auditorías Programados y Realizados año 2023

VISITAS DE AUDITORIA			
PERIODO	REALIZADAS	PROGRAMADAS	PORCENTAJE
I SEMESTRE	128	130	98%
II SEMESTRE	97	136	71%
TOTAL AÑO	225	266	85%

Fuente: Coordinación GIT Salud – año 2023

En el año 2023 se programaron 266 visitas de auditoría y se realizaron 225 para un cumplimiento el 85%. Esta situación se generó por la no disponibilidad de recursos para los viáticos y transporte del personal de planta y contratistas a las diferentes localidades para realizar las auditorías programadas.

## 2.5. ESTADÍSTICAS DE PATOLOGÍAS DE ALTO COSTO USUARIOS AFILIADOS FPS FCN

A continuación, se presentan los datos estadísticos de las enfermedades de alto costo de la población afiliada

**Tabla No 16. Número de pacientes con ERC, HTA y Diabetes por regional en el FPS FNC año 2023**

REGIONAL	TOTAL	HTA	DM	HTA/DM
REGIONAL MAGDALENA	6023	4041	1982	1752
REGIONAL ANTIOQUIA SANTANDER	3130	2143	987	449
REGIONAL PACIFICO	6063	4602	1461	1663
REGIONAL CENTRAL	4480	2495	1985	1506

Fuente: BD Cuenta de Alto Costo 2023

También se tienen identificados por medio de esta cuenta los pacientes de Cáncer, Artritis Reumatoide, VIH/SIDA y Hemofilia.

**Tabla No 17. Pacientes con Patologías de Alto Costo Regional Magdalena años 2023**

PATOLOGIA	REGIONAL MAGDALENA		
	M	F	TOTAL
ENFERMEDAD RENAL CRONICA, HIPERTENSION, DIABETES MELLITUS	768	984	1752
VIH/SIDA	29	7	36
EMBARAZADAS	NA	6	6
TUBERCULOSIS	0	3	3
ARTRITIS	23	147	170
ENFERMEDADES HUERFANAS	5	2	7
CANCER	407	308	715
<b>TOTAL</b>	<b>1222</b>	<b>1470</b>	<b>2692</b>

Fuente: BD Cuenta de Alto Costo 2023

**Tabla No 18. Pacientes con Patologías de Alto Costo Regional Antioquia/Santander año 2023**

PATOLOGIA	REGIONAL ANTIOQUIA SANTANDER		
	M	F	TOTAL
ENFERMEDAD RENAL CRONICA, HIPERTENSION, DIABETES MELLITUS	190	259	449
VIH/SIDA	5	1	6
EMBARAZADAS	NA	0	0
TUBERCULOSIS	1	0	1
ARTRITIS	4	23	27
ENFERMEDADES HUERFANAS	8	4	12
CANCER	94	123	217
<b>TOTAL</b>	<b>302</b>	<b>410</b>	<b>712</b>

Fuente: BD Cuenta de Alto Costo 2023



Tabla No 19. Pacientes con Patologías de Alto Costo Regional Pacifico año 2023

PATOLOGIA	REGIONAL PACIFICO		
	M	F	TOTAL
ENFERMEDAD RENAL CRONICA, HIPERTENSION, DIABETES MELLITUS	719	964	1683
VIH/SIDA	13	8	21
EMBARAZADAS	NA	6	6
TUBERCULOSIS	1	0	1
ARTRITIS	9	43	52
ENFERMEDADES HUERFANAS	6	6	12
CANCER	83	149	232
<b>TOTAL</b>	<b>675</b>	<b>1042</b>	<b>2007</b>

Fuente: BD Cuenta de Alto Costo 2023

Tabla No 20. Pacientes con Patologías de Alto Costo Regional Centro año 2023

PATOLOGIA	REGIONAL CENTRAL		
	M	F	TOTAL
ENFERMEDAD RENAL CRONICA, HIPERTENSION, DIABETES MELLITUS	598	908	1506
VIH/SIDA	7	3	10
EMBARAZADAS	NA	3	3
TUBERCULOSIS	0	2	2
ARTRITIS	9	41	50
ENFERMEDADES HUERFANAS	6	5	11
CANCER	151	168	319
<b>TOTAL</b>	<b>798</b>	<b>1039</b>	<b>1837</b>

Fuente: BD Cuenta de Alto Costo 2023

### 3. TRAMITE AFILIACIONES Y COMPENSACION

#### 3.1. NOVEDADES DE AFILIACION DE USUARIOS

Tabla No 20. Novedades de afiliación por tipo de novedad presentadas durante el año 2023.

TIPO DE NOVEDAD	2022	2023
INGRESOS	284	293
RENOVACIONES	39	42
REINGRESOS	148	92
CAMBIO DOC	43	61
CAMBIO DATOS	65	84
TRASL MISMA DIV.	421	353
TRASL DIVISIÓN	193	281
DESAFILIACIONES	295	278
RETIRO FALLECIMIENTO	1324	1092
CAMBIO TIPO DE AFILIADO	39	64
<b>TOTAL</b>	<b>2.851</b>	<b>2.640</b>

Fuente: Consolidado de novedades Coordinación de Afiliaciones y Compensación

Durante la vigencia del año 2023 en las diferentes oficinas del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, se tramitaron un total de 2.640 novedades de afiliación, presentando una disminución con respecto al año 2022 de 211 novedades de afiliación, que corresponde al 7,4% de las novedades.

### 3.2. PROCESO DE COMPENSACION

Para financiar la prestación de los servicios del Plan de Beneficios PB, a todos sus afiliados con el reconocimiento de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y demás recursos a que tiene derecho. El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia como entidad Adaptada obligada a compensar, ha venido realizando metavnsualmente los procesos de compensación ante la ADMINSTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES). de manera satisfactoria; tal es el caso de las 48 Declaraciones de Giro y Compensación presentadas durante el periodo de enero a diciembre de 2023, los cuales fueron aprobados por la entidad en vigencia de los Decretos 4023 de 2011 y 780 de 2016 y 1437 de 2022.

## 3. GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS

**OBJETIVO:** Reconocer y ordenar el pago oportuno de las prestaciones económicas a que tengan derecho nuestros usuarios, conforme a las normas legales y convencionales y procedimientos establecidos.

### FUNCIONES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2023

- Coordinar y controlar los procesos para el reconocimiento o negación de las prestaciones económicas a que tienen derecho los ex – trabajadores de la liquidada empresa FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.
- Estudio jurídico y preparación de los proyectos de los actos administrativos respectivos.
- Coordinar y controlar las nóminas de pensionados de FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA Y LA FUNDACION SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL.

## DETERMINACION DE DERECHOS EN MATERIA DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

Desde el año 2023 el G.I.T Prestaciones Económicas ha estado implementando controles más rígidos para la identificación de los fallecidos para así proceder a excluirlos de la nómina de pago de mesadas pensionales y demás pagos que se realizan relacionados al pensionado. Se intensifico los envíos la información de los usuarios activos de la nómina del Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia y SAN JUAN para ser validados a través de la plataforma FTSP del Ministerio de Salud y Protección Social. Allí se ratificó que la información con la que el Ministerio de Salud y Protección Social revisa es con la base de datos de la Registraduría Nacional, la cual no está actualizada con los fallecidos a tiempo real, incluso pueden pasar meses sin ser reportados o validados en dicha base de datos. Por tal razón el G.I.T Prestaciones Económicas implementó el cruce de la información con el informe de fallecidos del área de afiliaciones de la EPS Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia, encontrando mejores resultados a la hora de identificar los fallecidos y así excluirlos de la liquidación de las nóminas. A su vez el G.I.T Prestaciones Económicas y el G.I.T Tesorería implementaron un proceso para excluir al menos del pago de la mesada pensional a los fallecidos identificados posterior a la liquidación de la nómina.

Como resultado de los nuevos controles implementados y mencionados anteriormente, durante el mes de noviembre se logró disminuir en un 48% los pagos a fallecidos de la mesada pensional. En el mes de diciembre el nivel de riesgo de ordenar pagos a través de nómina de pensionados a personas fallecida estuvo. No obstante, se continúan como plan de mejoramiento las gestiones para acceder a la base de datos del RUAF y cruzar la base de datos de usuarios activos con los registros de fallecidos, con el objetivo de poder identificar en una mayor proporción los fallecidos de cada mes y así proceder a retirarlos y no realizar pagos de mesadas y demás aportes a fallecidos. Durante la vigencia 2023 se tramitaron un total de 5.300 solicitudes que se recibieron por diferentes conceptos prestacionales. Las solicitudes que no fueran resueltas de fondo corresponden a trámites cuyos términos vencían en la vigencia 2023, o quedaron observados en espera de documentos que debían aportar usuarios externos o internos. Así mismo, otros trámites relacionados con el trámite de pago sentencias judiciales de la jurisdicción ordinaria laboral quedaron pendientes de trámite debido a que los recursos asignados para la vigencia 2023.

Las diferentes solicitudes tramitadas durante la vigencia 2023, por los diferentes conceptos de prestaciones económicas se discriminan de la siguiente manera:

**Tabla No 21. Trámites de Prestaciones Económicas Vigencia 2023 Por Mes**

TIPO DE PRESTACIÓN	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
SUSTITUCION PENSIONAL / PENSION DE SOBREVIVIENTES	28	64	45	27	35	40	76	54	44	48	42	37
MESADAS A HEREDEROS	4	5	14	6	14	6	8	4	8	3	11	4
PENSION JUBILACION PENSION SANCION PENSION VEJEZ	1	8	7	5	2	8	5	6	1	2	0	2
ACOGIMIENTO LEY 1204 DE 2.008	2	11	17	17	11	21	5	6	11	6	19	6
AUXILIO FUNERARIO	30	173	124	86	35	53	11	34	7	9	17	14
ACRECIMIENTO		13	4	2	10	3	6	13	9	4	8	3
SENTENCIAS JUDICIALES	2	13	30	16	30	22	23	10	4	16	13	9
INDEMNIZACION SUSTITUTIVA	0	8	4	5	5	5	3	6	1	8	2	2
RELIQUIDACION/ REAJUSTE O INDEXACION DE PENSION	3	30	84	61	48	53	69	107	117	99	52	82
TUTELAS	8	35	12	20	19	24	18	25	11	9	13	1
DERECHOS DE PETICION	36	75	86	49	76	47	38	58	46	42	51	25
CERTIFICACION PENSION		0	9	4	13	6	4	11	4	3	7	3
AVISO PRENSA	0		0	0	0	99	21	20	10	25	21	0
BONOS PENSIONALES	24	16	19	8	31	20	9	15	7	2	3	0
CUOTAS PARTES	26	18	14	14	11	8	8	11	11	5	12	10
PRORROGAS	0	4	4	8	7	0	0	0	0	0	0	0
TABLAS DE RELIQUIDACION	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LIBRANZA	55	95	71	57	54	160	46	32	64	53	36	29
TRAMITES SURTIDOS DIFERENTES A SOLICITUDES DE LIBRANZAS	0	0			0							
SUSTITUCIÓN LEY 1204	2	12	14	6	14							

OTROS	0	56	30	26	51	78	22	16	17	3	43	33
RECURSO	0				17	33	29	22	43	23	22	7

Fuente: Descargado de las bases de datos:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/190gPqSjWgbxc2J7QRZuEVbCoCKndIZo5/edit#gid=28882103>

**Tabla No 22. Trámites de Prestaciones Económicas Vigencia 2023 Total y Promedio**

TIPO DE PRESTACIÓN	Total	Promedio	Porcentaje
SUSTITUCION PENSIONAL / PENSION DE SOBREVIVIENTES	540	45	10%
MESADAS A HEREDEROS	87	7	2%
PENSION JUBILACION PENSION SANCION PENSION VEJEZ	47	4	1%
ACOGIMIENTO LEY 1204 DE 2.008	132	11	2%
AUXILIO FUNERARIO	593	49	11%
ACRECIMIENTO	75	6	1%
SENTENCIAS JUDICIALES	188	16	4%
INDEMNIZACION SUSTITUTIVA	49	4	1%
RELIQUIDACION/ REAJUSTE O INDEXACION DE PENSION	805	67	15%
TUTELAS	195	16	4%
DERECHOS DE PETICION	629	52	12%
CERTIFICACION PENSION	64	5	1%
AVISO PRENSA	196	16	4%
BONOS PENSIONALES	154	13	3%
CUOTAS PARTES	148	12	3%
PRORROGAS	23	2	0%
TABLAS DE RELIQUIDACION	4	0	0%
LIBRANZA	752	63	14%
TRAMITES SURTIDOS DIFERENTES A SOLICITUDES DE LIBRANZAS	0	0	0%
SUSTITUCIÓN LEY 1204	48	4	1%
OTROS	375	31	7%
RECURSO	196	16	4%
TOTAL DE TRAMITES POR PRESTACIONES ECONOMICAS	5300	442	100%

Fuente: Descargado de las bases de datos:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/190gPqSjWgbxc2J7QRZuEVbCoCKndIZo5/edit#gid=28882103>

Se evidencia que el mayor número de trámites corresponde a las solicitudes por concepto de trámites de reliquidación/ reajuste o indexación de pensión que para el año 2023 tuvo un porcentaje del 15% del total de las solicitudes, seguido por los trámites correspondientes a LIBRANZA con un 14%, luego se ubican los derechos de petición con 12%, auxilios funerarios 11%.

En el año 2023 se tramitaron un total de 5.300 solicitudes, con un promedio mensual de 442 solicitudes, incluidos los trámites por concepto de las libranzas.

## 2. ADMINISTRACION NOMINA DE PENSIONADOS DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

Durante el año 2023 se registraron en las nóminas de pensionados de FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA y La FUNDACION SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, un total de 1812 novedades de un total de 1812 radicadas por diferentes conceptos, dando un cumplimiento del 100%.

A continuación, se presentan las novedades de nómina correspondientes a Ferrocarriles Nacionales:

**Tabla No 23. Novedades de Nómina Vigencia 2023 FPS – FNC**

<b>ENERO</b>	<b>121</b>
<b>FEBRERO</b>	<b>200</b>
<b>MARZO</b>	<b>140</b>
<b>ABRIL</b>	<b>125</b>
<b>MAYO</b>	<b>149</b>
<b>JUNIO</b>	<b>169</b>
<b>JULIO</b>	<b>211</b>
<b>AGOSTO</b>	<b>157</b>
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>187</b>
<b>OCTUBRE</b>	<b>147</b>
<b>NOVIEMBRE</b>	<b>103</b>
<b>DICIEMBRE</b>	<b>103</b>

### FONDO FERROCARRILES NACIONALES

<b>NOMINA</b>	<b>TOTAL DE TRÁMITE</b>	<b>PORCENTAJE</b>
INGRESOS	382	25%
RETIROS	594	39%
TRASLADOS	561	36%
<b>TOTAL</b>	<b>1.537</b>	<b>100%</b>

### SAN JUAN

NOMINA	TOTAL DE TRAMITE	PORCENTAJE
INGRESOS	13	5%
RETIROS	30	11%
NOVEDADES	232	84%
<b>TOTAL</b>	<b>275</b>	<b>100%</b>

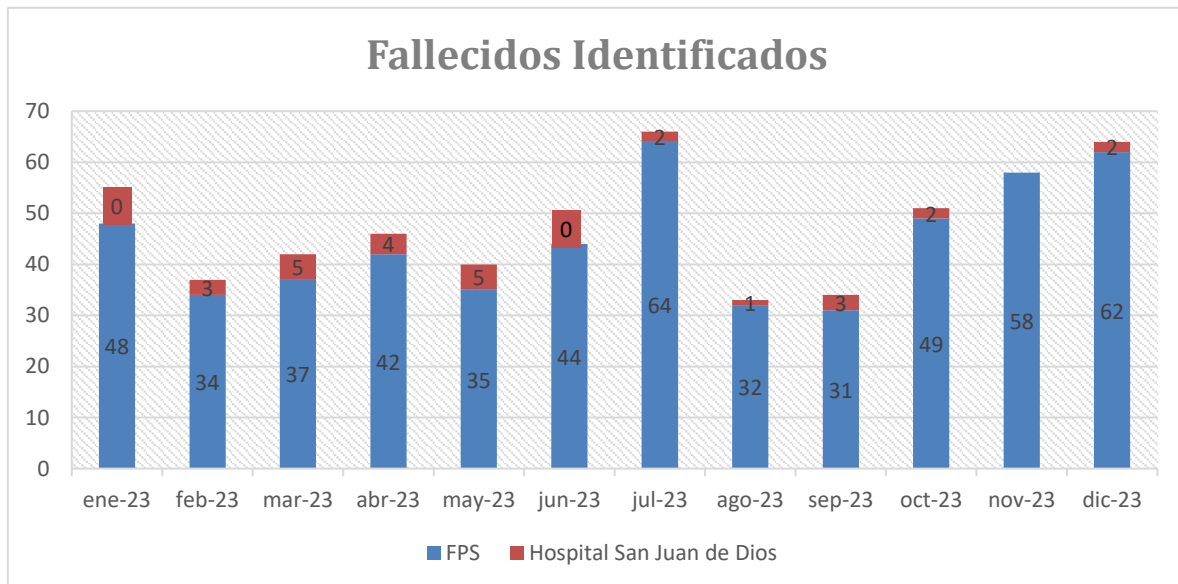
Fuente: Descargado de las bases de datos:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/190gPqSjWgbcx2J7QRZuEVbCoCKndIZo5/edit#gid=28882103>

### 3. FALLECIDOS IDENTIFICADOS

A continuación, se presentan los fallecidos identificados 2023:

Gráfica No 8. Retiros de Nómina



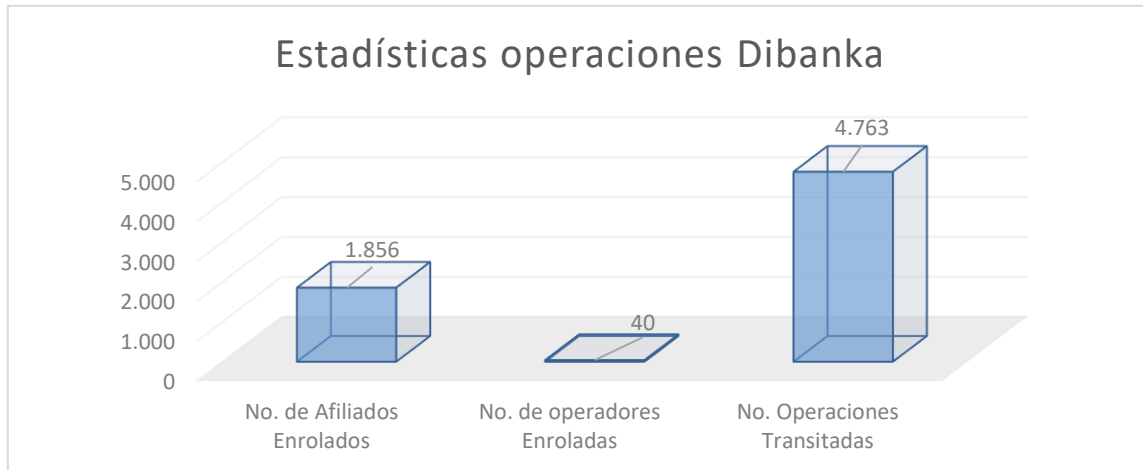
Fuente: Descargado de las bases de datos:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/190gPqSjWgbcx2J7QRZuEVbCoCKndIZo5/edit#gid=28882103>

El total se identificaron 536 fallecidos en Fondo Pasivo Social lo que representa el 95% del total y el otro 5% corresponde a Hospital San Juan de Dios con un total de 27.

En las estadísticas de operaciones Dibanka durante todo el año se reportaron 1.856 número de afiliaciones enroladas, 40 operaciones enroladas y 4.763 operaciones transitadas.

Gráfica No 9. Estadísticas Operaciones Dibanka



Fuente: Descargado de las bases de datos:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/190gPqSjWgbcx2J7QRZuEVbCoCKndIZo5/edit#gid=28882103>

#### 4. GESTIÓN DE COBRO

**OBJETIVO:** El proceso Gestión de Cobro, adelanta y gestiona las acciones de cartera, cobro persuasivo, cobro coactivo y concursales, con el propósito de obtener los recursos y/o derechos económicos a favor de la Entidad. Su propósito es cumplir a cabalidad las labores respecto de las obligaciones constituidas a favor y en contra del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia por concepto de Cuotas Partes Pensionales, conforme a los preceptos legales, para efectos de lograr el oportuno recaudo de las obligaciones exigibles a favor de la entidad y definir los intereses de esta frente a los procesos impulsados en contra, para ejercer eficazmente la jurisdicción coactiva al interior de la entidad.

#### BASE LEGAL:

#### LEYES

- |               |               |                |                |
|---------------|---------------|----------------|----------------|
| ➤ 153 de 1887 | ➤ 270 de 1996 | ➤ 962 de 2005  | ➤ 1474 de 2011 |
| ➤ 71 de 1988  | ➤ 489 de 1998 | ➤ 1066 de 2006 | ➤ 1563 de 2012 |
| ➤ 10 de 1990  | ➤ 550 de 1999 | ➤ 1150 de 2007 | ➤ 1564 de 2012 |
| ➤ 06 de 1992  | ➤ 594 de 2000 | ➤ 1266 de 2008 | ➤ 1579 de 2012 |
| ➤ 60 de 1993  | ➤ 640 de 2001 | ➤ 1285 de 2009 | ➤ 1755 de 2015 |
| ➤ 80 de 1993  | ➤ 715 de 2001 | ➤ 1437 de 2011 | ➤ 1952 de 2019 |
| ➤ 100 de 1993 | ➤ 734 de 2002 | ➤ 1437 de 2011 |                |
| ➤ 190 de 1995 | ➤ 909 de 2004 | ➤ 1444 de 2011 |                |

## DECRETOS

- |                |                |                |                |
|----------------|----------------|----------------|----------------|
| ➤ 624 de 1989  | ➤ 1406 de 1999 | ➤ 791 de 2014  | ➤ 2373 de 2019 |
| ➤ 2174 de 1992 | ➤ 1073 de 2002 | ➤ 553 de 2015  | ➤ 491 de 2020  |
| ➤ 2251 de 1993 | ➤ 4473 de 2006 | ➤ 1069 de 2015 | ➤ 1623 de 2020 |
| ➤ 1295 de 1994 | ➤ 1409 de 2008 | ➤ 1082 de 2015 | ➤ 1175 de 2020 |
| ➤ 1161 de 1994 | ➤ 1716 de 2009 | ➤ 780 de 2016  |                |
| ➤ 692 de 1994  | ➤ 2842 de 2010 | ➤ 1833 de 2016 |                |
| ➤ 656 de 1994  | ➤ 2013 de 2012 | ➤ 494 de 2019  |                |

## RESOLUCIONES

- |                |                |                |
|----------------|----------------|----------------|
| ➤ 2063 de 2019 | ➤ 2663 de 2018 | ➤ 1498 de 2020 |
|----------------|----------------|----------------|

## COBRO PERSUASIVO

A través de la Resolución interna No. 2663 del 07 de diciembre de 2018, se decidió el traslado de dependencia del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobro Persuasivo, que pertenecía a la Subdirección Financiera, para en adelante, depender de la Oficina Asesora Jurídica. Así mismo, mediante la Resolución interna No. 2063 del 23 de agosto de 2019, se reglamentaron las funciones, entre otras, las de la Oficina Asesora Jurídica en materia de Cobro Persuasivo. Por lo anterior y en consideración de las disposiciones contenidas en el Decreto 553 de 2015 “*Por medio del cual se adoptan medidas con ocasión del cierre de la liquidación del Instituto de Seguros Sociales - ISS en Liquidación y se dictan otras disposiciones*”, donde el FPS-FNC, asumió la competencia de la administración de las cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar del ISS empleador, reconocidas con anterioridad al 28 de septiembre de 2012, el cual dispuso:

**“ARTÍCULO 2. De la Administración de las cuotas partes pensionales del ISS empleador.** *La administración de las cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar del ISS empleador reconocidas con anterioridad al 28 de septiembre de 2012, estará a cargo del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. [...]”.*

Conforme a lo expuesto, el FPS-FNC, mediante Resolución No. 1248 del 09 de septiembre de 2020, aprobó y adoptó dos (2) procedimientos para el GIT Cobro Persuasivo, APGCB0AJPT11, PROCEDIMIENTO DE COBRO PERSUASIVO POR COBRAR y APGCB0AJPT12 PROCEDIMIENTO DE COBRO PERSUASIVO POR PAGAR CUOTAS PARTES PENSIONALES, por lo que durante la vigencia 2023, se realizaron las siguientes gestiones

### GESTIONES ADELANTADAS COBRO PERSUASIVO POR COBRAR

1. Entidades tramitadas: Ochenta y siete (87) por valor de \$1.438.279.533
2. Envío de citaciones de cobro persuasivo por concepto de cuotas partes pensionales (Decreto 553 de 2015) y FPS-FNC: Doscientos treinta y nueve (239).



3. Valor recaudo: Cero (\$0).

4. Expedientes finalizados y enviados a Cobro Coactivo: Quince (15).

**GESTIONES ADELANTADAS COBRO PERSUASIVO POR PAGAR CUOTAS PARTES PENSIONALES  
(Decreto 553 de 2015)**

**Tabla No 24. Gestiones Adelantadas Cobro Persuasivo CXP Cuotas Partes Pensionales D-553 de 2015 (ISS)**

CANTIDAD	CONCEPTO
0 resoluciones de pago (CXP FPS)	14 resoluciones de pago (CXP ISS)
\$0	\$1.283.298.872**

\* Teniendo en cuenta que el rubro presupuestado fue trasladado al GIT de Cobro Coactivo, es decir, la suma de \$910.000.000, dicho valor no se contempla dentro del concepto anterior, no obstante, se tendrá en cuenta dentro del saldo ejecutado del Rubro CXP FPS 2023.

\* Debido a que del rubro presupuestado fue trasladado al GIT de Cobro Coactivo, es decir, la suma de \$906.701.128, dicho valor no se contempla dentro del concepto anterior, no obstante, se tendrá en cuenta dentro del saldo ejecutado del Rubro CXP ISS 2023.

Fuente: GIT Gestión de Cobro Persuasivo

**Tabla No 25. Relación de ejecución Rubro CXP Cuotas Partes Pensionales D-553 de 2015 2015 (ISS)**

<b>Rubro CXP ISS 2023</b>	<b>\$2.190.000.000</b>
Ejecución	\$1.283.298.872
Saldo dejado de ejecutar	\$906.701.128
Cumplimiento	\$58,59%

Debido a que del rubro presupuestado fue trasladado al GIT de Cobro Coactivo, es decir, la suma de \$906.701.128, dicho valor no se contempla dentro del concepto anterior, no obstante, se tendrá en cuenta dentro del saldo ejecutado del Rubro CXP ISS 2023.

Fuente: GIT Gestión de Cobro Persuasivo

**GESTIONES ADELANTADAS COBRO PERSUASIVO POR PAGAR CUOTAS PARTES PENSIONALES  
(Decreto 1591 de 1989)**

**Tabla No 26. Gestiones Adelantadas Cobro Persuasivo CXP Cuotas Partes Pensionales D-1591 de 1989 (FPS-FNC)**

EJECUCIÓN VIGENCIA 2022	EJECUCIÓN VIGENCIA 2023
13 resoluciones de pago	0 resoluciones de pago
\$561.771.521	\$0

Fuente: GIT Gestión de Cobro Persuasivo

Tabla No 27. Relación de ejecución Rubro CXP Cuotas Partes Pensionales D-1591 de 1989 (FPS-FNC)

Rubro CXP ISS 2023	\$910-000.000.000
Ejecución	\$0
Saldo dejado de ejecutar	\$0
Cumplimiento	0%

Por otra parte, en el 2023, se recibieron setecientos treinta y cuatro (734) cuentas de cobro de ISS y FPS, por concepto de cuotas partes, de las cuales se objetaron setenta (70) y las seiscientos sesenta y cuatro (664) restantes, se les dio la aceptación para trámite al pago.

También se trabajó de la mano de OSP S.A., con el resultado de entrada en funcionamiento y operatividad del módulo de cuentas por pagar, por lo que las cuentas de cobro junto con los jubilados objeto de pago dentro de la vigencia ya se encuentran cargados en el software y los procesos correspondientes a las cuotas por cobrar están en trámite de cargue para la administración de la información de cobro persuasivo.

### COBRO COACTIVO

La actual planta de personal del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, fue adoptada mediante Decreto 3968 y 3969 de 2008, atendiendo a las necesidades y cargas laborales de la época, a lo largo de los últimos años el fondo ha transformado su objeto misional como ocurrió con el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 553 de 2015 “*Por medio del cual se adoptan medidas con ocasión del cierre de la liquidación del Instituto de Seguros Sociales -ISS en Liquidación y se dictan otras disposiciones*”, donde el FPS.FNC asumió la competencia de los procesos de cobro coactivo que adelantaba el extinto Seguros Sociales al cierre del proceso liquidatorio, el cual dispuso:

**“ARTÍCULO 1. De la competencia para adelantar los procesos de cobro coactivo. A la finalización del proceso de Liquidación del Instituto de Seguros Sociales la competencia adelantar los procesos cobro coactivo iniciados por la entidad será asumida por Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales Colombia.”**

A su vez, mediante el artículo 3 , inciso a y e del Decreto 1591 de 1989 “*Por el cual se crea el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y se dictan normas para su organización y funcionamiento.*” Se otorgo a la entidad la facultad para pagar las pensiones legales y convencionales de los ex empleados de la empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia y cancelar a la entidad o empresa empleadora que haya hecho el pago de pensiones a empleados que hayan laborado en la empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia, la cuota parte que le corresponda por el tiempo servido en esta entidad y, repetir contra terceros las cuotas partes pensionales a favor de la empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

Corolario a lo anterior, el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006 “*Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones*” otorga la facultad para ejercer jurisdicción coactiva a las entidades públicas y el artículo 98 de la Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*” establece el deber de recaudo y la prerrogativa del cobro coactivo.

En cumplimiento de la normatividad anteriormente descrita, el procedimiento de Cobro Coactivo, constituye una potestad especial de la Administración que le permite adelantar ante sí el cobro de los créditos a su favor que consten en un título ejecutivo, sin necesidad de recurrir al órgano jurisdiccional. Dicha situación no implica la renuncia a acudir a la justicia ordinaria para el cobro de los mismos; Esa potestad obedece a la necesidad de recaudar de manera expedita los recursos económicos que legalmente le corresponden y que son indispensables para el funcionamiento y la realización de los fines de las entidades del Estado. Lo anterior, conforme al artículo 98 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el 823 del Estatuto Tributario.

El Proceso Gestión de Cobro es de naturaleza netamente administrativa y no judicial; por lo tanto, las decisiones que se toman dentro del mismo tienen el carácter de actos administrativos, de trámite o definitivos.

De acuerdo a la competencia otorgada por el Decreto 1591 de 1989 y la Ley 1066 de 2006, El Proceso Gestión de Cobro del FPS tiene como propósito cumplir a cabalidad las labores respecto de las obligaciones constituidas a favor y en contra del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia por concepto de Cuotas Partes Pensionales, conforme a los preceptos legales acertados, para efectos de lograr el oportuno recaudo de las obligaciones exigibles a favor de la entidad y defender los intereses de esta frente a los procesos impulsados en contra, para ejercer eficazmente la jurisdicción coactiva al interior de la entidad.

Para términos del presente informe se denominarán los procedimientos de cobro coactivo por cobrar conforme a la competencia del Decreto 553 de 2015 como Procesos ISS o CC ISS, los procedimientos de cobro coactivo por cobrar conforme a la competencia del Decreto 1591 de 1989 y la Ley 1066 de 2006 como Procesos FPS o CC FPS y, procedimientos de cobro coactivo por pagar conforme a la competencia del Decreto 1591 de 1989 y la Ley 1066 de 2006 como Procesos por pagar FPS.

En atención a lo manifestado se procede a informar el estado de los procesos de Cobro Coactivo iniciados a favor y en contra del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, así como lo gestionado en el año 2023.

## ESTADO DE LOS PROCESOS

Durante el año 2023, el área de cobro coactivo ejecuto 20.075 procesos por cobrar del extinto Instituto de Seguros Sociales (ISS), de los cuales se encontraban 13.046 activos, 203 suspendidos y 6.850 terminados. A su vez se ejecutó 207 procesos por cobrar del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia (FPS), de los cuales se encontraban 123 activos, 20 suspendidos y 73 terminados. Así mismo, se gestionaron 429 procesos por pagar, los cuales 429 están activos y 0 suspendidos y terminados, de acuerdo con la siguiente discriminación:

### 1. ESTADO DE LOS PROCESOS COBRO ACTIVO ISS POR COBRAR

Tabla No 27. Procesos Cobro Coactivo por Cobrar ISS

ESTADO DEL PROCESO	CONCEPTO	CANTIDAD 2023
ACTIVOS	APORTES	10.706
	BONOS	910
	CUOTAS	1.310

	CALCULO ACTUARIAL	96
	<b>TOTAL</b>	<b>13.022</b>
SUSPENDIDOS	APORTES	100
	BONOS	30
	CUOTAS	46
	CALCULO ACTUARIAL	27
	<b>TOTAL</b>	<b>203</b>
TERMINADOS	APORTES	5.747
	BONOS	698
	CUOTAS	401
	CALCULO ACTUARIAL	4
	<b>TOTAL</b>	<b>6.850</b>
<b>GRAN TOTAL PROCESOS ISS</b>		<b>20.075</b>

Fuente: GIT Gestión de Cobro Coactivo

## 2. ESTADO DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO FPS POR COBRAR

Tabla No 28. Procesos Cobro Coactivo por Cobrar FPS

ESTADO DEL PROCESO	CONCEPTO	CANTIDAD 2023
ACTIVOS	APORTES EN SALUD	14
	CUOTAS PARTES FPS	90
	MULTIAFIADOS EN SALUD	19
	<b>TOTAL</b>	<b>123</b>
SUSPENDIDOS	APORTES EN SALUD	0
	CUOTAS FPS	17
	MULTIAFIADOS EN SALUD	3
	<b>TOTAL</b>	<b>20</b>
TERMINADOS	APORTES EN SALUD	0
	CUOTAS FPS	73
	MULTIAFIADOS EN SALUD	0
	<b>TOTAL</b>	<b>73</b>
<b>GRAN TOTAL PROCESOS FPS</b>		<b>216</b>

Fuente: GIT Gestión de Cobro Coactivo

## 3. ESTADO DE LOS PROCESOS COBRO COACTIVO FPS POR PAGAR

Tabla No 29. Procesos Cobro Coactivo por Pagar FPS

ESTADO DEL PROCESO	CONCEPTO	CANTIDAD 2023
ACTIVOS	BONOS	34
	CUOTAS PARTES FPS	130
	IMPUESTO PREDIAL	2
	MAYORES VALORES GIRADOS EN SALUD	243
	MULTA/INFRACCION	2
	SERVICIOS SALUD	4
	NO SE IDENTIFICA	6
	COSTAS PROCESALES	1
	<b>TOTAL</b>	<b>422</b>
SUSPENDIDOS	BONOS	0
	CUOTAS FPS	0
	CUOTAS ISS	0
	IMPUESTO PREDIAL	0
	MAYORES VALORES GIRADOS EN SALUD	0
	MULTA/INFRACCION	0
	SERVICIOS SALUD	0
	NO SE IDENTIFICA	0
	COSTAS PROCESALES	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	
<b>GRAN TOTAL PROCESOS</b>		<b>422</b>

Fuente: GIT Gestión de Cobro Coactivo

#### 4. VALOR DE LA CARTERA 2023 COBRO ACTIVO

Tabla No 30. Valor Cartera 2023

VALOR DE LA CARTERA		
CONCEPTO	ESTADO	VALOR
COBRO COACTIVO ISS POR COBRAR	ACTIVO	\$ 672.235.482.167,30
	SUSPENDIDO	\$ 56.595.036.728,13
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 728.830.454.895,43</b>
COBRO COACTIVO FPS POR COBRAR	ACTIVO	\$ 4.172.928.457,00
	SUSPENDIDO	\$ 736.455.017,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4.909.383.474,00</b>
COBRO COACTIVO ISS POR PAGAR	ACTIVO	\$ 25.379.675.876,52
	SUSPENDIDO	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 25.379.675.876,52</b>
<b>GRAN TOTAL CARTERA POR COBRAR</b>		<b>\$759.119.514.335,95</b>

Fuente: GIT Gestión de Cobro Coactivo

## 5. OFICIOS PROYECTADOS

De conformidad con las gestiones realizadas en el periodo objeto de reporte, la dependencia de cobro proyecto la siguiente cantidad de oficios:

Tabla No 31. Oficios Proyectados y Revisados

OFICIOS PROYECTADOS Y REVISADOS	
CONCEPTO	CANTIDAD 2023
DERECHOS DE PETICIÓN	1131
AUTOS E IMPULSOS PROCESALES	730
FINANCIEROS/CONTABLES Y ARCHIVO	26
<b>TOTALES</b>	<b>1887</b>

Fuente: GIT Gestión de Cobro Coactivo

## 6. SOLICITUDES A FINANCIERA

De conformidad con las gestiones realizadas en el periodo objeto de reporte, la dependencia de cobro coactivo solicitó y recibió de la subdirección Financiera, liquidaciones actualizadas de la deuda, aplicaciones de títulos y conciliación de la deuda, de acuerdo con lo descrito a continuación:

Tabla No 32. Solicitudes de Liquidaciones

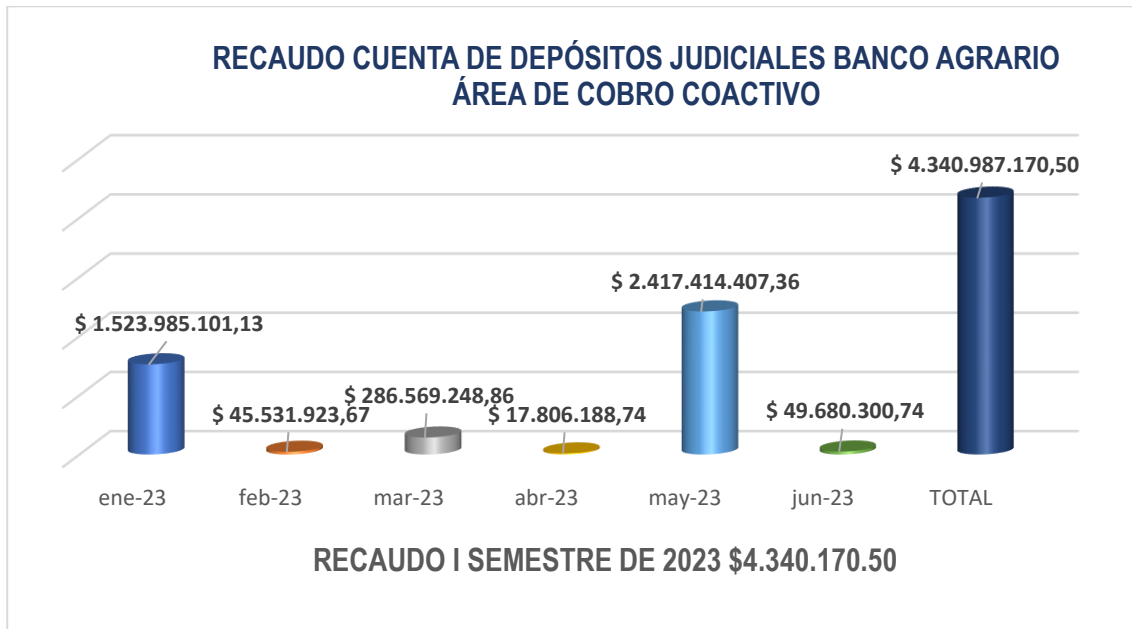
LIQUIDACIONES ACTUALIZADAS Y CONCILIACIONES	
CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITUDES 2023
SOLICITADAS A FINANCIERA	465
RECIBIDAS	142
<b>TOTALES</b>	<b>465</b>

Fuente: GIT Gestión de Cobro Coactivo

## 7. RECAUDO COBRO COACTIVO 2023 ISS Y FPS

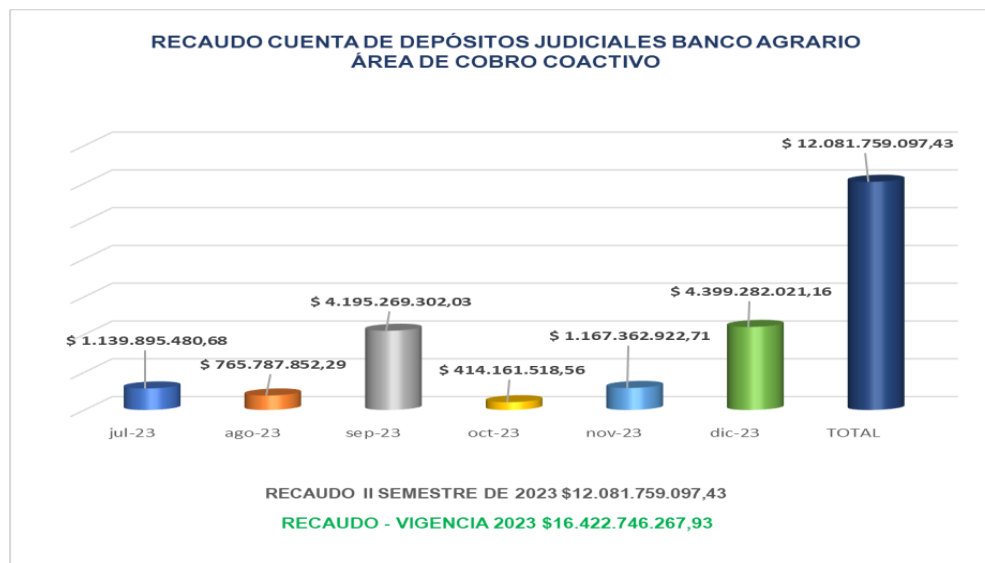
De conformidad con las gestiones realizadas en el periodo objeto de reporte, la dependencia de cobro coactivo recaudó las sumas descritas a continuación

Gráfica No 10. Recaudo Cuenta de Deposito Judiciales Banco Agrario Área de Cobro Coactivo



Fuente: GIT Gestión de Cobro Coactivo – Portal Banco Agrario

Gráfica No 11. Recaudo Cuenta de Deposito Judiciales Banco Agrario Área de Cobro Coactivo



Fuente: GIT Gestión de Cobro Coactivo – Portal Banco Agrario

## 8. TRASLADOS Y APLICACIONES COBRO ACTIVO ISS

De conformidad con las gestiones realizadas en el periodo objeto de reporte, la dependencia de cobro coactivo traslados y aplicó las sumas descritas continuación:

Tabla No 33. Traslado y Aplicaciones ISS

TRASLADOS COBRO COACTIVO ISS - ENERO A DICIEMBRE 2023	
CONCEPTO	VALOR
COLPENSIONES	\$ 321.683.875,00
ADRES	\$ 24.953.718,00
POSITIVA	\$ 2.984.475,00
CUN	\$ 5.401.124,00
COSTAS PROCESALES	\$ 41.396.728,41
IVA DE COSTAS PROCESALES	\$ 5.700.474,00
DEVOLUCION	\$ 74.154.401,79
REMANENTE	\$ 88.204.717,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 564.479.513,20</b>

Fuente: GIT Gestión de Cobro Coactivo

## 9. CONCILIACIONES CONTABLES EXTERNAS E INTERNAS

El área de cobro coactivo durante el periodo de reporte, realizo conciliaciones con la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, en virtud al Artículo 1 del Decreto 553 de 2015, por concepto de bonos pensionales y cuotas partes ISS Asegurador. Así mismo, concilió con el GIT Contabilidad del FPS-FNC, los conceptos de aportes patronales, calculo actuarial, bonos pensionales, cuotas partes ISS Asegurador, cuotas partes ISS patrono, cuotas partes FPS, traslado de recursos y procesos en Ley 550 de 1999, de acuerdo con la siguiente información:

Tabla No 34. Conciliaciones Contables Externas e Internas

INFORME DE CONCILIACIONES CON CONTABILIDAD CIERRE VIGENCIA 2023			
CONCEPTOS ARTICULO 1 y ARTICULO 2 DECRETO 553	DETALLES DE LAS CONCILIACIONES	PORCENTAJE AVANCE POR PARTE DE COACTIVO	VALORES REGISTRADOS CONTABLEMENTE A 2023
<b>APORTES PATRONALES - ART. 1</b>	El área de cobro coactivo de manera mensual envió la base actualizada de <b>aportes</b> al GIT contabilidad, con los ajustes pertinentes para los registros correspondientes tales como actualizaciones de la deuda y/o conciliaciones generadas por la subdirección financiera y actualización del estado de los procesos (activo/suspendido/ terminado). La última entrega se realizó con corte al 30/04/2023.	100%	\$404.081.113.159,30



INFORME DE CONCILIACIONES CON CONTABILIDAD CIERRE VIGENCIA 2023			
CONCEPTOS ARTICULO 1 y ARTICULO 2 DECRETO 553	DETALLES DE LAS CONCILIACIONES	PORCENTAJE AVANCE POR PARTE DE COACTIVO	VALORES REGISTRADOS CONTABLEMENTE A 2023
<b>BONOS PENSIONALES - ART. 1</b>	El área de cobro coactivo de manera mensual envió la base actualizada de <b>bonos</b> al GIT contabilidad, con los ajustes pertinentes para los registros correspondientes tales como actualizaciones de la deuda y/o conciliaciones generadas por la subdirección financiera y actualización del estado de los procesos (activo/suspendido/ terminado). Es pertinente aclarar que la referida matriz se actualiza conforme al informe mensual que envía Colpensiones al área de cobro coactivo. La última entrega a contabilidad se realizó con corte al 30/04/2023.	100%	\$ 82.575.197.801,00
<b>CÁLCULO ACTUARIAL - ART. 1</b>	El área de cobro coactivo de manera mensual envió la base actualizada por concepto de <b>cálculo actuarial</b> al GIT contabilidad, con los ajustes pertinentes para los registros correspondientes tales como actualizaciones y/o conciliaciones de la deuda generadas por Colpensiones y la subdirección financiera. La última entrega a contabilidad se realizó con corte al 30/04/2023.	100%	\$ 1.101.032.361,00
<b>CUOTAS PARTES ISS ASEGURADOR - ART. 1</b>	El área de cobro coactivo de manera mensual envió la base actualizada de <b>cuotas partes ISS asegurador</b> al GIT contabilidad, con los ajustes pertinentes para los registros correspondientes tales como actualizaciones de la deuda y/o conciliaciones generadas por la subdirección financiera y actualización del estado de los procesos (activo/suspendido/ terminado).  Es pertinente aclarar que la referida matriz se actualiza conforme a informe mensual que envía Colpensiones al área de cobro coactivo. La última entrega a contabilidad se realizó con corte al 30/04/2023.	100%	\$ 4.190.795.991,00
<b>CUOTAS PARTES ISS PATRONO - ART. 2</b>	El área de cobro coactivo se encuentra en proceso de conciliación con el GIT contabilidad por el concepto de <b>cuotas partes ISS patrono</b> . Para ello se proyectó una matriz en formato Excel con detalle de los procesos con registro de los movimientos financieros que ha tenido el mismo, en aras de ajustar en contabilidad los saldos entregados por el extinto ISS mediante acta suscrita por el PARISS. La matriz está pendiente de revisión por parte de la Subdirección	50%	-

INFORME DE CONCILIACIONES CON CONTABILIDAD CIERRE VIGENCIA 2023			
CONCEPTOS ARTICULO 1 y ARTICULO 2 DECRETO 553	DETALLES DE LAS CONCILIACIONES	PORCENTAJE AVANCE POR PARTE DE COACTIVO	VALORES REGISTRADOS CONTABLEMENTE A 2023
	Financiera – GIT de Contabilidad y entrega de soportes por parte del grupo de cobro coactivo		
<b>CUOTAS PARTES FPS-FNC</b>	El área de cobro coactivo realizo una matriz detallada de la información de facturas y valores por expediente de los procesos FPS-FNC, los cuales fueron objeto de verificación por el área contable y cartera. El área de cobro coactivo suministro los soportes documentales para que la Subdirección Financiera – GIT de Contabilidad realice los registros contables correspondientes.	80%	-
<b>CONCILIACIÓN ACTA PARISS LEY 550 - ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN</b>	El área de cobro coactivo en apoyo de la oficina de <b>concursoales</b> , desglose 8 terceros del acta entregada por el PARISS, respecto a las entidades que se encuentran en Ley 550. Para ello se realizó extracción de información por jubilado, de los expedientes de coactivo para verificar que asegurados y vigencias son objeto de cobro dentro del acuerdo de reestructuración. Se realizó una mesa de trabajo con la Subdirección Financiera – GIT de Contabilidad para establecer los lineamientos para iniciar la conciliación contable de estos registros y está en trámite el desglose de las entidades pendientes por parte del grupo de concursoales	15%	-
<b>CONCILIACIÓN CONTABLE RECAUDOS DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA</b>	El área de cobro coactivo de manera mensual envió la base actualizada de <b>recaudos registrados en el portal transaccional del Banco Agrario De Colombia</b> al GIT contabilidad, con los ajustes pertinentes para los registros correspondientes tales como No. de título, estado, valor e identificación del proceso. La última entrega se realizó con corte al 30/04/2023	100%	\$ 34.216.076.346,19

Fuente: GIT Gestión de Cobro Coactivo

Es pertinente informar que los procedimientos de cobro coactivo se encuentran registrados en las siguientes cuentas contables:

Tabla No 35. Cuentas Contables de Cobro Coactivo

CUENTA CONTABLE EN A QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO LOS PROCESOS			
Nº CUENTA CONTABLE	TIPO DE CUENTA	CONCEPTO	NORMA

138408001	Real	Cuotas ISS Patrono	Decreto 553/2015 Art. 2
		Cuotas FPS	Decreto 1591 de 1989
930805001	De orden	Cuotas ISS Asegurador	Decreto 553/2015 Art. 1

Fuente: GIT Gestión de Cobro Coactivo

## 10. GESTIONES IMPORTANTES PARA INFORMAR

**Tabla No 36. Cobro Coactivo FPS**

<b>ACTIVIDADES EN TRÁMITE</b>
Seguimiento a los 130 procesos de mayores valores girados en salud, remitos a GIT Defensa judicial.
Seguimiento a los procesos por pagar a favor del FONCEP por valor de \$3.019.114.162. Quedaron saldos de los CDPS de \$ 34.698.894,00 del FPS y \$46.186.944,00 del ISS
Seguimiento a los nuevos procesos por pagar por concepto de bonos pensionales iniciados por Colpensiones y que no se ha ejercido defensa ya que prestaciones económicas ha informado que a la fecha no tienen recursos para generar los pagos. Se genera la alerta de riesgo de embargo.
<b>ACTIVIDADES PENDIENTES DE GESTIÓN</b>
Pendiente la asignación presupuestal de aproximadamente 5 mil millones para terminar de pagar procesos adeudados por el FPS.
Solicitud de LCD que estén para iniciar proceso de cobro coactivo y expedir autos de mandamiento de pago de procesos nuevos del FPS y del ISS, remitidos mediante memorando por la Subdirección Financiera para realizar el respectivo impulso procesal
Línea de la Oficina de Asesoría Jurídica respecto de la devolución del IVA cobrado a los ejecutados
Organizar el archivo digital del FPS por cobrar y por pagar, corroborando que estén todas las actuaciones emitidas en las últimas 3 vigencias.
Requerir a Salud, solicitando si la UGPP dio concepto respecto de la competencia del FPS.FCN EPS de iniciar coactivos por concepto de aportes en salud, para verificar el impulso de los procesos que se encuentran en esta dependencia bajo este concepto.
Línea del Ministerio de Hacienda para el traslado de recursos recaudados que no han sido recibidos por Positiva y la ADRES, ya que no existe deuda para CONCILIAR
Contingencia para depuración y aplicación de títulos de depósito judicial

Fuente: GIT Gestión de Cobro Coactivo

De acuerdo con las actividades pendientes a desarrollar, se comunica que las mismas se han tramitado por prelación, conforme a los términos que tienen las mismas y de acuerdo con el personal que actualmente cuenta la dependencia.

**Tabla No 37. Cobro Coactivo ISS**

<b>ACTIVIDADES EN TRÁMITE</b>
Pendiente suscripción de convenio interadministrativo con Súper Notariado y Registro para acceso al VUR
<b>ACTIVIDADES PENDIENTES DE GESTIÓN</b>
Oficiar al Ministerio de Salud para regulación normativa del vacío de la ley del Dec. 553 de 2015, para el pago de sentencias condenatorias de procesos coactivos

Fuente: GIT Gestión de Cobro Coactivo

El área de cobro coactivo está tramitando los derechos de petición e impulsos procesales, con poco personal, situación que conlleva a gestionar las actividades de la dependencia conforme a las necesidades que a diario se presenten y generando imposibilidad de gestionar la cartera conforme a los indicadores proyectados en la vigencia 2023.

## 11. NECESIDADES

- ✓ Incremento de personal para alcanzar los objetivos propuestos
- ✓ Posibilidad de que Archivos del estado o una firma externa, administre el archivo de cobro coactivo FPS.
- ✓ Implementación del software propio para solicitar y emitir las liquidaciones en menor tiempo

## CONCURSALES

El grupo de gestión de cobro (cartera, persuasivo y coactivo), reportó que actualmente el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia es acreedor de 16.961 terceros, entre entidades públicas, entes territoriales, personas jurídicas y personas naturales, distribuidos en los diferentes conceptos de aportes pensionales, bonos pensionales, cuotas partes pensionales y cálculo actuarial. Lo que significa que periódicamente debe efectuarse una verificación del estado actual de cada uno de los deudores de la entidad para establecer cuales entraron en proceso concursal e identificar el trámite a seguir para continuar con el recaudo.

En cumplimiento de las labores asignadas, es pertinente indicar que actualmente se encuentran los siguientes procesos en etapa concursal:

Tabla No 38. Procesos en etapa Concursal

No	PROCESO	Nº TOTAL DE PROCESOS ACTIVOS
1	PROCESOS ACTIVOS	131
2	PROCESOS PENDIENTES DE DEPURACIÓN PARA ESTABLECER EL ESTADO DEL PROCESO	169
3	PROCESOS EN PRESUNCIÓN DE ESTADO CONCURSAL Y PENDIENTES DE DEPURACIÓN	2763
<b>TOTAL</b>		<b>3.063</b>

Fuente: GIT Gestión de Cobro Coactivo

## 1. GESTIONES REALIZADAS

De manera semanal se realiza consulta mediante página web de SuperSociedades, Min hacienda, Min salud y páginas de entes territoriales en aras de identificar los nuevos procesos concursales y revisar los impulsos procesales que han tenido los procesos activos, en aras de mantener actualizada la matriz de trazabilidad de los procesos concursales y presentar las acreencias correspondientes con la finalidad de obtener el recaudo de obligaciones a favor del FPS.FNC

## 2. OFICIOS PROYECTADOS

De conformidad con las gestiones realizadas en el periodo objeto de reporte, la dependencia de concursales proyectos la siguiente cantidad de oficios:

Tabla No 39. Oficios Proyectados

CONCEPTO	CANTIDAD
DERECHOS DE PETICIÓN	6
IMPULSO PROCESAL	19

SOLICITUD DE LIQUIDACIONES	3
TUTELAS	1
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>

Fuente: GIT Gestión de Cobro Coactivo

### 3. INVENTARIOS ACREENCIAS

Tabla No 40. Inventarios de Acreencias

No	TIPO PROCESO CONCURSAL	CANTIDAD
1	RESTRUCTURACIÓN	6
2	INSOLVENCIA EN PERSONA NATURAL	2
3	LIQUIDACION	3
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>

Fuente: GIT Gestión de Cobro Coactivo

### 4. ORGANIZACIÓN DEL GRUPO Y CONCILIACIONES CONTABLES

Informado en el primer y decimo ítem del aparte cobro coactivo.

### 5. GESTIONES IMPORTANTES PARA INFORMAR

Tabla No 41. Actividades en Trámite

ACTIVIDADES EN TRAMITE
Se identificaron que los procesos de insolvencia en persona natural no registran como deudores dentro del grupo de gestión de cobro, razón por la cual se oficiara a la entidad de manera masiva, para que nos comuniquen si estás personas registran como deudores en otras dependencias.
Se enviará de manera mensual la matriz de concursales al grupo de gestión de cobro, en aras de que estén informados de los nuevos procesos y puedan realizar las gestiones internas correspondientes. Dentro del memorando se aclara que es obligación de las entidades concursales continuar con el pago de sus obligaciones y de los acreedores de continuar con el cobro so pena de que aplique la figura de prescripción de la deuda.
ACTIVIDADES PENDIENTES DE GESTION
Revisar con certimail las entidades de la matriz con presunción de proceso concursal
Desglosar los procesos del acta PARISS para la conciliación contable
Realizar una masiva de solicitud de copias de las entidades identificadas en la matriz con presunción de proceso concursal

Fuente: GIT Gestión de Cobro Coactivo

### 6. METAS

- ✓ Depurar la matriz de presuntos concursales
- ✓ Presentar acreencias de los procesos activos
- ✓ Crear el archivo de los procesos concursales.
- ✓ Conciliar los saldos contables con la subdirección financiera.

## 7. NECESIDADES

- ✓ Contratación de personal para alcanzar los objetivos propuestos
- ✓ Posibilidad de que Archivos del estado o una firma externa, administre el archivo de concursales.

Se hace la claridad que la información suministrada en este informe se fundamenta en los datos que reposan en el Drive de Cobro Coactivo y que a la fecha no se tiene acceso a la data del área de concursales, toda vez que la persona encargada aún no ha sido vinculada a la entidad.

## 5. ATENCIÓN AL CIUDADANO

**OBJETIVO:** El proceso de Gestión de Atención al Ciudadano brinda en forma oportuna y veraz la información solicitada por los usuarios, de tal forma que permita orientarlos para la utilización de los servicios que presta la entidad; controlar la adecuada atención de las quejas, reclamos y sugerencias presentadas por los usuarios y promover los mecanismos de participación ciudadana.

### INFORME DE PQRSD ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023

El proceso de Atención al Ciudadano por medio de este informe mostrará los resultados de medición del año 2023 de las PQRSD recibidas en los 9 puntos administrativos dentro y fuera de Bogotá, el seguimiento de estas y las recomendaciones en cuanto al comportamiento que han presentado cada una, teniendo en cuenta los canales de comunicación que ofrece el Punto de Atención al Ciudadano del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

**Tabla No 42. Quejas y Reclamos a Nivel Nacional Clasificadas por División 2022 y 2023**

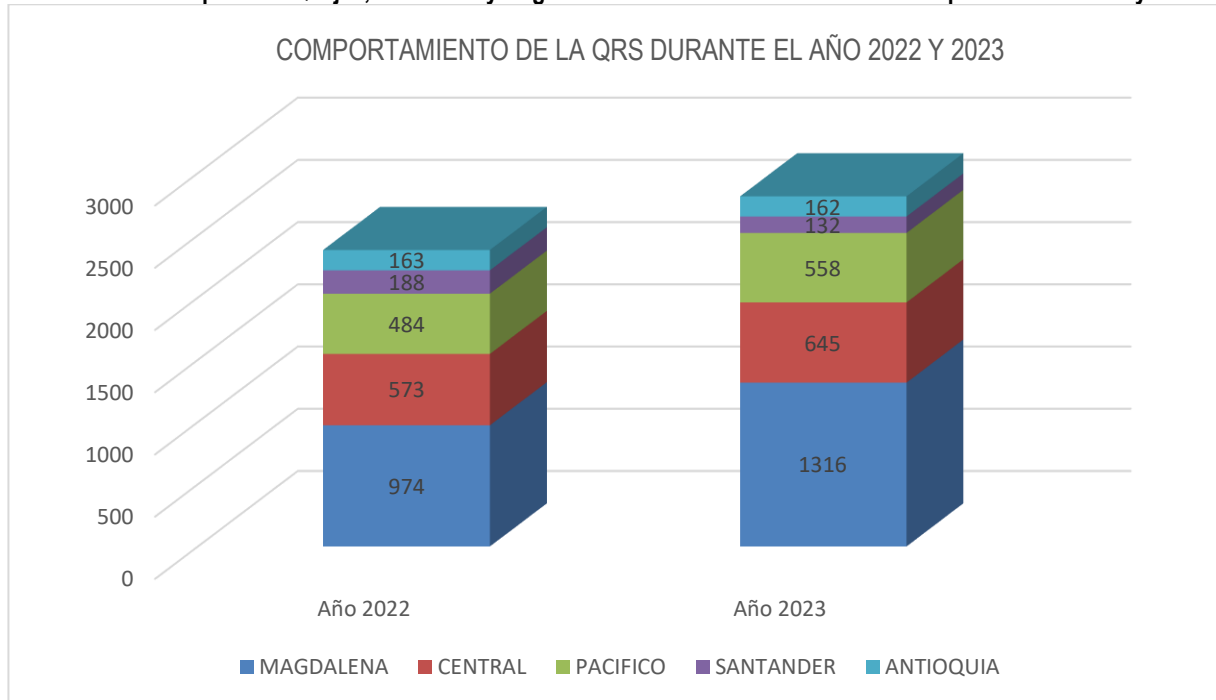
DIVISION	AÑO 2022	AÑO 2023
MAGDALENA	974	1.316
CENTRAL	573	645
PACIFICO	484	557
SANTANDER	188	132
ANTIOQUIA	163	162
<b>Total general</b>	<b>2.382</b>	<b>2.812</b>

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con informe de Base 2023 PQRSD

Durante el año 2023, se radicaron y digitalizaron un total de dos mil ochocientos catorce (2.814) Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) un aumento del 18% con respecto al año pasado; de estas se permite observar que la división que presenta mayor número de quejas es la división de Magdalena con un total de mil trecientos dieciséis (1.316), seguida por la división Central con seiscientos cuarenta y cinco (645), seguido de Pacífico con quinientos cincuenta y siete (557) quejas, a lo que continúa Santander y Antioquia con ciento treinta y dos (132) y ciento sesenta y dos (162) quejas respectivamente y por último dos (2) quejas sin radicar debido a que hubo duplicidad de radicado por parte de la Supersalud.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace oportuno señalar que la división Magdalena reporta mayor número de Quejas, Reclamos y Sugerencias (QRS), está conformada por tres oficinas. Así las cosas, a continuación, se muestra gráficamente la diferencia de PQRS recibidas en el año 2023 y la vigencia inmediatamente anterior, es decir, lo correspondiente al año 2022.

**Gráfica No 12. comparativa Quejas, Reclamos y Sugerencias a Nivel Nacional Clasificadas por División 2022 y 2023**



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con informe de Base 2023 PQRS

Lo anterior permite concluir que:

La División Magdalena es la División con mayor número de quejas recibidas, así mismo, advierte una constante respecto a ser la división con más PQRS recibidas en el año con el **47%** del total; comparado con la vigencia anterior se ve reflejado un aumento, pasando de recibir novecientos setenta y cuatro (**974**) quejas en el 2022 a recibir mil trescientas dieciséis (**1.316**) en el año 2023, aumentando trescientos cuarenta y dos (**342**) quejas, un aumento del **35%**.

La división Central es la segunda división con mayor número de quejas recibidas en el año 2023, con un total de seiscientos cuarenta y cinco (**645**), en la vigencia anterior se recibieron quinientos setenta y tres (**573**) quejas, donde se ve una tendencia de aumento en el número de quejas recibidas de setenta y dos (**72**) en el 2023 aumentando un **13%** de quejas recibidas.

La división Pacífico recibió en el 2023, quinientos cincuenta y ocho (**558**) QRS, aumentando setenta y cuatro (**74**) quejas, un aumento del **15%**.

Por otro lado, la división Santander durante la vigencia 2022 recibió ciento ochenta y ocho (**188**) (QRS), sin embargo, para el año 2023 se obtuvo una disminución de cincuenta y seis (**-56**) lo que significa una disminución del **30%** de pqr.

Y en lo correspondiente a la División Antioquia, es la División con menos quejas recibidas en la última vigencia, para el año 2023 se mantuvo constante con una **(1)** queja menos que el año anterior.

Por último, en el total de las Quejas, Reclamos y Sugerencias (QRS) recibidas en el año 2023 se evidencia un aumento de **18%** en comparación con las recibidas en el año 2022.

Por otro lado, teniendo en cuenta que las Quejas, Reclamos y Sugerencias (QRS) presentadas por los usuarios son en todas las ocasiones por diferentes motivos, se hace necesario clasificar dichos motivos, permitiendo así la implementación de soluciones a estos y la mejora continua en la prestación de los servicios por parte de los prestadores de salud y de la Entidad.

**Tabla No 43. Quejas y Reclamos a Nivel Nacional Clasificadas por Servicio Durante el año 2022 vs 2023**

QRS POR SERVICIOS	2022	2023	DIFERENCIA DE QUEJAS POR SERVICIOS 2022 VS 2023
CONSULTA EXTERNA	886	1.019	133
MEDICAMENTOS	593	909	316
COMPLEMENTO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO	344	178	-166
ADMINISTRATIVAS	213	123	-90
CIRUGÍA	114	124	10
HOSPITALIZACIÓN	96	67	-29
OTRO	46	189	143
QUEJAS SERVICIOS DE SALUD	33	132	99
URGENCIAS	25	12	-13
AFILIACIONES	24	18	-6
RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	4	1	-3
ATENCIÓN A LOS USUARIOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS DEL FPS	2	23	21
PAGOS	1	16	15
CONTROL DE RECAUDOS	1	0	-1
VALORACION MEDICO LABORALES	0	1	1
SIN RADICADO	0	2	2
<b>Total general</b>	<b>2.382</b>	<b>2.814</b>	<b>432</b>

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con informe de Base 2023 PQRSD

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede concluir que el servicio y/o motivo más predominante para las Quejas, Reclamos y Sugerencias (QRS) durante el año 2023 a nivel nacional es el servicio de Consulta Externa, presentándose un total de mil ciento diecinueve **(1.019)** quejas, cifra que comparada con la vigencia anterior aumento en un **15%** seguido de Medicamentos con un total de novecientos nueve **(909)** quejas, aumentando un **53%** en comparación con la recibidas en el año 2022; el servicio de Complemento diagnóstico y terapéutico para el año 2023 recibió un total de ciento setenta y ocho **(178)** quejas, logrando una disminución de **48%** en quejas comparadas con la recibidas en el año 2022, es importante resaltar que las quejas en el servicio de salud aumentaron un **300%** en comparación con el año 2022. Y los demás servicios que se ven reflejados en la tabla anterior.



Adicionalmente, se ve reflejado la división Magdalena como la división con mayor reporte en el número de quejas recibidas en el año 2022 y 2023, a continuación, se realizará una comparación de los servicios y/o motivos que generaron dichas quejas en la vigencia anterior.

Tabla No 44. servicios reclamados año 2022 vs año 2023 división Magdalena

QRS POR SERVICIOS	2022	2023	DIFERENCIA DE QUEJAS POR SERVICIOS 2022 VS 2023
MEDICAMENTOS	365	614	249
CONSULTA EXTERNA	339	456	117
COMPLEMENTO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO	114	92	-22
CIRUGÍA	58	55	-3
HOSPITALIZACIÓN	31	22	-9
OTRO	28	37	9
ADMINISTRATIVAS	24	24	0
URGENCIAS	10	7	-3
QUEJAS SERVICIOS DE SALUD	1	0	-1
RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	1	0	-1
AFILIACIONES	1	8	7
ATENCIÓN A LOS USUARIOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS DEL FPS	1	1	0
CONTROL DE RECAUDOS	1	0	-1
<b>Total general</b>	<b>974</b>	<b>1.316</b>	<b>342</b>

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con informe de Base 2023 PQRSD

Considerando lo señalado en la tabla anterior, se concluye que el servicio predominante, que es el referente a medicamentos sufrió un aumento del **68%** en comparación con el año 2022.

En conclusión, el análisis de las Quejas, Reclamos y Sugerencias (QRS) del año 2023 en la división Magdalena, arroja un aumento de treientos cuarenta y dos (**342**) quejas en su recepción lo que significa un aumento del **35%** con respecto al año anterior.

## TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AÑO 2023

A continuación, se relaciona el número de solicitudes de información recibidas en el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, esto dando cabal cumplimiento a la **Ley 1712 de 2014** y sus normas reglamentarias.

Tabla No 45. Solicitudes de información recibidas FPS - FNC

AÑO 2023	NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS	NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA
----------	---------------------------------	--	---

Este documento es propiedad de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

		A OTRA INSTITUCIÓN	INFORMACIÓN
<b>TOTAL</b>	<b>4.991</b>	<b>110</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con informe de Base 2023 PQRSD

En el cuadro anterior se puede evidenciar que durante el año 2023 se recibieron cuatro mil novecientos noventa y uno (**4.991**) solicitudes de información, de las cuales (**110**) fueron trasladadas a otras instituciones por motivos como la falta de competencia para darle la respuesta y/o solución efectiva y por último, de acuerdo a la información reportada por las dependencias y procesos de la Entidad de forma manual, en atención a que el programa de Gestión Documental con el que se cuenta (ORFEO), no brinda la posibilidad de reportar dicha información, se tiene en cuenta que en ninguna (0) de las solicitudes que presentaron los usuarios se negó de cualquier manera el acceso a la información.

Las peticiones a las que refiere el presente punto, según los intereses de los usuarios fueron asignadas y remitidas a los procesos y dependencias de la Entidad, de la siguiente manera:

### CONSOLIDADO POR PROCESO O DEPENDENCIA DE LAS PETICIONES EN EL AÑO 2023

Tabla No 46. Consolidado por Proceso o Dependencia de las Peticiones en el Año 2023

PROCESO O DEPENDENCIA ENCARGADO	AÑO 2022	AÑO 2023	DIFERENCIA
SECRETARÍA GENERAL	14	0	-14
G.I.T GESTIÓN BIENES, COMPRAS Y SERV. ADMINISTRATIVOS	248	4	-244
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	0	20	20
GRUPO INT DE TRABAJO TALENTO HUMANO	2	4	2
DIRECCIÓN GENERAL	1	0	-1
G.I.T TESORERÍA	9	0	-9
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD	54	2789	2735
G.I.T GESTIÓN PRESTACIÓN ECONÓMICAS	545	609	64
OFICINA ASESORA JURÍDICA	2259	676	-1583
G.I.T GESTIÓN PRESTACIÓN SERVICIO DE SALUD	307	175	-132
G.I.T. ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	107	656	549
ADMINISTRACIÓN ARCHIVO GENERAL	277	58	-219
FIDUCIARIA ALCALIS	0	0	0
<b>Total general</b>	<b>3.823</b>	<b>4.991</b>	<b>1.168</b>

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con informe de Base 2023 PQRSD

En conclusión, la recepción de solicitudes de información por parte de la Entidad en el año 2023, en comparación con las recibidas en el año 2022 aumentó en un **30%**.

## 5.GESTIÓN BIENES TRANSFERIDOS

**OBJETIVO:** Administrar y comercializar los bienes transferidos por los Extintos Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

### FUNCIONES EJECUTADAS DURANTE LA VIGENCIA 2023.

#### Comercialización de bienes Muebles.

Se solicitó a la Subdirección Financiera, mediante estudio y memorando GITBCSA – 202302300030343 de abril 14 de 2023, la baja de los bienes muebles ubicados en la bodega de los antiguos talleres férreos el Corzo de Facatativá, en el sentido de citar a reunión al Comité de Sostenibilidad Financiera.

#### BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS DIRECTAMENTE POR EL FONDO.

Se dio contestación a las diferentes solicitudes de información de bienes inmuebles que son allegadas a esta Coordinación, por parte de usuarios externos, relacionado con temas de arrendamiento, ventas y saneamiento.

#### Venta de bienes Inmuebles.

Se gestionó mediante la realización de las actividades precontractuales, tales como consecución de Certificados de Tradición originales actualizados, Escrituras Públicas autenticadas, Uso de Suelo, Planos de los inmuebles, Cálculo de Precio Mínimo de Venta, registro de avalúo en bases de datos contables y realización de Estudios Previos para la venta de los siguientes bienes inmuebles, los cuales contaban con avalúo vigente:

Se proyectó la Enajenación de siete (7) bienes inmuebles propiedad del Fondo de Pasivo Social de ferrocarriles nacionales de Colombia, ubicados en los departamentos de Tolima (municipio de Espinal), departamento de Cundinamarca (municipio de Soacha) y departamento del Cauca (municipio de Piendamó); los cuales fueron publicados en la Selección abreviada SA-FPS-003-2023, adjudicándose la comercialización del siguiente bien inmueble, mediante Resolución número 1043 de mayo 26 de 2023.

Tabla No 47. Venta de bienes inmuebles

INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	DESCRIPCION	DIRECCION	MUNICIPIO.
0305144	120-162219	Lote	CASA PARROQUIAL DE PIENDAMO-CALLE 8 No. 10-03/07	Piendamó – Cauca

Fuente: propia

### Comodato de Bienes inmuebles.

Se gestiono estudio previo para entregar a título de comodato precario o préstamo de uso a la Cruz Roja sede de Popayán – Cauca, un (1) inmueble de propiedad del Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia. denominado "lote" ubicado en la carrera 6 # 9n - 13 barrio Bolívar de la ciudad de Popayán – cauca.

### Impuesto Predial Inmuebles y valorización Vigencia 2023

Durante vigencia 2023 se tramitó el pago de facturas de Impuesto predial correspondientes a inmuebles de propiedad del Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia, de acuerdo con la siguiente relación:

Tabla No 48. Pago de Impuesto predial 2023

PAGO DE IMPUESTO PREDIAL - VIGENCIA 2023							
CIUDAD	MATRICULA	DESCRIPCION	DIRECCION	No CATASTRAL	AREA	PAGO REALIZADO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL	OBSERVACION
BOGOTA	50C-0920585 Y 1274307	CLUB	CRA. 62 No.17 B-24	18-59-1	38.963,00	175.374.000,00	PAGADO
BOGOTA	VARIAS	EDIFICIO CUDECOM	AVENIDA CALLE 19 No 14-21	VARIAS	10.300,00	97.322.000,00	PAGADO
BUCARAMANGA	300-534	CASA	CALLE 22 No. 23 - 45	01-03-0110-0017000	480,00	2.914.000,00	PAGADO
CHINCHINA	100-101518	CAMPAMENTO	CRA 3 No 12- 29	01-00-0132-0026-000	307,00	821.325,00	PAGADO
CHINCHINA	100-172692	BODEGA	CALLE 13 No. 6-20	01-00-0171-0001-000	432,00	3.620.835,00	
CHINCHINA	100-172691	CASA	CALLE 13 No. 7-20	01-00-0170-0001-000	1.888,00	3.545.144,00	
GIRARDOT	307-33656	LOTE	CL 12 N 12 - 39	01-01-0001-0007000	506-96	2.489.000,00	PAGADO
NEIVA	200-113887	LOTE 3	K 16 8 31 71	0104000000180018E+23	2.983,00	13.203.300,00	PAGADO
NEIVA	200-113890	LOTE 6	k 16 3 32	0105000000203001E+23	6.013,00	36.465.700,00	PAGADO
POPAYAN	120-215755	LOTE 1C	CL 8N # 6A-6	10200370091000	1.827,60	23.182.000,00	PAGADO
SOACHA	051-216528	LOTE	CRA 5 N #12- 75 SOACHA	01-01-0078-0008000	1.866.05	15.405.300,00	PAGADO
ZIPACON	156-0061-355	LOTE LOMAS	VEREDA RINCON SANTO	000000030356000	195.910,59	1.887.128,00	SE ABONO
PIEDRAS	351-4617	LOTE	ESTACION DOIMA	°200100017000	20.000,00	29.468,00	PAGADO
PIENDAMO	120-162221	LOTE		19-548-01-006-0002-000		4.291.700,00	PAGADO
PIENDAMO	120-162219	LOTE		01-00-0004-0021-000		920.700,00	PAGADO (EL PREDIO FUE COMERCIALIZADO)

PIENDAMO	120-162222	CAMPAMENTO		19-548-01-00-0055-0027-000		50.400,00	PAGADO
TOTAL						<b>381.522.000,00</b>	

Fuentes: propia

No fue posible el pago del impuesto predial y complementarios de todos los bienes inmuebles propiedad de la entidad, que tienen titularidad plena a nivel nacional por cuanto no fueron allegadas facturas, a pesar de la gestión de solicitud.

### Actualización de Certificados de Tradición de Inmuebles Vigencia 2023

Con el objeto de actualizar el expediente de cada uno de los inmuebles propiedad del Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia, se solicitaron los certificados de Tradición y Libertad de algunos de estos, a saber: Neiva, Espinal, Chinchiná, Buga, Piedras, Bogotá, Tebaida, Popayán y Soacha.

### Saneamiento de Bienes Inmuebles

Se solicitó mediante radicado GITBCSA – 202302300026661 de febrero 02 de 2023 a la Contraloría General de la Republica la modificación del hallazgo “Transferencia de titularidad de inmuebles del Ministerio de Transporte al FPS-FNC”. Código: 1801100, en el sentido de modificar y determinar al Ministerio de Transporte como entidad encargada de solventar el hallazgo, por consiguiente, desligar de la titularidad para atender las acciones de mejora relacionadas con el hallazgo al FPS-FNC.

Se remitieron a la Coordinación de Defensa Judicial los documentos necesarios para iniciar procesos reivindicatorios contra ocupantes de inmuebles de propiedad del Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia, como son: Fotocopia autenticada de escritura pública, Fotocopia de plano de ubicación del inmueble, Certificados de Tradición y Libertad número y Perjuicios económicos remitidos por la Subdirección Financiera; para predios ubicados en los municipios de Espinal- Tolima.

Se remitió la información necesaria a la oficina asesora jurídica para proyección, radicación y presentación de procesos policivos contra ocupantes de bienes inmuebles de propiedad de FPS, en los siguientes contratos:

Tabla No 49. Radicación y presentación de procesos policivos contra ocupantes de bienes inmuebles de propiedad de FPS.

Ítem	Tipo de Inmueble	Código de identificación del Inmueble en bases de datos	Matricula Inmobiliaria	Cedula Catastral	Ubicación	Depto.	Ciudad	Extensión en metros cuadrados	Observación
1	LOTE A1	0301026	033-0007920	2000-12-00288-000	ESTACION AMAGA	ANTIOQUIA	AMAGA	2706,58	Parte del inmueble está ocupado por una mejora de vivienda de propiedad de Marta Rosa Muriel. Otra parte del Inmueble lo ocupa EDATEL, arrendado a Gonzalo de Jesús Betancourt. El resto del predio se utiliza

									para pastoreo de semovientes.
2	LOTE A2	0301095	033-0007918	2000-1800-11200000	NICANOR RESTREPO	ANTIOQUIA	AMAGA	808,98	La Junta de Acción Comunal Nicamor Restrepo construyó en uno de los extremos del predio un Salón Comunal.
3	LOTE 3	0301096	033-0007919	2000-1200-12700000	NICANOR RESTREPO	ANTIOQUIA	AMAGA	11163,80	Existen mejoras de plantaciones de café y plátano de propiedad de ocupante de apellido Tangarife. Hernán Rivera ocupa otra parte del inmueble y tiene construida una casa con los servicios de agua y energía.
4	CASA	0301092	001-0599590	28100100016000000	CORREGIMIENTO LA CLARITA	ANTIOQUIA	ANGELOPOLIS	297,30	Ocupa cónyuge de Gabriel Alonso Arroyave Patiño (pensionado fallecido de Ferrocarriles).
5	CASA Y LOTE	0301093	001-0599580	1809990009600000		ANTIOQUIA	ANGELOPOLIS	8431,08	La casa del Jefe de Estación ocupada por Orlando Campillo. Pedro Vivares ocupa parte del terreno en una casa que en la actualidad está abandonada. Gustavo Parra Montaña ocupa otra parte con dos casas una ellas habitada por Leydy Johana Rodríguez. El lote se encuentra atravesado por una vía pública y dentro de la misma se levantaron 14 construcciones con servicios de luz y agua, varias se encuentran desocupadas.
6	LOTE A2	0301094	001-0599581	1809990009600000		ANTIOQUIA	ANGELOPOLIS	4552,52	Explotado con cultivo de café y parte con instalaciones de inspección de policía y puesto de salud.
7	LOTE	0301097	001-0599579	2-00-009-095-000-000	ESTACION LA QUIEBRA	ANTIOQUIA	CALDAS	7706,00	Los ocupantes tienen sendas mejoras en la vivienda y aducen que los terrenos pertenecen a los señores Ochoa es decir no reconocen al Fondo como propietario. Ocupan Manuel Botero, Graciela Quintero de Sema, Libardo Cartagena Arango, Antonio Hernández, Marco Quintero.
8	LOTE A2	0301068	026-0011268	1421001001001000008	ESTACION CARACOLI	ANTIOQUIA	CARACOLI	96,00	Lo conforma una alcantarilla y parte la ocupa el propietario del predio colindante, por lo tanto, la alcantarilla como tal no es comercializable.

9	LOTE A4	0301070	026-0011270	142100100100800045	ESTACION CARACOLI cll 18 No. 18 - 18 cra 19 No. 18-26	ANTIOQUIA	CARACOLI	425,00	El lote se encuentra afectado por vía pública y un caño, el resto del predio está cultivado por el señor Velásquez Mesa.
10	LOTE A5	0301071	026-0011271	10001000037000000	ESTACION CARACOLI	ANTIOQUIA	CARACOLI	353,00	Ocupado parcialmente por Ernestina Rivera, parte del predio lo atraviesa una quebrada que lo inunda.
11	LOTE A9	0301074	026-0011275	1421001001001200016	ESTACION CARACOLI cra 20 cll 20	ANTIOQUIA	CARACOLI	455,00	El lote está destinado para la plaza de Mercado del Municipio de Caracolí.
12	LOTE A10	0301075	026-0011276	14210010010011200015	ESTACION CARACOLI	ANTIOQUIA	CARACOLI	69,00	En el lote funciona el "Bar la Cigarra", la construcción de tres pisos se denomina "El Barquito". Ocupa Blanca Montoya y/o sus hijos, herederos de Roberto Álzate.
13	LOTE A2	0301049	038-0007751	10100800060000000	CL 19 CRA 20	ANTIOQUIA	CISNEROS	542,64	La policía ocupa parqueadero y campo deportivo.
14	LOTE 3	0301050	038-0007752	1010080006000020000	CL 19 A No. 19 a - 07	ANTIOQUIA	CISNEROS	1273,56	El lote lo ocupa Gustavo Carmona con taller de Mecánica. Parte del terreno está destinado a vía o calle pública.
15	LOTE A2	0301084	001-0599578	380-01-035-010-0006	INMEDIACIONES ESTACION TABLAZA	ANTIOQUIA	ESTRELLA	378,05	Lote de terreno hoy convertido en vía pública Urbana.
16	LOTE A2	0301085	001-0599576	380-01-002-025-00020	ESTACION ANCON (CL. 83 BS No. 52 - 01 ESQUINERO)	ANTIOQUIA	ESTRELLA	360,46	Parte del lote fue convertido en vía pública, para el ingreso a la Escuela Santa María Goretti.
17	CASA INGENIERO	0301005	010-0008735	2-80001-00242-000-0000	ESTACION JERICO - BERNARDO GOM	ANTIOQUIA	FREDONIA		Ocupa Didimo Giraldo Mesa
18	CASA 2 LOTE 1	0301013	010-0008717	2-86-003-00108-000-0000	ESTACION PALOMOS	ANTIOQUIA	FREDONIA	1247,84	Existe una casa en una parte del predio, que cuenta con servicios de agua luz ocupada por Blanca Lilia Fernández Restrepo, Magdalena Vélez, Ruth Giomar Fernández Restrepo, Marlon Gutiérrez y Ana Gabriel Marulanda.
19	LOTE 1	0301014	010-0008715	2-86-003-00078-000-0000	ESTACION PALOMOS	ANTIOQUIA	FREDONIA	9224,50	Hacienda San Antonio de María Elena Cardona, por zona o vía pública, Roberto Luis Vélez Ochoa, Álvaro Velásquez, carretera que conduce a Medellín y José Velásquez.

20	LOTE 2	0301015	010-0008716	2-86-003-00108-000-0000	ESTACION PALOMOS	ANTIOQUIA	FREDONIA	1117,50	Ocupan con sendas mejoras, Carlos Arturo Sema Betancur, Orlando Antonio Bustamante, Ramon Antonio Oquendo, Wilson León García Moreno, y María del Carmen Muñoz Echeverry.
21	LOTE A5	0301016	010-0008719	2-86-003-00108-000-0000	ESTACION PALOMOS	ANTIOQUIA	FREDONIA	584,59	Ocupa José Velásquez.
22	LOTE A1	0301017	010-0008720	2-86-004-00081-000-0000	ESTACION JONAS	ANTIOQUIA	FREDONIA	3586,00	Ocupa Luis Alberto Loaiza y Jhon Jairo Hoyos.
23	LOTE A2	0301018	010-0008721	2-86-004-00081-000-0000	ESTACION JONAS	ANTIOQUIA	FREDONIA	5146,25	Ocupan Luz Miryam Restrepo, Luis Carlos Moreno, Ocupa María Teresa Escobar, Ligia Escobar y Jorge Velásquez.
24	LOTE A3	0301019	010-0008722	2-86-004-00081-000-0000	ESTACION JONAS	ANTIOQUIA	FREDONIA	9433,35	Ocupa Leonardo Restrepo, hoy Piedad Enid Giraes, Gustavo Montoya y María Leonor García, Amadeo Restrepo hoy Genero Rico, Gilberto Restrepo hoy Joaquin Montoya, Álvaro Atehortúa hoy Mery Muriel.
25	LOTE A4	0301020	010-0008723	2-86-004-0059-0	ESTACION JONAS	ANTIOQUIA	FREDONIA	942,76	Lote explotado por Simón Alberto Castaño Echeverry.

Fuentes: propia

Tabla No 50. Contrato 427 de 2023 suscrito con la firma Trujillo Polania SAS.

Ítem	Tipo de Inmueble	Código de identificación del Inmueble en bases de datos	Matricula Inmobiliaria	Cedula Catastral	Ubicación	Depto	Ciudad	Extensión en metros cuadrados	Observación
1	LOTE A Y B	0302025	307-34750	04-00-006-0002-000	PARADERO LA SALADA	CUNDINAMARCA	TOCAIMA	1297,70	Ocupa Familia Forero Gordillo.
2	LOTE	0302017	156-69561	01-02-0026-0002	CRA 5a # 2-35/37/41	CUNDINAMARCA	VILLETA	838,78	Ocupan hijos de Ricardo Sierra.
3	LOTE	0302018	156-102636	01-01-0006-0024-000-001	CLL 3 No. 3 -06	CUNDINAMARCA	VILLETA	132,14	Ocupado por Betty Vásquez Mendoza quien alude tener propiedad del inmueble.
4	LOTE LOMAS	0302021	156-0061355	000000003035600	BOSQUE VEREDA RINCON SANTO	CUNDINAMARCA	ZIPACON	185708,88	Ocupa Heremita Gongora, Claudia Jaramillo y el señor Carlos Barriga, con ayuda del



									Cultivador José Antonio Laverde
5	CAMPAMENTO 1 - LOTE 2	0305110	290-0170345	05-00-0001-001-000/05-00-0009-0001-000	CORREGIMIENTO DE CAIMALITO	RISARALDA	PEREIRA	720,00	No existen registros.
6	LOTE A -LOTE 4	0305111	290-170349	05-00-0001-001-000/05-00-0009-0001-000	CORREGIMIENTO DE CAIMALITO	RISARALDA	PEREIRA	1805,00	No existen registros.
7	CAMPAMENTO No. 3	0305112	290-170341	05-00-0001-001-000/05-00-0009-0001-000	CORREGIMIENTO DE CAIMALITO	RISARALDA	PEREIRA	896,00	No existen registros.
8	CAMPAMENTO 1 LOTE 3	0305113	290-175888	00-02-0001-0133-000 (ME)	CAIMALITO - LA TRINIDAD ENTRE QUEBRADA CARBONERA Y RIO OTUN.	RISARALDA	PEREIRA	1047,00	No existen registros.
9	CAMPAMENTO 2 LOTE 3	0305114	290-175889	00-02-0001-0133-000 (ME)	CAIMALITO - LA TRINIDAD ENTRE QUEBRADA CARBONERA Y RIO OTUN.	RISARALDA	PEREIRA	988,00	No existen registros.
10	LOTE 1 LOTE 3	0305115	290-175890	00-02-0001-0133-000 (ME)	CAIMALITO - LA TRINIDAD ENTRE QUEBRADA CARBONERA Y RIO OTUN.	RISARALDA	PEREIRA	740,00	No existen registros.
11	CAMPAMENTO 3 LOTE 3	0305116	290-175891	00-02-0001-0133-000 (ME)	CAIMALITO - LA TRINIDAD ENTRE QUEBRADA CARBONERA Y RIO OTUN.	RISARALDA	PEREIRA	1757,00	No existen registros.
12	CAMPAMENTO 4 LOTE 3	0305117	290-175892	00-02-0001-0133-000 (ME)	CAIMALITO - LA TRINIDAD ENTRE QUEBRADA CARBONERA Y RIO OTUN.	RISARALDA	PEREIRA	1120,00	No existen registros.
13	LOTE EMBARCADERO PUERTO CALDAS	0305119	290-175887	00-01-003-0803-000 (ME)	LOTE PUERTO CALDAS	RISARALDA	PEREIRA	660,00	No existen registros.
14	LOTE B - LOTE 2	0305120	290-0170344	05-00-0001-001-000/05-00-0009-0001-000	CORREGIMIENTO DE CAIMALITO	RISARALDA	PEREIRA	322,00	No existen registros.

15	LOTE A - LOTE 2	0305202	290-170342	05-00-0001-001-000/05-00-0009-0001-000	CORREGIMIENTO DE CAIMALITO	RISARALDA	PEREIRA	833,00	No existen registros.
16	BODEGA DEMOLIDADA SOLO LOTE	0305001	296-62318	10100270001000	INMEDIACIONES DE ESTACION FERROVIARIA SANTA ROSA DE CABAL	RISARALDA	SANTA ROSA	844,58	Separador de la Variante Pereira - Manizales.
17	CAMPAMENTO LOS MICOS	0305091	296-60594	00-03-0002-0129-000	CAMPAMENTOS LOS MICOS	RISARALDA	SANTA ROSA	261,37	Ocupa Cesar Castañeda y Ana Rosa Bedoya.
18	CAMPAMENTO	0305259	296-62319	10100271000	INMEDIACION ESTACION SANTA ROSA	RISARALDA	SANTA ROSA	77,90	Afectado por doble calzada de la variante Pereira - Manizales.
19	LOTE 1	0302082	368-0030416	02-00-015-0002000	CL 2 No. 2 -32	TOLIMA	COYAIMA	2865.85	Ocupa Antonia Prada y Arcenio Guarnizo.
20	LOTE 2	0302083	368-0030417	02-00-017-0001000	CRA 2 No. 2-98	TOLIMA	COYAIMA	438.59	Ocupa Luis Felipe Guarnizo
21	LOTE AGUAS CLARAS	0302058	359-0004126	00-01-001-0020-000	ESTACION AGUAS CLARAS	TOLIMA	FRESNO	5028,00	Ocupa Jorge Luis Riaño.
22	LOTE TORRE 22	0302059	359-0004127	01-000-185-0001-000, 01-000-186-0001-000, 01-000-187-0001-000	ESTACION SAN MIGUEL	TOLIMA	FRESNO	14243.9	Conocido como el Barrio de invasion "San Luis". Ocupado de 100 a 150 familias.
23	LOTE	0302078	360-0019696	01-01-003-0001-000	C 12 No.6B -28 O K 7 No.12-06	TOLIMA	GUAMO	1949.63	Ocupa Magali Barbosa.
24	LOTE	0302079	360-0019697	01-01-003-0002-000	CARRERA 7 No. 12-30	TOLIMA	GUAMO	622.81	Ocupado por Cruz Roja Nacional seccional Guamo.
25	LOTE	0302061	359 -0004142	00-01-00100030-000	ESTACION SOLEDAD ANGULO C	TOLIMA	HERVEO	5081.50	Ocupa Olga Naranjo y otros.
26	LOTE	0302062	359-0004157	00-01-0011-0058-000	ESTACION FRUTILLO	TOLIMA	HERVEO	61156.50	Ocupa Arnaldo Agudelo y Adela Agudelo.

27	LOTE 2	0302086	368-00030408	01-02-005-008-0	ESTACION SALDANA	TOLIMA	SALDAÑA	1710.72	Ocupa Josias Borrero. Alude que posee escritura de venta de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.
28	LOTE 13	0302087	368-0030413	01-02-004-0002-000	CRA 18 # 123-125/133	TOLIMA	SALDAÑA	456.16	Ocupa Maria Clemencia de Silva.
29	LOTE 14	0302088	368-0030414	01-02-004-001-0	CRA 19 AV LOS PUENTES	TOLIMA	SALDAÑA	134.64	Ocupa Eudoxia de Aguilar.

Fuente: propia

## 6. GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

**OBJETIVO:** El proceso Gestión de Recursos Financieros administra con sujeción a las disposiciones legales, los recursos de la Entidad y provee información financiera confiable y oportuna para la toma de decisiones.

### INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA

El proceso Gestión de Recursos Financieros administra con sujeción a las disposiciones legales, los recursos de la Entidad y provee información financiera confiable y oportuna para la toma de decisiones.

### GESTIÓN CONTABLE

El Marco Normativo aplicado por el FPS-FNC – Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia, para la preparación de los estados financieros, corresponde al adoptado mediante resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones expedidas por la CGN – CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, en ellos se reconoce la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal. Así mismo, la presentación oportuna de la información financiera a la Superintendencia Nacional de Salud, en cumplimiento al marco normativo establecido en la circular externa 016 de 2016 y sus circulares modificatorias actualmente la circular externa 001 del 2021 y Decreto 780 de 2016 y sus modificatorios emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social. El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia presenta su información financiera a la Contaduría General de la Nación como su ente regulador en información contable y a la Superintendencia Nacional de Salud como ente de vigilancia y control por ser ésta una entidad adaptada en salud. Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

## 1.1. Identificación y funciones

De acuerdo con el Decreto 1591 de julio 18 de 1989, se crea el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y se dictan normas para su organización y funcionamiento.

### **Naturaleza Jurídica.**

Crease el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia como establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, actualmente adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social.

### **Objeto del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.**

#### **La entidad tendrá por objeto:**

- Manejar las cuentas relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el inciso 1 del artículo 7 de la ley 21 de 1988
- Organizar y administrar las prestaciones asistenciales al que tengan derecho los empleados y los pensionados de la empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia en liquidación.

Mediante Decreto 0489 del 13 de marzo de 1996, El Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio de Salud y de la protección social, autorizó al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, para que continuara prestando los servicios de salud, pero como entidad adaptada al Sistema General de Seguridad Social en Salud; y mediante Decreto 1128 del 29 de junio de 1999 la adscribe a dicho Ministerio.

En el año de 1998 se liquida El Fondo de la Empresa Puertos de Colombia, siendo asignada por el Gobierno Nacional al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles la obligación de atender los servicios asistenciales de los Pensionados de puertos de Colombia y sus familiares.

Otra de las funciones asignadas al Fondo de Pasivo Social, es la administración y pago de las pensiones de la Fundación San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil.

Mediante el Decreto 2601 de 2009, el Gobierno Nacional le asigna al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia la facultad de reconocer las pensiones que estaban a cargo de ÁLCALIS DE COLOMBIA, respectivamente, para administrar los recursos destinados a financiar los gastos de administración inherentes al reconocimiento, administración de la nómina, administración de archivos y demás actividades inherentes a esa labor. Reconocimiento de pensiones, constituido en virtud del contrato de Fiducia mercantil Nro.082 de 2009.

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 0553 de marzo de 2015, asignó al FPS la competencia para adelantar los procesos de cobro coactivos resultantes de la liquidación del Instituto de seguros Sociales ISS y la administración de las cuotas partes por cobrar y por pagar ISS Patrono.

El FPS - FNC adquirió competencia para sustanciar la gestión de cobro, por cuotas partes del Ministerio de Salud, mediante Decreto 494 de marzo de 2019, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia está ubicado en la ciudad de Bogotá. Actualmente, su oficina central está ubicada en el edificio Cudecom.

### **Funciones establecidas en el artículo 3° del Decreto 1591 de 1989.**

- Pagar las pensiones legales y convencionales de los ex empleados de la empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia.
- Atender las demás prestaciones económicas y asistenciales de las personas a que se refiere el literal anterior.
- Efectuar el reconocimiento y pago de las pensiones de cualquier naturaleza de los empleados que adquieran ese derecho en la empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia en Liquidación.
- Efectuar el reconocimiento y pago de las demás prestaciones sociales de los empleados de la empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia en Liquidación.
- Cancelar al organismo de previsión social o a la entidad o empresa empleadora que haya hecho el pago de pensiones a empleados que hayan laborado en la empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia, la cuota parte que le corresponda por el tiempo de servicio en esta entidad y, repetir contra terceros las cuotas partes pensionales a favor de la empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia o del Fondo mismo;
- Efectuar el pago de las indemnizaciones que se establezcan en ejercicio de las facultades a que se refiere la Ley 21 de 1988.
- Efectuar el pago de las sumas reconocidas por sentencias condenatorias laborales ejecutoriadas o que se ejecutorien a cargo de la empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia.
- Reconocer y pagar las demás prestaciones y beneficios que le correspondan o se establezcan en ejercicio de las facultades a que se refiere la Ley 21 de 1988.
- Expedir con la aprobación del Gobierno Nacional, reglamentos generales para la atención de las prestaciones y demás obligaciones a su cargo.
- Realizar inversiones que garanticen seguridad, rentabilidad y liquidez a su patrimonio, con el fin de que pueda cumplir oportunamente sus obligaciones.
- Ejercitar o impugnar las acciones jurídicas y administrativas necesarias para la defensa y protección de los intereses de la Nación, de la empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia y del Fondo mismo, derivadas del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 21 de 1988 o de las que se generen como consecuencia del desarrollo de las facultades de que trata la citada ley.
- Administrar los bienes del Fondo. Para dicho efecto podrá entre otras funciones, adquirir, enajenar, arrendar y gravar tanto los muebles como los inmuebles.
- Las demás que se deriven de la ley o de sus estatutos

## 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

### Declaración explícita y sin reservas

En atención al literal b) del numeral 1.3.6.2. Revelaciones, del Capítulo VI Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones, contenido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, se realiza la siguiente declaración explícita y sin reservas:

*El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia – FPS-FNC cumple con las normas establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.*

### Declaración de Cumplimiento del marco normativo

El Marco Normativo aplicado por el FPS-FNC – Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia, para la preparación de los estados financieros, corresponde al adoptado mediante resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones expedidas por la CGN – CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, en ellos se reconoce la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal. Así mismo, la presentación oportuna de la información financiera a la Superintendencia Nacional de Salud, en cumplimiento al marco normativo establecido en la circular externa 016 de 2016, Decreto 780 de 2016 y sus modificatorios emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia presenta su INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA – CONVERGENCIAS a través del sistema consolidador de Hacienda e información pública CHIP de la Contaduría General de la Nación de los siguientes reportes:

- CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTO\_CONCERGENCIA
- CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

Información pública presentada de manera trimestral según la programación de acuerdo con las fechas límites para hacer registros contables y fecha límite para presentación de información contable pública, fechas estas establecidas de acuerdo con el artículo 11 de la resolución N 411 de noviembre 2023, por la Contaduría General de la Nación.

La entidad tiene la obligatoriedad de acuerdo con el marco establecido ya señalado a la Contaduría General de la Nación como su ente regulador en información contable y a la Superintendencia Nacional de Salud como ente de vigilancia y control por ser ésta una entidad adaptada en salud.

### Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

1. Sistemas de información: En cuanto a la integralidad del sistema financiero SIIF y su interoperabilidad con el sistema de gestión de bienes y compras así como el de administración de nómina (empleados y pensionados) y cartera para el recaudo, se precisa que aún no se cuenta con las funcionalidades que ayuden a integrar los sistemas de información auxiliares de la entidad con el SIIF, aspecto que limita la eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de tales subsistemas, para la vigencia 2023 se desarrollaron varias mesas de trabajos con los desarrolladores del sistema financiero SAFIX realizando procesos alternos de verificación y cargue de

información con la coordinación gestión de bienes y servicios, con temas relacionados de inventarios y homologación de cuentas, de acuerdo a la resolución 620 de 2025 emitida por la Contaduría General de la Nación, debido a que SAFIX aún no ha realizado la actualización del plan de cuentas requerido para la entidad, a diciembre de 2023 no se obtuvo producto alguno de este proceso.

2. Falta de creación de la tesorería asociada a la Subunidad (19-14-02-004), la cual no permite articular el manejo de la unidad ejecutora Pensión (19-14-02) y la Subunidad ejecutora del ISS (19-14-02-004). Esta actividad debe ser liderada por la Subdirección Financiera de la entidad con apoyo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la vigencia 2023 no se adelantó esta actividad.
3. Con relación al concepto de las cuentas por cobrar, no se tiene establecido la política de deterioro, y para la vigencia 2023 no se lidero por parte de la subdirección financiera lineamientos financieros concretos para establecer esta política de deterioro, tanto para las cuentas por cobrar reflejadas en la unidad salud y la unidad pensión que componen el estado financiero consolidado de la entidad.
4. No existe un reporte funcional en el sistema financiero SIIF, que permita un análisis consistente de las cuentas generados por los movimientos débito, crédito y terceros, debido para la vigencia 2023 el único reporte que guardaba estas características denominado saldos y movimientos por código contable ECP, antes el sistema SIIF permitía generarlo de manera anual por vigencias, para el año 2023 lo restringieron de manera trimestral, lo cual genera disponer de más tiempo, y alto índice de riesgo de análisis en su consolidación.
5. El sistema financiero SIIF tiene limitadas el manejo de terceros para la cuenta 25 beneficios a empleados y su contrapartida en la cuenta 5101 sueldos y salarios, lo cual genera reprocesos en los informes financieros que se deben presentar de estas cuentas por tercero, ante la Superintendencia nacional de salud y la dirección de impuesto nacionales DIAN en su reporte de medios magnéticos nacionales.
6. El sistema financiero SIIF no permite una fácil consulta de los comprobantes contables generados manuales o automático con el cambio establecido en el sistema financiero SIIF.
7. De acuerdo a las modificaciones adelantada en el sistema financiero SIIF , con la implementación de guía de carga de comprobante manuales y guía de comprobantes manuales con el uso obligatorio de la TCON094 – Tabla de Eventos de contables - Tipos de Asientos de Interoperabilidad y TCON095 – Tabla de Eventos de contables Relación de cada Tipos de Asientos de Interoperabilidad con un universo códigos contables, las cuales son funcionales para el uso adecuado de los conceptos contables y sus dinámicas, pero en el momento que la entidad no tenga contemplada alguna traza contable en la TCON095, debe comunicarse con la mesa de ayuda para crear un IM, lo cual genera demora en la oportunidad de los registros contables.
8. En aplicación del INSTRUCTIVO No. 001 del 12 de diciembre de 2023, REFERENCIA: Instrucciones dirigidas a las Entidades Públicas relacionadas con el cambio del periodo 2023-2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable, el suscrito contador se permite dejar la salvedad respectiva con relación a que durante la vigencia 2023, el GIT de Bienes y Servicios envió con corte al 31 de diciembre de 2023 el cierre de la respectiva vigencia no tuvo en cuenta los siguientes aspectos a tener en cuenta para el cierre:

- No se remitió a esta coordinación información alguna sobre los avalúos practicados durante la vigencia 2023, dando a entender que la Entidad no los realizo, sin embargo, esta salvedad no fue manifestada en el cierre de

inventarios entregada en su oportunidad, de acuerdo a la información entregada al GIT de Contabilidad GITBCSA-202401200000173 del 9/01/2024

- Dentro de la entrega del informe final de inventarios no se presenta ningún tipo de certificación, donde se evidencia que se tuvo en cuenta lo establecido en el ítem 1.1.1 del citado instructivo, que cita literalmente “tomas físicas de inventarios de bienes”; dando por entendido que no se realizó, de acuerdo con la información entregada al GIT de Contabilidad GITBCSA-202401200000173 del 9/01/2024

Por lo anterior la coordinación de Contabilidad reconoció en sus estados financieros para la vigencia 2023 la información suministrada por la coordinación de gestión de bienes compras y servicios administrativos con memorando GITBCSA-202401200000173 del 9/01/2024

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

Para la preparación y presentación de los estados financieros correspondientes a la información contable pública de la vigencia 2023 del Fondo Pasivo Social ferrocarriles Nacionales de Colombia FPS-FNC, aplica el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificatorias, específicamente en el numeral 1- Presentación de estados financieros del Capítulo VI –Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, y la circular externa 016 de 2016 y sus modificatorias emitida por la Superintendencia Nacional de Salud

La entidad en cumplimiento al instructivo No 001 del 12 diciembre de 2023 expedido por la Contaduría General de la Nación, donde imparte las instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionados con el cambio de periodo 2023 – 2024, el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos de procesos contables, en el numeral 2.1 reporte de información y plazos:

**Tabla No 51. Fechas Reporte Información y Plazos**

CATEGORÍA	FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN
Información Contable Pública – convergencia (ICPC): ✓ CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA ✓ CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIAS ✓ CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	15 de febrero de 2024
Información Contable Pública – convergencia (ICPC): ✓ Estados financieros con sus notas en archivo pdf (tipo texto, no imagen)	28 de febrero de 2024
Evaluación del Control Interno Contable (ECIC). ✓ CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	28 de febrero de 2024

Fuente: Contaduría General de la Nación

### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

#### Forma de organización del proceso contable

La entidad maneja el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación II, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (como sistema financiero oficial de la entidad), donde la entidad articula dos unidades ejecutoras y una subunidad; unidad Salud (19-14-01), unidad Pensión (19-14-02) y Subunidad ISS (19-14-02-004), así mismo el sistema financiero paralelo SAFIX.



Teniendo en cuenta que el sistema financiero SIIF Nación para la vigencia 2023, no desarrollo en sus aplicativos los módulos de almacén, cartera, nóminas tanto de empleados y pensionados, la entidad se apoyó en las interfases dispuestas por los procesos origen en el sistema financiero SAFIX (sistema paralelo) para efecto de soporte y reconocimiento contable manual en el sistema financiero SIIF, ya que no existe interoperabilidad “capacidad de las aplicaciones y los sistemas para intercambiar datos de forma segura de un sistema a otro”.

Por otra parte, la Coordinación de Contabilidad tiene como función principal el reconocimiento y revelación contable de la totalidad de los hechos económicos generados por la entidad a través de la cadena presupuestal y no presupuestal. Desde el punto de vista presupuestal en el proceso de la ejecución de la asignación del PAC programada para cada periodo (Información suministrada por el GIT de tesorería), la coordinación tiene establecido para el control de documentos, revisión de los requisitos legales y tributarios, seguimiento y elaboración de obligaciones de Contratistas y proveedores un grupo de central de cuentas el cual rige sus actividades bajo lo establecido en el procedimiento APGRFGCOPT01 REGISTRO DE OBLIGACIONES PRESUPUESTALE e INSTRUCTIVO APGRFGCOPT01 REGISTRO DE OBLIGACIONES PRESUPUESTALES; así mismo para la recepción de la totalidad de la información de los proceso internos de la entidad que generen trámite para pago se canaliza mediante el correo electrónico [centralcuentas.financieras@fps.gov.co](mailto:centralcuentas.financieras@fps.gov.co) y simultáneamente se hace control de la información con el sistema documental Orfeo.

### Cobertura Estados Financieros Vigencia 2023:

El suscrito contador, para la firma de los Estados Financieros de la vigencia 2023, deja la salvedad que se hace responsable de los registros contables realizados a partir del 13 de Julio de 2023, con ocasión a que el Contador que la venia presentando Y firmando se retiró voluntariamente por cumplir los requisitos de ley para adquirir sus derechos pensionales, por esta razón fui nombrada mediante resolución 1476 del 12 de julio de 2023, con el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código: 2028, Grado: 14, en la Subdirección Financiera – Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad de la Planta Global del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. Bases de medición

La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento de los estados financieros. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior En atención al literal b) del numeral 1.3.6.2. Revelaciones, del Capítulo VI Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones, contenido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.

Tabla No 52. Bases de medición y Presentación Utilizadas

ACTIVO	MEDICIÓN INICIAL	MEDICIÓN POSTERIOR
Efectivo y equivalentes	Costo	Costo
Inversiones	Costo	Costo
Cuentas por cobrar	Costo	Costo
Propiedades, planta y equipo	Costo	Costo de reposición
Intangibles	Costo Costo de reposició	Costo de reposición

PASIVO	MEDICIÓN INICIAL	MEDICIÓN POSTERIOR
Cuentas por pagar	Costo	Costo
Beneficios a los empleados a corto plazo	Costo	Costo
Beneficios pos empleo pensiones	Costo de cumplimiento	Costo de cumplimiento (valor presente)
Provisiones	Costo de cumplimiento	Costo de cumplimiento (valor resultante de la aplicación)

## 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para la vigencia 2023, la moneda funcional y de presentación de la información financiera del FPS-FNC es el peso colombiano (COP). Toda la información contenida en los estados financieros se encuentra presentada en pesos.

La Entidad preparó sus Estados Financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

## 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Para la vigencia 2023 no aplica el tratamiento de moneda extranjera en los estados financieros del Fondo Pasivo Social ferrocarriles Nacionales de Colombia.

## 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

En la presentación de los estados financieros de la vigencia 2023 del Fondo Pasivo Social ferrocarriles Nacionales de Colombia, no existen hechos ocurrido después del periodo contable que incidan en el cierre oficial de los registros contable de la entidad en las unidades ejecutoras salud y pensión, realizados hasta el día 9 de febrero de 2024, fecha límite de registro contable para el periodo de diciembre de 2023, según el instructivo No 001 del 12 diciembre de 2023 expedido por la Contaduría General de la Nación.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### 3.1. Juicios

La entidad Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia como entidad adaptada en salud en aplicación del decreto 780/2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social" Capítulo 2 Condiciones de habilitación Financiera y Decreto 1492 de 2022 " Por el cual se modifican los artículos 2.1.11.11, 2.5.2.2.1.7 Y 2.5.2.2.1.20 del Decreto 780 de 2016 en relación con el cálculo del Patrimonio Adecuado y se dictan otras disposiciones".

Bajo este marco normativo la entidad para la vigencia 2023 ha venido gestionando y avanzando en lo dispuesto en el decreto 780/2016 Condiciones financiera y de solvencia requeridas para el desarrollo de las actividades relativas al plan obligatorio de salud frente a cada artículo que compone las condiciones financieras de la entidad así:

Artículo 2.5.2.2.1.5 Capital Mínimo: La entidad no cumple con esta condición financiera establecidas en el decreto 780 de 2016 debido a que en los estados financieros de la unidad ejecutora 19-14-01 Salud, en la cuenta 3105 denominada Capital fiscal el valor asciende al valor de \$4.553.181.189,17 debiendo ser de 10.859 millones

Artículo 2.5.2.2.1.7 Patrimonio adecuado modificado por el decreto 1492 de 2022: La entidad no cumple con esta condición financiera establecidas en el decreto 780 de 2016 debido a que en el estado financiero de la unidad ejecutora 19-14-01 Salud, en la cuenta 3105 denominada Capital fiscal el valor asciende al valor de \$4.553.181.189,17, debiendo ser 10.859 millones.

Artículo 2.5.2.2.1.9 Reservas Técnicas: Frente a este artículo la entidad desde la vigencia 2018 viene reflejando en sus estados financieros el cálculo de la reserva técnica de la reserva para obligaciones pendientes en la cuenta contable 27 - Provisiones y la subcuenta denominada 2732 Servicios Tecnologías en Salud, el incumplimiento en esta condición financiera radica en que la entidad hasta el la vigencia 2022 gestionó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la consecución de recursos en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2023 para dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 780/2016 Artículo 2.5.2.2.1.10 Inversión de las reservas técnicas.

Mediante Decreto 2590 del 23 diciembre de 2022, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

En el Artículo 19 del Decreto 2590 de 2022, dispone que el Representante Legal de la entidad debe desagregar mediante Resolución el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente al presupuesto de Ingresos y Gastos; por tanto, con la Resolución 1928 del 30 de diciembre de 2022 del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, por la cual se desagregan las cuentas de Ingreso del Presupuesto del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, para la vigencia fiscal de 2023 se asignó en la unidad 19-14-01 Salud los recursos para la constitución de la Reserva Técnica.

Mediante Resolución No. 2141 del 29 de diciembre de 2023, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, con el objetivo de garantizar la Sostenibilidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud, estableciendo obligaciones claras para la Entidad Adaptada en Salud (EAS) Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, pueda tener el respaldo Financiero de los recursos para cumplir de manera eficiente la Prestación de los Servicios de Salud y que estas condiciones permitan garantizar un equilibrio económico de la entidad , minimizando los riesgos, ordenó constituir la Reserva Técnica.

Con memorando GITC - 202404200002951 con fecha 19-01-2024, la coordinación de contabilidad solicita mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación, para que oriente a la entidad el procedimiento contable adecuado para reflejar en sus estados financieros de la Unidad Ejecutora 19-14-01 Salud los registros de los recursos tanto en la cuenta de activo - Inversión de la reserva técnica (190801) como en el ajuste patrimonio (310506) patrimonio mínimo de los recursos y así reflejar en la información contable el debido reconocimiento de las condiciones financieras; esto con el propósito de ser presentado a la Superintendencia Nacional de Salud y con el ello dar cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 780/2016.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

Como criterio para el reconocimiento, el Fondo efectuó estimaciones razonables respecto de los siguientes hechos económicos con el fin de medirlos fiablemente:

#### Valor presente de la contingencia – Provisiones.

Para la vigencia de 2023 la coordinación de contabilidad respecto a la provisión de defensa judicial pasiva de la entidad en sus tres tipos de procesos: Contencioso Administrativo, Ordinario Civil y Ordinario Laboral. El Fondo basado en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, adoptó su metodología de valoración de contingencias litigiosas, mediante Resolución 3023 de diciembre 23 de 2019, Resolución 080 de 02 de junio de 2021 “Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno” emitida por la Contaduría General de la Nación , y resolución 431 28 de julio de 2023 “por lo cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales que se adelanten en contra de la entidad y deban ser registrado en el sistema EKOGUI emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, adopta una metodología para el cálculo de la provisión contable de pasivos contingentes por procesos judiciales, conciliaciones y tramites arbitrales en contra del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

### 3.3. Correcciones contables

Para el análisis que se realizó durante el segundo semestre a la cuenta 249055 Servicios, se evidencio que en las misma venían contabilizados registros causados de manera manual de cuentas por pagar y reservas presupuéstales de vigencias anteriores, las cuales ya habían sido pagadas en su totalidad de manera automática, por lo que se procedió a realizar los respectivos ajustes en el periodo de diciembre 2023 de acuerdo a la guía “*guía comprobantes contables de ajustes a periodos bajo convergencia*”, establecida por SIIF, afectando ejercicios anteriores.

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia para la vigencia 2023, no presenta riesgos asociados a los instrumentos financieros.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Mediante Resolución 2961 del 28 de diciembre de 2018, la entidad adopta el manual de políticas contables como entidad de gobierno, en función del reconocimiento de la totalidad de los hechos económicos generados en la entidad en cumplimiento al nuevo marco normativo impartido por la Contaduría General de la Nación (CGN) – NICSP.

En el año 2021 se procedió a la actualización de las Políticas Contables, las cuales fueron enviada por la subdirección financiera para su revisión técnica por la oficina de planeación y para la vigencia 2022 quedo aprobada, según resolución 698 de mayo 24 de 2022 Versión 3, manual que para la vigencia 2023 permanece en aplicación sin ninguna modificación.

### Objetivo General.

Definir los criterios contables aplicables para el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, que velan por la calidad de la información financiera necesaria para la elaboración y revelación de los estados financieros básicos y demás información financiera relevante para los diferentes usuarios.

### Objetivos Específicos.

- Establecer las prácticas contables para el reconocimiento y medición de los hechos económicos, así como la revelación y presentación de la información financiera del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
- Mantener homologadas las prácticas contables que deben acogerse, conforme a las prácticas propias y las que le rigen en materia normativa
- Servir de guía en materia contable a los usuarios internos que tienen relación directa con el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos.
- Servir como elemento de consulta en la toma de decisiones sobre el tratamiento contable del reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos realizados.
- Apoyar a los evaluadores de la información financiera en el proceso de emitir juicios sobre la razonabilidad de ésta.

### Resumen de la Política contable.

**Activo:** El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia – FPS-FNC, instaurara las políticas contables con el fin de orientar a los usuarios de la información financiera, en el manejo contable de los hechos económicos que se presenten dentro de la Entidad y que dan como resultado la información contenida en los Estados Financieros. Dicho esto, encontraremos reconocimiento, medición inicial, medición posterior, revelación, entre otros.

Así mismo, instaurara las políticas operativas del FPS-FNC, el cual servirá como una guía para el desarrollo de las actividades contables de la Entidad, siempre que se establezcan bajo los lineamientos de la resolución 533 de 2015 con sus modificaciones, y de las políticas contables determinadas por la Entidad, en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

- **Efectivo y Equivalente al Efectivo:** La política contable de efectivo y equivalente de efectivo está definida como un Activo, de acuerdo con los elementos del estado financiero

EL FONDO PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA reconocerá como efectivo y equivalente al efectivo los recursos cuantificables, controlados, que constituyen un medio de pago y que están disponibles para el desarrollo de actividades inherentes a la Entidad, en el momento que sean recibidos o transferidos a una de las cuentas corrientes que maneja el FPS-FNC.

- **Cuentas por Cobrar:** Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por el FPS-FNC en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación, es decir, que el FPS-FNC reconocerá como cuentas por cobrar derechos ciertos, claros.

expresos y actualmente exigibles, que sean controlados y medidos con fiabilidad y exista la probabilidad de obtener beneficios económicos futuro.

- **Propiedades, Planta y Equipo:** Son activos tangibles empleados por el FPS-FNC para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, Los elementos de la cuenta propiedad, planta y equipo se reconocerán inicialmente al costo.
- **Inventarios:** La política contable de inventarios está definida como un Activo, de acuerdo con los elementos del estado financiero; Los inventarios en el FPS-FNC están representados por los elementos adquiridos para ser consumidos en la prestación del servicio de la Entidad

Se reconocerán como inventarios los bienes adquiridos, los recibidos por empresa liquidadas, en calidad de donación que no sean obsoletos, mediante el ingreso al almacén para ser empleados por la Entidad para la prestación de servicios; para comercialización, arrendamiento; con el propósito de administrarlos, custodiarlos y asegurarlos.

**Pasivo:** La política contable de las cuentas por pagar está definida como un Pasivo, de acuerdo con los elementos del estado financiero, un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la Entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

- **Cuentas por pagar:** La política contable de las cuentas por pagar está definida como un Pasivo, de acuerdo con los elementos del estado financiero, un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la Entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

El FPS-FNC reconocerá como Cuentas por Pagar las obligaciones adquiridas con terceros, una vez se haya recibido a satisfacción el bien o servicio asociado a sus actividades de cometido estatal, incluidas en el objeto contractual o acto administrativo de reconocimiento de obligaciones financieros, siempre y cuando se cumplan los requisitos de orden presupuestal, tributario y comercial, que dan origen a una obligación cierta, expresa y exigible para su validez y futuro pago.

- **Beneficios a empleados y plan de activos:** Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el FPS-FNC proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

El FPS-FNC reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, auxilio de transporte, horas extras, subsidio por alimentación, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social; prima de antigüedad, prima de vacaciones, bonificaciones, prima técnica, prima de coordinación, los incentivos pagados, subsidios y los beneficios no monetarios, entre otros.

- **Provisiones:** a política contable de provisiones está definida como un Pasivo, de acuerdo con los elementos del estado financiero. En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la Entidad y que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

#### LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
- NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOLOS DE DUDA
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

#### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

##### Composición

Tabla No 53. Composición

CÓDIGO CONTAB	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>1.1</b>	<b>Db</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>73.901.423.202,99</b>	<b>68.600.036.281,72</b>	<b>5.301.386.921,27</b>
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	66.753.739.306,76	61.480.513.993,31	5.273.225.313,45
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	7.147.683.896,23	7.119.522.288,41	28.161.607,82

Fuente: Subdirección Financiera

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en la caja y cuentas de ahorros y corrientes que estén disponibles para el desarrollo de las actividades de la Entidad, para el cierre de la vigencia 2023.

## 5.1. Depósitos en instituciones financieras

Tabla No 54. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>1.1.10</b>	<b>Db</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>66.753.739.306,76</b>	<b>61.480.513.993,31</b>	<b>5.273.225.313,45</b>
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	40.405.887.134,91	35.982.304.614,08	4.423.582.520,83
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	26.347.852.171,85	25.498.209.379,23	849.642.792,62
1.1.10.09	Db	Depósitos simples	0,00	0,00	0,00

Fuente: Subdirección Financiera

De acuerdo con la estructura financiera en el sistema SIIF NACIÓN, la entidad cuenta con dos unidades ejecutoras 191401 Salud, 191402 pensión, y una subunidad 191402004 ISS, a continuación, se describe el comportamiento de las cuentas bancarias de la entidad por unidad ejecutora a diciembre 31 de 2023 así

### A. UNIDAD SALUD

Tabla No 55. Unidad Salud

Cuenta/Concepto	Banco	Denominación	Saldo a 31-12-2023	Saldo a 31-12-2022	Valor Variación
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>			<b>15.646.995.397,37</b>	<b>14.875.151.800,41</b>	<b>771.843.596,96</b>
<b>1.1.10</b>		<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>9.622.217.617,92</b>	<b>7.963.367.406,78</b>	<b>1.658.850.211,14</b>
<b>1.1.10.05</b>	<b>BANCO</b>	<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>9.095.234.236,92</b>	<b>7.437.435.885,78</b>	<b>1.657.798.351,14</b>
CTA BAN 311003495	BBVA	UPC - SALUD	383.759.877,00	441.141,00	383.318.736,00
CTA BAN 04182178946	BANCOLOMBIA S.A.	MAESTRA DE PAGOS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	359.938.040,78	356.727.441,92	3.210.598,86
CTA BAN 04182179254	BANCOLOMBIA S.A.	CMRC RECAUDO SGP-FONFERRONALES	9.544.798,38	9.466.631,86	78.166,52
CTA BAN 309032175	BBVA	CUN FPS	22.955.515,21	615.869.761,94	-592.914.246,73
CTA BAN 309036747	BBVA	MAESTRA DE PAGOS - BBVA	8.318.376.157,55	6.454.930.909,06	1.863.445.248,49
CTA BAN 309040871	BBVA	FONDO DE PASIVO SOCIAL	659.848,00	0,00	659.848,00



		FCN - RÉGIMEN EXCEPTUADO			
<b>1.1.10.06</b>		<b>CUENTA DE AHORRO</b>	<b>526.983.381,00</b>	<b>525.931.521,00</b>	<b>1.051.860,00</b>
CTA BAN 309001337	BBVA	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	526.983.381,00	525.931.521,00	1.051.860,00
<b>1.1.32</b>		<b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>6.024.777.779,45</b>	<b>6.911.784.393,63</b>	<b>-887.006.614,18</b>
1.1.32.10		Depósitos en instituciones financieras	6.024.777.779,45	6.911.784.393,63	-887.006.614,18
<b>1.1.32.10.001</b>	<b>BANCO</b>	<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>6.024.777.779,45</b>	<b>6.911.784.393,63</b>	<b>-887.006.614,18</b>
CTA BAN 311003495	BBVA	UPC - SALUD	3.038.626.865,00	3.781.773.653,00	-743.146.788,00
CTA BAN 04182178946	BANCOLOMBIA S.A.	MAESTRA DE PAGOS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	1.331.218.491,89	1.386.591.019,89	-55.372.528,00
CTA BAN 309032175	BBVA	CUN FPS	615.295.897,62	703.783.195,80	-88.487.298,18
CTA BAN 309036747	BBVA	MAESTRA DE PAGOS - BBVA	1.039.636.524,94	1.039.636.524,94	0,00

Fuente: Subdirección Financiera

#### 11.10.05 Cuentas corrientes

Los saldos de las cuentas bancarias por la **unidad ejecutora salud** corresponde a:

En la cuenta bancaria 311003495, el valor de \$ 383.759.877 corresponde a recursos propios UPC vigencias anteriores decreto 2280 del 2005.

La cuenta bancaria 309014892, corresponde a Gastos Generales de acuerdo con las necesidades de la entidad.

En la cuenta bancaria 4182178946 el saldo por valor de \$ 359.938.040,78 corresponde a los rendimientos generados por la cuenta de manera mensual.

Esta es una cuenta inactiva UPC vigencias anteriores con oficio GTE 20164100214191 de noviembre 24 de 2016 se solicitó a Bancolombia la cancelación de la cuenta sin embargo en correo del 30 de noviembre de 2016 Bancolombia informa que no se puede cancelar por cuanto se en cuenta embargada.

En la cuenta bancaria 4182179254 Cuenta de aportes a Salud del Sistema General de Participaciones, el saldo por valor de \$ 9.544.798,38 corresponde a la distribución de los Rendimientos por ADRES. Según el Decreto 1437 09-11-2021 Artículo

2.6.4.2.1.2." Recaudo de las cotizaciones al SGSSS La cuenta de recaudo de los recursos de aportes patronales del Sistema General de Participaciones -SGP- se mantendrá hasta la culminación de la compensación de los recaudos respectivos o hasta la culminación del proceso de saneamiento de aportes patronales que adopte el Ministerio de Salud y Protección Social."

En la cuenta bancaria 309032175 el saldo por \$ 22.955.515,21 corresponde a medidas de embargos que se han restituido los recursos a la cuenta 309-032175 de los cuales los recursos se trasladarán la CUN en la vigencia 2024.

En la cuenta bancaria 309036747 el saldo por \$ 8.318.376.157,55 corresponde a recursos propios de UPC, PYP e incapacidades, de los cuales se efectuó registro de ingresos para ser trasladados a la CUN en la vigencia 2024. Estos recursos son de destinación específica para cubrir los servicios de POS, Promoción y Prevención e Incapacidades, cuentas bancarias que se encuentran conciliadas de acuerdo con el procedimiento Conciliaciones Bancarias APGRFGCOPT02.

#### 11.10.06 Cuenta de ahorro

El saldo de la cuenta bancaria 309001337 por valor de \$ 526.983.381,00 por la unidad ejecutora salud corresponde a saldos de Promoción y Prevención no ejecutados durante la vigencia de 2005 a 2012 decreto 2280 del 2005; los cuales fueron reconocidos por el FOSYGA mediante procesos de compensación; cuentas bancarias que se encuentra conciliadas de acuerdo con el procedimiento Conciliaciones Bancarias APGRFGCOPT02.

## 5.2. Efectivo de uso restringido

Tabla No 56. Efectivo de uso restringido

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1.32	Db	<b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>7.147.683.896,23</b>	<b>7.119.522.288,41</b>	<b>28.161.607,82</b>
1.1.32.10	Db	<b>Depósitos en instituciones financieras</b>	<b>7.147.683.896,23</b>	<b>7.119.522.288,41</b>	<b>28.161.607,82</b>
		Cuenta corriente	6.952.655.274,23	7.119.522.288,41	-166.867.014,18
		Cuenta de ahorro	195.028.622,00	0,00	195.028.622,00

Cuenta/Concepto	Banco	Denominación	Saldo a 31-12-2023	Saldo a 31-12-2022	Valor Variación
<b>1.1.32.10</b>		<b>Depósitos en Instituciones Financieras</b>			
			<b>6.024.777.779,45</b>	6.911.784.393,63	-887.006.614,18
1.1.32.10.001	BANCO	CUENTA CORRIENTE	6.024.777.779,45	<b>6.911.784.393,63</b>	-887.006.614,18
CTA BAN 311003495	BBVA	UPC - SALUD	3.038.626.865,00	3.781.773.653,00	-743.146.788,00
CTA BAN 04182178946	BANCOLOM BIA S.A.	MAESTRA DE PAGOS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	1.331.218.491,89	1.386.591.019,89	-55.372.528,00

CTA BAN 309032175	BBVA	CUN FPS	615.295.897,62	703.783.195,80	-88.487.298,18
CTA BAN 309036747	BBVA	MAESTRA DE PAGOS - BBVA	1.039.636.524,94	1.039.636.524,94	0,00

Fuente: Subdirección Financiera

El saldo a 31 diciembre del 2023 de la cuenta corriente de Uso restringido por valor de \$ 6.024.777.779,45 corresponde a embargos aplicados a las cuentas bancarias por la unidad salud; valor \$ 2.869.023.398 saldo pendiente de cubrir presupuestalmente del Embargo Clínica Catalina y CIA LTDA proferido por el juzgado doce Civil del Circuito de Barranquilla; valor \$ 2.333.438.456,67 saldo pendiente de cubrir presupuestalmente del Embargo Congregación Hermanas Franciscanas Misioneras de Clínica Asunción Nit 890102140 oficina de ejecución civil del circuito de Barranquilla; valor \$ 822.315.924,78 embargos aplicados a diferentes procesos por la unidad salud. El registro es reclasificado por la Contaduría General de la Nación mediante resolución No.80 del año 2021; con memorando GITC – 202404200009273 el área de Contabilidad escribió al área de Defensa Judicial sobre la gestión adelantada de los embargos aplicados a las cuentas bancarias citadas anteriormente a 31-12-2023.

A continuación, se relaciona detalle de los embargos:

**Tabla No 57. Embargos Clínica Catlina y CIA Ltda Unidad Salud**

EMBARGOS CLINICA CATALINA Y CIA LTDA UNIDAD SALUD ( 19-14-01 ) A 31-12-2023					
Cuenta Bancaria	Unidad Ejecutor	Fecha	Numero Comprobante	DEBE	Descripción
311003495	19-14-01	2018/07/31	20661	1.220.532.817,00	Se reclasifica Embargo Clínica Catalina y CIA LTDA proferido por el juzgado doce civil del circuito de Barranquilla Nota Debito de fecha 03-10-2013
311003495	19-14-01	2018/07/31	20662	551.786.003,00	Se reclasifica Embargo Clínica Reina Catalina CIA LTDA proferido por el juzgado Doce Civil del circuito de Barranquilla proceso ejecutivo Ref 2011 - 00095-00 oficio No. 2145 Nota Debito de fecha 20-02-2014
311003495	19-14-01	2018/07/31	20663	1.096.704.578,00	Se reclasifica Embargo Clínica Reina Catalina CIA LTDA proferido por el juzgado Doce Civil de Barranquilla proceso ejecutivo ref. 2011-0095-00 oficio 901 Nota Debito de fecha 25-09-2014
			<b>TOTAL</b>	<b>2.869.023.398,00</b>	

Fuente: Subdirección Financiera

**Tabla No 58. Embargos Congregación Hermanas Franciscanas Unidad Salud**

EMBARGOS CONGREGACION HERMANAS FRANCISCANAS UNIDAD SALUD ( 19-14-01 ) A 31-12-2023					
Cuenta Bancaria	Unidad Ejecutor	Fecha	Numero Comprobante	DEBE	Descripción
311003495	19-14-01	2018/07/31	20664	603.467,00	Se reclasifica Embargo Congregacion Hermanas Franciscanas Misioneras de Clinica Asunción Nit 890102140 oficina de ejecución civil del circuito de Barranquilla Nota Debito de fecha 15-02-2017
311003495	19-14-01	2018/07/31	20690	169.000.000,00	Se reclasifica Embargo Congregacion Hermanas Franciscanas Misioneras de Clinica Asunción Nit 890102140 oficina ejecución civil del circuito de barranquilla Nota Debito de fecha 03-05-2016
4182178946	19-14-01	2018/07/31	20670	699.322.119,13	Se reclasifica Embargo Congregacion Hermanas Franciscanas y otros oficio 3501 profesido por el juzgado doce civil del ciruito de barranquilla Nota Debito de fecha 23-11-2016
4182178946	19-14-01	2018/07/31	20671	32.495.234,34	Se reclasifica Embargo Congregación Hermanas Franciscanas y otros oficio 3501 proferido por el juzgado doce civil del circuito de barranquilla Nota Debito de fecha 24-11-2016
4182178946	19-14-01	2018/07/31	20672	170.979.624,01	Se reclasifica Embargo Clinica Hermanas Franciscanas y otros oficio No. 3501 profesido por el juzgado doce civil de barranquilla Nota Debito de fecha 28-11-2016
4182178946	19-14-01	2018/07/31	20673	28.493.799,21	Se reclasifica Embargo Congregación Hermanas Franciscanas y otros oficio No. 3501 proferido por el juzgado doce civil del circuito de Barranquilla Nota Debito de fecha 29-11-2016
4182178946	19-14-01	2018/07/31	20674	114.304,07	Se reclasifica Embargo Congregacion Hermanas Franciscanas y otros oficio 3501 proferido por el juzgado doce civil de barranquilla Nota Debito de fecha 06-12-2016
4182178946	19-14-01	2018/07/31	20675	93.046.458,94	Se reclasifica Embargo Congregación Hermanas Franciscanas y otros oficio No. 3501 proferido por el juzgado doce civil del circuito de barranquilla Nota debito de fecha 29-12-2016
4182178946	19-14-01	2018/07/31	20676	377.811,62	Se reclasifica Embargo Congregacion Hermanas Franciscanas y otros oficio No. 3501 proferido por el juzgado doce civil del circuito de barranquilla Nota debito de fecha 02-01-2017
4182178946	19-14-01	2018/07/31	20677	1.758.789,87	Se reclasifica Embargo Congregación Hermanas Franciscanas y otros oficio No. 3501 proferido por el juzgado doce civil del circuito de barranquilla Nota Debito de fecha 30-03-2017
4182178946	19-14-01	2018/07/31	20678	863.327,97	Se reclasifica Embargo Congregacion Hermanas Franciscanas y otros oficio No 3501 proferido por el juzgado doce civil del circuito de barranquilla Nota Debito 31-03-2017
4182178946	19-14-01	2018/07/31	20679	83.480.979,65	Se reclasifica Embargo Congregacion Hermanas Franciscanas y otros oficio No. 3501 proferido por el juzgado doce civil del circuito de barranquilla Nota Debito de fecha 10-04-2017
4182178946	19-14-01	2018/07/31	20680	338.942,75	Se reclasifica Embargo Congregacion Hermanas Franciscanas y otros oficio No. 3501 proferido por el juzgado doce civil del circuito de Barranquilla Nota Debito de fecha 11-04-2017
4182178946	19-14-01	2018/07/31	20681	555.943,16	Se reclasifica Embargo Congregacion Hermanas Franciscanas y otros oficio No. 3501 proferido por el juzgado doce civil del circuito de barranquilla Nota debito de fecha 14-06-2017
4182178946	19-14-01	2018/07/31	20682	1.137.688,59	Se reclasifica Embargo Congregacion Hermanas Franciscanas y otros oficio No. 3501 proferido por el juzgado doce civil del circuito de barranquilla Nota Debito de fecha 21-06-2017
4182178946	19-14-01	2018/07/31	20683	502.574,23	Se reclasifica Embargo Congregación Hermanas Franciscanas y otros oficio No. 3501 proferido por el juzgado doce civil del circuito de barranquilla Nota Debito de fecha 14-07-2017
4182178946	19-14-01	2018/07/31	20684	10.687.413,81	Se reclasifica Embargo Congregacion Hermanas Franciscanas y otros oficio No. 3501 Nota Debito de fecha 04-09-2017
4182178946	19-14-01	2018/07/31	20685	43.453,38	Se reclasifica Embargo Congregación Hermanas Franciscanas y otros oficio No. 3501 Nota Debito de fecha 05-09-2017
309036747	19-14-01	2018/07/31	20686	1.039.636.524,94	Se reclasifica Embargo Congregacion Hermanas Franciscanas y otros oficio No. 3501 proferido por el juzgado doce civil del circuito de barranquilla Nota Debito de fecha 22-02-2017
			<b>TOTAL</b>	<b>2.333.438.456,67</b>	

Fuente: Subdirección Financiera

## B. UNIDAD PENSIÓN

### 11.10.05 Cuentas corrientes

Para la unidad ejecutora Pensión, con corte al 31 de diciembre de 2023, se encuentra conformado por el valor de \$31.310.652.897,99 el cual lo constituyen nueve cuentas corrientes, según los conceptos que se detallan en el anexo adjunto: corresponde a Mesadas pensionales pendientes de cobro, acreedores varios y recaudos de cuotas partes pensionales vigencias anteriores pendientes de trasladar recursos a la DTN.

Se detalla los saldos por cuenta bancaria Unidad Ejecutora Pensión a corte de la vigencia 2023.

Tabla No 59. Saldos por cuenta bancaria Unidad Ejecutora Pensión a corte de la vigencia 2023

Cuenta/Concepto	Banco	Denominación	Saldo a 31-12-2023	Saldo a 31-12-2022
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>			<b>58.254.427.805,62</b>	<b>53.724.884.481,31</b>
<b>1.1.10</b>		<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>57.131.521.688,84</b>	<b>53.517.146.586,53</b>
<b>1.1.10.05</b>	<b>BANCO</b>	<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>31.310.652.897,99</b>	<b>28.544.868.728,30</b>
CTA BAN 494002397	BBVA	RECAUDO RECURSOS PRESUPUESTO NACIONAL PENSIONES PROSOCIAL	166.404.103,95	200.371.953,95
CTA BAN 311003925	BBVA	RECURSOS ADMINISTRADOS - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - FPS	384.835.823,73	277.366.077,28
CTA BAN 309002053	BBVA	ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN DGCPTN - FPS	407.782,00	407.782,00
CTA BAN 00700063811	BANCO AGRARIO S.A.	DTN - FPS - TRANSFERENCIAS	228.526.550,33	75.234.875,33
CTA BAN 309014926	BBVA	FONFERRONALES - PAGADURÍA CENTRAL - GASTOS DE GENERALES	55.954,00	55.954,00

CTA BAN 309014934	BBVA	FONFERRONALES PAGADURÍA CENTRAL - TRANSFERENCIAS	11.696.240.336,65	12.834.387.510,66
CTA BAN 309032167	BBVA	ADM -FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	55.975.516,99	83.099.746,10
CTA BAN 309045151	BBVA	FONDO DE PASIVO SOCIAL FCN RECAUDO PROPIOS UNIDAD PENSIÓN	2.421.641.667,60	1.596.513.381,00
CTA BAN 311084305	BBVA	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - RECURSOS ADMINISTRADOS PENSIONES	16.356.565.162,74	13.477.431.447,98
<b>1.1.10.06</b>	<b>BANCO</b>	<b>CUENTA AHORRO</b>	<b>25.820.868.790,85</b>	<b>24.972.277.858,23</b>
CTA BAN 9282009080	COLPATRIA SA	COLPATRIA DECRETO 55315- COACTIVO	2.763.433.547,86	24.972.277.858,23
CTA BAN 059039289	AV VILLAS S.A.	FPS ART 1 DECRETO 553 DE 2015- AV VILLAS	23.057.435.242,99	0,00
<b>1.1.32</b>		<b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>1.122.906.116,78</b>	<b>207.737.894,78</b>
1.1.32.10		Depósitos en instituciones financieras	1.122.906.116,78	207.737.894,78
<b>1.1.32.10.001</b>	<b>BANCO</b>	<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>927.877.494,78</b>	<b>207.737.894,78</b>
CTA. BAN 494002397	BBVA	RECAUDO RECURSOS PRESUPUESTO NACIONAL PENSIONES PROSOCIAL	33.967.850,00	0,00
CTA BAN 311003925	BBVA	RECURSOS ADMINISTRADOS - HOSPITAL SAN JUAN	15.000.000,00	15.000.000,00

		DE DIOS - FPS		
CTA BAN 309014934	BBVA	FONFERRONALES PAGADURÍA CENTRAL - TRANSFERENCIAS	533.780.095,00	74.999.235,00
CTA BAN 309032167	BBVA	ADM -FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	91.578.875,00	0,00
CTA BAN 309045151	BBVA	FONDO DE PASIVO SOCIAL FCN RECAUDO PROPIOS UNIDAD PENSIÓN	51.066.448,00	51.066.448,00
CTA BAN 311084305	BBVA	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - RECURSOS ADMINISTRADOS PENSIONES	202.484.226,78	66.672.211,78
<b>1.1.32.10.002</b>	<b>BANCO</b>	<b>CUENTA AHORRO</b>	<b>195.028.622,00</b>	<b>0,00</b>
CTA BAN 9282009080	COLPATRIA SA	COLPATRIA DECRETO 55315- COACTIVO	195.028.622,00	0,00

Fuente: Subdirección Financiera

#### 11.10.06 Cuenta de ahorro

El saldo de esta cuenta con corte a 31 de diciembre del 2023 por valor de \$25.820.868.790.85 está conformado por (2) cuentas bancarias para la unidad ejecutora 19-14-02; cuenta bancaria 9282009080 Colpatría y cuenta bancaria 059039289 AV Villas cuentas bancarias que corresponde a saldos entregados por el PARISS decreto 553 del 2015 que se encuentran conciliada de acuerdo con el procedimiento Conciliaciones Bancarias APGRFGCOPT02.

#### 11.32.10 Deposito en instituciones financieras unidad pensión

Hace referencia a valores que fueron objeto de medida de embargo a (7) cuentas bancarias de la Unidad Pensión y cuyo valor para la vigencia 2023 es de \$ 1.122.906.116.78 De acuerdo con la resolución No. 80 del 2021 emitida por la Contaduría General de la Nación se efectuó la reclasificación a la cuenta contable 1132 (Efectivo de Uso Restringido).

Se detalla relación de las cuentas bancarias con su respectivo saldo:

**Tabla No 60. Depósito en instituciones financieras unidad pensión**

Cuenta/Concepto	Banco	Denominación	Saldo a 31-12-2023	Saldo a 31-12-2022	Valor Variación
1.1.32.10		Depósitos en instituciones financieras	1.122.906.116,78	207.737.894,78	915.168.222,00
<b>1.1.32.10.001</b>	<b>BANCO</b>	<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>927.877.494,78</b>	<b>207.737.894,78</b>	720.139.600,00
CTA BAN 494002397	BBVA	RECAUDO RECURSOS PRESUPUESTO NACIONAL PENSIONES PROSOCIAL	33.967.850,00	0,00	33.967.850,00
CTA BAN 311003925	BBVA	RECURSOS ADMINISTRADOS - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - FPS	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00
CTA BAN 309014934	BBVA	FONFERRONALES PAGADURÍA CENTRAL - TRANSFERENCIAS	533.780.095,00	74.999.235,00	458.780.860,00
CTA BAN 309032167	BBVA	ADM -FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	91.578.875,00	0,00	91.578.875,00
CTA BAN 309045151	BBVA	FONDO DE PASIVO SOCIAL FCN RECAUDO PROPIOS UNIDAD PENSIÓN	51.066.448,00	51.066.448,00	0,00
CTA BAN 311084305	BBVA	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - RECURSOS ADMINISTRADOS	202.484.226,78	66.672.211,78	135.812.015,00



		PENSIONES			
<b>1.1.32.10.002</b>	<b>BANCO</b>	<b>CUENTA AHORRO</b>	<b>195.028.622,00</b>	<b>0,00</b>	195.028.622,00
CTA BAN 9282009080	COLPATRIA SA	COLPATRIA DECRETO 55315- COACTIVO	195.028.622,00	0,00	195.028.622,00

Fuente: Subdirección Financiera

La variación corresponde a los embargos aplicados a las cuentas bancarias en la vigencia 2023 por la unidad pensión cuenta bancaria 4940022397 denominada Pensiones Prosocial valor \$ 33.967.850; en la cuenta bancaria 309014934 denominada Transferencia valor de los embargos asciende a \$ 466.030.457 ; en la cuenta bancaria 309032167 denominada ADM Ferrocarriles valor de embargos efectuados \$ 91.578.875; en la cuenta bancaria 311084305 denominada Recursos Administrados Pensión valor de los embargos asciende a \$ 135.812.015; cuenta bancaria 9282009080 denominada COLPATRIA DECRETO 55315- Coactivo valor de embargos aplicados asciende a \$ 195.028.622.

A continuación, se detalla los embargos aplicados por cada cuenta bancaria:

**Tabla No 61. Embargos Aplicados por Cada Cuenta Bancaria:**

RELACION EMBARGOS CUENTAS BANCARIAS UNIDAD PENSION (19-14-02-19-14-02-04) A 31-12-2023						
Cuenta Bancaria	Unidad Ejecutora	Fecha	Numero Comprobante	DEBE	HABER	Descripción
4940022297	19-14-02	2023-10-12	24743	33.967.850,00	0,00	EMBARGO APLICADO A LA CTA BANCARIA 4940022297 DE FECHA 12-10-2023 PROCESO EJECUTIVO LABORAL JUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO DE MEDELLA DEMANDANTE BERENICE DEL SOCORRO OSUNA PULGARIN, CC: 3301883 RADICADO 202302200341752 Y MEMO GITT - 2023-0410005083
311003925	19-14-02	2021105028	12576	15.000.000,00	0,00	EMBARGO PROFERIDO POR EL JUZGADO 30 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DEL 12 DE MAYO DEL 2021 CON RADICADO 2021-2200130152 DONDE DECRETA EL EMBARGO Y RETENCION DE DINERO A LAS CUENTAS CORRIENTES QUE POSEEA LA ENTIDAD EN EL BANCO BSVIA, EL EMBARGO FUE APLICADO A LA CUENTA CORRIENTE No 311-00392-5 CORRESPONDIENTE A MESADES SAN JUAN DE DIOS, PROCESO EJECUTIVO 110013105030-2016-00382-00, EJECUTANTE RAMON EMILIO LORA MELLENZ, C.C 2.019.124 RADICADO 2021-225-0130152
309014934	19-14-02	201808031	24698	20.000.000,00	0,00	EMBARGO JUZGADO 30 LABORAL CTA RAFAEL ANTONIO HERNANDEZ C.C 3232374 TRUMAN ALFARO 19.277.994 GARCÉS GUINTEO 16.188.806 JOSE LUIS DEL CAJADO 1956541 JOSE ALCERDO 3013220 PROCESO 110013105030-2014000038800, NOTA DEBITO 02-06-2016
309014934	19-14-02	201808031	24703	16.906.270,00	0,00	EMBARGO JUZGADO 24 LABORAL BOGOTA GEORGINA RODRIGUEZ AMAYA Y OTROS C.C 26.525.298 PROCESO 015174 CTE 2016-410002066, NOTA DEBITO 21-09-2016
309014934	19-14-02	201808031	24711	10.000.000,00	0,00	EMBARGO ALICABASES ROMERO NOTA DEBITO 09-03-2017
309014934	19-14-02	201808031	24712	20.000.000,00	0,00	EMBARGO RAFAEL ANTONIO HERNANDEZ NOTA DEBITO 06-03-2017
309014934	19-14-02	20220926	23905	843.368,00	0,00	EMBARGO TITULAR FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE FENENET 800.112.806-2 POR VALOR DE 843.368 APLICADO DE EMBARGO PROCESO DE COBRO COACTIVO GOBERNACION DE CALDAS MANUALES RADICADO 202202200317372
309014934	19-14-02	20230203	3178	51.333.459,00	0,00	EMBARGO APLICADO A LA CTA BANCARIA 309014934 DE FECHA 03-02-2023, RADICADO 11001310503020000000 JUZGADO VENTISER LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA OFICIO 04023, EJECUTANTE JOSE AGUSTIN GUTIERREZ MARTINEZ CC. 235.476, RADICADO 2023022000044082 Y MEMO GITT - 20230410003279
309014934	19-14-02	20230224	3179	9.812.573,00	0,00	EMBARGO APLICADO A LA CTA BANCARIA 309014934 DE FECHA 24-02-2023, EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACION DE ORDENADO, DEMANDANTE MERCEDES VELASCO VELASCO CC. 31.884.458 RAD. 76001-31-05-012-2023-00020-00, RADICADO 202302200027292 Y MEMO GITT 20230410003043
309014934	19-14-02	20230502	7650	162.599.730,00	0,00	EMBARGO APLICADO A LA CTA BANCARIA 309014934 FECHA 02-05-23 JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI REFERENCIA 76001-3105-016-22-00170-00170 DE PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACION DE ORDENADO, EJECUTANTE ROSA MARIA BUSTAMANTE ALBUELA C.C 29.204.137 SEGUN RADICADO 202302200145892 Y GITT 202304100040433
309014934	19-14-02	20230500	10017	106.637.950,00	0,00	EMBARGO APLICADO A LA CTA BANCARIA 309014934 DE FECHA 30-05-23 REF. EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACION DE ORDENADO, DEMANDANTE GENOVIVA CAJACEL CC. 2633390, RAD. 76001-31-05-012-2023-00205-00 SEGUN OFICIO No. 415 DEL 29-05-23 PROFERIDO POR EL JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
309014934	19-14-02	20230616	11810	108.690.299,00	0,00	EMBARGO APLICADO A LA CTA BANCARIA 309014934 D FECHA 16-06-2023 RADICADO 47-001-31-05-002-2021-00159-00, DEMANDA EJECUTIVA SEGUNDA ORDONARIA LABORAL, DEMANDANTE JOSE MANUEL PALACIOS ROMERO HERREBEHANTIAN DE SI HERBERIA ANA VA TERRELLA ROMERO, RADICADO 2023022000208692 MEDIANTE OFICIO No. 272 DEL 1 JUNIO 23 DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA, Y DE ACUERDO A MEMORANDUM GITT 202304100059113
309014934	19-14-02	20230620	11809	2.435.874,00	0,00	EMBARGO APLICADO A LA CTA BANCARIA 309014934 DE FECHA 20 DE JUNIO 2023 JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA 110013105030-2019-00069-00 PROCESO EJECUTIVO EJECUTANTE HERMIENDA DUGUINO DE SALAZAR CC. 4152370 DE ACUERDO A MEMO GITT 2023-0410005963 Y 202304100059393
309014934	19-14-02	20230620	11809	4.299.672,00	0,00	EMBARGO APLICADO A LA CTA BANCARIA 309014934 DE FECHA 20 DE JUNIO 2023 JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA 110013105030-2019-00069-00 PROCESO EJECUTIVO EJECUTANTE HERMIENDA DUGUINO DE SALAZAR CC. 4152370 DE ACUERDO A MEMO GITT 2023-0410005963 Y 202304100059393
309014934	19-14-02	2023-07-13	16499	10.220.900,00	0,00	EMBARGO APLICADO A LA CUENTA BANCARIA No. 309014934 DE FECHA 13-07-2023 DEMANDANTE ORLANDO TORRES Y OTROS C.C. 1299145 REF. EJECUTIVO LABORAL 11001310503420160020500 RADICADO 202302200227712 VALOR \$ 10.220.900
309014934	19-14-02	2023-11-01	24127	10.000.000,00	0,00	EMBARGO APLICADO A LA CTA BANCARIA 309014934 DE FECHA 01-11-2023 PROCESO EJECUTIVO LABORAL JUZGADO TREINTA Y OCHO DEL CIRCUITO DE BOGOTA, DEMANDANTE JAME HERNANDEZ BARRERA BENITEZ C.C. 1927859, RADICADO 11001-31-05-038-2016-00410-00 Y MEMORANDUM GITT-20230410008453
309032167	19-14-02	20230505	8261	60.000.000,00	0,00	DEBITO EMBARGO A LA CUENTA BANCARIA No. 309032167 DE FECHA 05-05-2023, EJECUTIVO No. 11001310503020210167-00 DE ALBA BOTERO DE GUINTEO C.C. 2872690 RADICADO 202302200151642 VALOR \$ 60.000.000 Y MEMORANDUM GITT 202304100046243
309032167	19-14-02	20230616	11811	28.067.576,00	0,00	EMBARGO APLICADO A LA CTA BANCARIA 309032167 DE FECHA 16 JUNIO 2023 PROCESO COACTIVO, NUMERO DE EMBARGO 002009095, DEMANDANTE SECRETARIA DE SALUD GOBERNACION DE CALDAS NIT 89001650-1, RADICADO 20220220009852 Y MEMORANDUM GITT 202304100059753
309032167	19-14-02	2023-09-27	20175	3.511.299,00	0,00	EMBARGO APLICADO A LA CTA BANCARIA 309032167 DE FECHA 27-09-2023, RAD. 76001-31-05-001-2019-00405-00 EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACION DEMANDANTE MANUEL INDESSO DINA LABRADA CC. 2560191, RADICADO 202302200328262 Y MEMO GITT - 20230410079113
309045151	19-14-02	20221100	29957	51.066.448,00	0,00	EMBARGO JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI REF. 76001-3105-016-2021-00334-00 PRO PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACION DE ORDENADO EJECUTANTE FRANCISCA OLIVERA CASTILLO MANSO CC 31.258.605 EJECUTADO FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA NIT 800.112.806-2 POR VALOR DE 51066448 RAD 202202200420692
311084305	19-14-02	201808031	24555	0,00	0,01	DIFERENCIA POR APROXIMACIONES AMPARO PRESUPUESTAL EMBARGO JUZGADO 200 LABORAL DE SANTA MARTA AMPARO RODRIGUEZ DE CALMO C.C 28.764.477 PROCESO 47001310502020114-00170 NOTA DEBITO 26-03-2016
311084305	19-14-02	201808031	24572	0,20	0,00	DIFERENCIA APROXIMACIONES AMPARO PRESUPUESTAL DEL EMBARGO JUZGADO CUARTO LABORAL DE SANTA MARTA RAFAEL ALFONSO MOZO C.C 1679209 Y HERBERTO MANES C.C 1680739 NOTA DEBITO 27-10-2016
311084305	19-14-02	20210430	9815	63.911.430,09	0,00	EMBARGO PROFERIDO POR EL JUZGADO 5 LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA CON RADICADO 2021220002890 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021 DONDE SE ENCUENTRA EL EMBARGO Y RETENCION DE DINERO DE LAS CUENTAS CORRIENTES QUE POSEEA LA ENTIDAD EN EL BANCO BSVIA PROCESO EJECUTIVO No. 47-001-31-05-005-2016-00179-00 EJECUTANTE JESUS ANTONIO FERNANDEZ BARRERA C.C 1.082.979.970
311084305	19-14-02	20210400	9816	2.760.781,50	0,00	EMBARGO PROFERIDO POR EL JUZGADO 4 LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA CON RADICADO No. 20212200112182 DEL 04 DE MAYO 2021 VALE LA PENA ACLARAR QUE INICIALMENTE CON MEMORANDUM GITT 2021410027203 DEL 11 DE ABRIL 2021 DONDE DECRETA EL EMBARGO Y RETENCION DE DINERO DE LAS CUENTAS CORRIENTES QUE POSEEA LA ENTIDAD EN EL BANCO BSVIA EJECUTIVO No. 47001-3105-004-2010-00512-00 EJECUTANTE MANUEL HERNANDEZ DURAN C.C 320.320
311084305	19-14-02-004	2023-08-31	18256	35.812.015,00	0,00	EMBARGO APLICADO A LA CTA BANCARIA 311084305 DE FECHA 31-08-2023 VALOR \$ 35.812.015 REFERENCIA PROCESO EJECUTIVO No. 1100131050310010014001 DEMANDANTE ELBA SALGADO CC. 2059864 Y OTROS, SEGUN RADICADO 202302200307272 Y SEGUN MEMO GITT 202304100075583
311084305	19-14-02-004	2023-10-23	22508	100.000.000,00	0,00	EMBARGO APLICADO A LA CTA BANCARIA 311-084305 DE FECHA 23-10-2023 EXPEDIENTE 11001310503201800200 EJECUTANTE ANGEL EDUARDO DINGO ORDONEZ VALOR \$ 100.000.000 RADICADO 202302200095532 Y MEMORANDUM GITT 202304100090863
93200980	19-14-02	20230425	7682	173.184.529,00	0,00	APLICACION EMBARGO A LA CTA BANCARIA No. 93200980 DE FECHA 25-04-23 PROCESO COBRO COACTIVO DE LA DIRECCION DE JURISDICCION COACTIVA (ESE) HOSPITAL CESAR URIBE PEDRAHITA DE CALDAS, NIT 89000797 NUMERO DE EXPEDIENTE HAFIC 80011290-1 Y SEGUN MEMORANDUM GITT 202304100031383
93200980	19-14-02	2023-12-01	29911	21.844.093,00	0,00	APLICACION EMBARGO A LA CTA BANCARIA No. 93200980 DE FECHA 30-11-23 PROCESO 47-001-41-05-001-2022-00121-00 ORDONARIA EJECUTIVA A CONTINUACION JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES SANTA MARTA MAGDALENA - DEMANDANTE ALFONSO SEGUNDO GUARDOLA MAESTRE SEGUN MEMORANDUM GITT 202304100092073
			<b>TOTAL</b>	<b>1.122.996.116,79</b>	<b>0,01</b>	<b>1.122.996.116,79</b>

Fuente: Subdirección Financiera

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

### Composición

Esta cuenta hace referencia a las acciones ordinarias recibidas en la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de Colombia reflejadas en la unidad ejecutora pensión a diciembre 31 de 2023, información conciliada con la Coordinación del GIT de Tesorería de acuerdo al boletín de inversiones que se poseen actualizados, anualmente la entidad participa en las asambleas ordinarias anuales celebradas con las terminales de transporte donde se poseen las acciones.

**Tabla No 62. Composición**

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	1.314.697.795,52	1.314.697.795,52	0,00
-	Db	Inversiones de administración de liquidez	1.314.697.795,52	1.314.697.795,52	0,00
	Db	<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>	<b>1.314.697.795,52</b>	<b>1.314.697.795,52</b>	<b>0,00</b>
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	1.314.697.795,52	1.314.697.795,52	0,00

Fuente: Subdirección Financiera

### 6.1. Inversiones de administración de liquidez

**Tabla No 63. Inversiones de administración de liquidez**

DESCRIPCIÓN			VALOR EN LIBROS 2023		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	1.314.697.795,5	0,0	1.314.697.795,5
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	1.314.697.795,5	0,0	1.314.697.795,5
1.2.24.13	Db	Acciones ordinarias	1.314.697.795,52		1.314.697.795,5

Fuente: Subdirección Financiera

Cuenta contable compuesta por las inversiones cedidas en proceso de liquidación de la extinta empresa de Ferrocarriles al Fondo de Pasivo Social de FCN de acuerdo con el decreto 1591 de 1989 en su capítulo III. Estas inversiones componen el patrimonio las cuales son de entidades no controladas que comprenden los títulos participativos clasificados como de baja o mínima bursatilidad o sin cotización; la entidad pública contable no puede controlar, compartir el control o ejercer influencia sobre el emisor. Las inversiones se encuentran registradas de acuerdo con lo establecido por la resolución 533 de 2015, expedida por la CGN, donde se incluye en el RCP del marco normativo para las entidades de gobierno el cual está integrado por el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera. Cabe resaltar que para el año 2022 y 2021 no se ha presentado cambio en el valor de la participación accionaria de la entidad, para un total de \$1.314.697.795,52, no presentando variación entre la vigencia 2022 y 2023. Detalle de las acciones reconocidas en la unidad ejecutora pensión de la entidad que su detalle es el que se observa a continuación:

**Tabla No 64. Acciones Reconocidas en La Unidad Ejecutora Pensión**

ENTIDAD	No TITULO	No ACCIONES	EMISION	VR NOMINAL	VR TOTAL	VENCIMIE	SALDO
Term.de Transp.Bogota	A000001	12.387	sep-15-93	10,00	123.870,00		123.870,00
	A000010	1.542	dic-30-94	10,00	15.420,00		15.420,00
	B000883	1.090	ago-31-95	10,00	10.900,00		10.900,00
	B001012	1.127	dic-31-96	10,00	11.270,00		11.270,00
	B000109	133.798	Jun-1-07	10,00	1.337.980,00		1.337.980,00
	A62	49.176	Dic 31-09	10,00	491.760,00		491.760,00
	000067	22.445	Agto 31-10	10,00	224.450,00		224.450,00
	000486	63.360	Dic 31-08	10,00	633.600,00		633.600,00
	000076	25.596	Abr-01-15	10,00	255.960,00		255.960,00
<b>TOTAL</b>		<b>310.521</b>			<b>3.105.210,00</b>		<b>3.105.210,00</b>

ENTIDAD	No TITULO	No ACCIONES	EMISION	VR NOMINAL	VR TOTAL	VENCIMIE	SALDO
Term.de Transp.Pereira	B0077	131.996	sep-18-92	10,00	1.319.960,00		1.319.960,00
	B0081	1.254.859	mar-11-93	10,00	12.548.590,00		12.548.590,00
	B0083	1.384.545	ago-04-95	10,00	13.845.450,00		13.845.450,00
	B0100	1.580.213	jul-31-97	10,00	15.802.130,00		15.802.130,00
	B0112	1.647.801	oct-12-00	10,00	16.478.010,00		16.478.010,00
	B0117	739.301	mar-14-01	10,00	7.393.010,00		7.393.010,00
	B0122	655.161	may-09-02	10,00	6.551.610,00		6.551.610,00
	535	924.039	Jun-20-07	10,00	9.240.390,00		9.240.390,00
	563	6.008.902	Agos-08-19	10,00	60.089.020,00		60.089.020,00
<b>TOTAL</b>		<b>14.326.817</b>			<b>143.268.170,00</b>		<b>143.268.170,00</b>

ENTIDAD	No TITULO	No ACCIONES	EMISION	VR NOMINAL	VR TOTAL	VENCIMIE	SALDO
Term.de Transp.Ibagué	065-A	2.408	mar-01-93	1.000,00	2.408.000,00		2.408.000,00
	072-A	1.326	jun-01-95	1.000,00	1.326.000,00		1.326.000,00
	134-A	5.560	abr-29-99	1.000,00	5.560.000,00		5.560.000,00
	0206-A	2.416	jun-15-01	1.000,00	2.416.000,00		2.416.000,00
	0368-A	26.878	Jun-28-11	1.000,00	26.878.000,00		26.878.000,00
	483-A	14.303	Abr-30-16	1.000,00	14.303.000,00		14.303.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>52.891</b>			<b>52.891.000,00</b>		<b>52.891.000,00</b>

ENTIDAD	No TITULO	No ACCIONES	EMISION	VR NOMINAL	VR TOTAL	VENCIMIE	SALDO
Term.de Transp.Girardo	141	26.742	jul-30-14	1.205,00	32.224.110,00		32.224.110,00
	154	5.935	jun-07-16	1.205,00	7.151.675,00		7.151.675,00
<b>TOTAL</b>		<b>32.677</b>			<b>39.375.785,00</b>		<b>39.375.785,00</b>

ENTIDAD	No TITULO	No ACCIONES	EMISION	VR NOMINAL	VR TOTAL	VENCIMIE	SALDO
BBVA	15331828	29.328	mar-12-93	10,00	293.280,00		293.280,00
	45138836	366	dic-20-93	10,00	3.660,00		3.660,00
<b>TOTAL</b>		<b>29.694</b>			<b>296.940,00</b>		<b>296.940,00</b>

ENTIDAD	No TITULO	No ACCIONES	EMISION	VR NOMINAL	VR TOTAL	VENCIMIE	SALDO
Centr. Transp. Tuluá	0207	112.661	mar-02-93	100,00	11.266.100,00		11.266.100,00
	0209	43.370	abr-01-93	100,00	4.337.000,00		4.337.000,00
	0216	923.499	jun-01-99	100,00	92.349.900,00		92.349.900,00
	0223	145.393	jul-30-00	100,00	14.539.300,00		14.539.300,00
	0229	141.843	may-10-04	100,00	14.184.300,00		14.184.300,00
	0251	1.461.835	mayo 27-11	100,00	146.183.500,00		146.183.500,00
	0252	722.382	mayo 27-11	100,00	72.238.200,00		72.238.200,00
	0260	1.231.561	mayo 26-17	100,00	123.156.100,00		123.156.100,00
	0269	981.729	Junio-28-19	100,00	98.172.900,00		98.172.900,00
	<b>TOTAL</b>		<b>5.764.273</b>			<b>576.427.300,00</b>	

ENTIDAD	No TITULO	No ACCIONES	EMISION	VR NOMINAL	VR TOTAL	VENCIMIE	SALDO
Centr. Transp. Cali	048	27.795	jun-16-93	100,00	2.779.500,00		2.779.500,00
	051	9.705	ago-13-93	100,00	970.500,00		970.500,00
	052	20.000	dic-02-93	100,00	2.000.000,00		2.000.000,00
	059	188.860	dic-21-95	100,00	18.886.000,00		18.886.000,00
	087	202.640	jun-22-99	100,00	20.264.000,00		20.264.000,00
	098	558.772	jun-22-99	100,00	55.877.200,00		55.877.200,00
	108	170.701	abr-28-00	100,00	17.070.100,00		17.070.100,00
	119	146.180	may-29-01	100,00	14.618.000,00		14.618.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>1.324.653</b>			<b>132.465.300,00</b>	

ENTIDAD	No TITULO	No ACCIONES	EMISION	VR NOMINAL	VR TOTAL	VENCIMIE	SALDO
Holding de inversion S.A.	Feb 25/05	0,5040	Feb-25-05	576,44	290,53		290,53
	<b>TOTAL</b>	<b>0,5040</b>			<b>290,53</b>		<b>290,53</b>
Cía. Servicios Públicos Sogamoso S.A.	5252	880	mar-01-93	10,00	8.800,00		8.800,00
	<b>TOTAL</b>	<b>880</b>			<b>8.800,00</b>		<b>8.800,00</b>
Cía. Central de Carga	0922	50	feb-15-93	1.000,00	50.000,00		50.000,00
	01136	16	dic-02-96	1.000,00	16.000,00		16.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>66</b>			<b>66.000,00</b>		<b>66.000,00</b>

<b>TOTAL</b>							<b>1.314.697.795,53</b>
--------------	--	--	--	--	--	--	-------------------------

Fuente: Subdirección Financiera

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

Representan los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades para la vigencia 2023, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento financiero.

**Tabla No 65. Composición**

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>1.3</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>482.768.859.223,26</b>	<b>468.656.804.576,97</b>	<b>14.112.054.646,29</b>
1.3.22	Db	Administración de la seguridad social en salud	1.345.488.591,37	1.944.818.121,37	-599.329.530,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	220.321.031.113,66	205.609.646.937,37	14.711.384.176,29
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	261.214.410.518,75	261.214.410.518,75	0,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-112.071.000,52	-112.071.000,52	0,00
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-112.071.000,52	-112.071.000,52	0,00

Fuente: Subdirección Financiera

## 7.12. Administración del sistema de seguridad social en salud

**Tabla No 66. Administración del sistema de seguridad social en salud**

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023				DEFINITIVO		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(-) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA		SALDO FINAL	%
<b>1.3.22</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>	<b>0,00</b>	<b>1.345.488.591,37</b>	<b>1.345.488.591,37</b>	<b>1.345.488.591,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>775.641.418,37</b>	<b>57,65</b>	<b>569.847.173,00</b>
1.3.22.01	Unidad de pago por capitación (UPC) régimen contributivo	0,00	775.187.555,07	775.187.555,07	775.187.555,07	0,00	0,00	775.187.555,07	100,00	0,00
1.3.22.20	Incapacidades	0,00	353.228,30	353.228,30	353.228,30	0,00	0,00	353.228,30	100,00	0,00
1.3.22.22	Programas de promoción y prevención	0,00	100.635,00	100.635,00	100.635,00	0,00	0,00	100.635,00	100,00	0,00
1.3.22.90	Otros ingresos por la administración del sistema de seguridad social en salud	0,00	569.847.173,00	569.847.173,00	569.847.173,00	0,00	0,00	0,00	0,00	569.847.173,00
	Concepto 1		569.847.173,00	569.847.173,00	569.847.173,00	0,00	0,00	0,00	0,00	569.847.173,00

Fuente: Subdirección Financiera

## 13.22.01. Unidad de pago por capitación del régimen contributivo (UPC-C)

**Tabla No 67. Unidad de pago por capitación del régimen contributivo (UPC-C)**

DESCUENTOS EFECTUADOS A LOS PROCESOS DE COMPENSACION A LOS PROCESO UPC	VALOR A DICIEMBRE DE 2023
RECOBROS NO POS RESOLUCIONES 6221 DE 2019 Y 3911 DE 2019 EMITIDAS POR LA SUPERSALUD	107.664.872
APLICACIÓN DE LA RESOLUCION 1912 DE 2015 "MECANISMOS PARA CALCULO Y DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA VIH "PARA LA VIGENCIA2020,APLICACIÓN DE MECANISMO ADICIONAL PARA AJUSTAR LA DESVIACION DE LA SINIESTRALIDAD "HEMOFILIA A SEVERA - DESCUETNOS APLICADOS EN EL SEGUNDO PROCESO DE NOVIEMBRE DE 2021	144.993.518
GITGPSS-2023032000014863 9/02/2023 AUDITORIAS FALLECIDOS	216.162.955
GITGPSS 2023032000010623 31/01/2023 AUDITORIAS REALIZADAS POR USUARIOS MULTIAFIADOS CON EL REGIMEN DE EXCEPCION	306.366.210
<b>TOTAL</b>	<b>775.187.555</b>

Fuente: Subdirección Financiera

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 322 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación como ente regulador contable y la aplicación al decreto 780 de 2016 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social en su Capítulo 1 Subcuenta de Compensación Artículo 2.6.1.1.1, se imparten las directrices para el manejo de la subcuenta de compensación, y define los parámetros contables establecidos para el reconocimiento y debido registro y flujo de los recursos recibidos de sistema de seguridad social en salud.

Como consecuencia del reconocimiento contable y presupuestal de la UPC aproada por ADRES en los procesos de compensación, adres realizo los descuentos que ascienden a un valor de \$775.187.555 de las vigencias 2019-2020-2021 recursos que deben ser reintegrados a la entidad con el presupuesto para esto la subdirección financiera mediante memorando GITC – 202304200026513 24/03/2023 GITC –202204200045853 03/06/2022, SFI–202104000088113 31-08-2021 GITC – 202304200009503 27/01/2023 con el fin de que se adelantar la consecución de los recursos para cubrir este déficit en la UPC de las vigencias señaladas.

De igual manera la Subdirección de Prestaciones Sociales dadas las condiciones del Fondo como Entidad pública del orden nacional, que se encuentra inmersa en el presupuesto Nacional, mediante comunicaciones CAC-20173200028483 24/03/2017, CAC-20203200005063 17/01/2020, CAC-20203200015823 03/02/2020, CAC-2021320014053 12/02/2021. CAC-202203200018893 11/02/2022, GITGPSS – 202203200055383 21-07-2022 GITGPSS-202203200080813 02/11/2022., ha solicitado al área de planeación y la Subdirección Financiera la consecución de recursos con el fin de atender los recursos que no se lograron reintegrar dada la naturaleza del Fondo en materia presupuestal al ser Entidad Pública.

#### **13.22.20. Incapacidades**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 322 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación en lo establecido en el numeral 1.2.1. Unidad de pago por capitación del régimen contributivo (UPC-C), incapacidades por enfermedad general y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, y la aplicación al decreto 780 de 2016 emitida por el ministerio de salud La entidad realiza la causación de los recursos aprobados por ADRES en el resultado del proceso de compensación semanales presentados en la vigencia 2023 por concepto de Incapacidades, se evidencian los descuentos a los procesos de compensación aprobados soportados en los FORMULARIO RESULTADO PROCESO DE COMPENSACIÓN en las vigencias 2021.

Situación que ha sido informada al proceso origen de los recursos de salud por parte de la Coordinación de Contabilidad como lo soportan los memorandos GITC –202204200045853 03/06/2022, SFI–202104000088113 31-08-2021 y GITC – 202304200009503 27/01/2023 con el fin de que se adelantar la consecución de los recursos para cubrir este déficit en el concepto de incapacidades de los descuentos a los procesos de compensación por concepto de recobros.

#### **13.22.22. Programas de promoción y prevención.**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 322 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación en lo establecido en el numeral 1.2.1. Unidad de pago por capitación del régimen contributivo (UPC-C), incapacidades por enfermedad general y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, y la aplicación al decreto 780 de 2016 emitida por el ministerio de salud

La entidad realiza la acusación de los recursos aprobados por ADRES en el resultado del proceso de compensación semanales presentados en la vigencia 2023 por concepto de promoción y Prevención, se evidencian los descuentos a los procesos de compensación aprobados soportados en los FORMULARIO RESULTADO PROCESO DE COMPENSACIÓN en la vigencia 2021.

Situación que ha sido informada al proceso origen de los recursos de salud por parte de la Coordinación de Contabilidad como lo soportan los memorandos GITC –202204200045853 03/06/2022, SFI–202104000088113 31-08-2021 GITC – 202304200009503 27/01/2023, GITC – 202304200009503 27/01/2023 con el fin de que se adelantar la consecución de los recursos para cubrir este déficit en el concepto de Promoción y prevención descontado en la vigencia 2021.

### 13.22.90. Otras cuentas por cobrar por la administración de la de seguridad social en salud.

Atendiendo lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1949 de 2019 y reglamentado en la Resolución 1716 d 20191 y el artículo 3° de la Resolución 4895 de 2015, se realizan auditorías al proceso de compensación por parte de la ADRES correspondientes a usuarios multifiliados entre el régimen contributivo y el régimen exceptuado o especial.

El Fondo dando cumplimiento la normatividad vigente realiza las validación a los registros implicados y procede a dar respuesta a la ADRES atendiendo los términos establecidos en la normatividad vigente, la Subdirección de Prestaciones Sociales una vez identifica los registros que son objeto de restitución para el caso de auditoría a usuarios multifiliados entre el régimen contributivo y el régimen exceptuado o especial., procede a enviar comunicación a las entidades del régimen especial o exceptuado con el fin de comunicar los afiliado involucrados en multifiliación y solicitar el reintegro de los recursos en aplicación de la resolución 4895 d 2015 y decreto 780 de 2016. Así mismo se envía comunicación al grupo de gestión de cobro del fondo para que siga adelantado las gestiones ante las entidades del régimen especial y exceptuado con el fin de lograr e recaudo de los valores involucrado por estas auditorías de los cuales se han enviado las siguiente comunicaciones: 20193200061803 del 27/06/2019, 20193200095783 del 09/10/2019, 20193200017473 de 20/02/2019, 20193200108923 del 20/11/2019, 20213200019403 del 04/03/2021 y 202203200030593 de 01/04/2022, esta cuenta por cobrar se encuentra en trámite ante el área de cobro coactivo.

Derecho reconocido de acuerdo con el memorando GITGPSS 202303200010653 31/01/2023 auditorías realizadas por usuarios multifiliados con el régimen de excepción.

## 7.21 Otras cuentas por cobrar

Tabla No 68. Otras Cuentas por Cobrar

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2023		
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>1.3.84</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>15.610.410.438,27</b>	<b>204.710.620.675,4</b>	<b>220.321.031.113,66</b>
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	11.179.229.903,00	204.420.509.731,4	215.599.739.634,39
1.3.84.10	Derechos cobrados por terceros	0	288.321.564,0	288.321.564,00
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	1.770.577,00	1.279.260,0	3.049.837,00
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	4.386.571.977,90	0	4.386.571.977,90
1.3.84.35	Intereses de mora	0	510.120,00	510.120,00
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	42.837.980,37	0,00	42.837.980,37

Fuente: Subdirección Financiera

### 13.84.08 Cuotas partes pensionales MARCO NORMATIVO APLICABLE

La Corte Constitucional en sentencia C-895 de 2009 determinó que las obligaciones de cuotas partes pensionales son de naturaleza financiera y crediticia, estableciendo lo siguiente:

---

Este documento es propiedad de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



"Las cuotas partes pensionales son un importante soporte financiero para la seguridad social en pensiones, con un origen que antecede al sistema de seguridad social previsto en la ley 100 de 1993, y que representan un esquema de concurrencia para el pago de las mesadas pensionales, a prorrata del tiempo laborado en diferentes entidades o de las contribuciones efectuadas, que constituyen obligaciones de contenido crediticio a favor de la entidad encargada de reconocer y pagar la pensión, con las siguientes características:

(i) se determinan en virtud de la ley, mediante un procedimiento administrativo en el que participan las diferentes entidades que deben concurrir al pago; (ii) se consolidan cuando la entidad responsable reconoce el derecho pensional; y (iii) se traducen en obligaciones de contenido crediticio una vez se realiza el pago de la mesada al ex trabajador".

Acorde con la anterior reglamentación, cuando las entidades reconocedoras de pensiones revisan la historia laboral para el reconocimiento pensional conforme los requisitos para que le sea reconocido su derecho, en el acto administrativo de reconocimiento, se establece si existen entidades que deben concurrir en el pago de dicha pensión y atendiendo el procedimiento jurídico regulado, da a conocer previamente dicho proyecto del acto administrativo a las entidades concurrentes como es el caso de los ferroviarios del Fondo Pasivo Social.

De este modo, se pueden generar cuotas partes activas, es decir, derechos de cobro de cuotas partes de pensiones, cuando es la entidad la que paga el ciento por ciento (100%) de la pensión, o cuotas partes de pensiones pasivas, cuando la entidad es concurrente en el pago de una pensión que paga otra entidad.

En cumplimiento del artículo 2° del Decreto 553 del 27 de marzo de 2015 "Por el cual se asigna la competencia de la administración de las cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar del ISS empleador reconocidas con anterioridad al 28 de septiembre de 2012.

Adicionalmente el Decreto 1591 de julio 18 de 1989, crea el Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales y se dictan normas para la organización y el funcionamiento.

En el Capítulo I del mencionado decreto se denomina la naturaleza, objeto y funciones así:

Art. 3 se señala que el FPS cumplirá las funciones de pagar las pensiones legales y convencionales y de este se deriva el cobro de las cuotas partes pensionales del FPS.

Resolución 083 de 2021: Por la cual se incorpora, en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, de acuerdo con el numeral 3 "nómina de pensionados y cuotas partes de pensiones por cobrar"

### **Procedimiento contable para el reconocimiento de cuotas partes pensionales.**

Para el corte diciembre 31 de 2023 la entidad en la unidad ejecutora 19-14-02 Pensiones registra como activos aquellas cuotas partes que sean derechos claros, expresos y exigibles, de conformidad con lo establecido en la Circular Conjunta 069 de 2008 proferida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y por el Ministerio de Salud y de Protección Social. Además tiene en cuenta las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, en especial la Resolución 533 de Diciembre de 2015 con la cual incorporó al Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública el "Procedimiento contable para el registro de la cuenta por cobrar de cuotas partes pensionales" realizando el registro de la causación de las cuotas partes por

cobrar mediante un débito a la subcuenta 138401-Cuotas partes de pensiones de la cuenta 1384-OTROS DEUDORES y un crédito a la subcuenta 480803-Cuotas partes pensionales a través de la carga masiva de causación de ingresos en el módulo de Gestión Presupuesto Ingresos del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

Por su parte, para el registro de las cuotas partes por cobrar generadas por el pago de la nómina de los pensionados del FPS-FNC, se registra un debito a la subcuenta 138408-Cuotas partes de pensiones de la cuenta 1384-Otros Deudores y un crédito en la subcuenta 251410- Cálculo actuarial de pensiones actuales de la cuenta 2514-Beneficios Posempleo-Pensiones.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo Pasivo Social registra una cartera en unidad ejecutora 19-14-02 en la cuenta contable 138408 cuotas partes pensionales, por concepto de cuotas partes pensionales del Liquidado Seguro Social ISS Patrono y Ferrocarriles Nacionales a cargo de entidades del orden territorial, valor que asciende a la suma de \$188.621.532.219,393 así:

Anexo 1 cuentas por cobrar Ferrocarriles Nacionales.

**Tabla No 69. Cuentas por cobrar Ferrocarriles Nacionales**

No.	Identificación	Tercero	Saldo Final
1	800007652	MUNICIPIO DE PAMPLONA	39.338.694,00
2	800026685	MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	21.968.745,00
3	800039213	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO	30.598.054,00
4	800096734	MUNICIPIO DE MONTERÍA	56.007.755,00
5	800096781	MUNICIPIO DE SAN ANTERO	9.291.786,00
6	800097098	MUNICIPIO DE ISNOS	47.344.386,00
7	800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	107.552.941,00
8	800099152	MUNICIPIO DE TUQUERRES	214.596.195,00
9	800099236	MUNICIPIO DE CONVENCION	984.153,26
10	800099237	MUNICIPIO DE DURANIA	6.494.061,00
16		Otros 333 terceros	188.087.355.449
		<b>TOTAL</b>	<b>188.621.532.219,393</b>

Fuente: Subdirección Financiera

Así mismo, una vez creada la Subunidad ejecutora 19-14-02-004 desde el mes de abril de 2022 todos los registros por el concepto de cuotas partes pensionales del Liquidado Seguro Social - ISS Patrono fueron registrados en esta subunidad al 31 de diciembre de 2023, se evidencia una cartera a cargo de entidades del orden territorial, por concepto de capital \$26.978.207.415,00 detallado así

Anexo 2 cuentas por cobrar Ferrocarriles Nacionales.

**Tabla No 70. Cuentas por cobrar Ferrocarriles Nacionales**

No.	Identificación	Tercero	Saldo Final
1	800007652	MUNICIPIO DE PAMPLONA	4.955.256,00

2	800026685	MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	2.452.734,00
3	800039213	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO	15.807.272,00
4	800096734	MUNICIPIO DE MONTERÍA	409.854,00
5	800096781	MUNICIPIO DE SAN ANTERO	4.413.162,00
6	800097098	MUNICIPIO DE ISNOS	2.253.598,00
7	800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	19.321.158,00
8	800099152	MUNICIPIO DE TUQUERRES	18.617.610,00
11	Otros 339 terceros		26.909.976.771
<b>TOTAL</b>			<b>26.978.207.415,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

## EDADES DE LA CARTERA

La antigüedad de la cartera por concepto de cuotas partes pensionales registradas en la cuenta 138408-Cuotas partes de pensiones se encuentra clasificada de la siguiente manera:

Tabla No 71. Clasificación de la Cartera Unidad Pensión

<b>CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA UNIDAD PENSIÓN PCI 19-14-02</b>	
<b>EDAD (DÍAS)</b>	<b>VALOR CARTERA</b>
30	\$ 127.147.717,00
60	\$ 372.124.487,00
90	\$ 110.823.782,00
180	\$ 439.470.089,00
360	\$ 187.571.966.144,39
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 188.621.532.219,39</b>

Fuente: Subdirección Financiera

Tabla No 72. Clasificación de la Cartera Unidad Pensión

<b>CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA SUBUNIDAD SEGURO SOCIAL PCI 19-14-02-</b>	
<b>EDAD (DÍAS)</b>	<b>VALOR CARTERA</b>
30	\$ 1.205.329.437,00
60	\$ 3.562.401.996,00
90	\$ 1.020.245.835,00
180	\$ 4.341.686.560,00
360	\$ 16.848.543.587,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 26.978.207.415,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

## Gestión de cobro

El Grupo de Gestión de Cobro del FPS-FNC inicia con la implementación del MANUAL DE GESTIÓN DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO CÓDIGO: APAJUOAJMS04 Versión 2.0 de 7 de julio del año 2022 y queda conformado por el Grupo de Cartera en la Subdirección Financiera y los Grupos Persuasivo y Coactivo en la Oficina Asesora Jurídica – OAJ.

Posterior al manual la Dirección General en uso de sus facultades a través de la Resolución No. 2063 del 23/08/2019, "Reglamenta las funciones de la Subdirección Financiera y de la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia".

De acuerdo con las funciones reglamentadas en la resolución anterior se inicia la gestión de cobro:

Una vez se realiza el pago de la mesada pensional por el Fondo de Pensiones Públicas – FOPEP de la nómina de jubilados del liquidado Seguro Social ISS Patrono, informa a través de correo electrónico que ya se encuentran cargados los archivos (mesadas \_ otros pagos, certificación y suspensiones), se procede con la descarga a través de la VPN (Red Privada Virtual) por parte del Grupo de Cartera de la Subdirección Financiera con el usuario y clave asignada.

Así mismo se recibe la nómina de pensionados de Ferrocarriles Nacionales enviada por la Subdirección de Prestaciones Sociales del FPS-FNC mediante correo electrónico; se procede con la verificación de la información y se cargan en el módulo de facturación del "Aplicativo de gestión de cobro" con el fin de generar de forma masiva las cuentas de cobro mediante un archivo resumido de Excel y en PDF.

Las cuentas de cobro generadas son revisadas, radicadas y enviadas a las entidades deudoras de cuotas partes pensionales a través de correo certificado de manera mensual.

Así mismo, a través de memorando se informa al GIT de Contabilidad y archivo Excel con el detalle de las entidades y valor a registrar en cada una de ellas.

Durante la vigencia 2023 se hizo el registro así:

**Tabla No 73. Registro Cuentas por Cobrar Ferrocarriles Nacionales**

<b>REGISTRO CUENTAS POR COBRAR FERROCARRILES NACIONALES - 2023</b>	
<b>Periodo</b>	<b>Valor registrado</b>
2023-1	\$ 139.252.056
2023-2	\$ 137.979.582
2023-3	\$ 133.127.625
2023-4	\$ 137.094.709
2023-5	\$ 134.375.100
2023-6	\$ 256.920.955
2023-7	\$ 131.350.001
2023-8	\$ 129.343.659
2023-9	\$ 132.768.069
2023-10	\$ 128.565.211
2023-11	\$ 246.165.554
2023-12	\$ 127.147.717
<b>Total</b>	<b>\$ 1.834.090.238</b>

Fuente: Subdirección Financiera

**Tabla No 74. Registro Cuentas por Cobrar Seguro Social**

<b>REGISTRO CUENTAS POR COBRAR SEGURO SOCIAL - 2023</b>	
<b>Periodo</b>	<b>Valor registrado</b>
2023-1	\$ 1.294.293.036
2023-2	\$ 1.278.282.767
2023-3	\$ 1.266.687.458
2023-4	\$ 1.244.723.667
2023-5	\$ 1.240.952.296
2023-6	\$ 2.448.998.595
2023-7	\$ 1.275.460.914
2023-8	\$ 1.216.332.549
2023-9	\$ 1.211.279.621
2023-10	\$ 1.207.909.637
2023-11	\$ 2.404.454.080
2023-12	\$ 1.207.613.391
<b>Total</b>	<b>\$ 17.296.988.011</b>

Fuente: Subdirección Financiera

Así mismo, se realizaron en el año 2023 notas crédito y anulaciones a diferentes entidades que presentación objeciones de la cuota partistas del Liquidado Seguro Social, con corrección de valores y pensionados cobrados de las siguientes entidades:

**Tabla No 75. Registro Nota Créditos Por Modificación en el Cobro Inicial**

<b>NOTAS CRÉDITOS POR MODIFICACIÓN EN EL COBRO INICIAL - 2023</b>		
<b>NIT</b>	<b>Entidad</b>	<b>Valor</b>
891900414	HOSPITAL SANTA ANA DE BOLÍVAR - VALLE	\$ 14.594.531
890102006	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	\$ 23.393.146
890399029	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 154.896.152
800231235	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	\$ 8.758.763
890001639	GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO	\$ 3.624.979
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 205.267.571</b>

Fuente: Subdirección Financiera

Resueltas las objeciones a favor de las entidades, se remite al GIT de Contabilidad las novedades y soportes respectivos para proceder a la disminución de los valores en ocasión a lo informado por el Grupo de Cartera.

Adicionalmente, de acuerdo al cobro realizado en las diferentes etapas del GRUPO GESTIÓN DE COBRO Cartera – Persuasivo – Coactivo, se reciben pagos por el concepto de las cuotas partes pensionales en las cuentas bancarias del BBVA, Liquidado Seguro Social ISS Patrono (311084305) y Ferrocarriles Nacionales (309014934), estos pagos son informados por el GIT de Tesorería (fecha del pago, valor del pago, NIT y tercero), se procede a solicitar los respectivos soportes de pago para proceder a enviar al GIT de Contabilidad y Presupuesto la información de los periodos pagados y valores a aplicar de acuerdo al registro de la causación inicial. Durante la vigencia 2023, se aplicaron recursos de vigencias anteriores y vigencia actual a las cuentas por cobrar discriminadas por mes así:

**Tabla No 76. Aplicación de Recaudos Seguro Social**

<b>APLICACIÓN DE RECAUDOS SEGURO SOCIAL CARTERA - 2022</b>		
<b>Periodo</b>	<b>Recaudos vigencia 2023</b>	<b>Recaudos vigencia anterior</b>
2023-2	\$ 26.888.228	\$ 2.498.581
2023-3	\$ 31.834.912	\$ 19.676
2023-4	\$ 133.474.802	\$ 336.766
2023-6	\$ 136.175.466	\$ 44.609.374
2023-8	\$ 879.769.679	\$ 27.271.811
2023-9	\$ 94.968.385	
2023-10	\$ 536.221	
2023-11	\$ 1.411.197.367	
2023-12	\$ 1.328.209.668	\$ 93.151.617
<b>Total</b>	<b>\$ 4.043.054.728</b>	<b>\$ 167.887.825</b>

Fuente: Subdirección Financiera

**Tabla No 77. Aplicación de Recaudos Ferrocarriles Nacionales**

<b>APLICACIÓN DE RECAUDOS FERROCARRILES NACIONALES CARTERA - 2023</b>		
<b>Periodo</b>	<b>Recaudos vigencia 2023</b>	<b>Recaudos vigencia anterior</b>
2023-2	\$ 15.647.079	\$ 2.666.138
2023-3	\$ 17.643.141	
2023-4	\$ 20.690.770	
2023-6	\$ 49.544.476	
2023-9	\$ 109.386.441	\$ 930.555
2023-12	\$ 84.454.493	
<b>Total</b>	<b>\$ 297.366.400</b>	<b>\$ 3.596.693</b>

Fuente: Subdirección Financiera

Con relación a la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación y señalada en las Resoluciones 193 del 2020 y Resolución 425 del 2019, durante la vigencia 2023 no se ha informado al GIT de Contabilidad el deterioro de las cuentas por cobrar registradas contablemente.

### 13.84.10 Derechos cobrados por terceros

Tabla No 78. Derechos Cobrados por Terceros

Identificación	Descripción	Saldo Final
830023202	COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA	288.321.564,00
<b>TOTALES:</b>		<b>288.321.564,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

Valor constituido de acuerdo con memorando OAJ-20191300089503 de 18/09/2019 y resolución número 1092 del 16/05/2019 por concepto de cuenta por cobrar a COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANACIONALES THEM Y CIA LTDA NIT 830.023.202. Por incumplimiento parcial del contrato de prestación de servicios integrales de salud POS- PAC contrato número 075 de 2014, saldo que se notificó a la oficina jurídica con oficio 202104200090543, para que se tuviera en cuenta en el proceso de liquidación del citado contrato.

Para el cierre de la vigencia 2023 la coordinación de contabilidad con memorando GITC - 202404200009353 23/01/2024 se reitera el memorando GITC – 202304200027233 del 29-03-2023 - Estado actual del proceso por incumplimiento parcial del contrato de prestación de los servicios integrales de salud (POS-PAC) No. 075 de 2014 Corporación de Servicios Médicos Internacionales THEM Y CIA LTDA- COSMITET, sin recibir respuesta alguna al cierre de la vigencia 2023 del proceso origen de la información.

La coordinación GIT de Contabilidad en apoyo con el grupo de trabajo, viene adelantando la revisión de los saldos y realizando las diferentes gestiones administrativas para su saneamiento consolidando evidencias para ser presentado al comité de sostenibilidad contable constituido con la Resolución 3083 de 31 diciembre de 2019, ya que este saldo con antigüedad mayor a 360 días, está constituido anterior al 30 junio de 2023, fecha para cual hubo cambio de contador de la entidad.

### 13.84.26 Pago por cuenta de terceros

Tabla No 79. Pago por Cuentas de Terceros

Unidad Ejecutora	Identificación	Descripción	Saldo Final
19-14-01	860066942	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	1.083.016,00
19-14-01	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	144.747,00
19-14-01	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	221.504,00
19-14-02	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S. A.	170.008,00
19-14-02	901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	95.266,00
19-14-02	2881277	EDSEL GERMAN ORJUELA TORRES	1.013.986,00
19-14-02	36523782	LEDIS ELVIRA MEZA DE CANTILLO	321.310,00
<b>TOTALES:</b>			<b>3.049.837,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 corresponde a incapacidades de empleados de la entidad, valor que fueron debidamente conciliado con el GIT de Talento Humano y cuenta por cobrar al pensionado Ledis Elvira Meza valor \$ 321.310 por mayor valor girado según nota crédito Oficio GITT 202304100055393 se solicitó al GIT Prestaciones Económicas requerir al pensionado para reintegro y/o efectuar descuento por nomina conforme a la normatividad vigente

### 13.84.27 Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

De acuerdo con lo establecido por la Contaduría General en esta cuenta se refleja los acreedores varios sujetos a devolución de las mesadas que no han sido cobradas por los pensionados mayores a 6 meses de manera provisional y más de 3 años definitivamente a la Dirección del Tesoro Nacional, en espera a ser solicitada por el pensionado, sustituto y/o herederos.

Lo anterior se realiza de acuerdo con procedimiento interno de la entidad APGRFGTEPT03 REINTEGRO A LA DIRECCION NACIONAL DEL TESORO, se realizó en la vigencia 2023 devoluciones definitivas por valor de \$4.386.571.977,90 y al Decreto 359 de 1995 que ordena que los recursos que no estén amparando reservas presupuestales o cuentas por pagar, deben ser reintegrados a la DTN de acuerdo con lo establecido en su artículo 33 que dice: "Los recursos de la Nación provenientes de saldos de vigencias anteriores que no se encuentren amparando reservas presupuestales o las cuentas por pagar, deberán reintegrarse a la Dirección del Tesoro Nacional. Igual procedimiento se aplicará cuando por cualquier causa se cancele una reserva constituida con recursos de la Nación, siempre que se haya efectuado la situación de fondos".

### 13.84.35 Otros intereses de mora

Hace referencia a los intereses de mora generados por los pagos de las cuotas partes pensionales por cobrar recibidos por las diferentes entidades cuotapartistas y que fueron informados mediante memorandos remitidos por el Grupo de Cartera.

### 13.84.90 Otras cuentas por cobrar

El saldo de esta cuenta corresponde a las reclasificaciones de mesadas a herederos en el momento de realizar el reintegro a la Dirección del Tesoro Nacional de acuerdo con las solicitudes de pago en la vigencia.

## 7.22 cuentas por cobrar de difícil recaudo

Tabla No 80. Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>1.3.85</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>0,00</b>	<b>261.214.410.518,75</b>	<b>261.214.410.518,75</b>
1.3.85.01	Venta de bienes	0	234.413.209,00	<b>234.413.209,00</b>
1.3.85.02	Prestación de servicios	0	781.034.163,23	<b>781.034.163,23</b>
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	260.198.963.146,52	<b>260.198.963.146,52</b>

Fuente: Subdirección Financiera

### 13.85.01 Venta de bienes

Este saldo lo constituyen aquellos valores por cobrar a favor de la entidad pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas por no tener certeza del momento en que se harán efectivos como ingresos constitutivos para la entidad.

La coordinación GIT de Contabilidad en apoyo con el grupo de trabajo, viene adelantando la revisión de los saldos y realizando las diferentes gestiones administrativas para su saneamiento contable, consolidando evidencias para ser presentado al comité de sostenibilidad contable constituido con la Resolución 3083 de 31 diciembre de 2019, ya que este saldo con antigüedad mayor a 360 días está constituido anterior al 30 junio de 2023, fecha para cual hubo cambio de contador de la entidad.



El saldo de esta cartera se detalla a continuación:

**Tabla No 81. Saldo Venta de Bienes**

Identificación	Descripción	Fecha Constitución	Saldo Final
890206033	MUNICIPIO DE BARBOSA	1/01/2011	94.652.333,00
79126645	JOSÉ DIEGO SÁNCHEZ GARCÉS	1/01/2011	53.194,00
800181651	SOCIEDAD DE TRANSPORTE FÉRREO DE OCCIDENTE S.A	1/01/2011	23.215.794,00
452293	RICARDO SIERRA	1/01/2011	85.000.000,00
19227113	ALFONSO BOHÓRQUEZ JORGE	1/01/2011	1.293.188,00
21598592	MARÍA LIBIA GÓMEZ	1/01/2011	18.448.700,00
800160572	SEMCOOP	1/01/2011	11.750.000,00
	<b>TOTALES:</b>		<b>234.413.209,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

### 13.85.02 Prestación de servicios

El saldo corresponde a contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles suscritos con terceros, los cuales se encuentran en proceso de depuración para ser presentados al comité de sostenibilidad.

La coordinación GIT de Contabilidad en apoyo con el grupo de trabajo, viene adelantando la revisión de los saldos y realizando las diferentes gestiones administrativas para su saneamiento consolidando evidencias para ser presentado al comité de sostenibilidad contable constituido con la Resolución 3083 de 31 diciembre de 2019, ya que este saldo con antigüedad mayor a 360 días está constituido anterior al 30 junio de 2023, fecha para cual hubo cambio de contador de la entidad.

### 13.85.90 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo

El saldo en la cuenta contable de Cobro de Cuotas Partes Pensionales del ISS corresponde a la reclasificación contable de los saldos de la cuenta 138408001 Cuotas partes pensionales a la cuenta 138590 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo a la cartera que superaba más de 180 días; conforme al Capítulo VIII del "Saneamiento Contable" numeral 2. Clasificación de Cartera: "la subdirección financiera deberá identificar y registrar la cartera en cuentas de difícil cobro y determinar el deterioro del monto estimado como incobrable cuando haya probabilidad de pérdida de los derechos por cobrar como resultado de la antigüedad, incumplimiento, incobrabilidad y pérdida de fuerza ejecutoria del título" señala en el "Manual De Gestión De Cobro Persuasivo y Coactivo" aprobado mediante Resolución 2959 del 28 de diciembre de 2018.

Cabe indicar que los saldos que fueron reclasificados lo constituyen los valores que fueron suministrados en el acta de entrega de procesos coactivos por parte del Extinto ISS para la competencia del cobro por parte del FPS-FNC.

A continuación, se muestran los terceros con la respectiva calificación de la cartera y sus valores:

**Tabla No 82. Calificación de Cartera y Valores de Terceros**

NIT	TERCERO	CALIFICACION CARTERA	SALDO FINAL
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Mayor a 180 días	29.657.900.851,00
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Mayor a 180 días	24.215.360.101,00
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Mayor a 180 días	17.463.191.776,00
890001639	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Mayor a 180 días	16.174.999.992,00
890303461	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.	Mayor a 180 días	12.756.285.165,00
890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Mayor a 180 días	11.283.259.807,00
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	Mayor a 180 días	9.575.278.689,00
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Mayor a 180 días	7.977.177.368,00
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	Mayor a 180 días	7.620.639.249,00
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Mayor a 180 días	7.067.858.799,00
800231235	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	Mayor a 180 días	7.027.522.777,00
OTROS 467 TERCEROS CON DEUDAS INFERIORES A 7000 MIL MILLONES, QUE SUMAN		Mayor a 180 días	109.379.488.572,52
<b>Total general</b>			<b>260.198.963.146,52</b>

Fuente: Subdirección Financiera

Durante la vigencia 2023, no se informó deterioro por parte de grupo de cartera conforme a los terceros anteriormente mencionados.

Por su parte, producto de la gestión que viene adelantando la entidad en cuanto a la recuperación de estos valores, en comparativo al mismo periodo del año inmediatamente anterior, la cuenta contable presenta variación correspondiendo a ajustes que se han efectuado con las siguientes tipologías:

-La recuperación en valores y aplicaciones efectuadas con ocasión al trámite de autos por procesos coactivos informados durante la vigencia conforme a los siguientes terceros:

**Tabla No 83. Recuperación en valores y aplicaciones efectuadas con ocasión al trámite de autos**

NIT	TERCERO	VALOR AJUSTADO
890200162	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	945.442,00
890980066	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	4.284.490,00
890980096	MUNICIPIO DE YARUMAL	16.314.045,00
890984068	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	135.898,00
890001639	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	261.238.429,00
890980003	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SONSON - ANTIOQUIA	938.227,00
890801026	HOSPITAL FELIPE SUAREZ	4.120.046,00
<b>Total general</b>		<b>287.976.577,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

La recuperación en valores y aplicaciones efectuadas a periodos acta inicial del ISS de los periodos 2015, 2016 y 2017 informados por el área de cartea durante la vigencia conforme a los siguientes terceros:

**Tabla No 84. Recuperación en valores y aplicaciones efectuadas a periodos acta inicial del ISS de los periodos 2015, 2016 y 2017**

NIT	TERCERO	VALOR AJUSTADO
890980003	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SONSON - ANTIOQUIA	4.154.939,00
890980136	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	9.724.760,00
890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	527.118.402,00
<b>Total general</b>		<b>540.998.101,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

La Coordinación de Contabilidad escribió al área de Jurídica para el saneamiento de la información; en la vigencia 2023 se realizaron mesas de trabajo con el área de origen para el saneamiento contable de la cartera por este concepto.

La coordinación GIT de Contabilidad en apoyo con el grupo de trabajo, viene adelantando la revisión de los saldos y realizando las diferentes gestiones administrativas para su saneamiento consolidando evidencias para ser presentado al comité de sostenibilidad contable constituido con la Resolución 3083 de 31 diciembre de 2019, ya que este saldo con antigüedad mayor a 360 días está constituido anterior al 30 junio de 2023, fecha para cual hubo cambio de contador de la entidad.

#### **13.86.90 Deterioro acumulado otras cuentas por cobrar.**

El saldo corresponde a pagos de EPS por concepto de incapacidades las cuales fueron consignados directamente a la Dirección del Tesoro Nacional.

La coordinación GIT de Contabilidad en apoyo con el grupo de trabajo, viene adelantando la revisión de los saldos y realizando las diferentes gestiones administrativas para su saneamiento consolidando evidencias para ser presentado al comité de sostenibilidad contable constituido con la Resolución 3083 de 31 diciembre de 2019, ya que este saldo con antigüedad mayor a 360 días está constituido anterior al 30 junio de 2023, fecha para cual hubo cambio de contador de la entidad.

#### **NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR**

Para la vigencia 2023 no aplica prestamos por cobrar en los estados financieros del Fondo Pasivo Social ferrocarriles Nacionales de Colombia.

## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

Tabla No 85. Composición

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	
<b>1.5</b>	<b>Db</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>7.281.345.389,66</b>	<b>7.895.897.590,36</b>	<b>-614.552.200,70</b>
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	7.655.161.402,97	7.659.964.948,92	-4.803.545,95
1.5.14	Db	Materiales y suministros	171.224.768,15	233.432.641,44	-62.207.873,29
1.5.30	Db	En poder de terceros	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00
1.5.80	Cr	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	-547.540.781,46	0,00	-547.540.781,46
1.5.80.02	Cr	Deterioro: Mercancías en existencia	- 547.540.781,46	0,00	-547.540.781,46
1.5.80.04	Cr	Deterioro: Productos en proceso	0,00	0,00	0,00

Fuente: Subdirección Financiera

#### 15.10.30 Equipos de comunicación y computación.

En esta cuenta se encuentra registrada lo recibido en transferencias de los extintos Ferrocarriles Nacionales de Colombia y corresponde a una IMPRESORA EPSON FX-1050 en estado obsoleto, evaluada por \$884.083,20 y con placa 02079999669SIN como lo indica el cierre de inventarios enviado por el GIT de bienes, compras y servicios administrativos.

#### 15.10.34 Elementos de protección y seguridad personal.

Esta cuenta está compuesta por elementos de protección y seguridad personal, el valor de \$8.346.489,09 corresponde a la adquisición de Gel Bacterial; tapabocas; caretas desechables; con el fin de ser proporcionados a los funcionarios de la entidad tanto para desarrollar actividades relacionadas con el manejo del archivo, lavado de fachada del edificio y/o para personas que presenten sistemas de índole respiratorio, se detalla a continuación:

Tabla No 86. Elementos de protección y seguridad personal.

COD	DESCRIPCION	CANT,	VR, UNIT,	VR. TOTAL
1031169	GEL ANTIBACTERIAL	150	37.990,00	5.698.500,00
1031173	TAPABOCAS POLICARBONATO	3	46.400,00	139.200,00
1040107	CARETA DESECHABLE	29	15.287,21	443.329,09
1031171	TAPABOCA TELA LAVABLE	2000	1.032,73	2.065.460,00
	<b>TOTAL</b>			<b>8.346.489,09</b>

Fuente: Subdirección Financiera

#### 15.10.35 Repuestos, equipos férreos y otros.

Está compuesta por elementos que en el momento de la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y la creación del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, **NO** contaba con la infraestructura necesaria para asumir directamente la custodia, administración y financiamiento, para la comercialización de los bienes muebles transferidos por los Extintos Ferrocarriles Nacionales, por tal razón, se suscribieron Convenios Interadministrativos de mandato con la naciente Empresa Colombiana de Vías Férreas-Ferrovías, para que recibiera a nombre del Fondo los bienes que se le transfería por acuerdos la Liquidación de Ferrocarriles Nacionales, los custodiara, administrara y comercializara, pactando una comisión como retribución de esta labor.

De esta forma se suscribieron convenios Interadministrativos de mandato para la administración y comercialización de bienes muebles propiedad del Fondo con Ferrovías así: 08-0114-0-92 y 08-407-0-92. Los anteriores convenios fueron reemplazados por los números: 08-0396-0-1993 con Fecha de vencimiento 24 de agosto de 1998 y 08-397-0-1993 con Fecha de vencimiento 22 de Julio de 1998.

El Gobierno Nacional expide el Decreto No. 1791 de 2003, Por la cual se suprime la Empresa Colombiana de Vías Férreas-Ferrovías y se ordena su liquidación en fecha 26 de junio de 2003.

El 20 de octubre de 2004 y estando dentro del término legal para hacerlo, la entidad presentó demanda contenciosa ante el Consejo de Estado, para que se declare la Nulidad y Restablecimiento del Derecho de las Resoluciones No. 053 del 02 de abril de 2004 “Por la cual se establece el Pasivo Cierto no Reclamado, se reconoce y se ordena dar inicio al pago de lo reconocido a cargo de la EMPRESA COLOMBIANA DE VIAS FERREAS FERROVIAS EN LIQUIDACION, determinándose las reclamaciones que se encuentran debidamente comprobadas y que aparecen justificadas en sus libros y registro.” y la Resolución No. 104 del 4 de junio de 2004 “mediante la cual Ferrovías en liquidación resolvió el recurso de reposición interpuesto por el Fondo contra la resolución No.053 de 2004, y en la que confirma la decisión tomada”.

Adicionalmente y en aplicación a lo dispuesto por la Directiva Presidencial No. 02 se 2003, a partir del mes de junio de 2004 se realizó con la mediación del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección Defensa Judicial de la Nación, reuniones con los funcionarios de las dos entidades con el objetivo final de depurar las cuentas recíprocas realizando una revisión de cada uno de los ítems y soportes presentados en la reclamación que hiciera el Fondo a Ferrovías en Liquidación.

Con la depuración de las cuentas por cobrar y por pagar con la Empresa Colombiana de Vías Férreas – FERROVIAS en Liquidación y después de hacer devolución de algunos bienes muebles, quedo pendiente por entregar bienes muebles representados en repuestos férreos la suma de \$7.571.751.195,42 los cuales figuran, en inventarios administrados por FERROVIAS.

Dichos elementos se encuentran en Bodegas de Facatativá según consta en cierre de almacén reportado por el GIT de Gestiona Bienes, compras y servicios administrativos mediante oficio GITBCSA-20240230000017, la variación es resultado a la actualización del inventario de los elementos que se encuentras en dichas instalaciones.

#### **15.10.41 Maquinaria y elementos de ferretería**

En esta cuenta se encuentran elementos de consumo bodega 4 antiguos talleres Corzo - Facatativá (Cundinamarca), entre los elementos que se encuentran en esta bodega están: Alambres para bobinas, balastros, bombillos de faro, boquillas de hierro galvanizado, borne terminal de bronce (repuestos y elementos para equipos férreos), por valor de \$67.801.400,48.

#### **15.10.90 Otras mercancías en existencias**

En esta cuenta se encuentran elementos devolutivos bodega 3 bienes transferidos de los extintos Ferrocarriles por valor de \$6.378.234,98, los cuales están compuestos por los siguientes elementos:

Tabla No 87. Otras mercancías en existencias

PLACA	DESCRIPCION	CANTIDAD
02036599771SIN	CRUCIFIJO PEQUEÑO	1.00
02186599766SIN	ESCRITORIO MADERA SECRETARIAL	1.00
02188899588SIN	SILLA TAPIZADA SIN BRAZOS	1.00
02189999571SIN1	TELEFONO MOVIL MARCA NEC SERIAL No	1.00
02189999584SIN	SILLA METALICA GIRATORIA SIN BRAZOS N	1.00
02189999599SIN	SILLA DE MADERA FIJA PARA MESA DE JUN	1.00
02189999603SIN	SILLA DE MADERA FIJA CON BRAZOS	1.00
02189999710SIN	BASURERA	1.00
02189999712SIN	AZUCARERA	1.00
02207331300F18706P	Telefono portatil	1.00
02207331720F18707P	Consola de intercomunicación	1.00
02269800350F26	CRUCIFIJOS	1.00
02269800671F26	CRUCIFIJO METALICO CON CRUZ DE MADE	1.00
02269801093F18985P	Cuadro Sagrado Corazón de Jesús	1.00
02066800243F17	VINAJERA	1.00
02066800319F26	VINAGRERAS DE VIDRIO	2.00
02076399918SIN	BANDEJA ESMALTADA	1.00
02077399729SIN	LINEAS TELEFONICAS NUMEROS 342003-35	3.00
02126113257F18227P	Cosedora	4.00
02126199955SIN	MAQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI 021568 PC	1.00
02126199956SIN	MAQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI	1.00
02126199996SIN	CALCULADORA ELECTRICA MARCA CASIO	1.00
02126200024SIN	CINTA TELA AGRIMENSUR 20 MTS	1.00
02126500016F16265P	Estante metálico 4 entrepaños 65 x 30 x 1.	1.00
02186110112F26	MAQUINA SUMADORA FACIT MANUAL	1.00

Fuente: Subdirección Financiera

#### 15.14.90 Otros Materiales y Suministros

Corresponden elementos que fueron adquiridos para el normal funcionamiento de la entidad y necesarios para desarrollar sus actividades tanto para funcionarios de planta como para contratistas; elementos que se encuentran ubicados en la bodega 11, 12, 15 y 16 debidamente rotulados y clasificados por las unidades ejecutoras por la cual fueron adquiridos por valor de \$171.224.768,15; entre los elementos que se custodian en estas bodegas son:

- AZ tamaño OFICIO
- CAJA S DE CAUCHOS
- BANDERITAS POST-IT
- BORRADORES DE NATA
- CAJAS PARA ARCHIVO
- CD-R IMATION 700 MB/80 MIN
- FOLDE YUTE
- CAJAS DE GANCHOS
- CAJAS DE LAPIZ NEGRO
- PAPEL TAMAÑO CARTA Y OFICIO
- TACOS DE PAPEL
- TONER PARA IMPRESORA LEXMARK

La variación corresponde a que en la vigencia 2023 se utilizaron elementos que se encontraban en estas bodegas y fueron entregados a los diferentes procesos para su uso ya que son elementos de consumo.

#### **15.30.90 Otros inventarios en poder de terceros.**

El valor de \$2.500.000 que se revela en os estados financieros corresponde a un bie mueble dado en comodato según contrato 341 de 2016 con el MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER de una Locomotora a Vapor No. VIA 16, contrato que inicio en septiembre 3 de 2017 con fecha de finalización en septiembre 12 de 2022

#### **15.80.02 Deterioro acumulado de inventarios (CR) – Mercancía en existencia.**

El cálculo y registro del deterioro de inventarios por valor de \$-547.540.781,46 se realizó basándose en lo establecido en el MANUAL DE POLITICAS CONTABLES Y OPERACIONALES versión 3.0 CÓDIGO: APGRFSFIMS01 aprobado mediante Resolución 698 24/5/ 2022, el cual fue actualizado en lo relacionado a la inclusión de la política del deterioro, en el ítem 7.1.5 POLÍTICA CONTABLE DE INVENTARIOS, la cual cita en lo relacionado con el registro del deterioro, la cual cita textualmente: Este procedimiento lo realizará Gestión servicios Administrativos responsable del almacén, para cada ítem (las mismas referencias) al cierre semestral, para ajustar el costo hasta alcanzar el valor neto realizable. Valor que debe reportarse para su respectivo registro contable

### **NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

#### **Composición**

La entidad revela en las cuentas contables que hacen parte de esta nota, La medición dada por el valor de la transacción y luego de dicho reconocimiento, la entidad mide todas las partidas de las PP y E, al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas que eventualmente se pudiesen presentar por deterioro del valor acumulado.

El reconocimiento y revelación contable de la PP y E se realiza teniendo como base la documentación idónea aportada por la oficina de almacén, la cual, a su vez es generada desde el Sistema contable local Safix de Almacén-SOA y registrado por el área contable en el módulo de gestión contable del sistema integrado de información financiera SIIF Nación, de manera manual de acuerdo con procedimiento APGRFGCOPT08 COMPROBANTE MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS ALMACEN

Las propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre de 2023, se componen de bienes muebles cuyos saldos acumulados se presentan a continuación:

**Tabla No 88. Composición**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>85.422.527.295,72</b>	<b>87.027.401.840,61</b>	<b>-1.604.874.544,89</b>
1.6.05	Db	Terrenos	84.256.158.911,47	85.872.525.911,47	-1.616.367.000,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	283.721.830,59	259.769.727,55	23.952.103,04
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	45.675.000,00	45.675.000,00	0,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.175.588.710,80	1.015.097.337,37	160.491.373,43
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	2.552.631.840,91	2.473.506.342,02	79.125.498,89
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	243.318.999,76	243.318.999,76	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-3.134.567.997,81	- 2.882.491.477,56	-252.076.520,25
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	0,00	0,00	0,00
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	0,00	0,00	0,00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	-	126.000,00	126.000,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	- 41.107.500,00	- 38.062.500,00	-3.045.000,00
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	0,00	0,00	0,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	- 784.971.785,63	- 732.862.498,18	-52.109.287,45
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	- 2.074.961.729,07	- 1.896.620.396,25	-178.341.332,82
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 233.526.983,11	- 214.820.083,13	-18.706.899,98

Fuente: Subdirección Financiera

Las principales variaciones de las PP y E están dadas por la adquisición de bienes; reclasificación por reintegros, salidas a dependencias de la entidad; Y baja en cuentas.

A continuación, se describen los hechos que tuvieron mayor relevancia en el periodo contable 2023

### 1605 terrenos

La variación que se presenta de la vigencia 2023 con relación a la vigencia 2022, disminuyo en la suma de \$1.616.367.000 corresponde al siguiente detalle:

#### 16.05.01 Urbanos

Para la vigencia 2023 se logró la venta de un inmueble ubicado en Buga -Valle del Cauca el cual fue objeto de avalúo para su venta, ocasionando la siguiente variación, de acuerdo con oficios números 202202300042573 y 2021023001227463

**Tabla No 89. Urbanos**

CONCEPTO	VALOR AJUSTADO EN EL 2023
VALOR DE TRANSFERENCIA	86.000.000,00
VALOR CATASTRAL	787.233.400,00
VALOR AVALUO 2018	1.115.573.628,60
<b>VALOR AVALUO 2021</b>	<b>1.285.197.000,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera



### 16.05.02 Rurales

De igual manera Para la vigencia 2023 se logró la venta de un inmueble en Piendamó - Cauca el cual fue objeto de avalúo para su venta, ocasionando la siguiente variación, de acuerdo con oficio 202302300079903 de septiembre 27 de 2023.

Tabla No 99. Rurales

CONCEPTO	VALOR AJUSTADO EN EL 2023	
VALOR DE TRANSFERENCIA		4.420.000,00
VALOR CATASTRAL		55.713.000,00
VALOR AVALUO 2021		446.682.000,00
<b>VALOR AVALUO 2022</b>	<b>331.170.000,00</b>	
<b>TOTAL DE AJUSTE REALIZADO EN LA CUENTA DE TERRENOS POR CONCEPTO DE AVALUOS FUE DE:</b>	<b>1.616.367.000,00</b>	

Fuente: Subdirección Financiera

### 16.05.04 Terrenos pendientes por legalizar

En esta cuenta se encuentran registrados:

- Nueve (09) posesiones (no tienen Certificado de Tradición y Libertad) que están incluidas en los listados del Ministerio de Cultura como bienes de Interés Cultural, según decreto 746 de abril 24 de 1996, los cuales se consideran bienes de uso público, inembargables, imprescriptibles e inalienables.
- Cincuenta y siete (57) bienes inmuebles, según consta en los Acuerdos números 259 y 277 de mayo 12 y 26 de 1992, respectivamente, pendientes de transferir por el Ministerio de Transporte, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 63 de la Ley 105 de 1993, los cuales fueron destinados al FPS-FNC por la Junta Liquidadora de los extintos Ferrocarriles Nacionales, mediante los acuerdos mencionados y que en el momento no cuentan con ninguna clase de escritura pública.

### 1635. Bienes muebles en bodega

La variación corresponde a la adquisición de los siguientes elementos:

**Tabla No 100. Bienes Muebles en Bodega**

DESCRIPCION	CANT	VR. TOTAL
DIVISION METALICA PARA ESTANTERIA	200	1.129.440,00
ESTUFA ELECTRICA HACEB E-504	1	272.999,97
GRECA PARA 120 TINTOS TRES SERVICIOS	1	160.000,00
GRECA PARA TINTOS 3 SERVICIOS	1	93.520,00
CONTEDEDOR ROJO PARA LUMINARIAS	2	1.353.030,00
CONTENEDOR PARA BASURA BLANCO	2	1.209.040,00
CONTENEDOR PARA BASURA NEGRO	2	1.354.220,00
TELEFONO IP GRANDSTREAM 1610	30	3.938.424,00
TELEFONO GRANDSTREAM DP720 HANDSE	2	713.762,00
TELEFONO PANASONIC KX-TS500	1	46.728,68
TERMINAL ALCA TEL LUCENT IP TOUCH 4028	1	615.410,53
TELEFONO PANASONIC KX- T 7730	2	612.480,00
CONSOLA ASS KX-T 7040	2	593.920,00
TELEFONO CELULAR NOKIA 6120	1	288.840,00
GRABADORA	1	33.000,00
VHS JVC	1	239.000,00
BEEPER	2	230.560,00
LECTOR DE CODIGO DE BARRAS METROLOGIC CONEXION TECLAD O UNIDI	1	835.200,00
UNIDAD QUEMADORA DE CD HP 8220E	1	1.912.296,57
UNIDAD DE DVD EXTERNA LG	1	294.999,81
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ETP WIN 10 PRO 64 BIYS 4600	2	8.025.231,48
<b>TOTAL</b>		<b>23.952.103,04</b>

Fuente: Subdirección Financiera

### 1655. Maquinaria y equipo

Esta cuenta no presenta variación en comparación vigencia 2022 con 2023, la cual se encuentra compuesta por el registro del valor de los siguientes elementos:

**Tabla No 101. Maquinaria y Equipo**

DESCRIPCION	CANT	VR. TOTAL
PLANTA ELECTRICA POWER PLUS PP75LS	1	32.725.920,00
CABINA INSONORIZADA CIPP 100GAL 16 PA	1	9.324.080,00
CIRCUITO DE TRANSFERENCA AUTOMATICA	1	3.625.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>45.675.000,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

### 1665. Muebles, enseres y equipo de oficina

La variación de \$160.491.3734 corresponde a que en la vigencia 2023 se realizaron as siguientes adquisiciones:

Tabla No 102. Muebles, Enceres y Equipo de Oficina

DESCRIPCION	CANT	VR. TOTAL
CALCULADORA CASSIO DR-1212S S/N 6508654	1	218.624,00
CALCULADORA CASSIO DR-8620 S/N 2503356	1	195.933,00
CALCULADORA CASSIO DR-8620 S/N 6509198	1	218.400,00
ESTABILIZADOR NIKRON	1	171.000,00
ESTABILIZADOR VOLTRONIC 1000VA	1	171.000,00
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA IBM	1	260.000,00
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA OLIVETTI ET 2500	1	302.600,00
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA OLIVETTI ET COMPACT 66 S/N S	1	413.112,00
CALCULADORA CASSIO DR-8620 S/N 6508351	1	195.933,00
MAQUINA DE ESCRIBIR PANASONIC 1 FM 31CO7146	1	464.800,00
MAQUINA DE ESCRIBIR PANASONIC KXE SERIE 508E 1FM 31CO7352	1	468.160,00
ESTABILIZADOR DE 1500W	1	206.528,00
CALCULADORA CASSIO DR-1212S S/N 6507071	1	196.224,00
CALCULADORA CASSIO DR-8620 S/N 6508133	1	186.592,00
CALCULADORA CASSIO DR-8620 S/N 6508816	1	196.224,00
CALCULADORA CASSIO DR-8620 S/N 6509138	1	196.000,00
CALCULADORA CASSIO DR-8620 S/N 6509139	1	196.224,00
CALCULADORA CASSIO DR-8620 S/N 6509140	1	195.955,00
CALCULADORA CASSIO DR-8620 S/N 6509141	1	195.944,00
CALCULADORA CASSIO DR-8620 S/N 6509172	1	195.955,00
CALCULADORA CASSIO DR-8620 S/N 6509757	1	218.624,00
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA OLIVETTI ET COMPACT 66 S/N S	1	413.168,00
MAQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI 66	1	413.078,00
MAQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI 66 S/N 8233223	1	413.280,00
MAQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI 66 S/N 8270628	1	413.280,00
MAQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI 66 S 8270629	1	413.392,00
CALCULADORA CASSIO DR-8620 S/N 6509199	1	218.400,00
CALCULADORA CASSIO DR 1212S	1	195.955,00
CALCULADORA CASSIO DR-1520 S/N 6501087	1	218.624,00
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA OLIVETTI ET COMPACT 66 S/N S	1	413.173,50
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA OLIVETTI ET COMPACT 66 S/N	1	413.168,00
MAQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI S/N 8246308	1	413.168,00
MAQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI 66	1	413.224,00
ESTABILIZADOR ENERGEX 500VA.	1	180.208,00
ESTABILIZADOR ENERGEX 500VA.	1	180.208,00
REGULADOR MARCA XENER 20KVA	1	1.923.180,00
CALCULADORA CASSIO DR-8620 S/N 6508350	1	195.954,47
FOTOCOPIADORA ELECTRONICA MINOLTA EP-5320	1	6.498.000,00
MAQUINA ANILLADORA F.P.S.	1	326.040,00
PROTECTOR DE CHEQUES	1	242.256,00
ESTABILIZADOR ELECTRONICO TRIFASICO DE 20 KVA	1	2.610.000,00
CALCULADORA CASSIO DR-8620 S/N 6509173	1	195.933,00
SISTEMA ELECTRICO DE SEGURIDAD	1	755.512,64
RELOJ CONTROL CORRESPONDENCIA	1	1.136.800,00
CALCULADORA CASSIO DR-1212S S/N 12561	1	195.955,00
FOTOCOPIADORA LANIER7320	1	6.757.288,00
ESTABILIZADOR ELECTRONICO TRIFASICO	1	1.055.600,00
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA OLIVETTI ET COMPACT 66 S/N 8	1	413.101,00
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA OLIVETTI ET COMPACT 66 S/N	1	413.243,50
MAQUINA DE ESCRIBIR PANASONIC KX 50E	1	464.800,00
SISTEMA DE SEGURIDAD DSC PC 3000 (ALARMA)	1	1.293.400,00
CALCULADORA CASSIO DR-8620 S/N 6509120	1	195.954,33
DISCADOR DE 4 ABONADOS ENFORCER	1	241.500,00
FOTOCOPIADORA MARCA MINOLTA EP - 1031	1	3.248.000,00
PROTECTOR DE CHEQUES PAYMASTER S/N 12706B13 CON PREFIJ	1	936.120,00
SECADOR PARA MANOS E-HOIL MANOS LIBRES EXCEL 110V	1	705.941,20
SECADOR PARA MANOS E-HOIL MANOS LIBRES EXCEL 110V	1	705.941,20
SECADOR PARA MANOS E-HOIL MANOS LIBRES EXCEL 110V	1	705.941,20
SECADOR PARA MANOS E-HOIL MANOS LIBRES EXCEL 110V	1	705.941,20
CENTRAL DE ALARMA	1	493.000,00
DISCADOR TELEFONICO	1	255.200,00
EQUIPO BIOMETRICO DE CONTROL DE PERSONAL	1	2.296.800,00
FOTOCOPIADORA RICOH 3010	1	32.457.600,00
FOTOCOPIADORA RICOH 3010	1	28.065.937,91
TALADRO DE 1/2 CON PERCUSOR	1	279.000,00
ESTABILIZADOR DE VOLTAJE	1	40.000,28
REGULADOR DE 21,0 KVA (4H200T)	1	3.895.000,44
TERMINAL BIOMETRICA DE CONTROL	1	1.519.854,04
SECADOR PARA MANOS E-HOIL MANOS LIBRES EXCEL 110V	1	597.400,00
SECADOR PARA MANOS E-HOIL MANOS LIBRES EXCEL 110V	1	597.400,00
FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL RICOH 4500	1	36.999.999,52
CARRO DE LIMPIEZA	1	357.900,00
CARRO DE LIMPIEZA	1	357.900,00
CARRO DE LIMPIEZA	1	357.900,00
EQUIPO BEBEDERO WP1000	1	1.893.120,00
EQUIPO BEBEDERO WP1000	1	1.893.120,00
EQUIPO BEBEDERO WP1000	1	1.893.120,00
EQUIPO BEBEDERO WP1000	1	1.893.120,00
TERMOHIGROMETRO TEMP 172	1	271.440,00
MAQUINA LIMPIADORA DE ALTA PRESION-HIDROLAVADORA	1	2.378.000,00
TOTAL		160.491.373,43

Fuente: Subdirección Financiera

### 1670. Equipos de comunicación y computación

La variación de \$79.125.498 corresponde a que en la vigencia 2023 se adquirieron los siguientes equipos:

Tabla No 103. Equipos de Comunicación y Computación

DESCRIPCION	CANT	VR. TOTAL
LICENCIA WINDOWS 10 PROFESIONAL	1	6.468.153,60
WINDOWS 10 ENTERPRICE N L TSC 2019	1	6.850.184,20
WINDOWS 10 ENTERPRICE N L TSC 2019	1	10.960.294,72
WINSVRDCCORE 2019 OPL	1	28.837.740,79
PROGRAMA PRESUPUESTO	1	6.960.000,00
PAQUE DE ACTIVOS FIJOS	1	3.944.000,00
PAQUETE DE INVENTARIOS	1	3.944.000,00
PROGRAMA DE CONTABILIDAD	1	1.350.000,00
PROGRAMA TARIFICADOR PARA CENTRAL TELEFONICA	1	3.574.965,58
SOFTWARE CON LICENCIAS-SOLUCION - DIGITURNO	1	3.480.000,00
SOFTWARE ENTIDADES ESTATALES	1	320.160,00
OFFICE 2010 PEQUEÑA EMPRESA	1	609.000,00
OFFICE 2010 PEQUEÑA EMPRESA	1	609.000,00
OFFICE 2010 PEQUEÑA EMPRESA	1	609.000,00
OFFICE 2010 PEQUEÑA EMPRESA	1	609.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>79.125.498,89</b>

Fuente: Subdirección Financiera

### 1675. Equipos de transporte, tracción y elevación

Para la vigencia 2023 no presenta variación, sigue registrando el valor de \$ 243.318.999,76 compuesto por:

Tabla No 104. Equipos de Transporte, Tracción y Elevación

DESCRIPCION	CANT	VR. TOTAL
CAMIONETA CHEVROLET CAPTIVA SPORT	1	56.250.000,00
AUTOMOVIL CHEVROLET SONIC 4NB 1,6 L	1	45.930.000,00
CAMIONETA CHEVROLET CAPTIVA SPORT	1	70.569.499,88
CAMIONETA CHEVROLET CAPTIVA SPORT	1	70.569.499,88
<b>TOTAL</b>		<b>243.318.999,76</b>

Fuente: Subdirección Financiera

## 1685. Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)

Tabla No 105. Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO INICIAL	DEPRECIACION VIGENCIA 2023	VAOR TOTAL
1.6.85.04.016	Cr	Otra maquinaria y equipo	- 40.346.250,00	- 761.250,00	-41.107.500,00
1.6.85.06.001	Cr	Muebles y enseres	- 664.974.650,89	- 17.911.495,88	-682.886.146,77
1.6.85.06.002	Cr	Equipo y máquina de oficina	- 90.563.148,86	- 425.000,00	-90.988.148,86
1.6.85.06.005	Cr	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	- 11.038.039,00	- 59.451,00	-11.097.490,00
1.6.85.07.001	Cr	Equipo de comunicación	- 207.248.630,65	- 3.231.954,86	-210.480.585,51
1.6.85.07.002	Cr	Equipo de computación	- 1.834.643.230,39	- 29.837.913,17	-1.864.481.143,56
1.6.85.08.002	Cr	Terrestre	- 228.850.258,10	- 4.676.725,01	-233.526.983,11
<b>TOTAL</b>					<b>-3.134.567.997,81</b>

Fuente: Subdirección Financiera

La variación de la depreciación se presenta principalmente por la reclasificación de cuentas y la depreciación de cada elemento de acuerdo con su vida útil durante el periodo contable, de acuerdo con el procedimiento.

La clasificación de la depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2023 presenta un valor de \$-3.134.567.997,81 discriminada de la siguiente manera:

El reconocimiento del desgaste por uso del potencial de servicio generado por la PPy E de la Entidad, se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación, la cual debe mostrar en forma independiente de la PP y E, la denominación y codificación auxiliar en el sistema SIIF, por cada clase y estado de uso en el que se encuentre cada una de las clases PP y E para facilitar el control y seguimiento de cada bien.

El método de depreciación que se utiliza la Entidad es el de línea recta durante la vida útil del activo, reflejando el desgaste sistemático de los bienes durante el tiempo que se espera sean usados, teniendo en cuenta las características de los bienes y la naturaleza de la entidad.

La depreciación de las PP Y E, inicia cuando el activo está disponible para uso de la Entidad al ingresar satisfactoriamente al almacén termina cuando se da de baja en cuentas o se realiza venta por medio de subasta el martillo.

### Revelación adicional.

Es de anotar que para la causación del valor de la depreciación en el mes de diciembre se presentó una novedad y fue el registro de manera equivocada de un ítem que ya estaba totalmente depreciado como fue el caso del activo fijo Terrestre cuenta contable 168508002 por valor de \$13.309.792,52; la cual fue registrada en la unidad salud, esto con el fin de preparar los estados financieros que se presentan a la Supersalud; información que fue validada en la plataforma el día 05 de febrero adelantados la entidad a realizar su cargue previo a su fecha límite ya que en las últimas oportunidades la plataforma de este Órgano Regulador presenta fallas al momento de realizar este proceso; sin embargo cuando se va a hacer este mismo procedimiento en el CHIP con el balance consolidado unidad salud y pensión, unos días después arroja esta inconsistencia, donde muestra que la depreciación superaba el valor del activo, pero ya no se podía corregir en la unidad salud porque se alteraría lo ya validado, por tal razón se toma la decisión de que se corrija el balance para efectos de su cargue en la CGN realizando un ajuste con comprobante 29917 de Diciembre 29 de 2023, reversando esta contabilización para efectos de validación del balance en el chip, es de aclarar que para el mes de enero quedo subsanada esta inconsistencia con comprobante 1118 de enero 01 de 2024.

## NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

### Composición

Tabla No 106. Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.7	Db	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	911.703.380,00	911.703.380,00	0,00
1.7.15	Db	Bienes históricos y culturales	911.703.380,00	911.703.380,00	0,00

Fuente: Subdirección Financiera

### 17.15.01. Monumentos

El saldo de esta cuenta contable la compone los Bienes Históricos y Culturales, los constituyen Diecisiete (17) Bienes de Interés Cultural con titularidad plena, de acuerdo con listado del Ministerio de Cultura, declarados como bienes de Interés cultural según decreto 746 de abril 24 de 1996, los cuales se consideran bienes de uso público, inembargables, imprescriptibles e inalienables.

## NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Para la vigencia 2023 no aplica para recursos naturales no renovables en los estados financieros del Fondo Pasivo Social ferrocarriles Nacionales de Colombia.

## NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Para la vigencia 2023 no aplica para propiedades de inversión en los estados financieros del Fondo Pasivo Social ferrocarriles Nacionales de Colombia.

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

Tabla No 107. Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	851.667.995,72	2.497.211.006,19	-1.645.543.010,47
1.9.70	Db	Activos intangibles	3.369.932.947,05	3.250.020.115,05	119.912.832,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.518.264.951,33	- 1.600.055.997,43	-918.208.953,90
1.9.90	Db	Derchos de reembolso y de sustitucion de activos deteriorados	0,00	847.246.888,57	-847.246.888,57

Fuente: Subdirección Financiera

La composición de la cuenta contable la constituye el registro de los activos intangibles como lo son aquellos bienes que no son apreciables materialmente pero que son requeridos para el funcionamiento como complemento de los equipos de cómputo utilizados en el desarrollo de las actividades diarias tanto misionales como de apoyo de la entidad.

Dentro de este grupo se encuentran las licencias y softwares adquiridos por la entidad.

### 1970. Activos intangibles

Se registran como activos intangibles aquellos sin apariencia física, que se espera utilizar por más de un periodo contable en operación normal de la entidad. Se capitalizan como tal aquellos desarrollados internamente o contratados a terceros y que califiquen como tales.

Los activos intangibles incluyen:

- Licencias y software
- Sistemas y aplicaciones

Los activos intangibles adquiridos de terceros se registran al costo de adquisición, más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Son sujetos de amortización los activos intangibles, la cual se aplicará bajo el método línea recta en dicho periodo, presentándose netos de amortización y de pérdidas por deterioro.

La amortización de estos activos comienza cuando los mismos cumplen con las condiciones necesarias para su operación y han sido ingresados al sistema de inventarios.

Por cuanto, la variación presentada con referencia al año 2022 correspondiente a \$119.912.832, como producto de la adquisición de nuevas licencias con el fin de garantizar el óptimo desarrollo de las actividades desarrolladas por la entidad.

A continuación, se muestran las licencias adquiridas durante la vigencia 2023.

**Tabla No 108. Licencias Adquiridas 2023**

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
2269041	LIENCIA (GAPPS-ENT-STD)- 1 USER- 12MO	UND	96	1.249.092,00	119.912.832,00

Fuente: Subdirección Financiera

### 1975. Amortización acumulada de activos intangibles

Las amortizaciones realizadas a los activos intangibles son efectuadas sobre las estimaciones de la vida útil, el valor residual y el método a utilizar.

Por consiguiente, la vida útil se determina correspondiendo a las siguientes indicaciones:

- Periodo esperado de uso del activo
- Ciclos típicos de vida útil del producto
- Obsolescencia

La amortización de los activos intangibles inicia cuando el activo se encuentre disponible para ser utilizado en la forma prevista por la Entidad aclarando que el cargo por amortización se reconoce como gasto y se refleja en el resultado del periodo.

El método de amortización aplicable es Lineal el cual se aplica uniformemente en todos los periodos de vida útil del activo intangible.

La amortización de un activo intangible cesa cuando el activo culmine su vigencia o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. Cuando el activo esté sin utilizar, la amortización no culminará.

## NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Para la vigencia 2023 no aplica activos biológicos en los estados financieros del Fondo Pasivo Social ferrocarriles Nacionales de Colombia

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

Tabla No 109. Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>239.568.769.512,28</b>	<b>219.037.595.358,08</b>	<b>20.531.174.154,20</b>
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	2.148.273,70	1.000.000,00	1.148.273,70
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	216.931.497.641,56	196.860.491.469,06	20.071.006.172,50
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	22.635.123.597,02	22.176.103.889,02	459.019.708,00

Fuente: Subdirección Financiera

### 19.06.04. Anticipo para adquisición de bienes y servicios

El saldo de la cuenta hace referencia a viáticos cancelados a funcionarios de la entidad en el mes de diciembre del 2023; reclasificación que se realiza en enero del 2024; pago para valoración en segunda instancia de Luis Eduardo Rodríguez Guillen según resolución 1021 de 2023, reclasificación que se realiza en enero 2024.

### 19.08.01. En administración

Comprende los Decretos 2785 del 2013 y 1780 de 2014, esta cuenta está compuesta por los recursos entregados en administración bajo el control de la entidad, por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. Valor que es conciliado de manera mensual con la DTN, dentro de esta cuenta se refleja Recaudo básico de ingresos presupuestales por concepto de rendimientos de la cuenta SCUN, también se registran los pagos de órdenes de pago por tipo de moneda y con medio de pago Abono en cuenta de todas las obligaciones que la Entidad adquirió dentro de la vigencia 2023



### 19.09.03. Depósitos judiciales

El saldo de la cuenta se debe al incremento en las medidas cautelares de embargos decretados en ocasión al desarrollo de procesos ejecutivos contra la entidad. El registro es ajustado a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 80 de 2021 “por la cual se incorpora, el Marco Normativo para entidades de gobierno, el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, y se modifica el catálogo general de cuentas de dicho marco normativo”.

**Tabla No 110. Depósitos Judiciales**

<b>UNIDAD SALUD 19-14-01</b>		
<b>Identificación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Final</b>
890102768	ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.S	1.450.918.488,00
800179966	CLINICA REINA CATALINA S.A.S.	9.864.662.929,00
890102140	CLINICA LA ASUNCION	2.173.438.000,00
	<b>TOTALES:</b>	<b>13.489.019.417,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

Durante la vigencia 2023, la coordinación de Contabilidad escribió al área de Defensa Judicial con memorando No. GITC – 202404200009273 se escribió al área de origen para que informen las gestiones adelantadas, con el fin de obtener las liquidaciones del crédito que permitan generar los ajustes y depuración contable de las diversas partidas que se encuentran en la cuenta contable.

**Tabla No 111. Unidad Pensión**

<b>UNIDAD PENSION 19-14-02</b>		
<b>Identificación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Final</b>
1003258496	LOVELIS CORONEL RODRIGUEZ	40.046.782,00
5559023	ALCIDES PABON	42.440.151,00
20237904	MARIA SANTOS CASTRO DE TORRES	43.300.159,69
1679209	RAFAEL	43.920.150,67

	ALFONSO MOZO CAMARGO	
19156731	JOSE ELIECER RIOS LOPEZ	50.000.000,00
3244414	BENJAMIN ROJAS LAGUNA	50.000.000,00
5047234	JOSE ANGEL VILARDY DAVILA	53.744.092,00
1424266	ALBERTO CAAMAÑO MARTINEZ	53.905.856,50
26664733	FIDELINA ALCALA ZAGARRA	58.434.120,83
24287724	MARTHA TERESA CASTAÑO HIDALGO	60.000.000,00
	OTROS 149 TERCEROS	8.650.312.867,33
	<b>TOTAL</b>	<b>9.146.104.180,02</b>

Fuente: Subdirección Financiera

#### **NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**

Para la vigencia 2023 no aplica arrendamientos en los estados financieros del Fondo Pasivo Social ferrocarriles Nacionales de Colombia

#### **NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN**

Para la vigencia 2023 no aplica costos de financiación en los estados financieros del Fondo Pasivo Social ferrocarriles Nacionales de Colombia

#### **NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA**

Para la vigencia 2023 no aplica emisión y colocación de títulos de deuda en los estados financieros del Fondo Pasivo Social ferrocarriles Nacionales de Colombia

## NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Para la vigencia 2023 no aplica préstamos por pagar de títulos de deuda en los estados financieros del Fondo Pasivo Social ferrocarriles Nacionales de Colombia.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

Tabla No 112. Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>65.182.543.700,08</b>	<b>64.208.356.086,13</b>	<b>974.187.613,95</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	81.258.586,00	919.730.429,32	-838.471.843,32
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	50.285.336.316,41	46.717.173.652,17	3.568.162.664,24
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	382.796.712,00	384.847.188,00	-2.050.476,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	955.936.661,00	975.065.296,00	-19.128.635,00
2.4.60	Cr	Créditos judiciales	1.273.361.720,98	1.273.380.209,98	- 18.489,00
2.4.75	Cr	Recursos recibidos del sistema de seguridad social en sa	9.778.685,52	9.700.519,00	78.166,52
2.4.81	Cr	Administración de la seguridad social en salud	1.203.618.868,86	2.774.098.356,86	- 1.570.479.488,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	10.990.456.149,31	11.154.360.434,80	- 163.904.285,49

Fuente: Subdirección Financiera

## 21.1 Revelaciones generales

### 21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

#### 24.01.01 Bienes y servicios

Representa el valor de las cuentas por pagar reconocidas en el periodo de diciembre de 2023 de acuerdo con los soportes radicados en central de cuentas de la coordinación de contabilidad por concepto de compra de bienes o adquisición de servicios de proveedores nacionales,

**Tabla No 113. Bienes y Servicios Unidad Salud**

<b>UNIDAD SALUD</b>		
<b>Identificacion</b>	<b>Descripcion</b>	<b>Saldo Final</b>
830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	451.201,86
900353659	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	888.008,37
901677020	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	1.662.948,77
901677422	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AM P4	99.264,31
	<b>TOTAL</b>	<b>3.101.423,31</b>

Fuente: Subdirección Financiera

**Tabla No 114. Unidad Pensión**

<b>UNIDAD PENSION</b>		
<b>Identificacion</b>	<b>Descripcion</b>	<b>Saldo Final</b>
830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	34.188.413,14
900240753	INTERNEGOCIOS S.A.S	329.245,02
901010523	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	-
901677020	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	2.623.811,15
901677422	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AM P4	190.317,91
901676833	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	714.940,47
	<b>TOTAL</b>	<b>38.046.727,69</b>

Fuente: Subdirección Financiera

### 21.01.02. Proyectos de Inversión

Representa el valor de las cuentas por pagar reconocidas en diciembre de 2023 por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, recibidos a satisfacción al cierre de la vigencia, las cuales fueron financiadas con rubros de inversión.

**Tabla No 115. Bienes y Servicios Proyectos de Inversión Unidad Pensión**

<b>UNIDAD PENSION</b>		
<b>Identificacion</b>	<b>Descripcion</b>	<b>Saldo Final</b>
33369883	MARTHA LILIANA GARCIA LEIVA	6.646.943,00
33309545	SOL MARINA CURE FLOREZ	5.820.726,00
13510149	FRANCISCO JOSE GRANADOS PARRA	5.844.726,00
	<b>TOTAL</b>	<b>18.312.395,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

Tabla No 116. Proyectos de Inversión Unidad Salud

UNIDAD SALUD		
Identificacion	Descripcion	Saldo Final
811009452	XENCO S.A.	16.755.532,00
1084729091	CAMILO JOSE RODRIGUEZ CASARES	5.042.508,00
	<b>TOTAL</b>	<b>21.798.040,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

### 21.1.5 Recaudos por clasificar

Tabla No 117. Recaudos por clasificar

ASOCIACIÓN DE DATOS				
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.07	<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>			<b>50.285.336.316,41</b>
2.4.07.06	<b>Cobro cartera de terceros</b>			<b>35.033.424,00</b>
	Nacionales	PN		35.033.424,00
2.4.07.20	<b>Recaudos por clasificar</b>			<b>49.215.436.781,30</b>
	Nacionales	PN		49.215.436.781,30
2.4.07.90	<b>Otros recursos a favor de terceros</b>			<b>1.034.866.111,11</b>
	Nacionales	PN		1.034.866.111,11

Fuente: Subdirección Financiera

### 24.07.06. Cobro cartera de terceros

El saldo de \$35.033.424 es una relación de los ingresos por conceptos de cuotas partes pensionales pendientes de giro a la DTN.

### 24.07.20. Recaudos por clasificar

El saldo de esta cuenta corresponde al análisis que la entidad está adelantando con el área de cartera, persuasivo y coactivo por concepto de recaudos por identificar por concepto de cuotas partes Ferrocarriles e ISS, para luego ser aplicados y devolver los recursos al Tesoro Nacional y trasladarlos a la CUN.

### 24.07.90 Otros recursos a favor de terceros

#### UNIDAD SALUD

El valor de \$894.969.244 corresponde a valores descontados a los contratistas prestadores de salud del Fondo Pasivo Social de FCN en el pago de las cuentas médicas (POS), atendiendo las solicitudes de la coordinación de servicios de salud del FPS, por los conceptos de atención de urgencias a favor de clínicas, hospitales y reembolsos médicos a los pensionados de FCN por compra de medicamentos y exámenes médicos.

Para la vigencia 2023 de acuerdo con la terminación de los contratos de los cuatro prestadores de salud donde su servicio fue

hasta el 31 de mayo de 2023 se constituye cuentas por pagar para cubrir el posterior pago de la facturación de urgencias de manera oportuna y para evitar la radicación de derechos de petición y tutelas a la entidad por la inoportunidad del pago por estos servicios, la terminación de los contratos fue la siguiente:

- Contrato 353/2020 Corporación De Servicios Médicos Integrales COSMITET NIT 830.023.202.
- Contrato 352/2020 Sociedad Clínica EMCOSALUD NIT 813.005.431.
- Contrato 351/2020 SUMIMEDICAL NIT 813.005.431.

Así mismo los siguientes saldos reflejan la constitución de cuentas por pagar así:

- Cosmitet pago de la factura 78683 obligación 145223 cuenta por pagar \$292.756.452.
  - Emcosalud pago de la factura 2476775 obligación 207923 cuenta por pagar \$240.000.000
  - Sumimedical pago de la factura 11668 obligación 223523 cuenta por pagar \$50.000.000
- Para un total de \$582.756.452 con corte a diciembre 31 del 2023, el excedente por valor de \$312.212.792 corresponde a vigencias anteriores.

El GIT de Contabilidad junto a la coordinación de servicios de salud está adelantando en lo transcurrido de la presente vigencia (2024) los trámites pertinentes para el pago de las deducciones.

También hace referencia al saldo por la unidad pensión corresponde a traslado de recursos por concepto de bonos pensionales Departamento de Santander de acuerdo a Auto JC No. 985 del 01-11-2022 proceso 140 artículo; constitución título judicial que permanecerá en custodia por parte del FPS en cuenta Depósitos Judiciales Banco Agrario a nombre FPS por concepto de Costas Procesales de acuerdo a auto 985 y constitución de Título Judicial por concepto de valor agregado -IVA.

### 21.1.7 Descuentos de nómina

Tabla No 118. Descuentos de Nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>2.4.24</b>	<b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>		<b>382.796.712,00</b>
<b>2.4.24.01</b>	<b>Aportes a fondos pensionales</b>		<b>197.978,00</b>
Nacionales	PN		197.978,00
<b>2.4.24.02</b>	<b>Aportes a seguridad social en salud</b>		<b>198.786,00</b>
Nacionales	PN		198.786,00
<b>2.4.24.11</b>	<b>Embargos judiciales</b>		<b>381.095.208,00</b>
Nacionales	PN		381.095.208,00
<b>2.4.24.90</b>	<b>Otros descuentos de nómina</b>		<b>1.304.740,00</b>
Nacionales	PN		1.304.740,00

Fuente: Subdirección Financiera

El movimiento de esta cuenta corresponde a que una vez determinado el valor total que un trabajador ha ganado en el mes, como salarios, horas extras, etc., se procede a restar los conceptos que por obligación el empleado debe pagar, ya sea a la empresa o a terceros

Estos conceptos se calculan en la respectiva liquidación de la nómina, y al restarlos se determina el valor neto que recibirá el trabajador.

#### **24.24.01. Aportes a salud**

El trabajador debe estar afiliado al sistema de salud. La cotización por salud que corresponde al 12.5% de la base del aporte, se hace en conjunto con la empresa. Ésta última aporta el 8.5%, y el empleado debe aportar el 4% restante. Ese 4% es el valor que se debe descontar (deducir) del total devengado a cargo del empleado.

El aporte de salud es responsabilidad de la empresa, quien debe pagar el respectivo aporte, tanto el valor que le corresponde a ella, como el valor que le corresponde al empleado. Es por eso que se le deduce de la nómina al empleado este valor, puesto que el empleado no puede cobrar la totalidad de la nómina, y luego ir al otro día a consignar lo que le corresponde por salud, sino que es la empresa la que consigna la totalidad del aporte (12.5%).

#### **24.24.02. Aportes a pensión**

El trabajador también debe estar afiliado al sistema de pensiones. La cotización por pensión está a cargo tanto de la empresa como del empleado. Del total del aporte (16%), la empresa aporta el 75% (12%) y el trabajador aporta el restante 25% (4%). Como el trabajador debe aportar un 4% por concepto de pensión, este valor se le descuenta (deduce) del valor devengado en el respectivo periodo (mes o quincena).

El tratamiento de esta deducción es igual al tratamiento de la deducción por salud, es decir, la empresa es la que hace el pago total incluyendo lo que le corresponde al trabajador

#### **Fondo de solidaridad pensional**

Todo trabajador que devengue un sueldo que sea igual o superior a 4 salarios mínimos, debe aportar un 1% al Fondo de solidaridad pensional.

Fondo de solidaridad pensional. El fondo de solidaridad pensional está constituido por los aportes adicionales que se deben hacer por salarios iguales o superiores a 4 mínimos.

Al igual que los conceptos anteriores, este concepto se resta (deduce) del total devengado del trabajador.

#### **Cuotas sindicales**

Las cuotas que los trabajadores sindicalizados deben aportar al sindicato al que estén afiliados, y siempre que medie autorización del empleado, se pueden descontar o deducir de la nómina del empleado.

#### **Aportes a cooperativas**

Las cuotas o aportes que los empleados hagan a las cooperativas legalmente constituidas pueden también ser deducidas de la nómina del empleado.

### Cuotas de créditos a entidades financieras

Las cuotas que el empleado deba pagar a una entidad financiera, para la amortización de un crédito que le haya sido otorgado por libranza, pueden también ser descontadas de la nómina del empleado.

Libranza y descuentos de nómina – Requisitos. Requisitos y condiciones para que se puedan hacer descuentos de nómina por libranza.

#### 24.24.11. Embargos judiciales

El saldo de \$381.095.208 a 31 de diciembre de 2023 corresponde a Descuento realizado preventivamente como deducciones a las obligaciones a favor de la FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A.S , según lo ordenado en los oficios 0357 y 2069 emitidos por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Distrito Judicial de Valledupar (Proceso Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía 2019 00076 José Antonio Fernández Orozco ) y el Juzgado Primero Civil Municipal en Oralidad de Valledupar (Proceso Ejecutivo Singular de Menor Cuantía 201900262 José Jaime Zúñiga ),

De acuerdo con oficio OAJ\* -\*202201300165711 de la Oficina jurídica manifiesta que: los mismos se encuentran retenidos por parte del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, y no han sido puestos a disposición de los procesos ejecutivos, toda vez que se está a la espera de la respuesta de las solicitudes realizadas a los despachos judiciales en donde se busca la confirmación del estado actual de las medidas cautelares, en aras de determinar si se debe proceder a girar los recursos con destino al proceso judicial o si por el contrario, se autoriza la devolución de éstos a la Fundación Medico Preventiva para el Bienestar Social.

Como se muestra en el respectivo auxiliar contable:

**Tabla No 119. Embargos Judiciales**

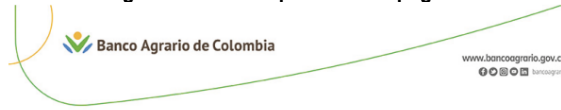
Identificacion	Descripcion	Saldo Final
BENEFDED 77012321	JOSE FERNANDEZ	273.960.552,00
BENEFDED 79144252	JOSE JAIME ZUÑIGA	107.134.656,00
	<b>TOTALES:</b>	<b>381.095.208,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

De acuerdo con lo informado por la Oficina asesora jurídica, y efectuados todos los trámites pertinentes, adjunto me permito remitir la constitución de títulos de depósito judicial por embargo proferido por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR de los demandantes: JOSE JAIME ZUÑIGA HINOJOSA, por \$107.134.656 y JOSE ANTONIO FERNANDEZ OROZCO, por \$273.960.552.



**Figura No 16. Comprobante de pago 1**



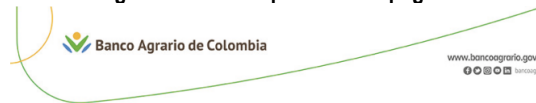
Depósitos Judiciales  
18/01/2024 02:22:29 PM

COMPROBANTE DE PAGO	
Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	200012041001
Nombre del Juzgado	001 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	EMBARGO
Número de Proceso	20001400300120190026200
Tipo y Número de Documento Demandante	Cédula de Ciudadanía - 107134656
Razón Social / Nombres Demandante	JOSE JAIME ZUNIGA HINOJOSA
Tipo y Número de Documento Demandado	NIT Personas Jurídicas - 800050068
Razón Social / Nombres Demandado	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA
Tipo y Número de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas - 8001128062
Nombre Consignante	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROC
Valor de la Operación	\$107.134.656,00
Costo de la Transacción	\$9.050,00
Iva de la Transacción	\$1.720,00
Valor total del Pago	\$107.145.426,00
No. de Trazabilidad (CUS)	404343828
Entidad Financiera	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000, servicio.cliente@bancoagrario.gov.co  
www.bancoagrario.gov.co. NIT: 800.037.800-6.

Fuente: Banco Agrari

**Figura No 17. Comprobante de pago 2**



Depósitos Judiciales  
18/01/2024 02:46:40 PM

COMPROBANTE DE PAGO	
Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	200012031004
Nombre del Juzgado	004 CIVIL CIRCUITO VALLEDUPAR
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	EMBARGO
Número de Proceso	20001310300420190007600
Tipo y Número de Documento Demandante	Cédula de Ciudadanía - 77012321
Razón Social / Nombres Demandante	JOSE ANTONIO FERNANDEZ OROZCO
Tipo y Número de Documento Demandado	NIT Personas Jurídicas - 800050068
Razón Social / Nombres Demandado	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA
Tipo y Número de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas - 8001128062
Nombre Consignante	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROC
Valor de la Operación	\$273.960.552,00
Costo de la Transacción	\$9.050,00
Iva de la Transacción	\$1.720,00
Valor total del Pago	\$273.971.322,00
No. de Trazabilidad (CUS)	404402634
Entidad Financiera	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000, servicio.cliente@bancoagrario.gov.co  
www.bancoagrario.gov.co. NIT: 800.037.800-6.

Fuente: Banco Agrario

Quedando cancelado este saldo con la constitución de los títulos judiciales el 18 de enero de 2024.

#### 2.4.24.90. Otros descuentos de nómina

El saldo de la cuenta corresponde a liquidación de prestaciones sociales a que tiene derecho la exfuncionaria Sandra Helena Pinzón Domínguez por motivo de su retiro según resol 2140, deducciones a favor de la Cooperativa Coominobras, la cual a 31 de diciembre 2023 no se ha cancelado con ocasión que se encuentran realizando cruce de cuentas para hacer efectiva su desafiliación.

#### 2436. Retención en la fuente e impuesto de timbre

Tabla No 120. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos)
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	955.936.661,00
2.4.36.02	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	-
2.4.36.03	HONORARIOS	36.549.584,00
2.4.36.05	SERVICIOS	687.471.618,00
2.4.36.06	ARRENDAMIENTOS	613.581,00
2.4.36.08	COMPRAS	162.567,00
2.4.36.15	RENTAS DE TRABAJO	20.033.170,00
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	13.232.466,00
2.4.36.26	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	1.304,00
2.4.36.27	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	28.610.053,00
2.4.36.90	OTRAS RETENCIONES	169.262.318,00

Fuente: Subdirección Financiera

El saldo corresponde a las deducciones practicadas a los funcionarios, contratistas y/o proveedores por concepto de Retención en la Fuente por el impuesto sobre la renta, por el impuesto sobre las ventas (IVA) y por el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros pendientes por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, a la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá a 31 de diciembre de 2023, Estampillas del Magdalena a Gobernación del Magdalena, Universidad del Magdalena, y Estampillas del Valle del Cauca.

Para la liquidación de las retenciones el Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia aplica la normatividad tributaria vigente, para su reconocimiento contable aplica lo preceptuado por la Contaduría General de la Nación y para la declaración y pago de estas aplica el artículo 76 de la Ley 633 de 2019, el artículo 15 del Decreto Reglamentario 406 de 2001 y resolución No. 000033 de mayo 25 de 2018 dispuesto para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

Las declaraciones tributarias de retención en la fuente sobre impuestos nacionales se presentan en los plazos determinados por el gobierno Nacional cuya presentación se realiza en forma mensual de forma electrónica través de los servicios informáticos electrónicos que estableció la Dirección de Impuestos y Aduanas Naciones – DIAN, mientras que las declaraciones de retención en la fuente sobre impuestos distritales se presentan de forma bimestral. Todas estas declaraciones fueron presentadas oportunamente dentro de los plazos establecidos y fueron debidamente firmadas por quien tiene el deber formal de declarar.

### 21.1.10 Créditos judiciales

Tabla No 121. Créditos Judiciales

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>2.4.60</b>	<b>CRÉDITOS JUDICIALES</b>		<b>1.273.361.721,0</b>
<b>2.4.60.02</b>	<b>Sentencias</b>		<b>1.273.361.721,0</b>
	Nacionales	PN	1.273.361.720,98

Fuente: Subdirección Financiera

### 24.60.02. Sentencias

El saldo de esta cuenta se reconocen las obligaciones por costas, agencias en derecho y por intereses moratorios de los artículos 177 del Código Contencioso Administrativo y 192 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, derivados de los fallos de procesos judiciales de defensa pasiva misional de pensiones, los cuales son asumidos y pagados directamente por la entidad.

Durante la vigencia 2023, se realizó conciliación entre procesos con el GIT de Prestaciones Económicas mediante el cual se logra establecer los procesos cuyos pasivos reales deben ser cubiertos, amparados y pagados a los demandantes con procesos en firme ejecutoriados cuyas sentencias son favorables conforme a las disposiciones consagradas en el Decreto 642 de 2020, por lo cual, la cuenta contable es conformada por 44 terceros, los cuales se detallan los más representativo a continuación:

Tabla No 122. Sentencias Unidad Pensión

UNIDAD PENSIÓN 19-14-02		
Identificación	Descripción	Saldo Final
21152801	MARÍA DEL ROSARIO PICHIMATA DE RAMOS	22.868.797,83
3130837	JAIME JARAMILLO PACHECO	24.941.672,00
20515388	MARÍA RÍOS DE MORENO	25.042.869,15
41360473	MARÍA DEL SOCORRO MERCHÁN DE PIÑARETE	37.102.281,00
1886680	SEGUNDO MOLINA	38.154.610,00
12608861	ORLANDO ANTONIO ACOSTA MELO	58.733.419,00
5930085	JULIO RUBIO	72.000.000,00
41485819	BERTHA ALICIA SERRATO DE SERRATO	78.426.739,00
12528970	ARNULFO ENRIQUE YEPES PÉREZ	88.914.439,00
5812059	CRISTÓBAL RODRÍGUEZ IBÁÑEZ	102.535.477,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.273.361.720,98</b>

Fuente: Subdirección Financiera

### 21.1.13 Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud

Tabla No 123. Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.75		<b>RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>	<b>9.778.685,52</b>
2.4.75.01		<b>Cotizaciones</b>	<b>9.686.338,00</b>
	Nacionales	PN	9.686.338,00
2.4.75.07		<b>Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo</b>	<b>92.347,52</b>
	Nacionales	PN	92.347,52

Fuente: Subdirección Financiera

#### 2.4.75.01. Cotizaciones

La cuenta de 247501 cotizaciones refleja un valor de \$9.686.338 correspondiente a las cotizaciones del sistema de seguridad social en salud de las cuentas maestras de recaudo y SGP, es así como la entidad en cumplimiento del Decreto 1437 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.6.4.2.1.2, 2.6.4.2.1.3, 2.6.4.2.1.4, 2.6.4.2.1.5, 2.6.4.2.1.26, 2.6.4.2.2.1.3, 2.6.4.3.1.1.1, 2.6.4.3.1.1.4, 2.6.4.3.1.1.5, 2.6.4.3.1.1.6, 2.6.4.3.5.1.3, 2.6.4.3.5.1.7 del Decreto 780 de 2016 en el sentido de adoptar medidas para incrementar la protección de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud y agilizar su flujo", teniendo en cuenta que los recursos recaudados por concepto de cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud antes del proceso de compensación son recursos del mismo Sistema que debe administrar la ADRES y que, sólo una vez realizado el proceso de compensación, se conoce el valor de los recursos que deben ser girados a las Entidades Promotoras de Salud y a las Entidades Obligadas a Compensar, es necesario actualizar las condiciones de apertura y manejo de las cuentas maestras de recaudo de cotizaciones y determinar que las mismas son de titularidad del referido Sistema.

Es por esta razón que, a partir del 1 de junio de 2022, la entidad Fondo de Pasivo Social ya no cuenta con la cuenta bancaria de recaudo de aportes al sistema general de seguridad social, con ocasión al Decreto la ADRES apertura una nueva cuenta bancaria donde la titularidad plena la tiene la ADRES, CUENTA DE AHORROS No. 3100002393 cuyo titular es la ADRES y el Fondo de Pasivo tiene usuario solo de consulta.

Al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles no ser titular de la cuenta bancaria, esta no se puede registrar en el SIF, es decir que no habría reporte de recaudo a través de cuenta bancaria.

De otra parte, el Decreto 1437 no cambia la Responsabilidad de la EPS y/o EOC en el recaudo y la conciliación del Recaudo y Gestión del Recaudo, información que debe ser verificada por la entidad como se evidencia en el REPORTE CUENTA MAESTRA DE RECAUDO - IDENTIFICACION DE COTIZACIONES, así mismo se verifica la información reportada en el FORMULARIO DE CONCILIACIÓN MENSUAL DE CUENTAS MAESTRAS DE RECAUDO – FR cuenta corriente No. 04182179254.

Por tanto el saldo que refleja la cuenta 247501 a diciembre de 2023 refleja los recursos de aportes patronales del sistema general de participaciones -SGP-, recursos que permanecen en la cuenta hasta que culmine el proceso de saneamiento de los aportes patronales que adopte en Ministerio de Salud y Protección Social, como lo requiere la Resolución 1545 de 2019 " Por medio de la cual se modifican los artículos 13 y 14 de la en cuanto al plazo para efectuar aplicaciones, traslados y

devoluciones de excedentes conciliados en el procedimiento para el saneamiento de aportes patronales de las vigencias 2012 a 2016, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones”.

Para la vigencia 2023 de acuerdo a CIRCULAR No. 0000010 de 3 de mayo de 2023 emitida por ADRES donde se informa a la entidad el Cronograma Para La Conciliación De Aportes De Las cuentas Maestras De Recaudo Del Sistema General De Participaciones -SGP En El Marco Del Saneamiento De Aportes Patronales Al Sistema General De Seguridad Social En Salud -SGSSS, dando estricto cumplimiento se viene presentando de manera mensual La conciliación ante la ADRES mensualmente correspondiente al periodo inmediatamente anterior, en el formato denominado “CERTIFICACIÓN DE CONCILIACIÓN PARA CUENTAS MAESTRAS DE RECAUDO DE LASCOTIZACIONES” registrando los datos requeridos, lo anterior para la conciliación del saldo de la cuenta SGP para su cancelación en la vigencia 2024.

La entidad presenta un embargo con la cuenta maestra cuenta corriente No. 4182179254 denominada CMRC RECAUDO SGP – FONFERRONALES, con oficio No.325, proferido por el JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, radicado en la entidad bajo el número No.202302200300802 04-09-2023, ordenó el embargo de los saldos de dinero que, a cualquier título tenga depositados en cuenta corriente o de ahorros la ejecutada o los saldos que a cualquier otro título bancario o financiero posea de la cuenta No. 179254 sucursal Bogotá de propiedad de la demandada, limitando el mismo a la suma de \$33.967.8501.

Por lo anterior los recursos no ha podido ser transferidos a Adres por concepto de rendimientos Financieros generado en la cuenta maestra SGP y que su giro adres correspondientes al 30% del valor total de los rendimientos financieros como se establece en la Resolución 1583 del 02 de octubre de 2023; “Por la cual se define el porcentaje de los rendimientos financieros de la cuenta maestra de recaudo de cotizaciones en salud, para entidades promotoras de salud y entidades adaptadas en salud para la vigencia 2023”, por esta razón a la fecha no se han podido disponer adres los rendimientos financieros generados de la cuenta SGP

#### **2.4.75.07. Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo**

El saldo al que hace referencia la cuenta por valor de \$92.348 corresponde a los rendimientos financieros generados de las cuentas maestras de SGP de los recursos de aportes patronales del sistema general de participaciones de del periodo de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a la Resolución 1583 del 02 de octubre de 2023; “Por la cual se define el porcentaje de los rendimientos financieros de la cuenta maestra de recaudo de cotizaciones en salud, para entidades promotoras de salud y entidades adaptadas en salud para la vigencia 2023” se establecieron para la vigencia 2023 los rendimientos financieros definidos en el formulario de la cuenta maestra de SGP mensual en el campo 2.5 rendimientos financieros 70% a favor de la entidad y 30% para disponer ADRES.

## 21.1.15 Administración de la seguridad social en salud

Tabla No 124. Administración de la seguridad social en salud

	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.81	<b>ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>			<b>1.203.618.868,86</b>
2.4.81.06	<b>Incapacidades - Contributivo</b>			<b>664.867,00</b>
	Nacionales	PN		664.867,00
2.4.81.19	<b>Servicios y tecnologías financiados con upc</b>			<b>765.668.840,00</b>
	Nacionales	PN		765.668.840,00
2.4.81.21	<b>Servicios y tecnologías no financiados con upc</b>			<b>437.285.161,86</b>
	Nacionales	PN Fuente: Subdirección Financiera		437.285.161,86

### 2.4.81.06. Incapacidades por enfermedad general liquidadas

El saldo reflejado en la cuenta hace referencia a la incapacidad constituida como reserva presupuestal que no fue posible ejecutar en la vigencia 2023 debido al error que se generó en el sistema SIIF en el momento de realizar el pago por cebra. Informado a la Coordinación de Contabilidad con memorando GITGPSS – 202303200001783 13/01/2023 correspondiente al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC NIT 800.215.546.

### 2.4.81.19. Servicios y tecnologías en salud liquidados, financiados con la upc

El saldo a 31 de diciembre de 2023 por un total de \$765.668.840 se detalla en los siguientes conceptos: por valor de \$ 744.365.564 corresponden a los pasivos causados en el periodo de diciembre de 2016 y que se encuentran en conciliación extrajudicial en la procuraduría primera judicial para asuntos administrativos a la fecha diciembre 31 de 2023 sin información recibida en la coordinación por el área de defensa judicial.

Por otra parte, reflejan un saldo de \$21.303.276 correspondiente a las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2023 de acuerdo con comunicado GITC – 202304200101743 de 29/12/2023 canceladas en el periodo de enero de 2024.

### 2.4.81.21. Servicios y tecnologías en salud no financiados con la upc ni con el presupuesto máximo

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) consigno a la entidad en la cuenta de Bancolombia la suma de \$ 437.285.162 correspondientes al resultado de auditoría del paquete RE\_MYT02\_IG y RE\_MYT01\_1GA reconocidos a la entidad como resultado del proceso de recobros de la prestación de servicios de salud ordenados por medio de tutela.

El saldo hace referencia a la cuenta por pagar a favor de los prestadores del servicio de salud de los recursos correspondiente a los resultados de las auditorías radicadas por adres como se informó a la coordinación en los memorandos 202104000089433 6/09/221 y 202104000096663 7/10/2021 recobros no pos, recursos que con corte a diciembre de 2022 se encuentran embargados, La Subdirección financiera ha reiterado en varias oportunidades a la Coordinación de Defensa Judicial mediante memorandos No., SFI – 20214000049363 3/08/2021, GTE – 20214100023583 23/03/2021, SFI – 202204000089543 24/11/2022, SFI 2021220007347220214100023583 y 20214000049363 las gestiones respectivas para cubrir este embargo.

## 21.1.17 Otras cuentas por pagar

Tabla No 125. Otras cuentas por Pagar

	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>2.4.90</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>10.990.456.149,31</b>
<b>2.4.90.32</b>	<b>Cheques no cobrados o por reclamar</b>			<b>7.785.218.787,45</b>
	Nacionales	PN		7.785.218.787,45
<b>2.4.90.39</b>	<b>Saldos a favor de contribuyentes</b>			<b>180.000,00</b>
	Nacionales	PN		180.000,00
<b>2.4.90.40</b>	<b>Saldos a favor de beneficiarios</b>			<b>2.688.170.115,70</b>
	Nacionales	PN		2.688.170.115,70
<b>2.4.90.50</b>	<b>Aportes al icbf y sena</b>			<b>713.700,00</b>
	Nacionales	PN		713.700,00
<b>2.4.90.53</b>	<b>Comisiones</b>			<b>3.178.740,39</b>
	Nacionales	PN		3.178.740,39
<b>2.4.90.55</b>	<b>Servicios</b>			<b>512.994.805,77</b>
	Nacionales	PN		512.994.805,77

Fuente: Subdirección Financiera

### 24.90.32. Cheques no Cobrados o por reclamar

De acuerdo a la guía de la Contaduría General De La Nación Subcontaduría De Centralización De La Información GIT Sistemas De Información Integrados Nacionales - acreedores varios sujetos a devolución en el Sistema Integrado De Información Financiera- SIIF Nación, los valores que constituyen la cuenta contable, se encuentra asociados a la devolución de las mesadas que no han sido cobradas por los pensionados y éstas a su vez deben ser devueltas al Tesoro Nacional como provisionales o definitivas, en tanto que vuelvan a ser solicitadas por el pensionado; la cuenta está compuesta por actas de anulación, constituidas por el GIT de Tesorería correspondientes a mesadas no cobradas, a diciembre 31 de 2023 asciende a un valor de \$ 7.785.218.787,45

### 24.90.39 Saldos a favor de contribuyentes

Saldo generado por la gestión y acompañamiento de la labor instrumental con los procesos de cobro coactivo por el ISS auto 240 memo 20161340098713.

### 24.90.40. Saldos a favor de beneficiarios

El saldo a 31 de diciembre del año 2023 por valor de \$556.800 unidad salud corresponde a devolución de recursos a ADRES según SF – 202304000068653 y OAJ – 202301300068423 y FOSYGA mediante radicado 2017-220-006488-2 notificado al FPS – FCN, según resultado de auditoría Integral de Recobros por Tecnología en salud no incluidas en el POS – paquete 116, saldo pendiente de girar ADRES.

Por otra parte, se evidencia en la unidad ejecutora pensión un saldo que asciende al valor de 2.687.613.315,70 que corresponde a devoluciones definitivas por concepto de mesadas no cobradas de los pensionados fallecidos o beneficiarios de las nóminas de Ferrocarriles y San Juan de Dios, mesadas que deben ser objeto de devolución a la dirección del Tesoro Nacional que se realizan mediante resoluciones de acuerdo con la gestión con las áreas de origen.

Saldos que en la vigencia 2023 se adelantó el análisis de la información para realizar la devolución definitiva a la DTN en la vigencia 2024.

#### 24.90.50. Aportes al ICBF y Sena

El saldo corresponde a valor pendiente de pagar con ocasión a liquidación de prestaciones del exfuncionario LUIS GABRIEL MARIN GARCIA cuyo retiro fue en septiembre 05 de 2023 con resolución 1902, pagos que se realizaron en el mes de enero de 2024, la cual ocasión una deducción por este concepto.

#### 24.90.53. Comisiones

El saldo corresponde al pago de obligaron 203923 contrato de prestación de servicio No 354 de 2023.

#### 2.4.90.55. Servicios

El saldo corresponde a las cuentas por pagar constituidas por las unidades de Salud y Pensión a diciembre 31 de 2023 por concepto de servicios prestados por parte de los contratistas y empresas que tienen contrato con la Entidad, para su funcionamiento.

### NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

#### Composición

Tabla No 126. Composición

CÓDIGO CONTABLE		NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
				2023	2022	
2.5		Cr	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>4.001.678.155.563,36</b>	<b>3.688.323.647.587,34</b>	<b>313.354.507.976,02</b>
2.5.11		Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	461.236.495,59	779.573.619,31	-318.337.123,72
2.5.14		Cr	Beneficios posempleo - pensiones	4.001.216.919.067,77	3.687.544.073.968,03	313.672.845.099,74
			<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>4.001.678.155.563,36</b>	<b>3.688.323.647.587,34</b>	<b>313.354.507.976,02</b>
(+) Beneficios			A corto plazo	461.236.495,59	779.573.619,31	-318.337.123,72
(-) Plan de Activos			A largo plazo	0,00	0,00	0,00
			Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
(=) NETO			Posempleo	4.001.216.919.067,77	3.687.544.073.968,03	313.672.845.099,74

Fuente: Subdirección Financiera

De conformidad con lo dispuesto en el marco normativo para entidades de gobierno, se entiende que los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral.

Estos beneficios, abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, atendiendo lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas por la Entidad tienen origen en requerimientos legales, en virtud de las cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones clasificadas como Beneficios a empleados de corto plazo. Estos son reconocidos



como un gasto y un pasivo en el momento de la acusación y el pago de la clasificación de beneficios a empleados definida en el marco normativo, la entidad cuenta únicamente con los de corto plazo que incluyen a los empleados de nómina de planta.

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. Estos beneficios abarcan los suministrados directamente a los empleados, según lo establecido en la normatividad vigente.

## 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Tabla No 127. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.5.11</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>461.236.495,59</b>
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	1.603.505,00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	200.994.067,08
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	131.083.085,89
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	58.192.898,80
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	65.108.297,82
2.5.11.10	Cr	Otras primas	1.762.461,00
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	20.600,00
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	1.180.489,00
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	720.091,00
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	571.000,00

Fuente: Subdirección Financiera

De acuerdo con el cuadro anterior se describe a continuación el concepto del saldo que arroja el cierre de la vigencia 2023, todo registro de nómina de empleados se realiza bajo el cumplimiento de la establecido en el procedimiento APGRFGCOPT12 COMPROBANTE NOMINA DE EMPLEADOS V2, así:

### 25.11.01. Nomina por paga.

El saldo corresponde a liquidación de la exfuncionaria Sandra Pinzón, valor que quedo pendiente y que se canceló en enero de 2023.

### 25.11.04. Vacaciones.

Corresponde a lo que se encuentra causado por los funcionarios de planta correspondiente a la retribución de 15 días por cada año de servicios prestados, pasivos que son informados por el GIT de Talento Humano para que cuando se cumpla el año se proceda a pagar las vacaciones al funcionario causante

### 25.11.05 Prima de vacaciones.

Auxilio económico que percibe el empleado, por valor de quince días de salario, con el fin de que disponga de más recursos para disfrutar de su periodo de descanso. Tienen derecho a percibir la prima de vacaciones los servidores que cumplan un año al servicio de la Entidad y que vayan a empezar el disfrute de las vacaciones.

#### **25.11.06. Prima de servicios.**

Equivale a quince (15) días de remuneración, que se pagará en los primeros quince días del mes de julio de cada año. Para el pago de la prima de servicios el funcionario debe haber laborado entre el 01 de julio del año anterior y hasta el 30 de junio del año del pago de la prestación.

#### **25.11.09.002 Bonificación de recreación.**

La bonificación por recreación es un reconocimiento a los empleados públicos por cada período de vacaciones.

#### **25.11.09.001 Bonificación por servicios prestados.**

Es el rubro que se reconoce y paga al empleado cada vez que se cumpla un año continuo de labor en una misma entidad oficial. La bonificación es independiente de la asignación básica y no será acumulativa.

#### **25.11.10 Otras Primas.**

Corresponde a saldo pendiente por pagar por concepto de prima de coordinación

Así mismo, la entidad revela al 31 de diciembre de 2023, los pasivos reales que fueron reportados por el GIT de Talento Humano mediante memorando GTH - 202402100005513 de enero 17 de 2023 los cuales fueron constituidos al cierre de la vigencia 2023

Como evidencia se muestra como constancia imagen el oficio con el cual se remitió la información para la respectiva constitución de los pasivos reales a 31 de diciembre de 2023

#### **25.11.11 Aportes a riesgos laborales.**

La entidad por ley debe pagar por riesgos profesionales mensualmente en nuestro caso a la ARL POSITIVA, cuyo fin es proteger a los funcionarios por concepto de accidentes y las enfermedades que están expuestos los trabajadores a causa de las labores que ejecutan por cuenta de un patrono.

#### **25.11.22. Aportes a fondos pensionales-empleador**

En calidad de Empleador la Entidad debe pagar aportes a Pensión Obligatoria por todos los empleados, con los que tienes un vínculo laboral con contrato a término definido o indefinido.

#### **25.11.23. Aportes a seguridad social en salud – empleador:**

Pago o cumplimiento de la obligación de cotizar es el empresario, que deberá ingresar en su totalidad tanto las aportaciones propias como la de sus trabajadores,

De las cuentas antes descritas los saldos corresponden a descuentos efectuados a pago efectuado en diciembre de 2023, al exfuncionario **LUIS GABRIEL MARIN GARCIA** cuyo retiro fue en septiembre 05 de 2023 con resolución 1902, pagos que se realizaron en el mes de enero de 2024,

#### **2.5.11.24. Aportes a cajas de compensación familiar**

El saldo corresponde a valor pendiente de pagar con ocasión a liquidación de prestaciones del exfuncionario LUIS GABRIEL MARIN GARCIA cuyo retiro fue en septiembre 05 de 2023 con resolución 1902, pagos que se realizaron en el mes de enero de 2024, la cual ocasión una deducción por este concepto

## 22.4 Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Tabla No 130. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos)
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	4.001.216.919.067,77
2.5.14.01	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	714.617,00
2.5.14.05	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	40.482.970.596,77
2.5.14.10	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	3.932.588.312.024,00
2.5.14.14	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	28.144.921.830,00

Fuente: Subdirección Financiera

### 25.14.05. Cuotas partes de pensiones

El saldo de esta cuenta contable por la unidad pensión por valor de \$ 12.416.918.373,77 corresponde a la causación de los cobros efectuados por el registro de las cuentas de cobro y facturas remitidas por las entidades acreedoras de dichos pagos por el tiempo laborado de cada uno de sus extrabajadores parte de Extinta Ferrocarriles Nacionales de Colombia bajo el Decreto 1591 de soportes enviados por el área Jurídica según memorando OAJ – 202401300011533 y valor de \$ 28.066.052.223 cuotas partes por pagar ISS y conforme lo indica Decreto 0553 de 2015 en su artículo 2 registrada en la SubUnidad (19-14-02-004) según información remitida por el área de jurídica y conciliación entre procesos.

La coordinación GIT de Contabilidad en apoyo con el grupo de trabajo, viene adelantando la revisión de los saldos y realizando las diferentes gestiones administrativas para su saneamiento consolidando evidencias para ser presentado al comité de sostenibilidad contable constituido con la Resolución 3083 de 31 diciembre de 2019, ya que este saldo con antigüedad mayor a 360 días está constituido anterior al 30 junio de 2023, fecha para cual hubo cambio de contador de la entidad.

### 25.14.10 Cálculo actuarial de pensiones actuales.

De acuerdo con el Decreto 2591 de 1999 creación del Fondo Pasivo Social y dentro de su objetivo misional relacionado con el pago de las pensiones a los ex trabajadores de la extinta Ferrocarriles Nacionales de Colombia, la entidad para el año 2021 frente a las cuentas que se describen a continuación presenta las siguientes aclaraciones a las variaciones generadas:

La variación consiste en que la Entidad en cumplimiento al procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian emitido por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de la Resolución 320 de 2019 “Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo”. La entidad procedió a realizar la contratación para la actualización del cálculo actuarial de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, el cual está conformado por los conceptos cálculo actuarial por pensiones actuales, cuotas partes por pagar y bonos pensionales.

Este ajuste se realizó con base en información enviada por la Coordinación de Prestaciones Económicas con memorando GITGPE -202403100012393 donde discrimina de la siguiente manera, como a diciembre 31 debe estar registrado el cálculo

actuarial por cada uno de los conceptos, en aplicación de la Resolución 083 del 2021 emitida por la CGN.

Adicionalmente el Valor de la Reserva a cargo del Fondo es una Proyección Financiera del Valor del Pasivo Actuarial a partir del número de personas con posibles derechos, del Incremento del Salario Mínimo, del IPC y del Crecimiento Medio Nomina de Pensionados.

Para Bonos Pensionales nos basamos en el Decreto 1748 de 1995, modificado por Decreto 1474 de 1997 el cual define la metodología de actualización de Bonos Pensionales.

A partir de la base de pensionados con corte a 31 diciembre de 2023 y las bases de datos finales para Bonos Pensionales, Cuotas por Pagar y Personal Retirado los valores son los siguientes:

**Tabla No 131. Cálculo actuarial de pensiones actuales.**

<b>PENSIÓN</b>					
Grupo	Número de casos	Reserva de Jubilación	Reserva de Supervivencia	Reserva de Auxilio Funerario	Reserva Total
Invalidez	145	19.026.891.292	27.686.157.985	239.376.709	46.952.425.986
Jubilación	4.809	869.067.066.546	1.264.585.356.319	10.933.704.908	2.144.586.127.773
Sanción	966	120.262.259.461	174.994.425.731	1.513.015.632	296.769.700.824
Sustitución	5.571	581.419.053.529	846.026.790.429	7.314.814.476	1.434.760.658.435
Expectativa	6	468.066.804	681.087.167	5.888.733	1.155.042.704
<b>Total</b>	<b>11.497</b>	<b>1.590.243.337.632</b>	<b>2.313.973.817.631</b>	<b>20.006.800.459</b>	<b>3.924.223.955.722</b>

<b>CUOTAS PARTES</b>					
Grupo	Número de casos	Reserva de Jubilación	Reserva de Supervivencia	Reserva de Auxilio Funerario	Reserva Total
Afiliado	265	4.756.532.130	15.245.003.148	0	20.001.535.278
Conyuge					
<b>Total</b>	<b>265</b>	<b>4.756.532.130</b>	<b>15.245.003.148</b>	<b>0</b>	<b>20.001.535.278</b>

<b>BONOS</b>					
Grupo	Número de casos	Bono Básico	Cuota parte a cargo	Valor de bono a fecha de cálculo	Cuota parte a fecha de cálculo
<b>Total Bonos</b>	<b>2.704</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.364.356.302</b>

Fuente: Subdirección Financiera

Para un total para ser reflejando en los estados financieros de \$3.952.589.847.302

#### Revelación adicional.

Es de anotar que el momento que se recibió la contabilidad del ISS, se entregó un cálculo actuario, el cual como no hace parte de nuestro objetivo principal no ha sido susceptible de actualización, por lo cual no hace parte de la actualización que hace el actuario para las cuotas partes de Ferrocarriles Nacionales de Colombia el cual figura a la fecha con el siguiente saldo

Tabla No 132. Revelación Adicional

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	TOTAL
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	8.143.386.552,00
2.5.14.14.001	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	8.143.386.552,00

Fuente: Subdirección Financiera

### 25.14.14. Calculo actuarial de cuotas partes de pensiones

La variación consiste en que la Entidad en cumplimiento al procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian emitido por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de la Resolución 320 de 2019 “Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo”. La entidad procedió a realizar la contratación para la actualización del cálculo actuarial de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, el cual está conformado por los conceptos cálculo actuarial por pensiones actuales, cuotas partes por pagar y bonos pensionales; el valor asciende a 28.144.921.830.

### NOTA 23. PROVISIONES

#### Composición

Tabla No 133. Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	<b>PROVISIONES</b>	<b>203.315.598.355,00</b>	<b>220.148.427.421,20</b>	<b>-16.832.829.066,20</b>
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	164.503.136.428,00	192.165.012.364,63	-27.661.875.936,63
2.7.32	Cr	Servicios y tecnologías en salud	38.812.461.927,00	27.983.415.056,57	10.829.046.870,43

Fuente: Subdirección Financiera

### 23.1. Litigios y demanda

Tabla No 134. Litigios y Demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS				VALOR EN LIBROS - CORTE 2023					FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			SALDO FINAL
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	
2.7.01		LITIGIOS Y DEMANDAS	164.503.136.428,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	164.503.136.428,00
2.7.01.01		Civiles	17.656.924.604,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.656.924.604,00
	PN	Nacionales	17.656.924.604,00						17.656.924.604,00
2.7.01.03		Administrativas	80.825.387.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.825.387.600,00
	PN	Nacionales	80.825.387.600,00						80.825.387.600,00
2.7.01.05		Laborales	15.780.273.787,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.780.273.787,00
	PN	Nacionales	15.780.273.787,00						15.780.273.787,00
2.7.01.90		Otros litigios y demandas	50.240.550.437,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.240.550.437,00
	PN	Nacionales	50.240.550.437,00						50.240.550.437,00

Fuente: Subdirección Financiera

Hace referencia al valor de la provisión estimada que se relacionan con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos futuros.

Durante la vigencia 2023, se provisionaron los valores, dado que, el área de Defensa Judicial informa mediante memorandos mensuales de acuerdo a las valoraciones y calificaciones de pérdidas de los procesos conforme a la resolución 431 28 de julio de 2023 “por lo cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales que se adelanten en contra de la entidad y deban ser registrado en el sistema EKOGUI”, la metodología adoptada por la entidad en resolución 3023 del 23 de diciembre de 2019 “por media del cual se adopta una metodología para el cálculo de la provisión contable de pasivos contingentes por procesos judiciales, conciliaciones y tramites arbitrales en contra del Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia” y Resolución 080 de 02 de junio de 2021 “Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”,

#### 27.01.01. Civiles

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023, corresponde al registro contable de la provisión de los procesos civiles instaurados en contra de la entidad de acuerdo con la calificación de probabilidad de pérdida que los apoderados del Git de Defensa Juncial de cada proceso y según la normatividad vigente, para proceder con su registro en la provisión su calificación deber ser “ALTA”, estas novedades fueron informadas mediante memorandos GITDJ - 202401310000213 y base datos “EKOGUI” remitido por Defensa Judicial mensualmente al Git de Contabilidad.

Tabla No 134. Civiles

PROCESOS UNIDAD SALUD		
Identificacion	Descripcion	Saldo Final
890102768	ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.S	15.056.924.604,00
802007203	UNIDAD MEDICA ODONTOLOGICA SANA LTDA	2.600.000.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>17.656.924.604,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

#### 27.01.03. Administrativas

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023, corresponde al registro contable de la provisión de los procesos administrativos instaurados en contra de la entidad de acuerdo con la calificación de probabilidad de pérdida que los apoderados del Git de Defensa Juncial de cada proceso y según la normatividad vigente, para proceder con su registro en la provisión su calificación deber ser “ALTA”, estas novedades son informadas mediante memorando GITDJ - 202401310000213 y base datos “EKOGUI” remitido por Defensa Judicial mensualmente al Git de Contabilidad.

Tabla No 135. Administrativas Unidad de Salud

PROCESOS UNIDAD SALUD		
Identificacion	Descripcion	Saldo Final
31370247	NOEMI ANGULO QUIÑONEZ	8.344.905.632,00
31841384	FRANCIA AMANDA CAICEDO BEDON	3.079.211.278,00
890980814	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	1.940.718.618,00
29216766	OLGA ANGULO DE GARCIA	1.926.366.048,00
890200142	CLINICA SANTA TERESA LTDA.	1.462.714.901,00
27496901	HEDY NANCI ERAZO ESTUPIÑAN	1.217.182.905,00
16486237	HAROLD MANUEL LARGACHA RIASCOS	1.058.227.587,00
891500599	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES CIVILES	1.030.845.534,00
	OTROS 24 PROCESOS QUE SUMAN	6.016.846.842,00
	<b>TOTAL</b>	<b>26.077.019.345,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

Tabla No 136. Administrativas Unidad de Pensión

PROCESOS UNIDAD PENSION		
Identificacion	Descripcion	Saldo Final
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	36.514.109.484,00
890001639	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	8.783.228.236,00
900594384	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE	7.362.742.037,00
860013798	UNIVERSIDAD LIBRE	405.870.657,00
800183848	C M C COBRANZAS Y CONSULTORIA LTD	316.486.799,00
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	205.821.545,00
	OTROS 23 PROCESOS QUE SUMAN	1.160.109.497,00
	<b>TOTAL</b>	<b>54.748.368.255,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

#### 27.01.05. Laborales

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023, corresponde al registro contable de la provisión de los procesos laborales instaurados en contra de la entidad de acuerdo con la calificación de probabilidad de pérdida que los apoderados del Git de Defensa Juncial de cada proceso y según la normatividad vigente, para proceder con su registro en la provisión su calificación deber ser "ALTA", estas novedades son informadas mediante memorando GITDJ - 202401310000213 y base datos "EKOGUI" remitido por Defensa Judicial mensualmente al Git de Contabilidad.

Tabla No 137. Laborales Unidad de Pensión

PROCESOS UNIDAD PENSION		
Identificacion	Descripcion	Saldo Final
32472675	MARIA ROSALBA TAMAYO IBARGUEN	876.184.417,00
36529724	GLORIA AMPARO VIVES ROMERO	500.000.000,00
6079704	LUIS ORLANDO DIAZ RUIZ	445.831.655,00
26599659	RAFAELA GUTIERREZ	439.663.103,00
21767763	MARIA LUCIA DEL SOCORRO PEREZ GUTI	330.000.000,00
12532564	ALONSO ENRIQUE ROJAS GRANADOS	306.006.604,00
12610568	MANUEL SALVADOR AREVALO MENDOZA	280.000.000,00
	OTROS 318 PROCESOS QUE SUMAN	12.602.588.008,00
	<b>TOTAL</b>	<b>15.780.273.787,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

### 27.01.90. Otros litigios y demandas

El saldo de esta cuenta por valor de \$50.240.550.437 corresponde a registro en el mes de diciembre 2023 de la provisión contable del proceso A-20220215/0850 LAUDO ARBITRAL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO SOCIOS CLINICA SANTIAGO DE CALI, instaurado en contra de la entidad por la firma ZALKA SAS de acuerdo con lo informado en memorandos GITDJ - 202401310010233 de fecha 24 enero de 2024, remitido por Defensa Judicial al Git de Contabilidad.

Es de anotar que a 31 diciembre 2023 para proceso A-20220215/0850 se generaron dos obligaciones para posteriores pagos en las fechas 05 y 06 de diciembre 2023 como se evidencia en el reporte generado en el sistema financiero SIIF denominado listado de obligaciones, los documentos soporte a estas obligaciones se encuentran debidamente firmados por el ordenador del gasto de la entidad, saldo que asciende a la suma de \$9.308.000.000, los cuales detallamos a continuación:

Tabla No 138. Otros litigios y demandas

Numero Document	Fecha de Registro	Fecha de Creacion	Estado	Tipo Identificaci	Identificacion	Nombre Razon Social	Dependencia	Dependencia Descripcion	Rubro	Descripcion	Valor Inicial	Concepto	Solicitud CDP	CDP	Compromisos
228523	2023-12-05	2023-12-05 11:27:39	Con Orden de Pago	NIT	817001072	ZALKA S.A.S	19-14-01	FCN Salud - Gastos - Gestión General	A-03-10-01-001	SENTENCIAS	1.520.380.136,00	AMPARAR ACUERDO DE PAGO ENTRE FFS DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA Y LA SOCIEDAD ZALKA S.A.S. POR CONCEPTO DE LA CONDENA IMPUESTA POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI SEG OFICIO DG 96693	63823	60223	123623
229923	2023-12-06	2023-12-06 11:23:52	Con Orden de Pago	NIT	817001072	ZALKA S.A.S	19-14-01	FCN Salud - Gastos - Gestión General	A-03-10-01-001	SENTENCIAS	7.788.019.864,00	AMPARAR ACUERDO DE PAGO ENTRE FFS DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA Y LA SOCIEDAD ZALKA S.A.S. POR CONCEPTO DE LA CONDENA IMPUESTA POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI	63823	60223	123623
<b>TOTAL</b>											<b>9.308.400.000,00</b>				

Fuente: Subdirección Financiera

El saldo a diciembre 31 de 2023 reflejado en la provisión es de \$50.240.550.437



**Tabla No 139. Saldo a 2023**

SALDO RECONOCIDO SEGÚN MEMORANDO 202401310010233 de 24-01-2024	PROCESO	NIT	TERCERO	OBLIGACIONES GENERADAS	FECHA	VALOR PAGADO POR CADENA PRESUPUESTAL	SALDO DEL PROCESO A DICIEMBRE 31 DE 2023
59.548.950.437,00	A-20220215/0850	817001072	ZALKAS SAS	228523	5/12/2023	1.520.380.136,00	
				229923	6/12/2023	7.788.019.864,00	
							50.240.550.437,00
					<b>TOTAL</b>	<b>9.308.400.000,00</b>	<b>50.240.550.437,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

**27.32.01. Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con la UPC**

En cumplimiento de la resolución 177 de 2022 y 322 de 2022 expedida por la Contaduría General de la nación Se reconocen los servicios integrales de salud conocidos liquidados del plan de beneficios de salud -PBS a favor del prestador de los prestadores del servicio de salud que el saldo pendiente de pago corresponde a los servicios de salud causados pendientes de pago por concepto del servicio de salud de diciembre 203 para el caso de MAISFEN.

**Tabla No 140. Salados por Pagar 2023**

SALDOS POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DE 2023				
CONTRATO	PRESTADOR	NIT	VALOR PBS A DICIEMBRE 31 DE 2023	VALOR PAC A DICIEMBRE DE 2023
351/2020	SUMIMEDICAL	900.033.371	271.508.937	932.404.981
352/2020	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD	813.005.431	702.599.774	558.715.438
353/2020	COSMITET	830.023.202	1.139.886.650	722.671.594
354/2020	UNION TEMPORAR FERRONORTE	901.416.452	7.417.248.838	2.967.468.463
280/2023	UNION TEMPORAL SALUD INTEGRAL MAISFEN	901.702.024	5.157.066.057	17.960.446.511
	<b>TOTAL:</b>		<b>14.688.310.256</b>	<b>23.141.706.987</b>

Fuente: Subdirección Financiera

El saldo a diciembre 31 de 2023 asciende a un valor de \$14.668.310.256 saldo conciliado y verificado con la nota técnica radicada en el Git de contabilidad por parte del actuario de la entidad, el pasivo real en el momento de la radicación de la factura se registra la obligación presupuestal y su traza contable se refleja en la cuenta contable 248119 denominada Servicios y tecnologías en salud liquidados, financiados con la UPC

Por otra parte, los demás prestadores el saldo corresponde a variables pendientes de pago de los periodos de enero a mayo de 2023, correspondiente al valor de incentivos que, por la forma de pago establecida en los contratos de prestación integral de salud, cuya modalidad es por pago global prospectivo (PGP). Esta modalidad establece entre otras el reconocimiento de incentivos y para estos contratos se determinó reconocer a los prestadores un valor como incentivo del resultado del cumplimiento de indicadores de gestión, los cuales son auditados y liquidados por la firma interventora contratada por la entidad para la supervisión y debido flujo de los recursos de los contratos de salud. Es de aclarar que la liquidación de los contratos 351/2020,352/2020,353/2020,354/2020 no se informó a la Coordinación por parte de la oficina Jurídica para el cierre de la vigencia 2023.

**27.32.02. Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con la UPC**

En cumplimiento de la resolución 177 de 2022 y 322 de 2022 expedida por la Contaduría General El saldo hace referencia a los servicios de salud ocurrido no liquidados de la facturación de urgencias, actualizado de manera mensual según el cálculo

realizado por el actuario de la entidad soportado en la nota técnica radicada para el periodo de diciembre de 2023 de acuerdo al numeral 8 de la nota técnica, informada a la coordinación de contabilidad para su actualización.

### 27.32.03. Reserva técnica por incapacidades por enfermedad general conocidas no liquidadas

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia como entidad adaptada en salud del régimen contributivo obligada a compensar dentro de sus funciones esta la prestación integral de los servicios de salud de sus afiliados y el reconocimiento y pago de la prestación económica de la incapacidad por enfermedad general y licencias de maternidad o paternidad contemplado en el decreto 780 de 2016.

Valor informado como resultado del cálculo de la reserva técnica soportado en la Nota técnica desarrollada por el actuario con corte de diciembre 31 de 2023, informada a la coordinación de contabilidad para su actualización y reconocimiento con fundamento en el decreto 780 de 2016 y resolución 177 de 2020, por concepto de incapacidades.

Por lo anterior y debido a que normativamente los afiliados dependientes e independientes tiene el derecho a reconocimiento de prestaciones económicas, en este caso incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad y paternidad, de igual manera para la radicación a la Eps, las entidades aportantes y los afiliados independientes por concepto de incapacidades atendiendo lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1438 de 2011, sobre la prescripción del derecho a solicitar el reembolso de las prestaciones económicas, y expresa que el plazo máximo para su solicitud ante la EPS por parte de los empleadores es de tres (3) años contados a partir de la fecha en la que se le hizo al trabajador el pago correspondiente, razón por la cual para esta vigencia se presentaron solicitudes de pago de incapacidades que fueron generadas en la vigencia 2022, estas fueron liquidadas y pagadas en oportunidad, es de aclarar que este es un insumo para el cálculo de la reserva técnica del Fondo.

### 27.32.08. Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con el presupuesto máximo

Valor informado como resultado del cálculo de la reserva técnica soportado en la Nota técnica desarrollada por el actuario con corte de diciembre 31 de 2023, informada a la coordinación de contabilidad para su actualización y reconocimiento con fundamento en el decreto 780 de 2016 y resolución 177 de 2020, por concepto de presupuestos máximos de acuerdo.

### 27.32.12. Servicios y tecnologías en salud no financiados con la upc ni con el presupuesto máximo

Refleja el saldo de \$23.141.706.987 saldo que reconoce los servicios integrales de salud conocidos liquidados del Plan de atención Convencional PAC a favor de los cuatro prestadores del servicio soportada con la información suministrada por el proceso origen de la información área de Afiliaciones y Compensación con corte a diciembre de 2023 saldo conciliado y verificado con la nota técnica radicada en el Git de contabilidad por parte del actuario de la entidad, el pasivo real en el momento de la radicación de la factura se registra la obligación presupuestal y su traza contable se refleja en la cuenta contable 248121 denominada Servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC ni con el presupuesto máximo.

Tabla No 141. Servicios y tecnologías en salud no financiados con la upc ni con el presupuesto máximo

SALDOS POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DE 2023				
CONTRATO	PRESTADOR	NIT	VALOR PBS A DICIEMBRE 31 DE 2023	VALOR PAC A DICIEMBRE DE 2023
351/2020	SUMIMEDICAL	900.033.371	271.508.937	932.404.981
352/2020	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD	813.005.431	702.599.774	558.715.438
353/2020	COSMITET	830.023.202	1.139.886.650	722.671.594
354/2020	UNION TEMPORAR FERRONORTE	901.416.452	7.417.248.838	2.967.468.463
280/2023	UNION TEMPORAL SALUD INTEGRAL MAISFEN	901.702.024	5.157.066.057	17.960.446.511
TOTAL:			14.688.310.256	23.141.706.987

Fuente: Subdirección Financiera

Por otra parte, está un valor por pagar de enero a mayo de 2023 correspondiente al valor de incentivos no han sido liquidados por la forma de pago establecida en los contratos de prestación integral de salud, cuya modalidad es por pago global prospectivo (PGP). Esta modalidad establece entre otras el reconocimiento de incentivos y para estos contratos se determinó reconocer a los prestadores un valor como incentivo del resultado del cumplimiento de indicadores de gestión, los cuales son auditados por la firma interventora contratada por la entidad para la supervisión y debido flujo de los recursos de los contratos de salud. Es de aclarar que la liquidación de los contratos 351/2020,352/2020,353/2020,354/2020 no se informó a la Coordinación por parte de la oficina Jurica para el cierre de la vigencia 2023.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

Tabla No 142. Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>2.9</b>	<b>Cr</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>13.143.267.352,95</b>	<b>13.398.623.273,69</b>	<b>-255.355.920,74</b>
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	11.473.972.763,00	11.729.365.410,00	-255.392.647,00
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	1.624.367.223,19	1.624.330.496,93	36.726,26
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	44.927.366,76	44.927.366,76	0,00

Fuente: Subdirección Financiera

### 24.1. Desglose – Subcuentas otros

Tabla No 143. Desglose – Subcuentas otros

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	<b>Cr</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>13.143.267.352,95</b>	<b>13.398.623.273,69</b>	<b>-255.355.920,74</b>
<b>2.9.01.90</b>	<b>Cr</b>	<b>Otros avances y anticipos</b>	<b>11.473.972.763,00</b>	<b>11.729.365.410,00</b>	<b>-255.392.647,00</b>
	Cr	Detalle concepto 1	11.473.972.763,00	11.729.365.410,00	-255.392.647,00
<b>2.9.02.01</b>	<b>Cr</b>	<b>En administracion</b>	<b>1.624.367.223,19</b>	<b>1.624.330.496,93</b>	<b>36.726,26</b>
	Cr	Detalle concepto 1	1.624.367.223,19	1.624.330.496,93	36.726,26
<b>2.9.10.05</b>	<b>Cr</b>	<b>Arrendamiento operativo</b>	<b>17.890.019,63</b>	<b>17.890.019,63</b>	<b>0,00</b>
	Cr	Detalle concepto 1	17.890.019,63	17.890.019,63	0,00
<b>2.9.10.07</b>	<b>Cr</b>	<b>Ventas</b>	<b>8.686.564,00</b>	<b>8.686.564,00</b>	<b>0,00</b>
	Cr	Detalle concepto 1	8.686.564,00	8.686.564,00	0,00
<b>2.9.10.90</b>	<b>Cr</b>	<b>Otros ingresos recibidos por anticipado</b>	<b>18.350.783,13</b>	<b>18.350.783,13</b>	<b>0,00</b>
	Cr	Detalle concepto 1	18.350.783,13	18.350.783,13	0,00

Fuente: Subdirección Financiera

#### 29.01.01. Anticipos sobre ventas de bienes y servicios.

El valor de \$ 11.473.972.763 corresponde al anticipo por la venta de inmuebles adjudicados en el proceso de selección abreviada No. SA-FPS-003-2021 la cual tenía por objeto "Enajenación Directa en sobre cerrado de Bienes Inmuebles de propiedad del Fondo Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia, a los proponentes así:

**Tabla No 144. Anticipos sobre ventas de bienes y servicios.**

Tipo Inmueble	Ubicación	Ciudad	Vr. Transferencia	Avaluó Comercial 2021	Fecha de Avaluó	Valor Adjudicación en Subasta	Fecha de Adjudicación	Proponente	Valor Anticipo
Lote - Club	Cra 62 No. 17B - 24	Bogotá	748.704.000,00	57.423.713.690,00	30-nov-21	57.369.863.815,00	23-dic-21	INVERSIONES LUZLUI S.A.S.	11.473.972.763,00
<b>TOTAL</b>									<b>11.473.972.763,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

#### 29.02.01 En Administración

El saldo de esta cuenta lo compone recursos recibidos para administración en la entidad correspondientes a cobro coactivo y cobro persuasivo del artículo 1 y 2 del Decreto 553 de 2015; Así mismo la coordinación GIT de Contabilidad en apoyo con el grupo de trabajo, viene adelantando las diferentes gestiones administrativas a realizar para depurar las cifras de esta cuenta.

#### 29.10.05. Arrendamiento operativo.

El saldo de esta cuenta contable por \$17.890.019,63 por concepto de arrendamiento operativo corresponde a la comercialización de bienes inmuebles de contratos de compraventa, para lo cual, la entidad ha iniciado procesos jurídicos con el fin de restablecer los predios.

#### 29.10.90. Otros ingresos recibidos por anticipado.

El saldo de esta cuenta de \$18.350.783,13 obedece a recursos recibido por anticipado por concepto de cuotas partes pensionales de los terceros que a continuación se detallan:

**Tabla No 145. Otros ingresos recibidos por anticipado.**

Identificación	Descripción	Saldo Final
800100056	MUNICIPIO DE FRESNO	278.677,00
890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	353,69
891180026	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	9.698.536,00
890980049	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	2.325.817,44
890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	1.762.909,00
890980066	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	4.284.490,00
<b>TOTALES:</b>		<b>18.350.783,13</b>

Fuente: Subdirección Financiera

La coordinación GIT de Contabilidad en apoyo con el grupo de trabajo, viene adelantando las diferentes gestiones administrativas a realizar para depurar las cifras.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 25.1. Activos contingentes

Tabla No 146. Activos Contingente

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>8.1</b>	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>48.145.026.301,76</b>	<b>46.321.206.833,81</b>	<b>1.823.819.467,95</b>
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	20.416.898.569,18	18.608.191.801,23	1.808.706.767,95
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	27.728.127.732,58	27.713.015.032,58	15.112.700,00

Fuente: Subdirección Financiera

#### 25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Tabla No. 147. Revelaciones generales de activos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2023
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS
	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>48.145.026.301,76</b>
<b>8.1.20</b>	<b>Db</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>20.416.898.569,18</b>
8.1.20.01	Db	Civiles	120.950.000,00
8.1.20.02	Db	Laborales	67.718.185,18
8.1.20.04	Db	Administrativas	20.228.230.384,00
<b>8.1.90</b>	<b>Db</b>	<b>Otros activos contingentes</b>	<b>27.728.127.732,58</b>
8.1.90.90	Db	Otros activos contingentes	6.972.962.245,10

Fuente: Subdirección Financiera

#### 81.20.01. Civiles.

El saldo a 31 de diciembre del 2023 de la cuenta contable representa el reconocimiento de la cuantía estimada teniendo en cuenta las pretensiones derivadas de los procesos judiciales Demandas y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por la entidad en contra de terceros en materia civiles, estas novedades son informadas mensualmente por el GIT Defensa Judicial mediante memorandos a partir de reportes e información descargada del Sistema Único de información litigiosa del Estado "EKOGUI".

### 81.20.02. Laborales.

El saldo a 31 de diciembre del 2023 de la cuenta contable representa el reconocimiento de la cuantía estimada teniendo en cuenta las pretensiones derivadas de los procesos judiciales Demandas y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por la entidad en contra de terceros en materia laborales, estas novedades son informadas mensualmente por el GIT Defensa Judicial mediante memorandos a partir de reportes e información descargada del Sistema Único de información litigiosa del Estado “EKOGUI”.

### 81.20.04. Administrativas.

El saldo a 31 de diciembre del 2023 de la cuenta contable representa el reconocimiento de la cuantía estimada teniendo en cuenta las pretensiones derivadas de los procesos judiciales Demandas y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por la entidad en contra de terceros en materia administrativas, estas novedades son informadas mensualmente por el GIT Defensa Judicial mediante memorandos a partir de reportes e información descargada del Sistema Único de información litigiosa del Estado “EKOGUI”.

### 81.90.03 Intereses de mora.

El saldo contable de la cuenta corresponde a intereses que se causan por el cobro coactivo de cuotas partes pensionales según lo establecido en el artículo cuarto de la ley 1066 del 29 de julio del 2006. En la cuenta de orden se refleja dando aplicación al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación; igualmente se refleja el acta de entrega de cuentas contables firmado por el PAR ISS y que corresponden a intereses de mora Cuotas Partes ISS Patrono por cobrar, valores que son objeto de saneamiento contable.

### 81.90.90. Otros activos contingentes.

En esta cuenta contable, se encuentran inmersos varios conceptos dentro de los cuales, se describen a continuación:  
El saldo a 31 de diciembre del 2023 corresponde al registro de los afiliados morosos del Sistema de Seguridad Social en Salud a 31 de diciembre del 2023 los cuales son reportados mensualmente por la coordinación de Afiliaciones y compensación, valor que se encuentra debidamente conciliado con la oficina de cartera por valor de \$467.975.834

La coordinación GIT de Contabilidad en apoyo con el grupo de trabajo, viene adelantando las diferentes gestiones administrativas a realizar, para depurar las cifras y demás contenidos de los estados financieros conforme a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la CGN, de forma que cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

## 25.2. Pasivos contingentes

Tabla No 148. Pasivos Contingentes

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>9.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>178.636.765.402,79</b>	<b>112.845.394.425,20</b>	<b>65.791.370.977,59</b>
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	121.053.391.285,74	111.904.992.491,20	9.148.398.794,54
9.1.90	Cr	Otros pasivos contingentes	57.583.374.117,05	940.401.934,00	56.642.972.183,05

Fuente: Subdirección Financiera

El saldo a 31 de diciembre del 2023 de la cuenta contable representa el reconocimiento de la cuantía estimada teniendo en cuenta las pretensiones derivadas de los procesos judiciales que surgen en contra de la entidad, en las unidades de salud y pensión, en el evento de que dichos procesos fallen en contra del FPS-FNC, se deberá sumar a esta cifra los intereses causados más perjuicios indexados a la fecha del fallo y según lo ordene la respectiva sentencia. Esta información es informada mensualmente por el GIT Defensa Judicial conforme a recibido como novedades a partir de reportes e información descargada del Sistema Único de información litigiosa del Estado “EKOGUI”.

### 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Tabla No 149. Revelaciones Generales de Pasivos Contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	<b>Db</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>178.636.765.402,8</b>	<b>189</b>
<b>9.1.20</b>	<b>Db</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>121.053.391.285,7</b>	<b>188</b>
9.1.20.01	Db	Civiles	13.433.954.345,74	6
9.1.20.02	Db	Laborales	6.233.429.314,00	144
9.1.20.04	Db	Administrativos	101.386.007.626,00	38
<b>9.1.90</b>	<b>Db</b>	<b>Otros pasivos contingentes</b>	<b>57.583.374.117,05</b>	<b>1</b>
9.1.90.90	Db	Otros pasivos contingentes	57.583.374.117,05	1

Fuente: Subdirección Financiera

#### 9.1.20.01. Civiles.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023, corresponde al registro contable de los procesos civiles instaurados en contra de la entidad de acuerdo con la calificación de probabilidad de pérdida que los apoderados del Git de Defensa Judicial de cada proceso y según la normatividad vigente, para proceder con el registro de estos valores su calificación deber ser de “BAJA O MEDIA”, estas novedades son informadas mediante memorandos y base datos “EKOGUI” remitido por Defensa Judicial mensualmente al Git de Contabilidad.

Tabla No 150. Civiles Unidad de Salud

PROCEOS UNIDAD SALUD		
Identificación	Descripcion	Saldo Final
899999062	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	10.000.000,00
830507718	CLINICA MEDICAL S.A.S	53.443.281,00
830512442	CLINICA CEMED MAGDALENA LTDA	86.199.170,00
900067510	JC DISTRIBUCIONES MEDICAS LTDA	9.110.856.025,00
10753104	JHON JAIRO SANDOVAL RODRIGUEZ	2.000.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>9.262.498.476,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

Tabla No 151. Civiles Unidad de Pensión

<b>PROCESOS UNIDAD PENSION</b>		
<b>Identificacion</b>	<b>Descripcion</b>	<b>Saldo Final</b>
890900518	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	86.793.686,00
900588935	ASESORIAS Y CONSULTORIAS G R & CIA S A S	4.084.662.183,74
	<b>TOTAL</b>	<b>4.171.455.869,74</b>

Fuente: Subdirección Financiera

#### 9.1.20.02. Laborales.

El saldo de esta cuenta por valor de \$100.883.020,00 a 31 de diciembre de 2023, corresponde al registro contable de los procesos civiles instaurados en contra de la entidad de acuerdo con la calificación de probabilidad de pérdida que los apoderados del Git de Defensa Juncial de cada proceso y según la normatividad vigente, para proceder con el registro de estos valores su calificación deber ser de "BAJA O MEDIA", estas novedades son informadas mediante memorandos y base datos "EKOGU" remitido por Defensa Judicial mensualmente al Git de Contabilidad.

Tabla No 152. Laborales Unidad de Pensión

<b>PROCESOS UNIDAD PENSION</b>		
<b>Identificacion</b>	<b>Descripcion</b>	<b>Saldo Final</b>
12967027	ANGEL MARIA MORAN MEDINA	709.568.476,00
5450159	RAFAEL BALLESES CORREA	683.000.000,00
31892204	POPO AMBUILA OLFA YOLANDA	373.211.293,00
28161045	DORIS EMILIA ROMERO TARAZONA	250.560.000,00
22172574	EDILMA PEREZ RAMIREZ	180.000.000,00
28715356	MAGDALENA CARDOSO RAMIREZ	174.090.005,00
41533865	ANA CELIA RUIZ	150.000.000,00
94425283	CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ ARIAS	150.000.000,00
23478748	ANA DE JESUS LEON DE VELASQUEZ	117.732.393,00
31254412	GLORIA MARIA SOTO ARTEAGA	110.096.249,00
	OTROS 129 PROCESOS QUE SUMAN	3.234.287.878,00
	<b>TOTAL</b>	<b>6.132.546.294,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera



Tabla No 153. Laborales Unidad de Pensión

PROCESOS UNIDAD SALUD		
Identificacion	Descripcion	Saldo Final
19301239	CARLOS ARMANDO REYES MONROY	17.556.060,00
12529595	TOMAS CIPRIANO GARCIA CERVERA	15.640.000,00
16265094	GUSTAVO OSMARES ESCOBAR MARIN	16.562.320,00
23189733	ROSA CARRASQUILLA DEPEREZ	33.124.640,00
40276772	ARGENIS SANCHEZ	18.000.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>100.883.020,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

#### 9.1.20.04. Administrativos.

El saldo de esta cuenta por valor de \$60.148.285.950,00 a 31 de diciembre de 2023, corresponde al registro contable de los procesos administrativos instaurados en contra de la entidad de acuerdo con la calificación de probabilidad de pérdida que los apoderados del Git de Defensa Juncial de cada proceso y según la normatividad vigente, para proceder con el registro de estos valores su calificación deber ser de "BAJA O MEDIA", estas novedades son informadas mediante memorandos y base datos "EKOGU" remitido por Defensa Judicial mensualmente al Git de Contabilidad.

Tabla No 154. Administrativos Unidad de Pensión

PROCESOS UNIDAD PENSION		
Identificacion	Descripcion	Saldo Final
860029924	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	38.757.824.365,00
5047270	MARTIN MURCIA REYES	602.770.000,00
890200500	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	500.000.000,00
899999068	ECOPETROL S A	295.068.160,00
79636642	JAIRO DE JESUS MARIN MANRIQUE	150.000.000,00
860516428	INSTITUCION UNIVERSITARIA LATINA - UNILATINA	146.979.111,00
	OTROS 15 PROCESOS QUE SUMAN	785.080.040,00
	<b>TOTAL</b>	<b>41.237.721.676,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

Tabla No 155. Administrativos Unidad de Salud

PROCESOS UNIDAD SALUD		
Identificación	Descripción	Saldo Final
805012357	FUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD FAMILIAR Y SOCIAL- FAMISALUD	41.235.055.811,00
79106819	FABIO MORENO TORRES	10.608.316.467,00
800000118	ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS	3.069.008.641,00
16483588	ANTONIO JOSE CASTILLO BONILLA	1.391.000.000,00
890102768	ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.S	1.315.715.299,00
830023202	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INNANCIONALES THEM Y CIA LTDA	521.202.597,00
	OTROS 11 PROCESOS QUE SUMAN	2.007.987.135,00
	<b>TOTAL</b>	<b>60.148.285.950,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

#### 9.1.90.90. Otros pasivos contingentes.

El saldo a 31 de diciembre del 2023 corresponde al registro correspondiente al proceso Arbitral de Cali que cursa en contra de la entidad suministrado por el GIT de Defensa Judicial mediante memorando GITDJ – 202301310028823.

### NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

#### 26.1. Cuentas de orden deudoras

Tabla No 156. Cuentas de Orden Deudoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,00</b>
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	54.052.512.060,67	52.260.944.283,12	1.791.567.777,55
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	138.812.627,83	138.812.627,83	0,00
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	158.955.000,00	158.955.000,00	0,00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	53.754.744.432,84	51.963.176.655,29	1.791.567.777,55
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-102.197.538.362,43	-98.582.151.116,93	-3.615.387.245,50
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	- 48.151.884.193,63	- 46.328.064.725,68	-1.823.819.467,95
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	- 54.045.654.168,80	- 52.254.086.391,25	-1.791.567.777,55

Fuente: Subdirección Financiera

#### 83.15.10. Propiedades, planta y equipo

El saldo de la cuenta contable, lo constituye el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse sin funcionalidad, así como los bienes que fueron depreciados en su totalidad o amortizados.

La coordinación GIT de Contabilidad en apoyo con el grupo de trabajo, viene adelantando la revisión de los saldos y realizando las diferentes gestiones administrativas para su saneamiento consolidando evidencias para ser presentado al comité de sostenibilidad contable constituido con la Resolución 3083 de 31 diciembre de 2019, ya que este saldo con antigüedad mayor a 360 días está constituido anterior al 30 junio de 2023, fecha para cual hubo cambio de contador de la entidad.

#### **83.15.90. Otros bienes y derechos retirados**

El saldo de la cuenta hace referencia a saldo pendiente por concepto de baja de bienes que de acuerdo al inventario de equipos de cómputo, impresoras y otros elementos complementarios propiedad del fondo Pasivo se pudo establecer que cumplieron la vida útil, valores que se encuentran en saneamiento contable por parte de las áreas de origen.

La coordinación GIT de Contabilidad en apoyo con el grupo de trabajo, viene adelantando la revisión de los saldos y realizando las diferentes gestiones administrativas para su saneamiento consolidando evidencias para ser presentado al comité de sostenibilidad contable constituido con la Resolución 3083 de 31 diciembre de 2019, ya que este saldo con antigüedad mayor a 360 días está constituido anterior al 30 junio de 2023, fecha para cual hubo cambio de contador de la entidad.

#### **83.63.01. Internas**

El saldo de la cuenta hace referencia al siniestro y hurto y cobro de cheques de la tesorería del fondo y caja menor de la división central. Sustracción de recursos de manera ilícita cuenta corriente No. 0070006381-1 informado de forma escrita por oficio del 01 de marzo 2016 a través de radicado No. 005842 con la denuncia instaurada por el Fondo Pasivo Ferrocarriles Nacionales de Colombia ante la fiscalía general de la Nación. Se registro contablemente de acuerdo con el capítulo X sobre procedimiento contable para reconocimiento y revelación de responsabilidades fiscales en su numeral 1.

La coordinación GIT de Contabilidad en apoyo con el grupo de trabajo, viene adelantando la revisión de los saldos y realizando las diferentes gestiones administrativas para su saneamiento consolidando evidencias para ser presentado al comité de sostenibilidad contable constituido con la Resolución 3083 de 31 diciembre de 2019, ya que este saldo con antigüedad mayor a 360 días está constituido anterior al 30 junio de 2023, fecha para cual hubo cambio de contador de la entidad.

#### **83.90.01. Acuerdo de pagos por impuestos por cobrar**

El saldo lo representa el registro del acta de entrega No. 1 del Par ISS por concepto de acuerdos de pago generados sobre procesos de cobro coactivo - artículo 1 del decreto 553 del 25 de marzo de 2015 saldo por \$ 934.708,000 valores que se encuentran en saneamiento contable con el área de origen según conciliación entre procesos.

La coordinación GIT de Contabilidad en apoyo con el grupo de trabajo, viene adelantando la revisión de los saldos y realizando las diferentes gestiones administrativas para su saneamiento consolidando evidencias para ser presentado al comité de sostenibilidad contable constituido con la Resolución 3083 de 31 diciembre de 2019, ya que este saldo con antigüedad mayor a 360 días está constituido anterior al 30 junio de 2023, fecha para cual hubo cambio de contador de la entidad.

#### **83.90.04. Esquemas de cobro**

Este saldo corresponde al registro del acta de entrega No 1 del Par ISS por concepto Administración del sistema de seguridad social en riesgos profesionales - artículo 1 del decreto 553 del 25 de marzo de 2015 valor \$ 2.771.718.000 y 7.043.513.000 Esquemas de cobro por acuerdo de pago por Aportes Artículo 1 del Decreto 553 de 2015 valores que se encuentran en saneamiento contable con el área de origen según conciliación entre procesos.

#### **83.90.90. Otras cuentas deudoras de control**

El saldo a 31 de diciembre del 2023 lo conforman diferentes conceptos: valor \$ 1.068.604.738 corresponde descuentos a los procesos de compensación de las vigencias 2019-2020-2021-2022 por los conceptos de \$ 599.329.530 Valores retenidos por ADRES con ocasión al embargo juzgado séptimo civil del circuito de Barranquilla proceso 08001315300720210010300 EJECUTANTE CLÍNICA GENERAL DEL NORTE, \$108.118.735 Recobro \$144.993.518 Alto Costo \$216.162.955 Auditorias Fallecidos; valor \$ 11.507.524 corresponde a registro movimiento del almacén del mes de enero del 2019.

En la unidad pensión el saldo de esta cuenta contable refleja la contabilización de los intereses de mora ocasionados en la facturación de cuotas partes pensionales por cobrar del ISS y FPS.

#### **89.05.06. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**

Corresponde al registro de la incursión de nuevos procesos judiciales civiles, laborales y administrativos cuyos valores económicos derivados de la pretensión pudiesen materializarse a favor de la entidad en las diversas instancias judiciales, ya que, el riesgo de pérdida es calificado como bajo de acuerdo con la conciliación entre procesos que se viene efectuando con el área de origen.

#### **89.05.90. Otros activos contingentes, por el contrario**

Refleja la actualización del IPC de la auditorias de vigencias anteriores por concepto de multafilaidos de acuerdo con los certificados de deuda de acuerdo con el memorando GITGPSS 202303200010653 31/01/2023 Corresponde al registro de los afiliados morosos del Sistema de Seguridad Social en Salud que mes a mes son reportados por la coordinación de Afiliaciones y compensación.

En la unidad pensión se registra el acta de entrega de cuentas contables firmado con el PAR ISS y que corresponden a intereses de mora cuotas partes ISS Patrono por cobrar los cuales nos reflejan los periodos que fueron aplicados por el PAR ISS y por lo anterior deben ser objeto de depuración contable.

#### **89.15.06. Bienes y derechos retirados**

El saldo de esta cuenta hace referencia a la baja de bienes, elementos que ya cumplieron su vida útil; en consecuencia, los bienes presentan obsolescencia, son inservibles y no necesarios para la entidad de acuerdo con acta de baja firmada por el coordinador del grupo de gestión y servicios administrativos y el director general por concepto de Windows XP, office, licencias y antivirus.

La coordinación GIT de Contabilidad en apoyo con el grupo de trabajo, viene adelantando la revisión de los saldos y realizando las diferentes gestiones administrativas para su saneamiento consolidando evidencias para ser presentado al comité de sostenibilidad contable constituido con la Resolución 3083 de 31 diciembre de 2019, ya que este saldo con antigüedad mayor a 360 días está constituido anterior al 30 junio de 2023, fecha para cual hubo cambio de contador de la entidad.

### 89.15.21. Responsabilidades en proceso

El saldo de esta cuenta corresponde a sustracción de recursos por valor de \$390.000.000 de manera ilícita de la cuenta corriente No. 00070006381-1 informado de forma escrita por oficio del 1 de marzo del 2016 a través del radicado No. 005842 con la denuncia instaurada por el fondo de pasivo de ferrocarriles nacionales de Colombia ante la fiscalía general de la nación. , registro establecido en el capítulo por procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las responsabilidades fiscales Numeral 1 Retiro de fondos, bienes o derechos de la contabilidad por la pérdida; cifra que se encuentra registrada a nombre de Nancy Stella Bautista con c.c 51869383.

### 89.15.90. Otras cuentas deudoras de control por el contra

El saldo en la unidad salud de esta cuenta corresponde a descuentos a procesos de compensación de vigencia anteriores pendientes de restitución de recursos para luego ser cancelados.

El saldo en la unidad pensión de esta cuenta hace referencia al registro de intereses por concepto de cuotas partes pensionales de la facturación del ISS y FCN según memorandos enviados por el área de cartera que mes a mes son reportados de acuerdo con las cuentas de cobro

## 26.2. Cuentas de orden acreedoras

Tabla No 157. Cuentas de Orden Acreedores

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	178.636.765.402,79	112.845.394.425,20	65.791.370.977,59
<b>9.3</b>	<b>Db</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>553.151.512.831,55</b>	<b>655.247.470.144,29</b>	<b>-102.095.957.312,74</b>
9.3.01	Db	Bienes y derechos entregados en garantía	48.062.240.896,18	31.522.514.362,21	16.539.726.533,97
9.3.06	Db	Bonos, títulos y especies no colocados	201.366.055,00	201.366.055,00	0,00
9.3.08	Db	Mercancías entregadas en consignación	502.650.056.763,72	622.944.579.128,00	-120.294.522.364,28
9.3.12	Db	Bienes entregados en explotación	86.099.496,00	86.099.496,00	0,00
9.3.90	Db	Derechos de explotación o producción	2.151.749.620,65	492.911.103,08	1.658.838.517,57
<b>9.9</b>	<b>Db</b>	<b>CARTERA ADQUIRIDA</b>	<b>-731.788.278.234,34</b>	<b>-768.092.864.569,49</b>	<b>36.304.586.335,15</b>
9.9.05	Db	Bienes de uso público	- 121.315.819.957,11	- 112.167.421.162,57	-9.148.398.794,54
9.9.15	Db	Desembolsos bienestar universitario	- 610.472.458.277,23	- 655.925.443.406,92	45.452.985.129,69

Fuente: Subdirección Financiera

### 93.01.02 Derechos

El saldo de esta cuenta corresponde al registro contable de la base de datos por concepto de títulos judiciales que se encuentran pendientes de pago en las cuentas de depósito Banco Agrario No. 110019196080 – fps y cuenta. depósitos judiciales No. 110019196608 ISS, base de datos remitida mediante memorando OAJ-202401300011533 por el área de cobro coactivo.

### **93.06.17. Propiedades planta y equipo**

El saldo de esta cuenta corresponde a la contabilización de los bienes recibidos por el PARISS de acuerdo con oficio recibido por el GIT de Bienes, Compras y Servicios Administrativos.

La coordinación GIT de Contabilidad en apoyo con el grupo de trabajo, viene adelantando la revisión de los saldos y realizando las diferentes gestiones administrativas para su saneamiento consolidando evidencias para ser presentado al comité de sostenibilidad contable constituido con la Resolución 3083 de 31 diciembre de 2019, ya que este saldo con antigüedad mayor a 360 días está constituido anterior al 30 junio de 2023, fecha para cual hubo cambio de contador de la entidad.

### **93.08.05. Derechos**

El saldo de esta cuenta corresponde a los saldos que se registran contablemente de acuerdo a la base de Cuotas Partes, Bonos pensionales, Aportes Patronales, Calculo Actuarial ISS Asegurador Art. 1 Decreto 553 de 2015 suministrada por la Oficina Asesora Jurídica-Grupo de Cobro Coactivo ISS con el valor del mandamiento de pago determinado por entidad y proceso de acuerdo a la conciliación entre procesos que se viene efectuando con el área de origen.

### **93.12.01 Liquidación provisional de bonos pensionales**

De acuerdo con la Resolución 320 de 2019 de la Contaduría General de la Nación realiza el procedimiento contable en obediencia a: Artículo 115 de la Ley 100 de 1993 dispone que “Los bonos pensionales constituyen aportes destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados al Sistema General de Pensiones”.

Que el inciso segundo del artículo 115 de la Ley 100 de 1993 estipula que “Tendrán derecho a bono pensional los afiliados que con anterioridad a su ingreso al régimen de ahorro individual con solidaridad cumplan alguno de los siguientes requisitos, a) Que hubiesen efectuado cotizaciones al Instituto de Seguros Sociales o las cajas o fondos de previsión del sector público; b) Que hubiesen estado vinculados al Estado o a sus entidades descentralizadas como servidores públicos...”.

Que el numeral 2 del artículo 2.2.9.1.2 del Decreto 1833 de 2016 indica que también tienen derecho a bono pensional “...los servidores públicos que, a partir de la entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones, se trasladen al régimen de prima media con prestación definida administrado por Colpensiones”.

Que el artículo 118 de la Ley 100 de 1993 señala que “Los bonos pensionales serán de tres clases: a) Bonos pensionales expedidos por la nación; b) Bonos pensionales expedidos por las Cajas, Fondos o entidades del sector público que no sean sustituidas por el Fondo de Pensiones Públicas del nivel nacional (...) y cuya denominación genérica de bono pensional se complementará con el nombre de la Caja, Fondo o Entidad emisora...”.

Que el artículo 119 de la Ley 100 de 1993 establece que “Los bonos pensionales serán expedidos por la última entidad pagadora de pensiones a la cual haya pertenecido el afiliado antes de entrar al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, siempre y cuando el tiempo de cotización o de servicios, continuo o discontinuo, haya sido igual o mayor a cinco (5) años. Cuando el tiempo de cotización o de servicios en la última entidad pagadora de pensiones, sea inferior a cinco (5) años, el bono pensional será expedido por la entidad pagadora de pensiones, en la cual el afiliado haya efectuado el mayor número de aportes o haya cumplido el mayor tiempo de servicio”.

Que en cumplimiento de la Ley mencionada la CGN en su resolución 320 del 2019 en el ítem 5.1. Liquidación provisional de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales, cita:

Las entidades registrarán la liquidación provisional de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales por el valor de la proyección financiera debitando la subcuenta 991532- Liquidación provisional de bonos pensionales de la cuenta 9915- Acreedoras de Control por Contra (DB) y acreditando la subcuenta 931201-Liquidación provisional de bonos pensionales de la cuenta 9312-Liquidación provisional de bonos pensionales.

La liquidación provisional de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales se actualizará con base en la proyección financiera, para lo cual se aumentará o disminuirá la subcuenta 931201-Liquidación provisional de bonos pensionales de la cuenta 9312- Liquidación Provisional de Bonos Pensionales, utilizando como contrapartida la subcuenta 991532-Liquidación provisional de bonos pensionales de la cuenta 9915- Acreedoras de Control por Contra (DB),

De acuerdo con la dinámica establecida por la CGN la entidad presenta la siguiente información:

**Tabla No 158. Liquidación provisional de bonos pensionales**

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A 31 DE DIC DE 2023
9.3.12	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES	86.099.496,00
9.3.12.01	Liquidación provisional de bonos pensionales	86.099.496,00
9.3.12.01.001	Liquidación provisional de bonos pensionales	86.099.496,00

Fuente: Subdirección Financiera

Cuenta contable que tiene como contrapartida:

**Tabla No 159. Contrapartida**

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A 31 DE DIC DE 2023
9.9.15.32	Liquidación provisional de bonos pensionales	- 86.099.496,00
9.9.15.32.001	Liquidación provisional de bonos pensionales	- 86.099.496,00

Fuente: Subdirección Financiera

El anterior movimiento de \$86.099.493,00; lo compone el siguiente detalle; información que es suministrada por la oficina de prestaciones económicas como bonos con redención futura, siendo estos cuatro bonos los únicos que se encuentran pendientes de realizar su pago.

**Tabla No 160. Detalle**

NUMERO DE COMPROBANTE	FECHA DE REGISTRO	VALOR	CONCEPTO
42399	30/12/2020	11.080.345,00	Causacion y Redencion de Bonos pensional a favor de Carlos Alberto Villegas con CC No. 93,359,026 según resolucon Numero 1857 del 24/11/2020 Bono liquidado a la fecha de corte 01/03/1996 a Nombre de Proteccion
4862	26/02/2021	63.041.000,00	Causacion de cuota parte de Bono Pensional TIPO A a nombre e Porvenir de la Señora Doris Consuelo Chacon con cedula 28,478,908 y Resolucion 173
13652	31/05/2021	3.196.637,00	Causacion de Bono pensional a Favor de Porvenir correspondiente al señor RAMON ALDANA MENDEZ con cedula 19,399,496 con fecha de liquidacion 07 de 1994
32399	30/11/2022	8.781.514,00	CAUSACION Y REDENCION DE BONOS PENSIONALES A FAVOR DE HENRY JOYA PINEDA A FAVOR DE HENRY JOYA PINEDA CON CEDULA NUMERO 79106534, LIQUIDACION CON CORTE AL 01/11/94 RESOOLUCION 1794 DE NOVIEMBRE 28 DE 2022
	<b>TOTAL</b>	<b>86.099.496,00</b>	

Fuente: Subdirección Financiera

**93.90.90. Otras cuentas acreedoras de control.**

El saldo a 31 de diciembre del 2023 corresponde al registro contable auditorias sobre resultados de procesos de compensación 4023 según comunicado CMP-20962-15 CMP-27407-15 CAC-20153240162781 17/11/2015CAC-20153210068253 24/09/2015

**99.05.05 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.**

Corresponde al registro de la pretensión de los nuevos procesos judiciales civiles, laborales y Administrativos instaurados por terceros en contra de la entidad que pueden ocasionar erogaciones de dinero en tiempos futuros, valores que se encuentran soportados en la conciliación entre procesos con el área de origen.

**99.05.90. Otros pasivos contingentes por el contra.**

El saldo de esta cuenta hace referencia al reconocimiento de bono pensional tipo A, a favor de la sociedad administradora de fondos de pensiones y cesantías porvenir s.a y proteccion-redencion futura, valores que serán objeto de saneamiento contable durante la vigencia con el are de origen.



### 99.15.02. Bienes recibidos en custodia.

El saldo de esta cuenta corresponde a la contabilización de los bienes recibidos por el PARISS de acuerdo con oficio recibido por el GIT de Bienes, Compras y Servicios Administrativos

La coordinación GIT de Contabilidad en apoyo con el grupo de trabajo, viene adelantando la revisión de los saldos y realizando las diferentes gestiones administrativas para su saneamiento consolidando evidencias para ser presentado al comité de sostenibilidad contable constituido con la Resolución 3083 de 31 diciembre de 2019, ya que este saldo con antigüedad mayor a 360 días está constituido anterior al 30 junio de 2023, fecha para cual hubo cambio de contador de la entidad.

### 99.15.08 Recursos administrados en nombre de terceros – FONPET.

El saldo de esta cuenta corresponde a los saldos que se registran contablemente de acuerdo a la base de Cuotas Partes, Bonos pensionales, Aportes Patronales, Calculo Actuarial ISS Asegurador Art. 1 Decreto 553 de 2015 suministrada por la Oficina Asesora Jurídica-Grupo de Cobro Coactivo ISS con el valor del mandamiento de pago determinado por entidad y proceso de acuerdo a la conciliación entre procesos que se viene efectuando con el área de origen.

### 99.15.24. Bienes y derechos recibidos en garantía.

El saldo de esta cuenta corresponde al registro contable de la base de datos por concepto de títulos judiciales que se encuentran pendientes de pago en las cuentas de depósito Banco Agrario No. 110019196080 – FPS y cuenta. depósitos judiciales No. 110019196608 ISS, base de datos remitida mediante memorando OAJ-202401300011533 por el área de cobro coactivo.

### 99.15.90. Otras cuentas acreedoras de control por el contra.

El saldo a 31 de diciembre del 2023 corresponde al registro correspondiente al proceso Arbitral de Cali que cursa en contra de la entidad suministrado por el GIT de Defensa Judicial mediante memorando GITDJ – 202301310028823.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

Tabla No 161. Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>-3.391.298.571.176,24</b>	<b>-3.130.144.464.440,91</b>	<b>-261.154.106.735,33</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	- 3.489.493.079.733,73	- 3.501.222.444.733,73	11.729.365.000,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	1.930.987.604.134,21	1.660.164.749.295,47	270.822.854.838,74
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	451.510.617.927,37	282.155.338.257,14	169.355.279.670,23
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	- 2.284.303.713.504,09	- 1.571.242.107.259,79	-713.061.606.244,30

Fuente: Subdirección Financiera

### **31.05.06. Capital fiscal**

El saldo representa los recursos destinados para la creación del ente contable público en el desarrollo de su objeto social como entidad adaptada en salud bajo la normatividad ordenada por el ministerio de salud y protección social y la superintendencia nacional de salud y en las funciones inherentes para su funcionamiento en la administración de los recursos de cuotas partes pensionales del ISS de acuerdo con el decreto 553 de 2015 y las demás actividades desarrolladas en la unidad ejecutora pensión.

### **31.09 Resultados de ejercicios anteriores**

Refleja el saldo acumulado de los resultados de las utilidades y pérdidas de ejercicios de vigencias anteriores que a diciembre 31 del 2023.

### **31.10 Resultado del ejercicio**

El resultado del ejercicio total \$ 451.510.617.927 con corte a 31 de diciembre 2023 este compuesto por las siguientes situaciones:

- La coordinación de contabilidad para el segundo semestre de 2023 adelanto mesas de trabajo y verificación de información suministrada en la base de datos EKOGUI, soportadas en las conciliaciones entre procesos donde defensa judicial análisis y ajusto la probabilidad de pérdida de los procesos en aplicación de la resolución 431 de 2023 de defensa jurídica del estado aplicada para la entidad Fondo pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia, informadas en memorando de defensa judicial GITDJ - 202301310097113 del 05 de diciembre - GITDJ – 202401310000213 10-01-2024
- Por otra parte, conforma el resultado positivo del ejercicio los siguientes ingresos sin ejecutar de la vigencia 2023, rendimientos sobre recursos entregados en administración, saldo sin ejecutar de los recursos de incapacidades aprobados por ADDRESS en los procesos de compensación, intereses sobre depósitos en instituciones financieras, intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo.
- De acuerdo con la administración de los recursos por concepto de cuotas partes pensionales ISS reflejados en la cuenta contable 480803001 denominada Cuotas Partes de Pensiones donde de refleja la facturación mensual, valor que asciende para la vigencia 2023 de \$17.294.184.305 el cual es remitido por el área de Cartera de acuerdo al Decreto 0553 de 2015 artículo 2. Adicionalmente el incremento con respecto al año corresponde al ajuste en el IPC certificado por el DANE durante la vigencia.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

Tabla No 162. Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>897.907.543.170,28</b>	<b>744.490.058.533,53</b>	<b>153.417.484.636,75</b>
4.3	Cr	Venta de servicios	135.728.810.491,63	119.547.842.378,83	16.180.968.112,80
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	24.489.400.894,00	22.059.095.511,00	2.430.305.383,00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	531.204.616.525,76	491.878.966.448,80	39.325.650.076,96
4.8	Cr	Otros ingresos	206.484.715.258,89	111.004.154.194,90	95.480.561.063,99

Fuente: Subdirección Financiera

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, es una entidad perteneciente al Presupuesto General de la Nación, lo cual significa que sus ingresos provienen de los recursos asignados de la Ley anual de presupuesto con cargo a funcionamiento e Inversión de la entidad.

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Tabla No 163. Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>555.694.017.419,76</b>	<b>513.938.061.959,80</b>	<b>41.755.955.459,96</b>
<b>4.4</b>	<b>Cr</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>24.489.400.894,00</b>	<b>22.059.095.511,00</b>	<b>2.430.305.383,00</b>
4.4.28	Cr	Otras transferencias	24.489.400.894,00	22.059.095.511,00	2.430.305.383,00
<b>4.7</b>	<b>Cr</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>531.204.616.525,76</b>	<b>491.878.966.448,80</b>	<b>39.325.650.076,96</b>
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	528.016.304.974,76	488.822.562.123,80	39.193.742.850,96
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	3.188.311.551,00	3.056.404.325,00	131.907.226,00

Fuente: Subdirección Financiera

#### 44.28.03. Para gastos de funcionamiento.

El saldo de esta cuenta hace referencia el registro de causación del ingreso realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de realizar el pago del Convenio de la nómina de pensionados del Hospital San Juan de Dios durante la vigencia 2023.

#### 47.05.08. Funcionamiento.

El saldo de esta cuenta hace referencia al ingreso suministrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito público, para cubrir los temas relacionados con gastos de personal, gastos generales y transferencias que son generados a través de la cadena presupuestal.

En la unidad 19-14-01 Salud refleja los recursos ingresados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago del Plan de Atención Convencional PAC para los pensionados de Ferrocarriles Nacionales y Puertos de Colombia durante la vigencia 2023, contratos de prestación de servicios y honorarios que están cubiertos presupuestalmente por el rubro del plan de atención complementaria y nómina de funcionarios del FPS.

#### 47.05.10. Inversión.

El saldo de esta cuenta hace referencia a los recursos generados durante la vigencia 2023 para atender la ejecución de los gastos originados inherentes a este rubro.

#### 47.22.01. Cruce de cuentas.

Este saldo corresponde a los procesos de compensación que a través del SIIF se efectúa la compensación del pago de la retención en la fuente con la Dian durante la vigencia 2023.

### 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Tabla No 164. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>342.213.525.750,52</b>	<b>230.551.996.573,73</b>	<b>111.661.529.176,79</b>
<b>4.3</b>	Cr	<b>Venta de servicios</b>	<b>135.728.810.491,63</b>	<b>119.547.842.378,83</b>	<b>16.180.968.112,80</b>
4.3.11	Cr	Administración del sistema de seguridad social en salud	135.728.810.491,63	119.547.842.378,83	16.180.968.112,80
<b>4.8</b>	Cr	<b>Otros ingresos</b>	<b>206.484.715.258,89</b>	<b>111.004.154.194,90</b>	<b>95.480.561.063,99</b>
4.8.02	Cr	Financieros	28.912.776.813,70	15.339.680.067,82	13.573.096.745,88
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	18.136.502.061,17	95.664.474.127,08	-77.527.972.065,91
4.8.31	Cr	Revisión de provisiones	159.435.436.384,02	0,00	159.435.436.384,02

Fuente: Subdirección Financiera

El cuadro anterior muestra las variaciones de las cuentas que revelan el saldo acumulado a 31 de diciembre de 2023, frente a la vigencia de 2022, este aumento corresponde a los ingresos aprobados para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión en el presupuesto asignado a la entidad, estos ingresos hacen referencia a lo recibido de rendimientos de la cuenta SCUN, los cuales son informados mediante correo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como se muestra en el siguiente detalle por unidad ejecutora.

#### 4.3.11.01. Unidad de pago por capitación del régimen contributivo (UPC-C).

Causación contable y presupuestal de los recursos aprobado por adres en los procesos de compensación por concepto de UPC recursos con destinación específica para cancelar la prestación de los servicios de salud a los prestadores contratados por a la entidad.

En este sentido esta cuenta refleja el valor por Unidad de Pago por Capitación UPC recibido por adres durante la vigencia 2022

acumulado aprobado dentro de los procesos de compensación evidenciado el FORMULARIO RESULTADO PROCESO DE COMPENSACIÓN numeral 3. RECONOCIMIENTO PROCESO DE COMPENSACIÓN 3.1 RECONOCIMIENTO DE RECURSOS UPC, cuenta conciliada con los procesos involucrados en el flujo de los recursos de salud (Proceso origen de los recursos: Afiliaciones y Compensación, Git de presupuesto y Git de Tesorería) con corte a diciembre 31 de 2023.

#### **4.3.11.20. Incapacidades.**

Que el proceso de liquidación, reconocimiento y giro de las Unidad de Pago por Capitación, provisión de incapacidades, programas de promoción y prevención y prestaciones económicas en el régimen contributivo de salud se denomina proceso de compensación.

En este proceso la ADRES, por cada Entidad Promotora de Salud o Entidad Obligada a Compensar, cruza el valor recibido por cotizaciones de los afiliados con el valor de los recursos que deben ser girados a cada entidad por los conceptos mencionados. En este sentido esta cuenta refleja el valor por Incapacidades recibido por adres durante la vigencia 2022 acumulado aprobado dentro de los procesos de compensación evidenciado el FORMULARIO RESULTADO PROCESO DE COMPENSACIÓN numeral 3. RECONOCIMIENTO PROCESO DE COMPENSACIÓN 3.3 RECONOCIMIENTO PROVISIÓN DE INCAPACIDADES POR ENFERMEDAD GENERAL, cuenta conciliada con los procesos involucrados en el flujo de los recursos e salud (Proceso origen de los recursos: Afiliaciones y Compensación, Git de presupuesto y Git de Tesorería) a diciembre 31 de 2023.

#### **4.3.11.21. Ajuste siniestralidad cuenta de alto costo.**

Para la vigencia 2023 se refleja un valor ingresado a la entidad por la cuenta de al costo patologías enfermedad Renal Crónica ERC y Cáncer, causado contable y presupuestalmente como se evidencia en el estado de cuenta de alto costo radicado en la Coordinación de Contabilidad.

#### **4.3.11.22. Programas de promoción y prevención.**

Que el proceso de liquidación, reconocimiento y giro de las Unidad de Pago por Capitación, provisión de incapacidades, programas de promoción y prevención y prestaciones económicas en el régimen contributivo de salud se denomina proceso de compensación.

En este proceso la ADRES, por cada Entidad Promotora de Salud o Entidad Obligada a Compensar, cruza el valor recibido por cotizaciones de los afiliados con el valor de los recursos que deben ser girados a cada entidad por los conceptos mencionados.

En este sentido esta cuenta refleja el valor por Programa de Promoción y Prevención recibido por adres durante la vigencia 2023 acumulado aprobado dentro de los procesos de compensación evidenciado el FORMULARIO RESULTADO PROCESO DE COMPENSACIÓN numeral 3. RECONOCIMIENTO PROCESO DE COMPENSACIÓN 3.2 RECONOCIMIENTO PER CÁPITA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, cuenta conciliada con los procesos involucrados en el flujo de los recursos e salud (Proceso origen de los recursos: Afiliaciones y Compensación, Git de presupuesto y Git de Tesorería).

#### **4.3.11.25. Presupuesto máximo para servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC.**

Hace referencia a los recursos consignados por adres correspondiente a presupuestos a máximos para la vigencia 2022, de acuerdo con los actos administrativos - Resolución 2380 de 2021 del 28/12/2021, Resolución 909 de 2022 de 25/05/2022 y Resolución 1320 de 2022 de 29/07/2022 emitidos por el Ministerio de salud y Protección social.

#### **4.8.02.01. Intereses sobre depósitos en instituciones financieras.**

Refleja los rendimientos financieros generado de la cuenta maestra de SGP y de recaudo la cual es administrada por adres pero de acuerdo al decreto 1437 de 2021 y Resolución 1583 del 02 de octubre de 2023; "Por la cual se define el porcentaje de los rendimientos financieros de la cuenta maestra de recaudo de cotizaciones en salud, para entidades promotoras de salud y entidades adaptadas en salud para la vigencia 2023" emitida por el Ministerio de Salud y protección Social, la entidad cuenta con el 70% de apropiación de estos recursos de rendimientos financieros y el 30% son girados ADRES una vez esta entidad disponga de la plataforma para su autorización y giro, el reconocimiento del 70% se encuentra establecido como un ingreso presupuestal.

#### **48.02.13. Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo**

El saldo a 31 diciembre corresponde a lo registrado por recaudos recibidos por concepto de consignaciones por dividendos de las siguientes terminales de Girardot, Cali, Ibagué y Pereira.

#### **4.8.02.32 Rendimientos sobre recursos entregados en administración**

Los ingresos aplicados contable y presupuestalmente en la vigencia 2023, corresponde a los rendimientos causados por los recursos financieros, dichos recursos son manejados e informados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como resultado de los recursos disponibles en la Cuenta Única Nacional SCUN.

#### **48.02.33. Otros intereses de mora.**

El saldo de la cuenta hace referencia a los intereses de mora generados por los pagos de las cuotas partes pensionales por cobrar recibidos por las diferentes entidades cuotapartistas y que fueron informados mediante memorandos remitidos por el Grupo de Cartera durante la vigencia 2023.

#### **48.08.03. Cuotas partes de pensiones.**

El saldo de la cuenta contable corresponde a la facturación por Cuotas partes Pensionales del ISS mensual, la cual es remitida por el área de Cartera de acuerdo con el Decreto 0553 de 2015 artículo 2. Adicionalmente el incremento con respecto al año corresponde al ajuste en el IPC certificado por el DANE durante la vigencia.

#### **4.8.08.63 Reintegros.**

El saldo reflejado a 31 diciembre de 2023 hace referencia a los reintegros de la Dirección del Tesoro Nacional – DTN por concepto de reintegros de gastos de funcionamiento de vigencias anteriores.

#### **4.8.08.90 Otros ingresos diversos.**

Esta cuenta refleja los ajustes por las aproximaciones al mil generadas de las declaraciones en impuestos presentadas a la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales en la vigencia 2023.

#### 4.8.31.01 Litigios y demandas.

Representa el valor de las recuperaciones por nueva valoración de pasivos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad no deba efectuar algún tipo de pago o salida de recursos económicos futuros. Durante la vigencia 2023 se causaron gastos por la línea de defensa informada mediante memorandos mensuales conforme a las valoraciones y calificaciones de pérdidas de los procesos conforme a la metodología adoptada por la entidad en resolución 3023 del 23 de diciembre de 2019 y Resolución 080 de 02 de junio de 2021 "Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

#### 4.8.31.90 Provisiones diversas.

El saldo a 31 de diciembre del año 2023 corresponde a la actualización del cálculo de la Reserva Técnica de la vigencia 2023 de acuerdo con la Nota técnica radicada por el Actuario de acuerdo con el numeral 8; cancelación provisión Recobro No POS en aplicación a la resolución 177 de 2020 y resultado de auditoría según Oficio F-202304000063743 resultado de la auditoría MYT 1122-0123 informado por ADRES en mayo 2023.

#### NOTA 29. GASTOS

#### Composición

Tabla No 155. Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTAB LE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>GASTOS</b>	<b>897.907.543.170,28</b>	<b>744.490.058.533,53</b>	<b>-15.937.795.033,48</b>
5.1	Db	De administración y operación	34.476.403.934,44	41.545.915.916,07	-7.069.511.981,63
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	406.213.302.006,44	397.234.847.448,86	8.978.454.557,58
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	1.225.996.784,00	20.382.060.371,59	-19.156.063.587,59
5.5	Db	Gasto público social	0,00	0,00	0,00
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	760.578.429,00	2.720.437.316,00	-1.959.858.887,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	1.854.287.175,88	337.306.738,11	1.516.980.437,77
5.8	Db	Otros gastos	1.866.356.913,15	114.152.485,76	1.752.204.427,39
5.9	Db	Cierre de ingresos, gastos y costos	451.510.617.927,37	282.155.338.257,14	169.355.279.670,23

Fuente: Subdirección Financiera

## 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Tabla No 156. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>34.476.403.934,44</b>	<b>41.545.915.916,07</b>	<b>-7.069.511.981,63</b>
<b>5.1</b>	<b>Db</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>34.476.403.934,44</b>	<b>41.545.915.916,07</b>	<b>-7.069.511.981,63</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	3.224.116.821,11	2.990.046.971,00	234.069.850,11
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	0,00	5.616.942,00	-5.616.942,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	798.261.221,00	736.290.949,00	61.970.272,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	178.338.900,00	159.193.400,00	19.145.500,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	1.007.036.709,94	1.191.382.214,01	-184.345.504,07
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	500.000,00	0,00	500.000,00
5.1.11	Db	Generales	28.753.529.732,39	35.672.490.584,06	-6.918.960.851,67
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	514.620.550,00	790.894.856,00	-276.274.306,00

Fuente: Subdirección Financiera

El cuadro anterior se encuentra discriminado de la siguiente manera:

### 5101 - Sueldos y salarios.

Se reconocen las erogaciones de la planta de personal que labora en la entidad, tales como: Sueldos, horas extras, primas técnicas, bonificación por servicios prestados, auxilio de transporte y subsidio de alimentación.

#### 51.01.01. Sueldos.

El valor acumulado a 31 de diciembre corresponde a lo devengado por este concepto incluyendo las variaciones por aumento decretado por el Gobierno por un valor de \$2.773.424.933,00 discriminado así por cada funcionario de planta que se encuentra en la unidad salud y pensión:

#### 51.01.03. Horas extras y festivos.

Corresponde a remuneraciones realizada a los conductores de la entidad unidad salud y pensión.

#### 51.01.10. Prima técnica.

Corresponde al valor cancelado durante la vigencia 2023 a los siguientes empleados de planta.

#### 51.01.19. Bonificaciones.

En esta cuenta se refleja lo causado mensualmente por concepto de la 12ava parte de la provisión de prestaciones sociales a que tiene derecho cada uno de los empleados de planta menos lo cancelado por este concepto de bonificaciones por servicios prestados y por bonificación de recreación, esta última se paga como incentivo al empleado que disfruta de sus vacaciones.

#### 51.01.23. Auxilio de transporte.



Valor que por ley la entidad debe reconocer a los empleados que tienen el derecho de este beneficio, para la vigencia 2023 se presenta el total de lo cancelado por este concepto

**51.01.60. Subsidio de alimentación.**

Valor que por ley la entidad debe reconocer a los empleados que tienen el derecho de este beneficio, para la vigencia 2023 se presenta el total de lo cancelado por este concepto

**5103 Contribuciones imputadas y efectivas.**

Son gastos de administración y operación que representa el valor de los aportes sociales en que incurre la entidad en beneficio de sus funcionarios por concepto de EPS, Pensión, ARL, y Caja de Compensación Familiar, dentro de los gastos de administración y operación también se originan los pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad con destino al ICBF y SENA

**51.03.02. Aportes a cajas de compensación familiar.**

Corresponde al valor a 31 de diciembre que el patrono Fondo de pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia tuvo que pagar obligatoriamente por los empleados afiliados a las diferentes cajas de compensación.

**51.03.03. Cotizaciones a seguridad social en salud.**

Corresponde al valor a 31 de diciembre que el patrono Fondo de pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia tuvo que pagar obligatoriamente por los empleados afiliados a las diferentes EPS.

**51.03.05. Cotizaciones a riesgos laborales.**

Corresponde al valor a 31 de diciembre que el patrono Fondo de pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia tuvo que pagar obligatoriamente por los empleados afiliados a la respectiva ARL

**51.03.07. Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual .**

Corresponde al valor a 31 de diciembre que el patrono Fondo de pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia tuvo que pagar obligatoriamente por los empleados afiliados a los respectivos Fondos de pensiones.

**5104 Aportes sobre la nómina.**

**51.04.01 Aportes al ICBF.**

De acuerdo con la normatividad vigente, Toda entidad y/o empresa está en la obligación de realizar los aportes parafiscales que se liquidan en la proporción del 9% del valor de la nómina de trabajadores que destine un empleador, el cual se encuentra fragmentado en su el 3 % al ICBF. Se discrimina el valor total pagado en el 2023

**51.04.02. Aportes al SENA.**

De acuerdo con la normatividad vigente, Toda entidad y/o empresa está en la obligación de realizar los aportes parafiscales que se liquidan en la proporción del 9% del valor de la nómina de trabajadores que destine un empleador, el cual se encuentra fragmentado en su el 2% restante al SENA.

**5107. Prestaciones sociales.**

Corresponde a los gastos de administración y operación y representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales, tales como vacaciones, cesantías y primas. Su reconocimiento se realiza con base en el Régimen Prestacional y Salarial de los Empleados Públicos,

#### **51.07.01. Vacaciones.**

En esta cuenta se refleja lo causado mensualmente por concepto de la 12ava parte de la provisión de prestaciones sociales a que tiene derecho cada uno de los empleados de planta menos por cada año trabajado, se otorgan 15 días hábiles las cuales son canceladas al funcionario que las solicite

#### **51.07.02. Cesantías.**

Valor que se va causando mensualmente y pagando al Fondo Nacional del ahorro como obligación del empleador y derecho del funcionario, dicho valor en su totalidad debe estar depositado en el FNA a más tardar el 15 de febrero del año siguiente a su causación, conforme lo dispone la ley.

#### **51.07.04. Prima de vacaciones.**

En esta cuenta se refleja lo causado mensualmente por concepto de la 12ava parte de la provisión de prestaciones sociales a que tiene derecho cada uno de los empleados de planta menos por cada año trabajado, se otorga esta prima para el respectivo disfrute de las vacaciones a las cuales tiene derecho cada funcionario de la entidad

#### **51.07.05. Prima de Navidad.**

Valor cancelado a los funcionarios los primeros días del mes de diciembre correspondiente a un salario o proporcional al tiempo laborado si es el caso de un nombramiento provisional

#### **51.07.06. Prima de Servicios.**

Valor que se canceló en la vigencia 2023 a los empleados de planta los primeros días del mes de julio de 2023, conforme lo ordena la ley.

#### **51.07.90. Otras primas.**

Corresponde a una bonificación por coordinación que otorga la entidad al jefe de cada proceso, el cual a 31 de diciembre se discrimina a continuación

### **5111. Generales**

Se registran los gastos para el normal funcionamiento de la Entidad, entre ellos los gastos tales como: materiales y suministros, mantenimientos, reparaciones, servicios públicos, arrendamiento operativo, impresos, elementos de aseo y cafetería, servicios, entre otros.

#### **51.11.13. Vigilancia y Seguridad.**

Al ser una Entidad cuyo cometido estatal se centra en la prestación de servicios, los gastos más representativos para el normal funcionamiento y la presentación de los servicios a nuestras partes interesadas corresponden a: Seguridad y vigilancia de las instalaciones donde se cumplen las funciones para la presentación de los servicios.

#### **51.11.14. Materiales y suministros.**

Son las compras que se realiza la entidad para el normal funcionamiento de estas, se encuentran discriminados los elementos en la cuenta de inventarios.

#### 51.11.15 Mantenimiento.

Correspondiente al gasto que por servicios de mantenimiento que la entidad incurre para conservar en buen estado las instalaciones y los diferentes equipos de oficinas que lo ameriten por su uso

#### 51.11.17. Servicios públicos.

Esta cuenta registra todo lo pagado por la prestación de servicios como la luz y el teléfono de las sedes donde se prestan los servicios a las pensiones como es Cali, Santa Marta, Medellín, Tumaco, Bogotá; pago que se realizan con obligación presupuestal ya que no están autorizados para pagar por caja menor.

#### 51.11.18 Arrendamientos operativos.

Registra el pago del arrendamiento de las oficinas de Medellín, Barranquilla, Cali, Buenaventura, Santa Marta, Cartagena y Tumaco, con el fin de desarrollar el objeto social de la Entidad.

Este saldo de la cuenta 511118 está compuesta por:

**Tabla No 157. Arrendamientos operativos.**

Identificacion	Descripcion	Saldo A 31-12-2023
70827789	GUSTAVO ADOLFO HOYOS YEPES	54.973.470,00
890304042	DIOCESIS DE BUENAVENTURA	30.157.169,49
12902157	JOSE RAMIRO HERNANDEZ HOLGUIN	22.163.328,00
19058026	VICTOR MANUEL ABELLO LACOUTURE	25.530.923,00
890405083	ROMERO ORTIZ S.A.S.	48.314.905,37
16721259	JUAN MANUEL MUÑOZ ROJAS	59.173.359,00
515351	MANUEL JESUS VELEZ CUARTAS	30.782.400,00
	<b>TOTALES:</b>	<b>271.095.554,86</b>

Fuente: Subdirección Financiera

#### 51.11.19. Viáticos y Gastos de Viaje.

Corresponde a gastos que en el transcurso del año la entidad asume reconociendo a los empleados públicos cuando deben desempeñar funciones en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo con el fin de cubrir los gastos de alojamiento, alimentación y transporte.

#### 51.11.21. Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones.

Que la entidad incurre en este gasto en las diferentes publicaciones que debe incurrir cuando el GIT de prestaciones económicas va a otorgar una sustitución pensional o pago a herederos, con el fin de que se presenten todas las personas que creen tener el derecho a este beneficio.

#### 51.11.23. Comunicaciones y transporte.

Gastos que la entidad incurre para el desplazamiento de los mensajeros de la entidad que se desplazan para realizar trámites institucionales, se tramitan por caja menor.

#### 51.11.25 Seguros Generales.

Gastos que incurre la entidad con el fin de proteger su patrimonio, adquirió pólizas durante la vigencia 2023, todo riesgo, con el fin de proteger tanto los muebles y recursos financieros; así mismo adquiere una póliza independiente por concepto de enfermedades de Alto costo.

#### 51.11.46 Combustibles y lubricantes.

Gastos que abarcan el combustible que consumen los carros de la entidad.

#### 51.11.49 Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería.

Gastos que la entidad incurre con el pago de contratos con las empresas que suministran personal para el aseo de las instalaciones y para la atención de los funcionarios que laboran en las diferentes sedes que tiene el FPS fuera y dentro de la ciudad.

#### 51.11.55 Elementos de aseo, lavandería y cafetería.

Gastos que la entidad realiza para el suministro de elementos de aseo y e insumos de cafetería para el consumo de los funcionarios de la entidad.

#### 51.11.65 Intangibles.

Gasto que la entidad incurre para la compra de firmas digitales a nombre de CAMERFIRMA NIT 901.312.112, para los funcionarios de la entidad, con el fin de acceder a aplicativos como el SIIF.

#### 51.11.66. Costas procesales.

El saldo de esta cuenta corresponde a causaciones por concepto en agencias en derecho y costas procesales de acuerdo con el trámite de sentencias a los procesos laborales instaurados por la entidad durante la vigencia 2023.

Según detalle:

**Tabla No 158. Costas Procesales**

Identificación	Descripción	Saldo a 31-12-2023
13821511	ABEL PAIPA RODRIGUEZ	500.000,00
29066731	MARIA TERESA PANCHE	5.000.000,00
6246976	GERMAN INSUASTI RAMOS	10.784.096,41
29692723	MARIA LEONOR DIAS	3.859.026,68
28511580	CEILA PIÑEROS DE RAMIREZ	6.000.000,00
5548402	GILBERTO LILOY NUÑEZ	2.583.883,75
26733526	ARGENIDA MARIA RODRIGUEZ GARCIA	4.440.530,00
1113697114	LEIDY VANESSA MORA DIAZ	1.000.000,00
	<b>TOTALES:</b>	<b>34.167.536,84</b>

Fuente: Subdirección Financiera

#### **5.1.11.78 Comisiones.**

El saldo corresponde al pago de obligaron 203923 contrato de prestación de servicio No 354 de 2023.

#### **5.1.11.79 Honorarios.**

El saldo hace referencia a los contratos en ejecución durante la vigencia 2023 por concepto de prestación de servicios de contratistas, con el fin de desarrollar funciones específicas en los diferentes procesos de la entidad, por no contar con la planta de personal para desarrollar las funciones administrativas asignadas a la entidad.

#### **5.1.11.80 Servicios.**

El saldo hace referencia a los contratos en ejecución de la vigencia 2023 por concepto de prestación de servicios de contratistas, con el fin de desarrollar funciones de la entidad.

#### **5.1.11.83 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información.**

El saldo hace referencia a gasto por concepto servicios de telefonía de la oficina de Cartagena del Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

#### **5.1.20.01 Impuesto predial unificado.**

Este saldo hace referencia al pago del impuesto predial de la vigencia 2023 de los bienes inmuebles de propiedad del Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

#### **5.1.20.09. Impuesto de industria y comercio**

Este saldo hace referencia al impuesto de Industria y Comercio de la vigencia 202 pagado a la secretaria de Hacienda de Bogotá.

#### **5.1.20.11. Impuesto sobre vehículos automotores.**

El saldo de esta cuenta corresponde al impuesto de los vehículos a los derechos de semaforización de los vehículos que posee la Entidad y la contribución corresponde a la vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud, según Res. 2022920050004472-6 de julio 1 de 2022.

#### **5.1.20.24. Gravamen a los movimientos financieros.**

El saldo de esta cuenta hace referencia a los pagos realizados por comisiones e IVA según resoluciones por concepto de Sentencias durante la vigencia 2023.

### 5.1.20.26. Contribuciones.

Corresponde al pago de contribución vigencia 2023 a la Superintendencia Nacional de Salud vencimiento 21 de Julio de 2023, según resolución 2023920050003720-6 junio 7 del 2023.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Tabla No 159. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>5.3</b>	<b>Db</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>406.213.302.006,44</b>	<b>397.234.847.448,86</b>	<b>8.978.454.557,58</b>
	<b>Db</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>547.540.781,46</b>	<b>0,00</b>	<b>547.540.781,46</b>
5.3.50	Db	De inventarios	547.540.781,46	0,00	547.540.781,46
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>280.221.774,93</b>	<b>263.727.551,45</b>	<b>16.494.223,48</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	280.221.774,93	263.727.551,45	16.494.223,48
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>918.208.953,90</b>	<b>938.699.759,96</b>	<b>-20.490.806,06</b>
5.3.66	Db	De activos intangibles	918.208.953,90	938.699.759,96	-20.490.806,06
		<b>PROVISIÓN</b>	<b>404.467.330.496,15</b>	<b>396.032.420.137,45</b>	<b>8.434.910.358,70</b>
5.3.68	Db	De litigios y demandas	147.580.605.982,15	190.325.121.247,38	-42.744.515.265,23
5.3.72	Db	Servicios y tecnologías en salud	256.886.352.198,00	205.707.298.890,07	

Fuente: Subdirección Financiera

## 29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Tabla No 160. Deterioro – Activos financieros y no financieros

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	DETERIORO 2023	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	<b>Db</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>406.213.302.006,44</b>	<b>406.213.302.006,44</b>
<b>5.3.50</b>	<b>Db</b>	<b>De inventarios</b>	<b>547.540.781,46</b>	<b>547.540.781,46</b>
5.3.50.02	Db	Mercancías en existencia	547.540.781,46	547.540.781,46
<b>5.3.60</b>	<b>Db</b>	<b>Depreciación de propiedades ,planta y equipo</b>	<b>280.221.774,93</b>	<b>280.221.774,93</b>
5.3.60.04	Db	Maquinaria y equipo	3.045.000,00	3.045.000,00
5.3.60.06	Db	Muebles, enseres y equipos de oficina	52.109.287,45	52.109.287,45
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computacion	206.360.587,50	206.360.587,50
5.3.60.08	Db	Equipos de transporte, traccion y elevacion	18.706.899,98	18.706.899,98
<b>5.3.66</b>	<b>Db</b>	<b>Amortizacion de activos intangibles</b>	<b>918.208.953,90</b>	<b>918.208.953,90</b>
5.3.66.05	Db	Licencias	918.208.953,90	918.208.953,90
<b>5.3.68</b>	<b>Db</b>	<b>Pvision litigios y demandas</b>	<b>147.580.605.982,15</b>	<b>147.580.605.982,15</b>
5.3.68.01	Db	Civiles	30.432.264.177,24	30.432.264.177,24
5.3.68.03	Db	Administrativas	44.419.560.942,00	44.419.560.942,00
5.3.68.05	Db	Laborales	13.179.830.425,91	13.179.830.425,91
5.3.68.90	Db	Otros litigios y demandas	59.548.950.437,00	59.548.950.437,00
<b>5.3.72</b>	<b>Db</b>	<b>Servicios y tecnologías en salud</b>	<b>256.886.352.198,00</b>	<b>256.886.352.198,00</b>
5.3.72.01	Db	Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con la upc	256.471.832.945,00	256.471.832.945,00
5.3.72.02	Db	Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con la upc	352.335.269,00	352.335.269,00
5.3.72.03	Db	Reserva técnica por incapacidades por enfermedad general conocidas no liquidadas	39.747.471,00	39.747.471,00
5.3.72.07	Db	Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con el presupuesto máximo	22.436.513,00	22.436.513,00
<b>5.3.73</b>	<b>Db</b>	<b>Provisiones diversas</b>	<b>372.316,00</b>	<b>372.316,00</b>
5.3.73.16	Db	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	372.316,00	372.316,00

Fuente: Subdirección Financiera

### 53.50.02. Mercancías en existencia.

El saldo de esta cuenta corresponde al reconocimiento de deterioro según acta 001 de mayo 12 del comité de sostenibilidad financiera y memorando GITBCSA-202302300049953 de mayo 18 de 2023.

### 5360. Deterioro de inventarios.

Se consolida el valor total de las depreciaciones registradas mensualmente de las PP y E de la UAE Contaduría General de la Nación, la variación presentada, se origina principalmente por los nuevos elementos adquiridos durante la vigencia junto con los elementos que iniciaron su depreciación al iniciar el año fiscal.

### 5366. Amortización de activos intangibles.

Representa el valor acumulado de las amortizaciones dadas a los activos intangibles de la entidad durante el año 2023 descritos en la nota correspondiente a la descripción de activos intangibles.

### **5368. Provisión litigios y demandas**

Hace referencia al valor de los gastos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos futuros. comunicación interna.

Durante la vigencia 2023, se causaron gastos, el área de Defensa Judicial informa mediante memorandos mensuales de acuerdo a las valoraciones y calificaciones de pérdidas de los procesos conforme a la resolución 431 28 de julio de 2023 *“por lo cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales que se adelanten en contra de la entidad y deban ser registrado en el sistema EKOGUI”*, la metodología adoptada por la entidad en resolución 3023 del 23 de diciembre de 2019 *“por media del cual se adopta una metodología para el cálculo de la provisión contable de pasivos contingentes por procesos judiciales, conciliaciones y tramites arbitrales en contra del Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia”* y Resolución 080 de 02 de junio de 2021 *“Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”*.

#### **5.3.68.01 Civiles.**

El saldo de esta cuenta corresponde a registro contable de la provisión de los procesos civiles de las unidades de salud y pensión, instaurados en contra de la entidad de acuerdo con lo informado en memorandos y base datos EKOGUI remitido por Defensa Judicial mensualmente al Git de Contabilidad.

#### **5.3.68.03 Administrativas.**

El saldo de esta cuenta corresponde a registro contable de la provisión de los procesos Administrativas de las unidades de salud y pensión, instaurados en contra de la entidad de acuerdo con lo informado en memorandos y base datos EKOGUI remitido por Defensa Judicial mensualmente al Git de Contabilidad

#### **5.3.68.05 Laborales.**

El saldo de esta cuenta por valor de \$4.148.617,00 corresponde a registro contable de la provisión de los procesos Laborales de las unidades de salud y pensión, instaurados en contra de la entidad de acuerdo con lo informado en memorandos y base datos EKOGUI remitido por Defensa Judicial mensualmente al Git de Contabilidad.

#### **5.3.68.90 Otros litigios y demandas.**

El saldo de esta cuenta por valor de \$59.548.950.437,00 corresponde a registro contable de la provisión del proceso laudo arbitral tribunal de arbitramento socios Clínica Santiago de Cali instaurado en contra de la entidad por la firma ZALKA SAS de acuerdo con lo informado en memorandos GITDJ - 202401310010233 remitido por Defensa Judicial al Git de Contabilidad.

#### **5.3.72.01. Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con la UPC.**

El saldo está conformado por el pago acumulado de los gastos efectuados por los servicios de salud ejecutados durante la vigencia 2023 de acuerdo a la facturación mensual radicada en la coordinación de Contabilidad por el proceso de afiliaciones y compensación. En el saldo de esta cuenta se encuentra incluido los conceptos correspondientes al plan de atención convencional PAC y los beneficiarios padres convencionales plan de beneficios de salud PBS de acuerdo a la facturación



mensual radicada en la coordinación de Contabilidad efectivamente pagada por cadena presupuestal.

#### **5.3.72.02. Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con la UPC.**

De acuerdo con la nota técnica como resultado del cálculo de la reserva técnica determinada por el actuario de acuerdo con el estudio del servicio de facturación de urgencias de servicios no conocidos se determina el valor de Con corte a diciembre de 2023. Como lo establece el decreto 780 de 2016 y resolución 177 de 2020.

#### **5.3.72.03. Reserva técnica por incapacidades por enfermedad general conocidas no liquidadas.**

De acuerdo con la nota técnica como resultado del cálculo de la reserva técnica determinada por el actuario de acuerdo al estudio del reconocimiento de incapacidades de acuerdo al comportamiento de pago y reconocimiento de este concepto de desarrolla el cálculo por concepto de incapacidades con corte a diciembre 31 de 2022. Como lo establece el decreto 780 de 2016 y resolución 177 de 2020.

De igual manera atendiendo lo establecido en el decreto 780 de 2016 y 4023 de 2011 y atendiendo lo establecido en la resolución 2503 de diciembre de 2020, el Fondo como entidad Adaptada en salud del régimen contributivo a través del proceso de compensación entre otros se le reconocen recursos para el reconocimiento de prestaciones económicas como son incapacidades por enfermedad general, licencias de maternidades y/o paternidad.

Por lo anterior y debido a que normativamente los afiliados dependientes e independientes tiene el derecho a reconocimiento de prestaciones económicas, en este caso incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad y paternidad, de igual manera para la radicación a la Eps, las entidades aportantes y los afiliados independientes por concepto de incapacidades atendiendo lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1438 de 2011, sobre la prescripción del derecho a solicitar el reembolso de las prestaciones económicas, y expresa que el plazo máximo para su solicitud ante la EPS por parte de los empleadores es de tres (3) años contados a partir de la fecha en la que se le hizo al trabajador el pago correspondiente, razón por la cual para esta vigencia se presentaron solicitudes de pago de incapacidades que fueron generadas en la vigencia 2022, estas fueron liquidadas y pagadas en oportunidad, es de aclarar que este es un insumo para el cálculo de la reserva técnica del Fondo.

#### **5.3.72.07. Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con el presupuesto máximo.**

De acuerdo con la nota técnica como resultado del cálculo de la reserva técnica determinada por el actuario de acuerdo con el estudio del reconocimiento por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con el presupuesto máximo con corte a diciembre 31 de 2023 Como lo establece el decreto 780 de 2016 y resolución 177 de 2020.

#### **5.3.73.16 Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales.**

El valor hace referencia gasto por acuerdo conciliatorio de manera extrajudicial en la superintendencia.

### 29.3. Transferencias y subvenciones

Tabla No 161. Transferencia y Subvenciones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>1.225.996.784,00</b>	<b>20.382.060.371,59</b>	<b>-19.156.063.587,59</b>
5.4.23		<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.225.996.784,00</b>	<b>20.382.060.371,59</b>	<b>-19.156.063.587,59</b>
5.4.23.01	Db	Para pago de pensiones y/o cesantías	1.225.996.784,00	1.210.231.668,59	15.765.115,41
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	0,00	19.171.828.703,00	-19.171.828.703,00
5.4.24		<b>SUBVENCIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

#### 54.23.01. Para pago de pensiones y/o cesantías.

Para la vigencia del 2023 se refleja los pagos realizados por concepto de gastos de administración para los meses de abril y mayo del 2023 del contrato de fiducia mercal 089/2009 FIDUCOLDEX.

### 29.5 De actividades y/o servicios especializados.

Tabla No 162. De actividades y/o Servicios Especializados

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.6	Db	<b>DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b>	<b>760.578.429,00</b>	<b>2.720.437.316,00</b>	<b>-1.959.858.887,00</b>
5.6.13	Db	<b>ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>	<b>760.578.429,00</b>	<b>2.720.437.316,00</b>	<b>-1.959.858.887,00</b>
5.6.13.03	Db	Promoción y prevención - Contributivo	760.578.429,00	2.720.437.316,00	-1.959.858.887,00

Fuente: Subdirección Financiera

#### 5.6.13.03. Promoción y prevención-contributivo.

Se reconocen los pagos acumulados ejecutados por la prestación del servicio de salud en el desarrollo de los programas de promoción y prevención de los contratos de prestación de servicios de la ejecución del contrato de salud 280/2023 UNION TEMPORAL SALUD INTEGRAL MAISFEN y los cuatro prestadores de servicios de salud que prestaron su servicio hasta el 31 de mayo de 2023.

## 29.6 Operaciones interinstitucionales

Tabla No 163. Operaciones Institucionales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>5.7</b>	<b>Db</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>1.854.287.175,88</b>	<b>337.306.738,11</b>	<b>1.516.980.437,77</b>
<b>5.7.20</b>	<b>Db</b>	<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>1.854.287.175,88</b>	<b>234.021.261,11</b>	<b>1.620.265.914,77</b>
5.7.20.80	Db	Recaudos	1.854.287.175,88	234.021.261,11	1.620.265.914,77
<b>5.7.22</b>	<b>Db</b>	<b>OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO</b>	<b>0,00</b>	<b>103.285.477,00</b>	<b>-103.285.477,00</b>
5.7.22.90	Db	Otras operaciones sin flujo de efectivo	0,00	103.285.477,00	-103.285.477,00

Fuente: Subdirección Financiera

### 57.20.80. Recaudos.

El saldo de esta cuenta hace referencia a los recursos de salud que se encuentran interrelacionados con la Dirección del Tesoro Nacional en las devoluciones de cotizaciones de pensionados de Ferrocarriles Nacionales fallecidos correspondientes a los recursos de cotizaciones de salud, los cuales en aplicación del Decreto 780 de 2016 son requeridos por esta Entidad adaptada en salud al ADDRESS por medio del formulario de devolución de cotizaciones.

En la unidad de pensión corresponde a reintegros a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de mesadas pensionales, cuotas partes pensionales FCN vigencias anteriores que se tramitaron en la vigencia 2023.

## 29.7 Otros gastos

Tabla No 164. Otros Gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>5.8</b>	<b>Db</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>1.866.356.913,15</b>	<b>114.152.485,76</b>	<b>1.752.204.427,39</b>
<b>5.8.02</b>	<b>Db</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>115.217.767,00</b>	<b>66.027.009,20</b>	<b>49.190.757,80</b>
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	115.217.767,00	66.027.009,20	49.190.757,80
<b>5.8.04</b>	<b>Db</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>879.374.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>879.374.600,00</b>
5.8.04.47	Db	Intereses sobre créditos judiciales	879.374.600,00	0,00	879.374.600,00
<b>5.8.22</b>	<b>Db</b>	<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5.8.90</b>	<b>Db</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>871.764.546,15</b>	<b>48.125.476,56</b>	<b>823.639.069,59</b>
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	0,00	48.122.009,00	-48.122.009,00
5.8.90.37	Db	Pérdida en la actualización de los derechos de reembolso relacionados con provisiones	847.246.888,57	0,00	847.246.888,57
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	24.517.657,58	3.467,56	24.514.190,02

Fuente: Subdirección Financiera

### 5.8.02.40. Comisiones servicios financieros.

El saldo refleja con corte a 31 diciembre 2023 los costos asociados al recaudo de las cotizaciones del SGSSS a través de la planilla de la Pila Integrada de liquidación de aportes de conformidad con lo previsto en el literal d) del artículo 156 y el artículo 177 de la Ley 100 de 1993, el artículo 2 de la Decreto Ley 1281 de 2002 y los artículos 2.6.4.2.1.2. y 2.6.4.2.1.5. del Decreto 780 de 2016 modificados por los artículos 1 y 4 del Decreto 1437 de 2021, o la norma que lo modifique o sustituya y Convenio

de Cuenta Maestra de Recaudo Entre La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social En Salud – ADRES, BANCOLOMBIA S.A. Y FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

#### 58.04.47. Intereses de sentencias.

El saldo de esta cuenta corresponde a pagos por concepto de intereses de acuerdo con el trámite de sentencias a los procesos laborales instaurados por la entidad.

A continuación, se detalla terceros así:

**Tabla No 165. Intereses de Sentencias**

Identificación	Descripcion	Saldo a 31-12-2023
6246976	GERMAN INSUASTI RAMOS	212.331.500,00
29692723	MARÍA LEONOR DÍAZ	86.140.600,00
21937153	AURA ROSA GUTIÉRREZ DE MERINO	278.724.100,00
28511580	CEILA PIÑEROS DE RAMÍREZ	270.732.100,00
1113697114	LEIDY VANESSA MORA DIAZ	31.446.300,00
	<b>TOTALES:</b>	<b>879.374.600,00</b>

Fuente: Subdirección Financiera

#### 5.8.90.37 Pérdida en la actualización de los derechos de reembolso.

El saldo hace referencia al reconocimiento contable de las glosas correspondiente a recobros en aplicación a la resolución 177 del 2020 y de acuerdo a memorando sf-202304000063743 12/07/2023 por el resultado de la facturación radicada en adres de acuerdo myt fps-112022 radicado ante adres el 01 de diciembre de 2022 el cual presentó resultado de auditoria notificado con radicado 20231600288491 del 3 de mayo de 2023 glosado.

#### 5.8.90.90 Otros gastos diversos

Esta cuenta hace referencia a los ajustes por las aproximaciones al mil generadas de las declaraciones en impuestos presentadas a la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales en la vigencia 2023.

#### NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Para la vigencia 2023 no aplica para costos de ventas en los estados Financieros del Fondo Pasivo Social ferrocarriles Nacionales de Colombia.

#### NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Para la vigencia 2023 no aplica para costos de transformación en los estados Financieros del Fondo Pasivo Social ferrocarriles Nacionales de Colombia.

#### NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

Para la vigencia 2023 no aplica para acuerdos de concesión – entidad concedente en los estados Financieros del Fondo Pasivo Social ferrocarriles Nacionales de Colombia.

### **NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)**

Para la vigencia 2023 no aplica administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones) en los estados Financieros del Fondo Pasivo Social ferrocarriles Nacionales de Colombia.

### **NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

Para la vigencia 2023 no aplica para efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera en los estados Financieros del Fondo Pasivo Social ferrocarriles Nacionales de Colombia.

### **NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

Para la vigencia 2023 no aplica para impuesto a las ganancias en los estados financieros del Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

### **NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES**

Para la vigencia 2023 no aplica para combinación y traslado de operaciones en los estados financieros del Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

## **GESTIÓN PRESUPUESTAL**

La Ejecución presupuestal de ingresos y de gastos del Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia se realiza teniendo en cuenta el Plan Anual de Caja con recursos Nación y la meta global de pagos aprobada con recursos propios, comunicadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las apropiaciones de gastos definidas en el decreto de liquidación de la vigencia. Con estos ingresos y gastos se adelantan las tareas para cumplir con las necesidades derivadas en desarrollo de los objetivos misionales. Esta gestión presupuestal se realiza analizando en conjunto la totalidad de los procesos de la entidad, los requerimientos de recursos, priorizando el gasto de acuerdo con su disponibilidad y oportunidad, a la generación de recursos propios y a las transferencias de recursos nación recibidas del Presupuesto General de la Nación.

La ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad se realizó de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, las Leyes, Decretos y demás normas que lo adicionan, modifican o complementan, velando porque la destinación de los recursos y la aplicación del gasto sea la adecuada dentro de los principios de economía, celeridad, oportunidad y seguridad. La Apropiación Vigente del presupuesto de Gastos para vigencia 2023 ascendió a la suma de \$748.444 (en millones de pesos) incluidas las incorporaciones por concepto de la celebración de Convenios Interadministrativos con los Ministerios Salud y Protección Social - Hacienda y Crédito Público; de este presupuesto se ejecutó (obligaciones) el 91.1% equivalente a la suma de \$681.844 (en millones de pesos).

## Gestión Presupuestal Gastos

Tabla No 166. Gestión Presupuestal

2023						
UNIDAD	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% COMPROMISOS	% OBLIGACIONES
SALUD	\$ 319.297	\$ 313.278	\$ 261.453	\$ 261.098	98,11%	81,88%
PENSIONES	\$ 429.147	\$ 426.236	\$ 420.391	\$ 420.057	99,32%	97,96%
<b>Total</b>	<b>\$ 748.444</b>	<b>\$ 739.514</b>	<b>\$ 681.844</b>	<b>\$ 681.155</b>	<b>98,81%</b>	<b>91,10%</b>

Cifras en millones de pesos M/L.

2022						
UNIDAD	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% COMPROMISOS	% OBLIGACIONES
SALUD	\$ 248.013	\$ 247.453	\$ 224.168	\$ 223.045	99,77%	90,39%
PENSIONES	\$ 378.713	\$ 376.936	\$ 375.048	\$ 374.578	99,53%	99,03%
<b>Total</b>	<b>\$ 626.726</b>	<b>\$ 624.389</b>	<b>\$ 599.216</b>	<b>\$ 597.623</b>	<b>99,63%</b>	<b>95,61%</b>

Cifras en millones de pesos M/L.

Fuente: Subdirección Financiera

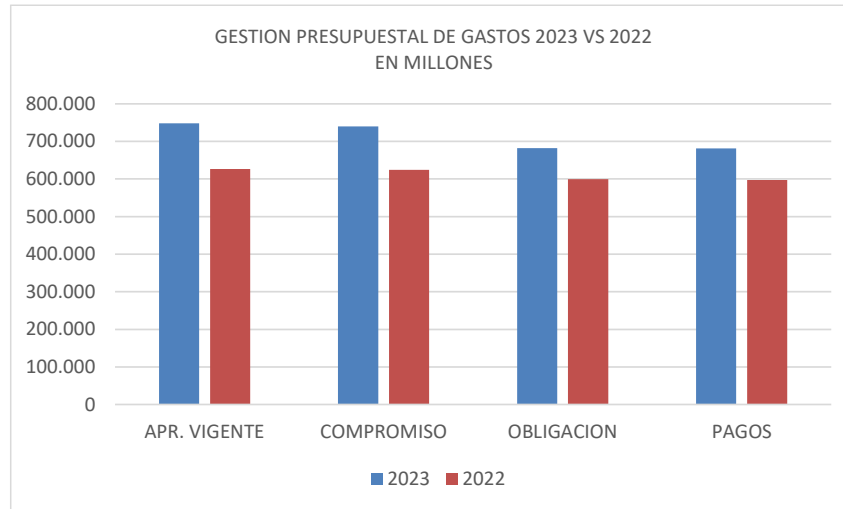
Tabla No 167. Gestión Presupuesto Gastos 2023 vs. 2022

GESTION PRESUPUESTO GASTOS 2023 VS 2022				
CONCEPTO	2023	2022	Variacion absoluta \$	variacion %
APR. VIGENTE	748.444	626.726	121.718	19,42%
COMPROMISO	739.514	624.389	115.125	18,44%
OBLIGACION	681.844	599.216	82.628	13,79%
PAGOS	681.155	597.623	83.532	13,98%

Cifras en millones de pesos M/L.

Fuente: Subdirección Financiera

Gráfica No 13. Gestión Presupuestal Gastos 2023 Vs 2022



Fuente: Subdirección Financiera

## GESTIÓN TESORERÍA

### 1. Sistema de pagos

Tabla No 168. Sistema de Pagos

Año Fiscal:	2023							
Vigencia:	Actual							
Periodo:	Enero-Diciembre							
<b>UNIDAD SALUD</b>								
UEJ	DESCRIPCION	FUENTE	REC	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	OBLIGACIONES VS PAGOS
19-14-01	FUNCIONAMIENTO			\$ 930.234.381,73	\$ 312.409.966.713,46	\$ 260.841.713.841,26	\$ 260.560.883.780,50	99,89%
19-14-01	GASTOS DE PERSONAL	Nación	10	\$ 170.709.572,00	\$ 3.528.178.428,00	\$ 3.528.178.428,00	\$ 3.512.509.760,00	99,56%
19-14-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	\$ 115.354.011,66	\$ 8.346.113.401,97	\$ 8.174.120.439,02	\$ 8.006.906.528,43	97,95%
19-14-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	20	\$ 137.684.621,31	\$ 2.588.562.820,25	\$ 1.673.238.425,28	\$ 1.596.771.539,11	95,43%
19-14-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Nación	10	\$ 3.923.516,76	\$ 150.700.034.483,24	\$ 126.800.597.010,24	\$ 126.800.597.010,24	100,00%
19-14-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Propios	20	\$ 354.960.158,00	\$ 125.040.218.082,00	\$ 114.774.900.411,72	\$ 114.753.419.815,72	99,98%
19-14-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Propios	21	\$ 172,00	\$ 21.978.301.828,00	\$ 5.662.121.457,00	\$ 5.662.121.457,00	100,00%
19-14-01	GASTOS POR ATRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	Nación	10	\$ 66.358.000,00	\$ 99.446.000,00	\$ 99.446.000,00	\$ 99.446.000,00	100,00%
19-14-01	GASTOS POR ATRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	Propios	20	\$ 81.244.330,00	\$ 129.111.670,00	\$ 129.111.670,00	\$ 129.111.670,00	100,00%
19-14-01	INVERSION			\$ 119.645.299,30	\$ 867.876.160,34	\$ 610.823.929,80	\$ 536.957.962,28	87,91%
<b>UNIDAD PENSION</b>								
UEJ	DESCRIPCION	FUENTE	REC	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	OBLIGACIONES VS PAGOS
19-14-02	FUNCIONAMIENTO			\$ 380.246.288,53	\$ 425.630.523.093,07	\$ 419.848.855.656,84	\$ 419.537.267.746,28	99,93%
19-14-02	GASTOS DE PERSONAL	Nación	10	\$ 34.903.214,00	\$ 1.993.387.786,00	\$ 1.993.387.786,00	\$ 1.990.950.704,00	99,88%
19-14-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	\$ 209.390.441,46	\$ 15.254.964.906,14	\$ 13.956.729.735,73	\$ 13.647.578.907,17	97,78%
19-14-02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Nación	10	\$ 128.400.942,91	\$ 366.761.884.057,09	\$ 364.658.825.242,27	\$ 364.658.825.242,27	100,00%
19-14-02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Propios	20	\$ 329.000,00	\$ 24.489.400.894,00	\$ 24.489.400.894,00	\$ 24.489.400.894,00	100,00%
19-14-02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Propios	21	\$ 1.216.690,16	\$ 16.845.531.449,84	\$ 14.465.157.998,84	\$ 14.465.157.998,84	100,00%
19-14-02	GASTOS POR ATRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	Nación	10	\$ 6.006.000,00	\$ 285.354.000,00	\$ 285.354.000,00	\$ 285.354.000,00	100,00%
19-14-02	INVERSION			\$ 99.038.730,28	\$ 605.896.895,00	\$ 542.234.257,00	\$ 519.990.709,00	95,90%
	<b>FUNCIONAMIENTO</b>			<b>\$ 1.310.480.670,26</b>	<b>\$ 738.040.489.806,53</b>	<b>\$ 680.690.569.498,10</b>	<b>\$ 680.098.151.526,78</b>	<b>99,91%</b>
	<b>DEUDA</b>			<b>\$ 0,00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	<b>INVERSION</b>			<b>\$ 218.684.029,58</b>	<b>\$ 1.473.773.055,34</b>	<b>\$ 1.153.058.186,80</b>	<b>\$ 1.056.948.671,28</b>	<b>91,66%</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>\$ 1.529.164.699,84</b>	<b>\$ 739.514.262.861,87</b>	<b>\$ 681.843.627.684,90</b>	<b>\$ 681.155.100.198,06</b>	<b>99,90%</b>

Fuente: Subdirección Financiera

La efectividad en el sistema de pagos durante la vigencia 2023 con respecto a lo obligado estuvo en 99.90% entre lo obligado y lo pagado, la diferencia del 0.10% correspondió las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de la vigencia 2023 las cuales por calendario de giros definidos en la Circular Externa 034 del 08 de noviembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito público – Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación, no fue posible girarlos.



1. Inversiones

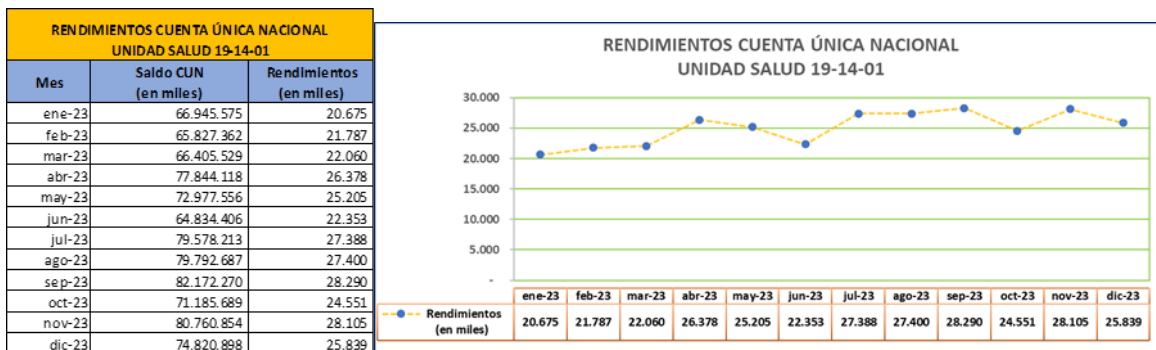
**2.1 RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA CUENTA ÚNICA NACIONAL – CUN 2023**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, Decreto 2785 de noviembre 28 de 2013 y en párrafo 1 del artículo 149 de la Ley 1753 de junio 9 de 2015, Decreto 1068 de 2015 *PARTE 3 TÍTULO 1 Artículo 2.3.1.1 al Artículo 2.3.1.10*; Decreto 2265 de 2017 del Ministerio de salud y protección social, Artículo 2.6.4.3.1.1.9 párrafo. las EPS y EOC PÚBLICAS podrán administrar los recursos girados a la cuenta maestra de pagos a través del sistema de cuenta única nacional (SCUN).” y la Resolución 00504 del 29/04/2021 Por la cual se modifica el artículo 18 de la Resolución 3342 de 2020, y Resolución 2262 del 29 2021 “Por la cual se definen y adoptan las especificaciones técnicas y operativas relativas a las cuentas maestras de recaudo y pago de los regímenes contributivo y subsidiado en salud”, el FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, administra los recursos propios de recaudo y giro a través del sistema de Cuenta Única Nacional bajo los lineamientos establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a la norma orgánica del presupuesto vigente.

**2.1.1 RENDIMIENTOS RECURSOS DE LA UNIDAD SALUD EN SISTEMA DE CUENTA ÚNICA NACIONAL**

El saldo disponible en el Sistema de Cuenta Única Nacional de la Unidad Salud 19-14-01, a 31 de diciembre de 2022 fue de \$74.820.898 (en miles), los cuales generaron rendimientos por \$9.057.549 (en miles).

**Gráfica No 14. Rendimientos Cuenta Única Nacional**

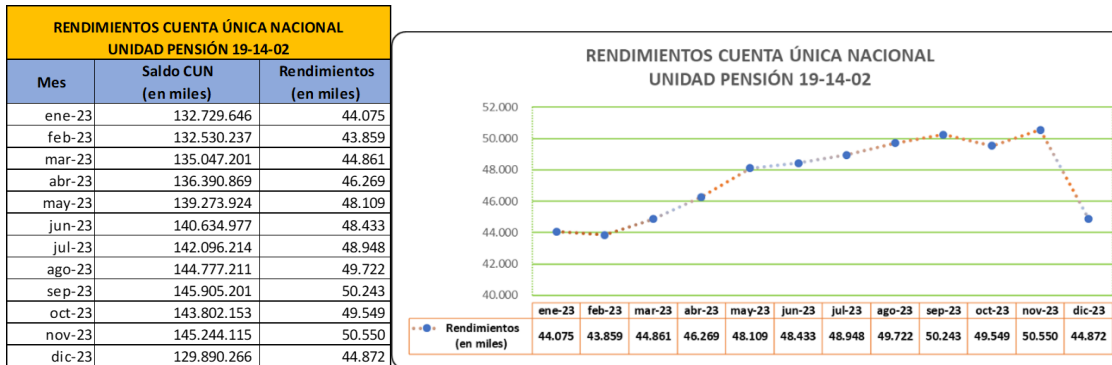


Fuente: Subdirección Financiera

**2.1.2 RENDIMIENTOS RECURSOS DE LA UNIDAD PENSIÓN EN SISTEMA DE CUENTA ÚNICA NACIONAL**

El saldo disponible en el Sistema de Cuenta Única Nacional de la Unidad Pensión 19-14-02 (incluye recursos del ISS Empleador y recursos de FCN propios) a 31 de diciembre de 2023 es de \$129.890.266 (en miles), los cuales generaron rendimientos en la vigencia 2023 por \$17.123.232 (en miles)

Gráfica No 15. Rendimientos Cuenta Única Nacional



Fuente: Subdirección Financiera

## 2.2 INVERSIÓN ACCIONARIA

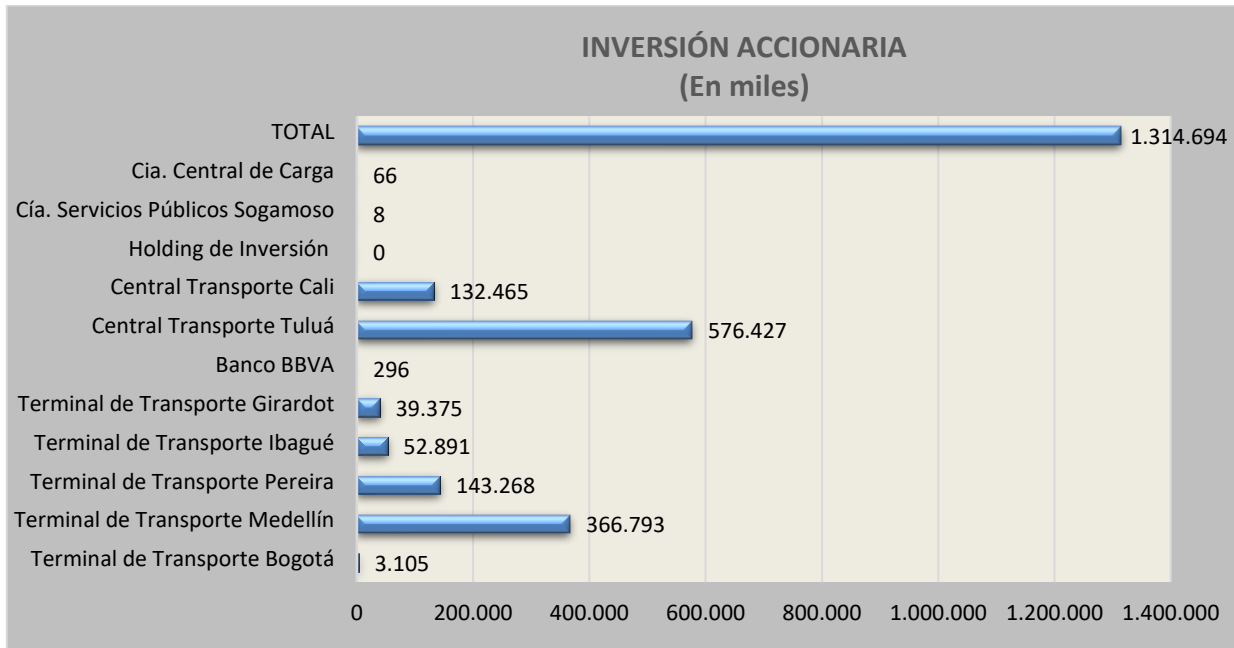
La entidad cuenta con inversión accionaria para la vigencia 2023 por valor total de \$1.314.694 (miles) las cuales fueron asignadas producto de la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, así:

Tabla No 169. Inversión Accionaria

INVERSIÓN ACCIONARIA			
ENTIDAD	TOTAL ACCIONES	VR NOMINAL (En Pesos)	SALDO (En Miles)
Terminal de Transporte Bogotá	310.521	10	3.105
Terminal de Transporte Medellín	366.793	1.000	366.793
Terminal de Transporte Pereira	14.326.817	10	143.268
Terminal de Transporte Ibagué	52.891	1.000	52.891
Terminal de Transporte Girardot	32.677	1.205	39.375
Banco BBVA	29.694	10	296
Central Transporte Tuluá	5.764.273	100	576.427
Central Transporte Cali	1.324.653	100	132.465
Holding de Inversión	0,504	576	0
Cía. Servicios Públicos Sogamoso	880	10	8
Cia. Central de Carga	66	1.000	66
<b>TOTAL</b>			<b>1.314.694</b>

Fuente: Subdirección Financiera

Gráfica No 16. Inversión Accionaria



Fuente: Subdirección Financiera

## GESTIÓN DE CARTERA

### Cuotas Partes Por Cobrar Extinto Instituto Seguro Social

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia a través del decreto 553 de 2015 en su Artículo 2 "le asigna la competencia de la administración de las cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar del ISS empleador reconocidas con anterioridad al 28 de septiembre de 2012".

Para el año 2023 se emitió la siguiente facturación a las entidades deudoras por 1650 jubilados únicos detallando cada uno de los periodos así:

Tabla No 170. Cuentas por Cobrar Seguro Social

CUENTAS POR COBRAR SEGURO SOCIAL - 2023	
Periodo	Valor registrado
2023-1	\$ 1.294
2023-2	\$ 1.278
2023-3	\$ 1.266
2023-4	\$ 1.244
2023-5	\$ 1.240

2023-6	\$ 2.448
2023-7	\$ 1.275
2023-8	\$ 1.216
2023-9	\$ 1.211
2023-10	\$ 1.207
2023-11	\$ 2.404
2023-12	\$ 1.207
<b>Total</b>	<b>\$ 17.290</b>
<i>Cifras en millones de pesos M/cte</i>	

	2023	2022	Variación	
			No. - \$	%
No. CUENTAS DE COBRO EMITIDAS	4.037	4.715	-678	-14,38%
No. CUENTAS DE COBRO PROMEDIO MES	336	356	-20	-5,62%
No. ENTIDADES QUE ASUMEN LA CUOTA PARTE	239	249	-10	-4,01%
VALOR COBRADO (millones de pesos)	\$ 17.296	\$ 16.952	\$ 344	2,00%

Fuente: Subdirección Financiera

La variación del cobro realizado en el año 2023 con respecto al año 2022 se debe a las objeciones recibidas por las distintas entidades deudoras, el estudio de las mismas y la depuración de entidades; a razón de supresión de entidades, por mayor valor convencional y compartibilidad de pensiones (Jubilación y Vejez); así mismo el pago de retroactivos por inclusión de sustitutos.

**Tabla No 171. Notas créditos por Modificación en el Cobro Inicial**

NOTAS CREDITOS POR MODIFICACIÓN EN EL COBRO INICIAL - 2023		
NIT	Entidad	Valor
891900414	HOSPITAL SANTA ANA DE BOLÍVAR - VALLE	\$ 14
890102006	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	\$ 23
890399029	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 154
800231235	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	\$ 8
890001639	GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO	\$ 3
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 202</b>
<i>Cifras en millones de pesos M/cte</i>		

Fuente: Subdirección Financiera

**Recaudo y aplicaciones de cuotas partes por cobrar Extinto Instituto Seguro Social** De acuerdo a la gestión de cobro realizado en el Grupo de Cartera se reciben pagos por el concepto de las cuotas partes pensionales en la cuenta bancaria del BBVA, del Liquidado Seguro Social ISS Patrono (311084305), para el año 2023 se recibieron recaudos y se aplicaron recursos de vigencias anteriores y vigencia actual a las cuentas por cobrar discriminadas por mes así:

**Tabla No 172. Recaudo y aplicaciones de cuotas partes por cobrar Extinto Instituto Seguro Social**

<b>RECAUDOS RECIBIDOS POR EL SEGURO SOCIAL ISS PATRONO - 2023</b>	
<b>Periodo</b>	<b>Valor recaudado</b>
2023-1	\$ 24
2023-2	\$ 207
2023-3	\$ 121
2023-4	\$ 763
2023-5	\$ 103
2023-6	\$ 2.090
2023-7	\$ 269
2023-8	\$ 489
2023-9	\$ 438
2023-10	\$ 204
2023-11	\$ 519
2023-12	\$ 273
<b>Total</b>	<b>\$ 5.500</b>
<i>Cifras en millones de pesos M/cte</i>	

Fuente: Subdirección Financiera

**Tabla No 153. Aplicación de Recaudos Seguro Social**

<b>APLICACIÓN DE RECAUDOS SEGURO SOCIAL CARTERA - 2022</b>		
<b>Periodo</b>	<b>Recaudos vigencia 2023</b>	<b>Recaudos vigencia anterior</b>
2023-2	\$ 26	\$ 2
2023-3	\$ 31	\$ 0,02
2023-4	\$ 133	\$ 0,34
2023-6	\$ 136	\$ 44
2023-8	\$ 879	\$ 27
2023-9	\$ 94	
2023-10	\$ 0,54	

2023-11	\$ 1.411	
2023-12	\$ 1.328	\$ 93
<b>Total</b>	<b>\$ 4.039</b>	<b>\$ 166</b>
<i>Cifras en millones de pesos M/cte</i>		

Fuente: Subdirección Financiera

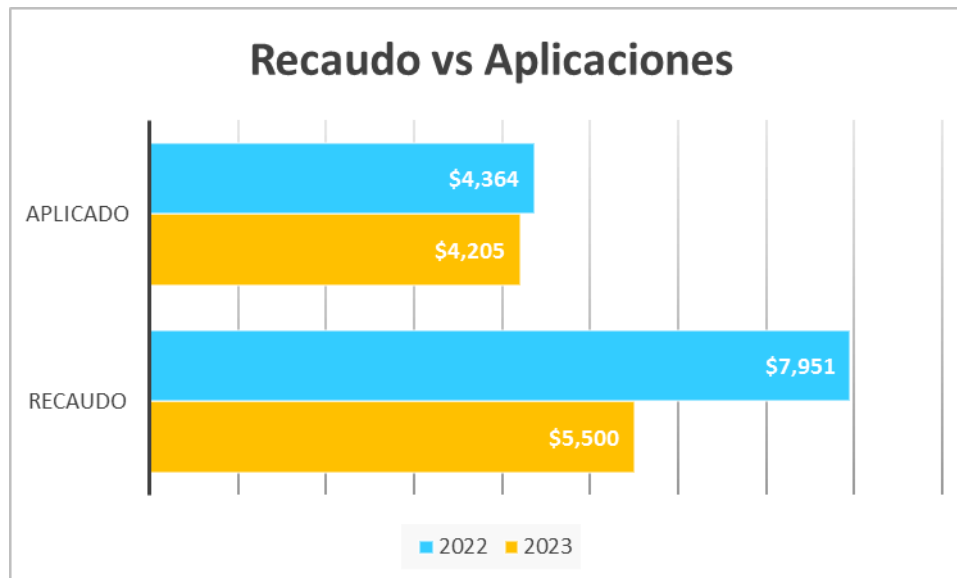
Comparativo de recaudos vs aplicaciones 2023-2022:

Tabla No 154. Recaudo Vs Aplicación

RECAUDO vs APLICACIÓN				
	2023	2022	\$	%
RECAUDO	\$ 5.500	\$ 7.951	-\$ 2.451	-31,00%
APLICADO	\$ 4.205	\$ 4.364	-\$ 159	-6,00%
<i>Cifras en millones de pesos M/cte</i>				

Fuente: Subdirección Financiera

Gráfica No 17. Recaudo Vs Aplicaciones



Fuente: Subdirección Financiera

### Cuotas Partes Por Cobrar Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia

Para el año 2023 se emitió la siguiente facturación a las entidades deudoras por 750 jubilados únicos detallando cada uno de los periodos así:

Tabla No 155. Cuotas Partes Por Cobrar Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia

Cuentas por Cobrar Ferrocarriles Nacionales - 2023	
Periodo	Valor registrado
2023-1	\$ 139
2023-2	\$ 137
2023-3	\$ 133
2023-4	\$ 137
2023-5	\$ 134
2023-6	\$ 256
2023-7	\$ 131
2023-8	\$ 129
2023-9	\$ 132
2023-10	\$ 128
2023-11	\$ 246
2023-12	\$ 127
<b>Total</b>	<b>\$ 1.829</b>
<i>Cifras en millones de pesos M/cte</i>	

	2023	2022	Variación	
			No. - \$	%
No. FACTURAS EMITIDAS	451	517	-66	-12,76%
No. FACTURAS PROMEDIO MES	40	43	-3	-6,97%
No. ENTIDADES QUE ASUMEN LA CUOTA PARTE	40	42	-2	-4,76%
VALOR COBRADO (millones de pesos)	\$ 1.833	\$ 1.808	25	1%

Fuente: Subdirección Financiera

### Recaudo y aplicaciones de cuotas partes por cobrar Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia

De acuerdo a la gestión de cobro realizado en el Grupo de Cartera se reciben pagos por el concepto de las cuotas partes pensionales en la cuenta bancaria del BBVA, de Ferrocarriles Nacionales (309014934), para el año 2023 se recibieron recaudos y se aplicaron recursos de vigencias anteriores y vigencia actual a las cuentas por cobrar detalladas por mes así:

Tabla No 156. Recaudos Recibidos por Ferrocarriles

RECAUDOS RECIBIDOS POR FERROCARRILES NACIONALES - 2023	
Periodo	Valor recaudado
2023-1	\$ 18
2023-2	\$ 16
2023-3	\$ 61
2023-4	\$ 66
2023-5	\$ 19
2023-6	\$ 144
2023-7	\$ 30
2023-8	\$ 96
2023-9	\$ 15
2023-10	\$ 100
2023-11	\$ 37
2023-12	\$ 13
<b>Total</b>	<b>\$ 615</b>
<i>Cifras en millones de pesos M/cte</i>	

APLICACIÓN DE RECAUDOS FERROCARRILES NACIONALES CARTERA - 2023		
Periodo	Recaudos vigencia 2023	Recaudos vigencia anterior
2023-2	\$ 15	\$ 2
2023-3	\$ 17	
2023-4	\$ 20	
2023-6	\$ 49	
2023-9	\$ 109	\$ 0,93
2023-12	\$ 84	
<b>Total</b>	<b>\$ 294</b>	<b>\$ 2,93</b>
<i>Cifras en millones de pesos M/cte</i>		

Fuente: Subdirección Financiera



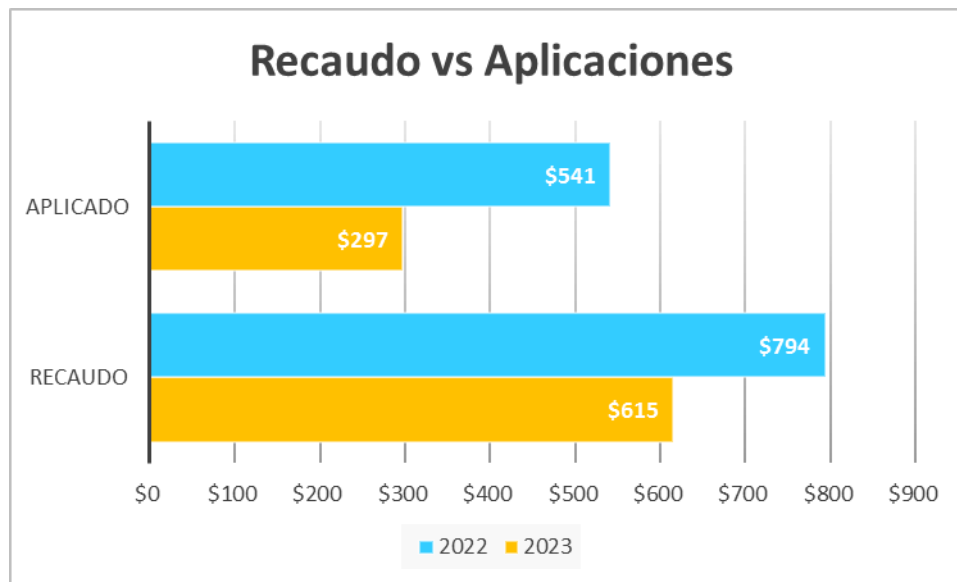
Comparativo de recaudos vs aplicaciones 2023-2022:

Tabla No 157. Recaudo Vs. Aplicación

RECAUDO vs APLICACIÓN				
	2023	2022	\$	%
RECAUDO	\$ 615	\$ 794	-\$ 179	23,00%
APLICADO	\$ 297	\$ 541	-\$ 244	50,00%
<i>Cifras en millones de pesos M/cte</i>				

Fuente: Subdirección Financiera

Gráfica No 18. Recaudo Vs. Aplicaciones



Fuente: Subdirección Financiera

### Liquidaciones Certificadas de la Deuda

En lo corrido del año 2023, se enviaron a la Oficina Asesora Jurídica-OAJ 199 expedientes por periodos adeudados así:

Tabla No 158. Liquidaciones Certificadas de la Deuda

EXPEDIENTES ENTREGADOS A LA OAJ - 2021	
SEGURO SOCIAL CUOTAS PARTES	ENTIDADES CON USUARIOS MULTIAFIADOS
23	2

Fuente: Subdirección Financiera

### Mesas de Trabajo

En el año 2023 se realizaron 14 mesas de trabajo, en conjunto con los Grupos Persuasivo y Coactivo con entidades deudoras de cuotas partes pensionales con el fin de normalizar la cartera por este concepto.

### Otras gestiones

Se realizó gestión de cobro ante las EPS para recuperar los aportes por salud pagados por fallecidos.

Se realizó gestión de cobro ante bancos, cooperativas entre otras entidades para recuperar las deducciones aportes, libranzas etc. por fallecidos.

### GESTIÓN DE LIQUIDACIONES

El Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, mediante sus procesos: Oficina Asesora Jurídica, GIT Gestión Prestaciones Económicas, Gestión Servicios Salud, GIT Gestión Cobro Persuasivo y GIT Gestión bienes, compras y servicios administrativos solicitan generar liquidaciones.

A Continuación, se presentan el número de liquidaciones emitidas durante la vigencia 2023 comparativo con las liquidaciones efectuadas en el 2022.

**Tabla No 159. Gestión de Liquidaciones**

<b>INFORME DE GESTION VIGENCIA 2022 Vs. 2023</b>				
<b>GRUPO DE LIQUIDACIONES</b>				
No.	AREA	TIPOLOGIA	No. LIQUIDACIONES EMITIDAS 2023	No. LIQUIDACIONES EMITIDAS 2022
1	GIT GESTION DE COBRO PERSUASIVO	Cuotas Partes Pensionales	63	52
2	PROCESO COBRO COACTIVO	Aportes Patrono Laborales	488	233
		Cuotas Partes Pensionales	116	148
		Bonos Pensionales	319	363
		Vivienda	0	0
		Calculo Actuarial	0	1
3	GIT GESTION PRESTACIONES ECONOMICAS	Liq. Sentencias	32	35
		Indemnización Sustitutiva	3	1
		Indexaciones	127	59
		Intereses Moratorios	10	8
		Inválidez	6	5
		Vitalicia	49	10
		Ley 6 de 1992	1	0
		Liq. Convencional	1	0
		Ley 445 de 1998	0	0
		Liq. Proporcional	0	1
		Liq. Proporcional y plena	53	57
		Liq. Especial	0	1
		Liq. Especial y plena	19	6
		Reliquidación e indexación	2	1
		Pensión Sanción	83	135
		Liq. Post Mortem	3	1
		Liq. Primera Mesada	1	7
		Indexación + Sentencia	2	0
		Indexación Plena	5	0
		Liq. Proporcional y Especial	1	0
Reliq. Pensión Especial	1	0		
Reliq. Plena	3	0		
4	GESTION RECURSOS FINANCIEROS	Cuotas Partes Pensionales	0	0
5	GIT GESTION, BIENES, COMPRAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Precio Mínimo de Venta inmuebles	13	6
		Cánon de Arrendamiento	3	0
		Perjuicios económicos	0	0
6	GIT GESTION SERVICIOS DE SALUD / CARTERA	Multiafiliados	7	0
7	GIT DEFENSA JUDICIAL	Defensa procesos	7	9
<b>TOTALES LIQUIDACIONES EMITIDAS</b>			<b>1418</b>	<b>1139</b>

Fuente: Subdirección Financiera

**Observaciones:**

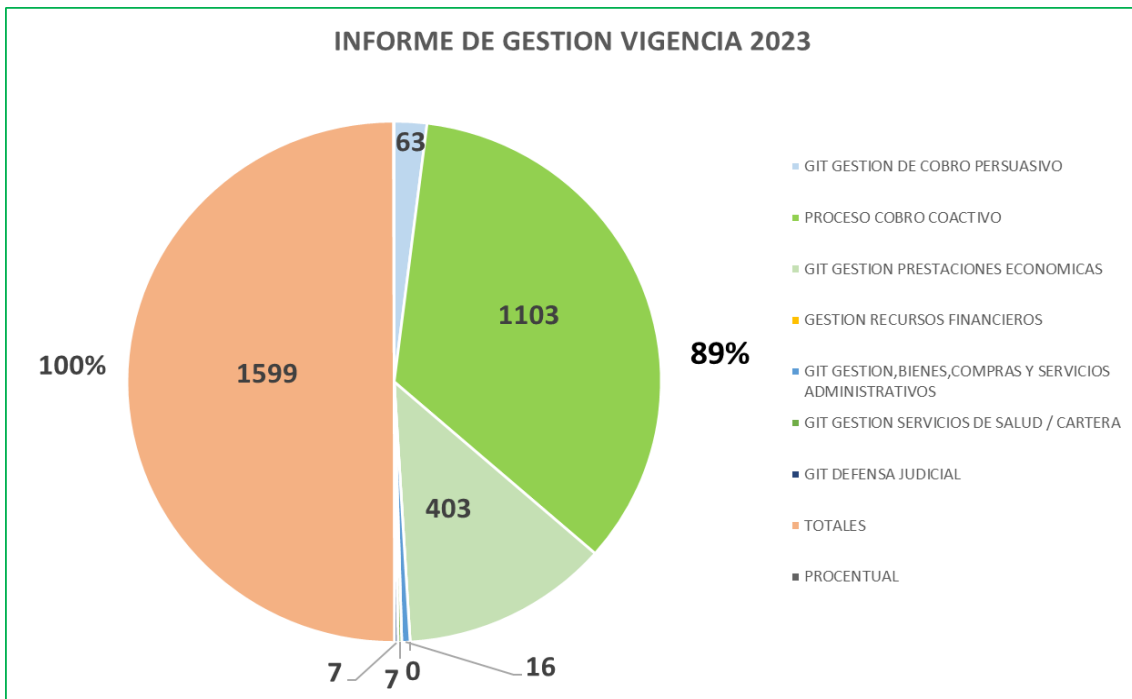
Se realizó entrega de 1.418 solicitudes en la vigencia 2023 de las cuales 970 solicitudes corresponden al 2023 y 629 a otras vigencias, con un cumplimiento del 89%

Tabla No 160. Vigencia 2023

<b>GRAFICA VIGENCIA 2023</b>			
AREA	SOLICITUDES	ENTREGAS	PENDIENTES
GIT GESTION DE COBRO PERSUASIVO	63	63	0
PROCESO COBRO COACTIVO	1103	923	180
GIT GESTION PRESTACIONES ECONOMICAS	403	402	1
GESTION RECURSOS FINANCIEROS	0	0	0
GIT GESTION, BIENES, COMPRAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	16	16	0
GIT GESTION SERVICIOS DE SALUD / CARTERA	7	7	0
GIT DEFENSA JUDICIAL	7	7	0
<b>TOTALES</b>	<b>1599</b>	<b>1418</b>	<b>181</b>
<b>PROCENTUAL</b>	<b>100%</b>	<b>89%</b>	<b>11%</b>

Fuente: Subdirección Financiera

Gráfica No 19. Vigencia 2023



Fuente: Subdirección Financiera

**Observaciones:**

Se realizó entrega de 1.418 solicitudes en la vigencia 2023 de las cuales 970 solicitudes corresponden al 2023 y 629 a otras vigencias, con un cumplimiento del 89%

**7. ASISTENCIA JURIDICA**

**OBJETIVO:** El proceso Asistencia Jurídica, asesora al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia en los asuntos jurídicos de su interés, en defender sus intereses en los procesos judiciales, administrativos y mecanismos de participación ciudadana, en los cuales la Entidad actúa como demandante o demandada, y garantizar que la adquisición de Bienes y Servicios que requieren los distintos procesos para el desarrollo de sus funciones, bajo los parámetros de calidad, oportunidad y transparencia, con proveedores calificados.

**BASE LEGAL:**

✓ **LEYES**

- |               |               |                |                |
|---------------|---------------|----------------|----------------|
| ➤ 153 de 1887 | ➤ 270 de 1996 | ➤ 962 de 2005  | ➤ 1474 de 2011 |
| ➤ 71 de 1988  | ➤ 489 de 1998 | ➤ 1066 de 2006 | ➤ 1563 de 2012 |
| ➤ 10 de 1990  | ➤ 550 de 1999 | ➤ 1150 de 2007 | ➤ 1564 de 2012 |
| ➤ 06 de 1992  | ➤ 594 de 2000 | ➤ 1266 de 2008 | ➤ 1579 de 2012 |
| ➤ 60 de 1993  | ➤ 640 de 2001 | ➤ 1285 de 2009 | ➤ 1753 de 2015 |
| ➤ 80 de 1993  | ➤ 715 de 2001 | ➤ 1437 de 2011 | ➤ 1952 de 2019 |
| ➤ 100 de 1993 | ➤ 734 de 2002 | ➤ 1437 de 2011 |                |
| ➤ 190 de 1995 | ➤ 909 de 2004 | ➤ 1444 de 2011 |                |

✓ **DECRETOS**

- |                |                |                |                |
|----------------|----------------|----------------|----------------|
| ➤ 2174 de 1992 | ➤ 1406 de 1999 | ➤ 2013 de 2012 | ➤ 1833 de 2016 |
| ➤ 2251 de 1993 | ➤ 1073 de 2002 | ➤ 791 de 2014  | ➤ 494 de 2019  |
| ➤ 1295 de 1994 | ➤ 4473 de 2006 | ➤ 553 de 2015  | ➤ 2373 de 2019 |
| ➤ 1161 de 1994 | ➤ 1409 de 2008 | ➤ 1069 de 2015 | ➤ 491 de 2020  |
| ➤ 692 de 1994  | ➤ 1716 de 2009 | ➤ 1082 de 2015 | ➤ 1623 de 2020 |
| ➤ 656 de 1994  | ➤ 2842 de 2010 | ➤ 780 de 2016  | ➤ 1175 de 2020 |

**DEFENSA JUDICIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Por medio de la Oficina Asesora Jurídica se realiza la Defensa Judicial de la Entidad cuyo objetivo principal es el diseño de estrategias, planes y acciones que apoyen en las diferentes controversias administrativas, extrajudiciales y judiciales, donde se vean afectados los intereses de la Entidad o donde ésta haga parte dentro de algún proceso. Para lo cual se

asignarán abogados externos, dado el alto volumen de procesos Judiciales, para el control y seguimiento de cada uno en los que debe intervenir el Fondo a Nivel Nacional en las diferentes Jurisdicciones.

En el año 2023 se tramitaron 859 Procesos Judiciales activos, más 47 procesos penales asignados y repartidos así:

Tabla No 161. Clases de Procesos

CLASE DE PROCESOS	2023
PROCESOS LABORALES	527
PROCESOS CIVILES	12
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	151
PROCESOS PENALES	47
PROCESOS EJECUTIVOS	169
<b>TOTAL DE PROCESOS</b>	<b>906</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

## PROCESOS POR CIUDADES

Tabla No 162. Proceso por Ciudades

DEPARTAMENTO	NUMERO DE PROCESOS
ANTIOQUIA	92
ARAUCA	1
ATLANTICO	13
BOGOTA	475
BOLIVAR	17
BOYACA	1
CALDAS	7
CAQUETA	1
CAUCA	4
CESAR	4
CORDOBA	3
CUNDINAMARCA	12
HUILA	7
MAGDALENA	53
NARIÑO	1
QUINDIO	3
RISARALDA	2
SANTANDER	24

DEPARTAMENTO	NUMERO DE PROCESOS
SUCRE	1
TOLIMA	4
VALLE	125
SIN REGISTRAR	9
<b>TOTAL DE PROCESOS</b>	<b>859</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

### CONTRATACIÓN PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- **LICITACIÓN PÚBLICA**

En la vigencia 2023 se dio apertura a cero (0) Licitaciones Públicas

- **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**

En la vigencia 2023 se dio apertura a Una (1) Selección Abreviada de Subasta Inversa.

- **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

En la vigencia 2023 se dio apertura a Una (1) Selección Abreviada de Menor cuantía

Tabla No 163. Selección Abreviada de Menor Cuantía

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		
NÚMERO	OBJETO	VALOR
SAMC-FPS-001-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE DISEÑOS Y CONTENIDOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA (PORTAL WEB), INTRANET, APPS Y SUBSITIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, BAJO LINEAMIENTOS DE LAS POLÍTICAS GOBIERNO DIGITAL Y SEGURIDAD DIGITAL	\$ 199.510.400

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

De lo anterior se puede concluir lo siguiente:

Tabla No 164. Selección Abreviada de Menor Cuantía

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		
SAMC ADJUDICADAS	TERMINADOS ANORMALMENTE DESPUÉS DE CONVOCADO	VALOR TOTAL
1	0	\$ 199.510.400

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

▪ **SELECCIÓN ABREVIADA DE ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO**

En la vigencia 2023 se dio apertura a Una (1) Selección Abreviada de Enajenación de Bienes del Estado.

Tabla No 165. Selección Abreviada de Enajenación de Bienes del Estado

SELECCIÓN ABREVIADA DE ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO		
NÚMERO	OBJETO	VALOR
SA-FPS-003-2023	REALIZAR LA ENAJENACIÓN DIRECTA DE SIETE (07) BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	\$ 470.060.694

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

De lo anterior se puede concluir lo siguiente:

Tabla No 166. Selección Abreviada de Enajenación de Bienes del Estado

SELECCIÓN ABREVIADA DE ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO		
SAEB ADJUDICADAS	TERMINADOS ANORMALMENTE DESPUÉS DE CONVOCADO	VALOR TOTAL
1	0	\$ 470.060.694

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

- **SELECCIÓN ABREVIADA SERVICIOS DE SALUD EN LA VIGENCIA**

En la vigencia 2023 se abrieron Una (1) Selección Abreviada para la Prestación de Servicios de Salud.

**Tabla No 167. Selección Abreviada de Enajenación de Bienes del Estado**

<b>SELECCIÓN ABREVIADA SERVICIOS DE SALUD</b>		
<b>NÚMERO</b>	<b>OBJETO</b>	<b>VALOR</b>
SASS-FPS-001-2023	GARANTIZAR A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON OPORTUNIDAD, ACCESIBILIDAD, DISPONIBILIDAD, INTEGRALIDAD, CONTINUIDAD, CALIDAD, IDONEIDAD Y SATISFACCIÓN DE ACUERDO CON EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA FERROCARRILES NACIONALES (MAISFEN) Y CUMPLIENDO CON EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD – PBS, EL PLAN DE ATENCIÓN CONVENCIONAL – PAC Y ACTIVIDADES DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A QUE TIENEN DERECHO	\$861.222.696.024

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

De lo anterior se puede concluir lo siguiente:

**Tabla No 168. Selección Abreviada Servicio de Salud**

<b>SELECCIÓN ABREVIADA SERVICIOS DE SALUD</b>		
<b>SASS ADJUDICADAS</b>	<b>TERMINADOS ANORMALMENTE DESPUÉS DE CONVOCADO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
1	0	\$861.222.696.024

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

- **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS**

En la vigencia 2023 se abrieron Un (1) Concurso de Méritos Abiertos:

**Tabla No 169. Concurso de Méritos Abierto**

<b>CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO</b>		
<b>NÚMERO</b>	<b>OBJETO</b>	<b>VALOR</b>
CI-FPS-001-2023	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA QUE SUSCRIBA EL FPS-FNC PARA GARANTIZAR A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	\$ 14.222.555.340

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

De lo anterior se puede concluir lo siguiente:



Tabla No 170. Concurso de Méritos Abierto

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO		
CM ADJUDICADOS	TERMINADOS ANORMALMENTE DESPUÉS DE CONVOCADO	VALOR TOTAL
1	0	\$ 14.222.555.340

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

▪ **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

En la vigencia 2023 se abrieron diez (10) Invitaciones Públicas de Mínima Cuantía:

Tabla No 171. Invitación Pública de Mínima Cuantía

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		
NÚMERO	OBJETO	VALOR
IPMC-FPS-001- 2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DETERMINAR A TRAVÉS DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO (EN PRIMERA OPORTUNIDAD) LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL, CALIFICACIÓN DEL GRADO DE INVALIDEZ Y EL ORIGEN DE ESTAS CONTINGENCIAS A LOS HIJOS DE PENSIONADOS FALLECIDOS QUE SOLICITEN LA APLICACIÓN DE LA LEY 1204 DE 2008, COMO TAMBIÉN A LOS HIJOS DE LOS PENSIONADOS QUE REQUIERAN CONTINUAR RECIBIENDO LOS SERVICIOS DE SALUD EN CALIDAD DE DISCAPACITADOS UNA VEZ SE ADQUIERA LA MAYORÍA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA Y REALIZAR REVISIÓN DEL ESTADO DE INVALIDEZ DE LOS BENEFICIARIOS TANTO PARA LOS HIJOS INVÁLIDOS DE SERVICIOS DE SALUD COMO DE LOS BENEFICIARIOS POR SUSTITUCIÓN	\$ 30.800.000
IPMC-FPS-002- 2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS PUBLICACIONES EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN, DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE PROFIERA EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	\$ 33.000.000
IPMC-FPS-003- 2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA MODALIDAD DE ÁREA PROTEGIDA PARA LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	\$ 7.507.619
IPMC-FPS-004- 2023	PRESTAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN A LOS COLABORADORES DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2023	\$ 28.866.000

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		
NÚMERO	OBJETO	VALOR
IPMC-FPS-005- 2023	CONTRATAR EL SEGURO QUE AMPARE LAS ENFERMEDADES DE ALTO COSTO DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO NECESARIO PARA EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	\$ 31.353.192
IPMC-FPS-006- 2023	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1988 Y A SU DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989.	\$ 20.303.265
IPMC-FPS-007- 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DIGITAL, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ASESORÍA, Y REPORTES PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y GESTIÓN 2022 DEL FPS DE FNC.	\$ 17.639.900
IPMC-FPS-008- 2023	ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1988 Y A SU DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989	\$ 19.163.063
IPMC-FPS-009- 2023	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES DE LIBRE CONSUMO MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA DENTRO DEL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS VIGENCIA 2023.	\$ 14.412.278
IPMC-FPS-010- 2023	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE DE FIREWALL UTM PARA ACTUALIZAR Y MEJORAR LA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA PRINCIPAL DEL FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y TECNOLÓGICA CÓDIGO BPIN No. 2018011000373”	\$ 45.521.598
IPMC-FPS-011- 2023	ACTUALIZACIÓN DE TRESCIENTAS (300) LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCED DE EQUIPOS Y SERVIDORES DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018011000373	\$ 38.794.000
IPMC-FPS-012- 2023	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES DE LIBRE CONSUMO MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA DENTRO DEL MARCO DEL	\$ 14.412.278

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		
NÚMERO	OBJETO	VALOR
	PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS VIGENCIA 2023.	

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Dado lo anterior se puede concluir lo siguiente:

Tabla No 172. Invitación Pública de Mínima Cuantía

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		
IPMC ADJUDICADAS	TERMINADOS ANORMALMENTE DESPUÉS DE CONVOCADO	VALOR TOTAL
10	2	\$ 301.733.193,4

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

#### ▪ CONTRATACIÓN DIRECTA

Tabla No 173. Contratación Directa

CONTRATACIÓN DIRECTA 2023		
OBJETO	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	548	\$ 18.978.906.787
Contratos de arrendamiento	0	\$0
Comodato	1	\$0
Contratos Interadministrativos	0	\$0
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 18.978.906.787</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

▪ **ORDENES DE COMPRA (ACUERDO MARCO DE PRECIOS)**

Tabla No 174. Orden de Compra

<b>ÓRDENES DE COMPRA 2023</b>			
<b>No. ORDENES DE COMPRA EMITIDAS</b>	<b>FECHA DE ORDENES DE COMPRA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
107896	18/4/2023	AUTOINVERCOL SA	\$ 11.617.051,00
107897	18/4/2023	AUTOINVERCOL SA	\$ 23.234.102,00
107898	18/4/2023	AUTOINVERCOL SA	\$ 11.617.051,00
107997	19/4/2023	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA	\$ 21.369.394,94
108124	20/4/2023	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA	\$ 20.456.056,75
108125	20/4/2023	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING	\$ 231.419.202,52
108327	25/4/2023	INTERNEGOCIOS S.A.S	\$ 42.337.059,09
108328	25/4/2023	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA	\$ 42.588.608,81
108331	25/4/2023	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA	\$ 20.717.540,64
108332	25/4/2023	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	\$ 22.747.190,90
109089	9/5/2023	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	\$ 2.000.174,00
110855	7/6/2023	SOLUCIONES ORIÓN SUCURSAL COLOMBIA	\$ 197.401.741,70
111050	7/6/2023	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	\$ 3.040.688,00

ÓRDENES DE COMPRA 2023			
No. ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	FECHA DE ORDENES DE COMPRA	PROVEEDOR	VALOR TOTAL
189631	14/9/2023	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	\$ 6.307.000,00
203936	17/11/2023	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	\$ 70.898.009,00
205653	30/11/2023	SOLUTION COPY LTDA	\$ 3.478.741,00
204404	23/11/2023	BMIND S.A	\$ 21.000.000,00
205633	30/11/2023	CLARYICON SAS	\$ 55.404.577,00
205655	30/11/2023	QUALITY GROUP SERVICES SAS	\$ 5.005.746,00
122649	12/12/2023	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	\$ 23.449.190,00
122651	15/12/2023	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	\$ 236.715.811,77
122653	15/12/2023	INTERNEGOCIOS S.A.S	\$ 45.929.785,95
122650	15/12/2023	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA	\$ 22.807.477,69
122697	15/12/2023	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	\$ 45.193.631,21
122698	18/12/2023	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	\$ 22.296.637,19
122696	18/12/2023	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	\$ 22.911.047,41
122265	18/12/2023	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	\$ 23.813.077,34

De lo anterior se puede concluir lo siguiente:

Tabla No 175. Orden de Compra

ÓRDENES DE COMPRA 2023		
OC EMITIDAS	OC CANCELADAS	VALOR TOTAL
27	0	\$ 1.255.756.592,91

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

## CONSOLIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Tabla No 176. Consolidación de la Contratación

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
Licitación Pública	Contrato	0	\$0
Selección Abreviada de Menor Cuantía	Contrato	1	\$199.510.400
Selección Abreviada de Enajenación de Bienes del Estado	Contrato	1	\$470.060.694
Selección Abreviada Servicios de Salud	Contrato	1	\$861.222.696.024
Concurso de Méritos	Contrato	1	\$14.222.555.340
Contratación de Mínima Cuantía	Comunicación de Aceptación de Oferta	10	\$267.057.650
Acuerdos Marco de Precios	Orden de Compra	27	\$1.255.756.592,91

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
Contratación directa	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	548	\$18.978.906.787
	Contratos de arrendamiento	0	\$0
	Comodato	1	\$ 0
	Contratos Interadministrativos	0	\$0

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

## ACCIONES CONSTITUCIONALES A 31 DE DICIEMBRE 2023

### Justificación

La Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, como responsable de la atención de las Acciones Constitucionales de Tutela instauradas en contra de la Entidad para garantizar la observancia y protección de los derechos fundamentales de nuestros afiliados, tales como el derecho a la vida, la salud, el mínimo vital y petición.

Durante el período 2023 a través del Grupo de Tutelas, se logró llevar a cabo una defensa administrativa y constitucional adecuada. En el año 2023, se impusieron tres (3) sanciones por parte de los Despachos Judiciales en el marco de los trámites de tutela. Sin embargo, mediante el recurso extraordinario de consulta, se logró la inaplicación de dichas sanciones. Así mismo, dentro de los procesos administrativos sancionatorios adelantados por la Superintendencia Nacional de Salud no se impuso ninguna sanción tipo multa debido a la efectividad en la defensa y el acatamiento de los términos judiciales.

En el año 2023 se tramitaron 856 acciones de tutela repartidas así:

Tabla No 177. Temas de acciones de tutela

TEMA DE TUTELA	2023
TUTELA SALUD	501
TUTELA PRESTACIONES ECONÓMICAS	145
TUTELA COBRO COACTIVO	88

TEMA DE TUTELA	2023
TUTELA ARCHIVO	6
TUTELA OTROS	116
<b>TOTAL, DE ACCIONES DE TUTELA</b>	<b>856</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

De las 856 acciones de tutela, 47 se allegaron a trámite incidental, siendo archivadas en su totalidad por el cumplimiento integral de la orden judicial.

Tabla No 178. Trámites de La OAJ

TOTAL TRÁMITES 2023 GRUPO TUTELAS OAJ	
ACCIONES DE TUTELA	INCIDENTES DE DESACATO
856	47

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

## 8. GESTIÓN TALENTO HUMANO

Proporcionar el Talento Humano con las competencias requeridas para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Entidad, mediante el diseño, la ejecución y la evaluación de los planes de Inducción, Capacitación, Bienestar Social y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades y las normas establecidas; así mismo, atender con oportunidad sus derechos en materia laboral y prestacional.

### INFORME DE GESTIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la Gestión del Proceso Talento Humano durante el año 2023, mediante los cuales se dan a conocer la materialización del objetivo del proceso y el alcance del mismo, así:

1. La presentación de los costos y las novedades de la nómina de la entidad.
2. Ejecución y evaluación del Plan Institucional de Capacitación.
3. Ejecución y evaluación del Plan de Bienestar Social.
4. Plan de Incentivos
5. Ejecución y Evaluación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Ejecución y Evaluación del Proceso de Inducción General y Específica.

#### 1. COSTOS Y NOVEDADES DE LA NÓMINA DE LA ENTIDAD

Durante el año 2023, se liquidaron 15 nóminas de personal de planta, dentro de las cuales se incluyeron las 394 novedades recibidas.

- Durante la vigencia de 2023, fueron requeridas, liquidadas y suministradas para su pago 15 nóminas de personal,



incluido el retroactivo, prima de servicios y prima de navidad; para lo cual setramitaron 394 novedades, entre las cuales se encuentran vacaciones, bonificación por servicios prestados, libranzas, reliquidación de vacaciones, cambio de cuotas, entre otras.

Tabla 179. Nóminas y Novedades de Nómina tramitadas 2023

Año 2023		
PERIODO	No NÓMINAS TRAMITADAS	NOVEDADES RECIBIDAS /TRAMITADAS
Vigencia 2023	15	394/394

Fuente: Indicadores por proceso IS y IIS - GTH 2023

Durante el año 2023, el presupuesto asignado para gastos de personal de la Entidad, fue de **CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DOS MIL PESOS (\$5.750.002.000)** del cual se ejecutó la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$5.537.725.041)**, equivalente al 96.3%, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No 180. Presupuesto asignado para gastos de personal

VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
2023	\$5.750.002.000	\$5.537.725.041	96.3%

El porcentaje 3.7% correspondiente a \$212.276.959 que no fue ejecutado, se fundamenta en los cargos que no fueron provistos por las diferentes situaciones administrativas presentadas durante la vigencia 2023, tales como la vacancia definitiva y/o temporal de los cargos: Médico Especialista (No provisto), subdirectores, Profesional especializado grado 14 entre otros, para los cuales la entidad contaba con el presupuesto de nómina y parafiscales para su provisión.

## 2. EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

Los resultados obtenidos en cuanto a la ejecución de las actividades del Plan Institucional de Capacitación 2023, fueron los siguientes:

Tabla No 181. Ejecución Plan Institucional de Capacitación 2023

PERIODO	EJECUTADO	PLANEADO	RESULTADOS
AÑO 2023	90	92	91%

Fuente: Plan de Acción 2023

Durante el año 2023, se gestionaron y ejecutaron 149 capacitaciones. El 91% corresponde a las temáticas incluidas en el Cronograma del Plan Institucional de Capacitación y el restante, pertenece a 59 capacitaciones ejecutadas con el contenido de otras entidades Públicas, a las cuales se adhiere la Entidad en temas transversales de suma importancia para el sector público y que permiten fortalecer los conocimientos de nuestros funcionarios.

Para la vigencia 2023 se realizaron diferentes capacitaciones, en aplicación de la **POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:**

**SINAPSIS FPS - FCN**, adoptada por la Dirección General mediante Resolución N° 2417 del 8 de noviembre de 2018, cuyo propósito principal es instaurar una cultura que permita generar, apropiar, compartir y difundir el conocimiento nuevo y existente en la Entidad, todo esto encaminado al cumplimiento de los objetivos institucionales, el mejoramiento continuo de los procesos y la generación de innovación.

**A continuación, se relacionan algunos de los temas en los que recibieron capacitación los funcionarios del Fondo:**

- Creación de valor público
- Gestión pública orientada a resultados
- Estrategias de comunicación
- Programación neurolingüística asociada al entorno público
- Formación de auditores en ISO 27001, 45001, 14001 y 9001
- Atención a personas en condición de discapacidad y trato digno
- Normas de secretariado para trabajo técnico y operativo
- Protocolo de atención al ciudadano
- Herramientas ofimáticas
- Lenguaje Claro
- Cierre Caja Menor
- Administración de Usuarios y Seguridad de la Información
- Comprobantes Manuales
- Modelo de Gestión del Cumplimiento y su importancia en la implementación en territorio
- Bilingüismo y Entorno Laboral Saludable
- Seminario servidor público como pilar de un buen gobierno
- Estrategia uso y apropiación Mesa de servicio-OSTICKET-FPS
- Fomento de cultura de Autocontrol y Concepto de control Interno
- Provisión de los empleos de las plantas temporales
- Dialogo social sobre el teletrabajo en el marco de la reforma laboral

La Evaluación del Plan Institucional de Capacitación se consolidó a través de los siguientes Informes Semestrales:

**1. Informe ejecución y avance del Plan Institucional de Capacitación 2023 correspondiente al I semestre de 2023:**

La Ejecución de los Eventos de Capacitación desarrollados durante el I Semestre de 2023 se realizó con satisfacción evidenciándose la realización de capacitaciones internas y externas.

Asimismo, atendiendo a las necesidades institucionales identificadas para la vigencia 2023, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano, a fin de contar con los requerimientos técnicos y metodológicos que permitan el cumplimiento de las actividades propuestas, en el primer semestre de 2023 realizó suscripción del contrato No. IPCM-004-2023 con la empresa SUPER ORGANIZACIONES, con el fin de prestar los servicios educativos de formación y desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Institucional de Capacitación (PIC) para la vigencia 2023.

En términos generales se observa que existe un nivel alto de satisfacción en relación con los Capacitadores y con la Metodología utilizada para el desarrollo de los temas de capacitación; sin embargo, se debe fortalecer la asistencia en las capacitaciones por parte de los funcionarios con estrategias que incentiven la participación y por parte de los jefes, coordinadores y/o superiores inmediatos privilegiar estos espacios, de modo que se permita durante la jornada laboral asistir a las capacitaciones institucionales.

## 2. Informe ejecución y avance del Plan Institucional de Capacitación 2023 correspondiente al II semestre de 2023:

Con respecto a la Ejecución de los Eventos de Capacitación desarrollados durante el II Semestre de 2023, se evaluaron los eventos que fueron organizados y desarrollados en la Entidad “ENCUESTA EVALUACIÓN EVENTOS DE FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN”, código APGTHDDPF022, versión 3.0, que incluye tres (3) variables: Tema de Capacitación, Capacitador o Ponente y Metodología utilizada y se obtuvieron los siguientes resultados:

En términos generales se observa que existe un nivel alto de satisfacción en relación con los Capacitadores y con la Metodología utilizada para el desarrollo de los temas de capacitación.

- **IMPACTO DE FORMACIÓN:** Durante el II semestre de la vigencia 2023 no se aplicaron evaluaciones de impacto toda vez el curso Formación de auditores en ISO 27001, 45001, 14001 y 9001, la cual superaba la intensidad igual o mayor a 16 horas, cumple los 3 meses en enero de la vigencia 2024.
- **RESULTADOS EJECUCIÓN PROYECTOS DE APRENDIZAJE EN EQUIPO 2023:** Mediante Resolución No. 0082 de 26 enero 2023 se estableció el procedimiento para convocar, evaluar y premiar los equipos de trabajo de excelencia de la entidad bajo la metodología de los proyectos de aprendizaje en equipo para la vigencia 2023, y mediante circular Radicado No.: \*GITTH\* - 202302100000324, se realizó la convocatoria al interior de la entidad, con los funcionarios de carrera administrativa, motivando a los funcionarios para que participaran en la implementación y puesta en marcha de los proyectos de aprendizaje, cuya socialización se llevó a cabo el 22 de febrero de 2023.

Sin embargo, no se recibieron postulaciones y mediante circular Radicado No.: \*GITTH\* - \*202302100001084\* se socializa el resultado de la convocatoria de los proyectos de aprendizaje en equipo – PAE como DESIERTA de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución No. 0082 del 26 de enero de 2023.

## 3. EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

El Plan de Bienestar Social de la vigencia 2023, fue aprobado mediante acta No.1 de la Comisión de Personal, el cual contemplaba actividades e incentivos de bienestar para todos los funcionarios de la Entidad, de acuerdo con las necesidades identificadas. Sin embargo, atendiendo a la necesidad institucional identificada por los representantes de la Comisión de personal, frente al cumplimiento de los objetivos planteados en cada una de las actividades establecidas en este Plan, se procedió a modificar mediante sesión No. 11 de la Comisión de Personal, realizada en fecha 21 de noviembre de 2023

Es necesario advertir que, para efectos de materializar las actividades previstas en el Plan de Bienestar Social, se requirió la suscripción de un contrato con una persona natural o jurídica idónea para la prestación de este servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas para la ejecución de las actividades que requerían apoyo logístico, para lo cual se suscribió el contrato No. 537 del 19 de octubre de 2023.

Que finalmente queda publicado y consolidado el Plan de Bienestar Social el 21 de noviembre de 2023, del cual se evidencia una ejecución en los siguientes términos:

**Tabla No 182. Ejecución Plan de Bienestar Social 2023**

<b>PERIODO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>PLANEADO</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>Actividades 2023</b>	15	15	100%
<b>TOTALES</b>	15	15	100%

Fuente: Ejecución Plan de Acción - 2023

En consecuencia, la Ejecución del Plan de Bienestar durante el año 2023 fue del 100%; por cuanto se ejecutaron quince (15) actividades estipuladas y programadas, siguiendo los 5 ejes definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP): Equilibrio social, salud mental, convivencia social, alianzas interinstitucionales y transformación digital, con el fin de atender a las necesidades y expectativas de los funcionarios.

Las actividades que se realizaron son las siguientes:

**EJE 1 - EQUILIBRIO SOCIAL:** Contempla los siguientes componentes: Factores Psicosociales - Equilibrio entre vida laboral y familiar - Calidad de vida.

**1. Actividades Deportivas presenciales**

\*Fomentar la realización de actividades institucionales presenciales a través de Torneos deportivos en la modalidad de Rana, Tenis de mesa, Bolos.

\*Participación institucional en los Juegos de la Función Pública en diferentes modalidades

**2. Incentivo Familiar dirigido a funcionarios**

\*Otorgar un incentivo institucional dirigido a los funcionarios y sus familias, enfocado en conmemorar el Día Nacional de la Familia (Ley 1857 de 2017).

\*Otorgar un Día laboral remunerado no compensado- Incentivo familiar

\*Desarrollar una actividad de integración familiar que permita el fortalecimiento e integración de los funcionarios y sus familias.

**3. Incentivo de reconocimiento a funcionarios por su labor**

\*Otorgar un incentivo institucional dirigido a los funcionarios con el objetivo de reconocer su labor en la Entidad y como salario emocional entorno a las siguientes temáticas:

-Día del Servidor Público

-Reconocimiento a la labor de las secretarías y conductores

-Reconocimiento a por conmemoración de cumpleaños

- Incentivo festividades de fin de año

-Incentivo a funcionarios en etapa de prepensión

-Conmemoración aniversario institucional

**4. Actividad Cierre de Gestión Plan De Bienestar Social**

\*Realizar una actividad de integración institucional enfocada en el fortalecimiento del clima laboral (Ruta de la Felicidad).

**5. Incentivo Navideño para los Niños menores de 13 años.**

\*Otorgar un incentivo a los hijos de los empleados que, a diciembre 31 de la vigencia, tengan menos de 13 años. (Salario Emocional).

**6. Incentivo de Teletrabajo / Horarios Flexibles / Trabajo Virtual en Casa**

\*Administrar y gestionar las metodologías de teletrabajo y otras estrategias para flexibilizar de acuerdo a los lineamientos institucionales (Salario Emocional).

**7. Reconocimiento de incentivos 2022-2023: Por evaluación de Desempeño Laboral**

\*Aplicar la metodología definida al interior de la entidad para el cumplimiento y reconocimiento de los incentivos de acuerdo al lineamiento normativo.

- **EJE 2 - SALUD MENTAL:** Contempla los siguientes componentes: Higiene Mental - Prevención de nuevos riesgos de la salud y efectos Pos pandemia.

**1. Actividades de Promoción y prevención de la salud:** Equilibrio físico y mental, Uso de la bicicleta, Gimnasio institucional. Definir y aplicar estrategias para fomentar la realización de actividad física para la promoción y prevención en salud, utilización de medios alternativos de transporte, estrategias para el fortalecimiento de la salud mental de los colaboradores.

- Aplicación del Programa FPS Pedaleando
- Incentivo uso de la bicicleta
- Desarrollo de actividades físicas dinámicas.

**2. Exámenes de ingreso, retiro y periódicos ocupacionales**

Monitoreo y seguimiento de factores de riesgo de salud de los colaboradores para vinculación, permanencia y retiro del FPS-FNC.

**3. Servicio de Área Protegida**

Contar con un servicio por medio del cual se cubran los casos de emergencias y urgencias médicas que ocurran en las instalaciones de la Entidad.

- **EJE 3 - CONVIVENCIA SOCIAL:** Contempla los siguientes componentes: Fomento de la Inclusión, diversidad y representatividad - Prevención de situaciones asociadas al acoso laboral y sexual y al abuso de poder.

**1. Actividades para el fortalecimiento de la Comunicación e integración de grupos, equilibrio Social, reconocimiento de la diversidad de géneros.**

\*Propiciar espacios institucionales para el fortalecimiento de la comunicación asertiva, el equilibrio social y el cierre de brechas entre géneros.

**2. Socialización y seguimiento de las metodologías adoptadas por la Entidad para garantizar las condiciones de trabajo adecuadas.**

Generar espacios institucionales que permitan dar a conocer los mecanismos dispuestos por la Entidad para las siguientes temáticas:

- Ruta de acosos laboral.
- Administración y gestión de opiniones, sugerencias, quejas y denuncias.
- Desconexión laboral, entre otros.

**3. Jornada Institucional**

Generar espacios institucionales de integración.

• **EJE 4 - ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES**

1. Estrategias para fomentar la cultura del bienestar a nivel interinstitucional  
Socializar información de interés general a todos los colaboradores:

- Caja de Compensación Familiar
- Empresas Prestadoras de Salud
- Fondos de Pensiones
- Administradora de Riesgos Laborales

• **EJE 5 - TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

2. Creación y administración de grupos virtuales institucionales  
Gestionar la creación y administración de grupos virtuales institucionales que permitan fortalecer la comunicación interna de la entidad de acuerdo con los intereses generales

Es oportuno mencionar que el Plan de Bienestar Social del FPS FNC, de manera permanente busca establecer alianzas estratégicas, que permitan obtener y optimizar el recurso humano y financiero disponible, así como diseñar y aplicar novedosas metodologías de relacionamiento virtual a fin de brindar nuevas experiencias de bienestar a los funcionarios de la entidad y a sus familias, manteniendo así el acercamiento y compromiso de los colaboradores y promoviendo el mejoramiento del clima organizacional.

**4. PLAN DE INCENTIVOS POR EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL VIGENCIA 2023**

Que mediante Resolución No. 0117 de 31 de enero de 2023 el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, adoptó el Plan de Incentivos por evaluación del desempeño laboral para la vigencia 2023, estableciéndose los incentivos no pecuniarios para el mejor funcionario de carrera administrativa, los mejores funcionarios de carrera administrativa por cada nivel y los mejores funcionarios de libre nombramiento y remoción.

Que, para dar cumplimiento al reconocimiento de los incentivos, los funcionarios escogieron dentro del marco de la Resolución No. 0117 del 31 de enero de 2023, como incentivo no pecuniario la entrega de bono de libre consumo mediante tarjetas electrónicas. Por consiguiente, nace la necesidad de contratar a través de una persona natural o jurídica con capacidad jurídica y experiencia en la comercialización de los incentivos no pecuniarios requeridos, con el objetivo de motivar, estimular, reconocer y premiar los desempeños individuales de los funcionarios que aportan de manera significativa al logro de los objetivos y metas de la Entidad.

Atendiendo a lo anterior, se suscribió el contrato No. IPMC-FPS-012 DE 2023 celebrada entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Sodexo Servicios De Beneficios E Incentivos Colombia S.A.S.

A continuación, se ilustra el resultado de la Gestión:

Tabla No 183. Ejecución Plan de Bienestar Social 2023

PERIODO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
2023	100%	Que mediante Resolución No. 2376 del 30 de noviembre de 2023, en el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia se proclamó y se ordenó pagar los gastos para el reconocimiento de incentivos a los mejores empleados por nivel jerárquico y a los mejor empleados de libre nombramiento y remoción de la vigencia 2023.

Fuente: Ejecución Plan de Acción – 2023

Finalmente, el 18 de diciembre de 2023, se realizó el reconocimiento público a los mejores empleados. Con todas estas gestiones se logró un cumplimiento del 100% de la ejecución del Plan Institucional de Incentivos para la vigencia 2023.

## 5. EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el año 2023, los resultados obtenidos en cuanto a la ejecución y Evaluación del Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo fue el siguiente:

Tabla No 184. Ejecución Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023

GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020			
PERIODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	RESULTADOS
2023	29	35	83%
TOTAL	29	35	83%

Fuente: Informes de Desempeño IS Y IIS- GTH – 2023.

El Cumplimiento en la ejecución del Plan Seguridad y Salud en el Trabajo durante el periodo 2023, fue del 83%; por cuanto, se elaboraron y ejecutaron los planes de capacitación del SG-SST y Plan Anual de Trabajo de actividades del SGSST de cada vigencia, así:

### PLANEAR

- 1) **Diseñar y gestionar la aprobación del plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de conformidad con la evaluación inicial que incluye los parámetros del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019**

A través de la socialización del Plan de Trabajo Anual del SG-SST ante el comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité institucional de Gestión y desempeño se da aprobación del plan mencionado para la ejecución del mismo en el 2023.

- 2) **Garantizar que se delegue un trabajador responsable del SGSST para el año 2023 cumpliendo con los requisitos establecidos.**

Por medio de una carta aprobada por el Director General se delega el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**3) Asignar los recursos necesarios para la implementación del SGS SST.**

En conjunto con las dependencias de Presupuesto y Bienes, compras y servicios administrativos y con autorización de la Dirección General y Secretaría General, se aprueba presupuesto para lo relacionado con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2023.

**4) Verificar que todos los trabajadores (planta y contratistas y subcontratistas) se encuentran afiliados a la ARL de acuerdo con la clase de riesgo a la que les corresponda.**

Se realizó validación trimestral en la plataforma de la ARL que los colaboradores de la entidad se encuentren afiliados a la ARL POSITIVA con nivel de riesgo I.

**HACER**

**5) Realizar evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la Resolución 0312 de 2019.**

Durante el año 2023, se realizó la Evaluación inicial del SG-SST, contemplando los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 con una ejecución del 98%.

**6) Realizar convocatoria Brigada de Emergencia.**

Por medio de invitación vía correo electrónico y grupos de WhatsApp se realizó convocatoria para ser parte de la brigada de emergencia de la entidad.

**7) Adquisición de elementos que faciliten la función de la brigada de emergencia (radios, chalecos, botiquines primarios).**

Se realizó inspección de chalecos, radios y botiquines primarios para el funcionamiento de la brigada de emergencia.

**8) Adquisición, mantenimiento y recarga de extintores para las sedes a nivel nacional.**

A través de la inspección realizada, se realizó la solicitud al GIT de Bienes compras y servicios administrativos para la adquisición, recarga y mantenimiento de extintores a nivel Nacional y para los vehículos de la entidad.

**9) Realizar un análisis general de las condiciones de salud de los trabajadores (Exámenes Ocupacionales) incluido su informe de diagnóstico**

Durante el año 2023 a través de contrato con COMPENSAR se realizaron los exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro ocupacionales a los funcionarios del FPS, donde se realizó análisis general resultado de los mismos y se entregó al trabajador las recomendaciones y/o restricciones médicas,

**10) Contratación de un servicio de apoyo "Área Protegida" para la atención de emergencias de salud para todos los colaboradores (funcionarios, contratistas, usuarios y visitantes) de la entidad a nivel nacional.**

A través del contrato NO. IPMC-FPS-003-2023 con Emermedica, se prestó los servicios de salud en la modalidad de Área Protegida para las instalaciones del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia a Nivel Nacional.



**11) Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

A través invitación por correo electrónico institucional y grupo de WhatsApp se realizó la semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el mes de octubre donde se abarcaron diferentes temáticas y actividades para todos los colaboradores de la entidad a Nivel Nacional.

- **Lunes 23 de octubre del 2023:** se realizó la jornada de relajación (silla relajante).
- **Martes 24 de octubre del 2023:** se realizó la jornada de meditación y jornada de relajación.
- **Miércoles 25 de octubre del 2023:** se realizó la jornada de King Box y la jornada de rumba terapia.
- **Jueves 26 de octubre del 2023:** se realizó la jornada de cuidado y salud visual.
- **Viernes 27 de octubre del 2023:** se realizó el Webinar comunicación asertiva y una actividad dinámica (bingo saludable).

**12) Revisión y actualización del Plan de emergencia de las Ciudades de Cali y Bucaramanga, análisis de vulnerabilidad.**

Se realizó actualización del Plan de Emergencia conforme las instalaciones del FPS – FNC a nivel Nacional.

**13) Formalización e inclusión al comité de ayuda mutua (CAM) Asosandiego.**

Se realiza la formalización como integrante del CAM Asosandiego

**14) Realizar las inspecciones de seguridad programadas, garantizando la participación del COPASST.**

En los meses octubre del 2023 se realizaron inspección de puestos de trabajo y del edificio Cudecom.

**VERIFICAR**

**15) Realizar seguimiento y medición al desempeño de los indicadores que hacen parte del SG SST.**

Conforme a la resolución 0312 de 2019 se realiza seguimiento mensual y anual de los indicadores correspondientes al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

**16) Realizar la Revisión por la alta dirección, para cada uno de los elementos del SG SST y hacer partícipes de los resultados al responsable del SG SST.**

Se presentó al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Comité de Gestión de evaluación y desempeño la rendición de cuentas - revisión por la alta dirección de lo realizado en el 2023 al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**ACTUAR**

**17) Realizar el análisis de causas de todos los incidentes, accidentes, enfermedades y documentar las acciones preventivas, correctivas y de mejora, que permitan identificar su repetición.**

En la vigencia 2023 se presentaron tres accidentes laborales, el cual fue documentado con apoyo del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de identificar acciones correctivas y preventivas y minimizar el impacto del mismo

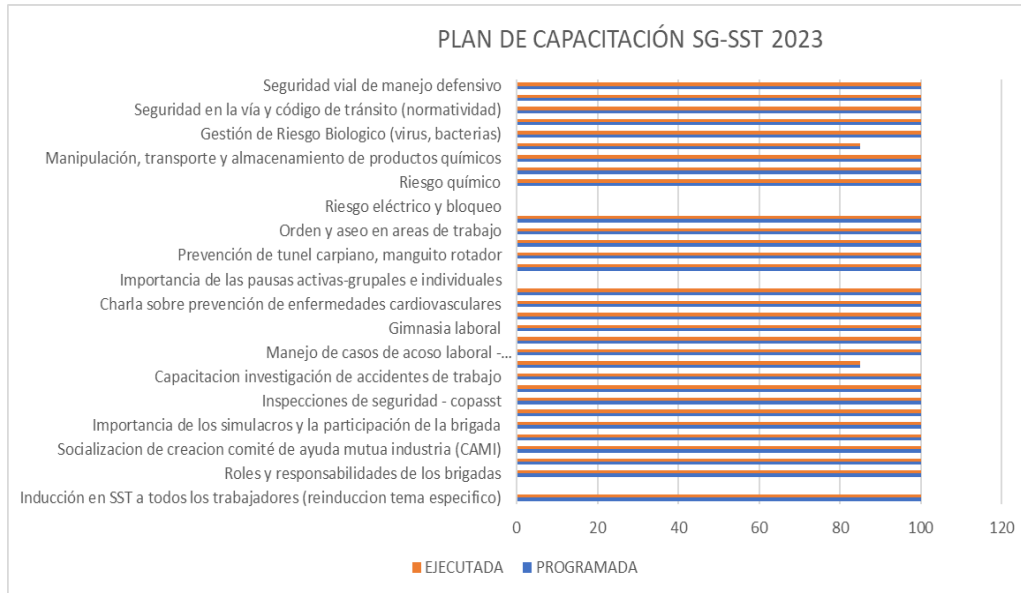
**18) Realizar seguimiento y acciones preventivas y correctivas de todas las acciones derivadas del SG-SST, incluidas las recomendaciones de la ARL y demás autoridades administrativas.**

Se realizó en el 2023 el seguimiento y acciones preventivas y correctivas de todas las acciones derivadas del SG-SST.

a) **PLAN DE CAPACITACION SG-SST**

La Ejecución del Plan de Capacitación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la vigencia 2023 fue del 83%; por cuanto se ejecutaron las veintinueve (29) actividades de las treinta y cinco (35) actividades así:

**Gráfica No 20. Ejecución Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo**



Fuente: Informes de SG-SST GTH – 2023

**Resultados Plan de Capacitación SG-SST 2023.**

- **Charlas, capacitaciones y actividades Lúdicas en Seguridad y Salud en el Trabajo:** Inducción en SST a los trabajadores nuevos desde el mes de enero hasta junio, proporcional al número de ingresos en el periodo.

- **Prevención de Riesgos Laborales:** A través de inducción remitida a todos los colaboradores de la entidad se dan a conocer los análisis de riesgos laborales. Se realizó capacitación en el mes de enero y mayo

Asistentes:346

Evidencia: [Link https://docs.google.com/presentation/d/1veuhRncqDIPKAbeU4YI2SgHIF0gQhzt/e/dit?usp=sharing&oid=116588911432999609488&rtopf=true&sd=true](https://docs.google.com/presentation/d/1veuhRncqDIPKAbeU4YI2SgHIF0gQhzt/e/dit?usp=sharing&oid=116588911432999609488&rtopf=true&sd=true)

A través de presentación enviada a los funcionarios de planta en enero y mayo del 2023 se dan a conocer los análisis de riesgos laborales Teletrabajo

Asistentes: funcionarios de planta

Evidencia: Presentación información

- **Capacitación de Incendios estructurales: responsabilidad y fundamentos requeridos por brigadas:** Se realizó capacitación virtual el 12 de abril del 2023

Asistentes: 5 Evidencia:

Lista asistencia a evento

- **Capacitación Prevención de Enfermedades Respiratorias:** Se realizó capacitación virtual el 14 de abril 2023  
Asistentes: 12  
Evidencia: Lista asistencia a evento
- **Capacitación Prevención de túnel carpiano, manguito rotador:** Se realizó capacitación virtual el 18 de abril del 2023  
Asistentes: 40  
Evidencia: Lista asistencia a evento
- **Capacitación brigada: Análisis de riesgos mediante herramientas cartográficas:** Se realizó capacitación virtual el 20 de abril del 2023  
Asistentes: 7  
Evidencia: Lista asistencia al curso
- **Capacitación teórico-practica para brigadistas:** Se realizó capacitación virtual mayo 10 Manejo de situaciones adversas y alteración del orden público.  
Asistentes: 4  
Evidencia: Lista asistencia a evento
- **Capacitación manejo de situaciones adversas y alteración del orden público:** Se realizó capacitación virtual el 10 de mayo de 2023  
Asistentes: 4  
Evidencia: Lista asistencia a evento
- **Capacitación Estilos de vida saludables:** Se realizó capacitación virtual el 17 de mayo 2023  
Asistentes: 20  
Evidencia: Lista asistencia a evento
- **Capacitación de Higiene postural:** Se realizó capacitación virtual el 30 de mayo 2023  
Asistentes: 20  
Evidencia: Lista asistencia a evento
- **Sensibilización Donación de Sangre:** Se realizó Sensibilización virtual el 5 de junio 2023  
Asistentes: 20  
Evidencia: Lista asistencia a evento
- **Capacitación en funcionamiento y responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral - Ley 1010 de 2006:** Se realizo capacitación el junio 7 del 2023  
Asistentes: 46  
Evidencia: Lista asistencia a evento
- **Capacitación ley 1010 acoso laboral y sexual:** Se realizó capacitación virtual el 7 de junio 2023  
Asistentes: 52  
Evidencia: Lista asistencia a evento
- **Charla sobre prevención enfermedades cardiovasculares:** Se realizó la charla el 14 de junio del 2023  
Asistentes: 18  
Evidencia: Lista asistencia a evento
- **Capacitación de dolencias en nervio ciático y lumbalgia:** Se realizó capacitación virtual el 28 de junio 2023  
Asistentes: 14  
Evidencia: Lista asistencia a evento

- **Capacitación precaución vial enfocado para motos:** Se realizó capacitación virtual el 29 de junio del 2023  
Asistentes: 14  
Evidencia: Lista asistencia a evento
- **Capacitación riesgo mecánico:** Se realizo capacitación el día 11 de julio del 2023  
Asistentes: 71  
Evidencia: Lista asistencia a evento
- **Capacitación higiene postural:** Se realizo capacitación virtual el 17 de julio del 2023  
Asistentes: 2  
Evidencia: Lista de asistencia a evento
- **Capacitación Política de prevención de consumo de SPA Y tacaco:** se realizó la capacitación el día 26 de julio del 2023  
asistentes: 12  
Evidencia: Lista asistencia a evento
- **Capacitación manejo de paciente herido en caso de emergencia:** Se realizo el día 26 de Julio del 2023  
Asistentes: 12  
Evidencia: lista asistencia a evento
- **Capacitación riesgo químico:** Se realizo el día 31 de julio del 2023  
Asistentes: 9  
Evidencia: lista asistencia evento
- **Capacitación responsabilidades brigadistas:** Se realiza capacitación de manera presencial el 22 de agosto del 2023  
Asistentes:5  
Evidencia: lista asistencia a evento
- **Capacitación política prevención contra sustancias psicoactivas:** Se realiza capacitación de manera presencial el 24 de agosto del 2023  
Asistentes:20  
Evidencia: lista asistencia a evento
- **Capacitación política prevención contra sustancias psicoactivas:** Se realiza capacitación de manera presencial el 25 de agosto del 2023  
Asistentes:15  
Evidencia: lista asistencia a evento
- **Capacitación roles y responsabilidades de los integrantes:** Se realizo el día 19 de septiembre del 2023  
Asistentes: 6  
Evidencia: lista asistencia a evento
- **Capacitación manejo de herramientas eléctricas y manuales:** Se realizo el día 20 de septiembre del 2023  
Asistentes: 10  
Evidencia: lista asistencia a evento
- **Capacitación importancia de los simulacros y la participación de la brigada:** Se realizo el día 26 de septiembre del 2023  
Asistentes: 14

Evidencia: lista asistencia a evento

- **Roles y responsabilidades:** Se realizó actividad presencial 29 de septiembre del 2023  
Asistentes: 5  
Evidencia: lista asistencia a evento
- **Socialización de creación de comité de ayuda mutua industrial (CAMI):** Se realizo actividad presencial el 30 de septiembre del 2023  
Asistentes: 9  
Evidencia: lista asistencia a evento
- **Capacitación inspección de seguridad Copasst:** Se realizo el día 10 de octubre del 2023  
Asistentes: 23  
Evidencia: lista asistencia a evento
- **Capacitación cinco pilares de seguridad, roles y responsabilidades:** Se realizo la capacitación el día 11 de octubre del 2023  
Asistentes: 23  
Evidencia: lista asistencia a evento
- **Capacitación seguridad en la vía y código de tránsito:** Se realizo el día 11 de octubre del 2023  
Asistentes:23  
Evidencia: lista asistencia a evento
- **Capacitación conducción segura en motocicletas y bicicletas:** Se realizo la capacitación el día 11 de octubre del 2023  
Asistentes:23  
Evidencia: lista asistencia a evento
- **Capacitación seguridad vial de manejo defensivo:** Se realizo la capacitación el 11 de octubre del 2023  
Asistentes:23  
Evidencia: lista asistencia a evento
- **Capacitación investigación de accidentes de trabajo:** Se realizo el día 27 de octubre del 2023  
Asistentes:7  
Evidencia: lista asistencia a evento
- **Capacitación brigada de emergencia manejo de incendio, evacuación y primeros auxilios:** Se realizó la capacitación con brigadistas el día 10 de noviembre del 2023  
Asistentes:9  
Evidencia: lista asistencia a evento
- **Capacitación riesgo químico:** Se realizo capacitación también con la sede Cali el día 13 de noviembre del 2023  
Asistentes:9  
Evidencia: lista asistencia a evento
- **Capacitación riesgo locativo (prevención de caídas, condiciones de orden y aseo, condiciones de almacenamiento):** Se realizo capacitación el día 10 de noviembre del 2023  
Asistentes:23  
Evidencia: lista asistencia a evento

- Capacitación uso adecuado de productos químicos (Hoja de seguridad):** Se realizo la capacitación con el apoyo de la ARL Positiva el día 23 de noviembre del 2023  
Asistentes:5  
Evidencia: lista asistencia a evento
- Capacitación manipulación, transporte y almacenamiento de productos químicos:** Se realiza capacitación en compañía de la ARL Positiva y la sede Cali el día 23 de noviembre del 2023  
Asistentes:50  
Evidencia: lista asistencia a evento
- Capacitación orden y aseo en áreas de trabajo:** Se realiza capacitación de manera presencial el día 01 de diciembre del 2023  
Asistentes:38  
Evidencia: lista asistencia a evento
- Capacitación estilos de vida saludable:** Se realizo la capacitación virtual el día 05 de diciembre del 2023  
Asistentes:71  
Evidencia: lista asistencia a evento
- Capacitación higiene postural:** Se realiza capacitación de manera virtual el día 12 de diciembre del 2023  
Asistentes:2  
Evidencia: lista asistencia a evento

**b) Resultados de indicadores de gestión vigencia 2023.**

**Tabla No 185. Resultado de Indicadores**

Nombre	Unidad de Captura	Fórmula con Nombre	Frecuencia	Actual meta	Actual % cumplimiento	ESTADO
IND1. APGTH-PR Plan anual de SST	Porcentaje	(APGTH-PR-C1 Numero de actividades ejecutadas en el Plan de trabajo anual en SST / APGTH-PR-C2 Numero de actividades planeada del plan anual SST) * 100	Semestral	97,00	94,91	ACEPTABLE
IND12. APGTH-AP- OBJ10 Avance en la Ejecución del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Porcentaje	(APGTH-AP-OBJ10-C1 No. de Actividades Ejecutados durante el semestre / APGTH-AP- OBJ10-C2 No. de Actividades Programados durante el semestre) * 100	Semestral	100,00	92,06	
IND2. APGTH-PR Plan Capacitación Anual SST	Porcentaje	(APGTH-PR-C1 Número de capacitaciones ejecutadas en SST / APGTH-PR-C2 Número de capacitaciones en S ST Programadas) * 100	Anual	85,00	97,48	SASTIFACTORIO

IND3. APGTH-PR Severidad de Accidentalidad	Días	(APGTH-PR-C1 Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / APGTH-PR-C2 Número de trabajadores en el mes) * 100	Mes (ultimo día)	0,00	100	SASTIFACTORIO
IND4. APGTH-PR Proporción de accidentes de trabajo mortales	Porcentaje	(APGTH-PR-C1 Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / APGTH-PR-C2 Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	Anual	0,00	100	SASTIFACTORIO
IND5. APGTH-PR Frecuencia de Accidentalidad	Porcentaje	(APGTH-PR-C1 Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / APGTH-PR-C2 Número de trabajadores en el mes) * 100	Mes (ultimo día)	0,00	100	SASTIFACTORIO
IND6. APGTH-PR Prevalencia de la enfermedad laboral	Número	(APGTH-PR-C1 Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo Z / APGTH-PR-C2 Promedio de trabajadores en el periodo Z) * 100000	Anual	1,00	0	CRITICO
IND7. APGTH-PR Incidencia de la enfermedad laboral	Número	(APGTH-PR-C1 Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el año / APGTH-PR-C2 Promedio de trabajadores en el año) * 100000	Anual	1,00	100	SASTIFACTORIO
IND8. APGTH-PR Ausentismo por causa médica	Porcentaje	(APGTH-PR-C1 Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / APGTH-PR-C2 Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	Mes (ultimo día)	25,00	0	CRITICO

Fuente: Hoja de Vida de indicadores SST.

## 6. EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INDUCCIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA

Tabla No 186. Ejecución Inducción General y Específica

PERIODO	EJECUTADAS	CUMPLIMIENTO
Inducción General 2023	420	100%
Inducción Específica 2021	5	100%
<b>TOTAL</b>	<b>425</b>	<b>100%</b>

Fuente: Plan de acción 2023

## 6.1 PROCESO DE INDUCCIÓN GENERAL

Durante el año 2023, se llevaron a cabo evaluaciones exhaustivas relacionadas con los procesos de inducción general e inducción específica. Estas evaluaciones se aplicaron tanto a los aspirantes que buscaban colaborar con el Fondo de Pasivo Social como a los funcionarios que, por necesidades del servicio, fueron reubicados entre dependencias y puestos de trabajo. El objetivo primordial era facilitar la adaptación e integración de los nuevos colaboradores a la organización y a sus respectivos roles.

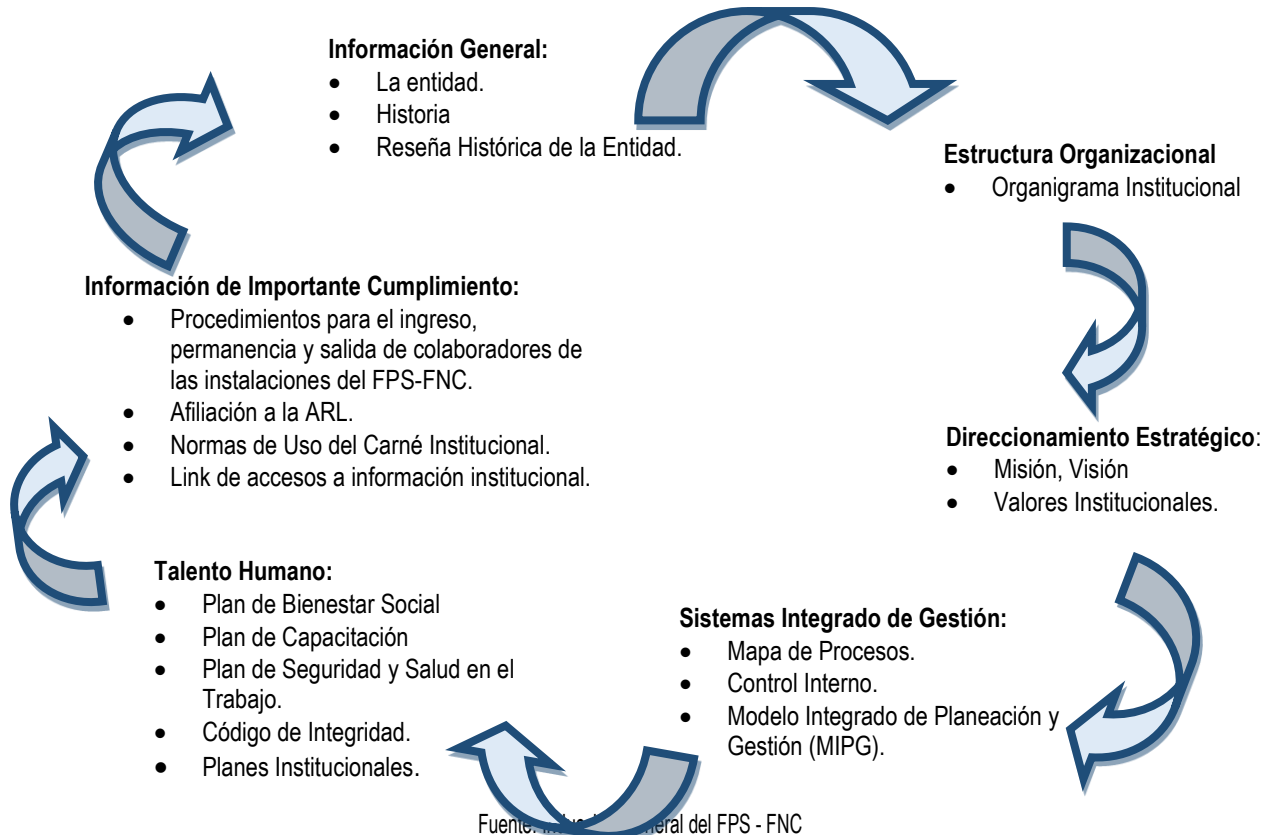
Se logró una satisfacción del 97% según los indicadores establecidos para medir el número de inducciones con evaluaciones satisfactorias. En concreto, se gestionaron 420 procesos de inducción general destinados a servidores públicos y aspirantes a colaboradores en diversas modalidades.

Con el fin de mejorar continuamente el proceso de inducción general, se lleva a cabo un seguimiento constante. Este monitoreo incluye propuestas para optimizar la temática, forma de abordaje, metodología, y las herramientas o estrategias empleadas. Este análisis se realiza a través de un formato de evaluación que incluye preguntas diseñadas para medir el grado de satisfacción en una escala de valores del 1 al 5, donde 1 representa la mínima satisfacción y 5 la máxima, según diferentes criterios.

Se estableció una escala de evaluación con los siguientes niveles: **0 (No aplica), 1 (Pésimo), 2 (Deficiente), 3 (Regular), 4 (Bueno) y 5 (Excelente)**. Asimismo, se incorporó una sección abierta denominada **"Observaciones y sugerencias"**.

Cabe destacar que el diseño y contenido del material de apoyo fueron responsabilidad del GIT Talento Humano. En su elaboración, se consideraron diversos aspectos, incluyendo:

Gráfica No 21. Ejemplificación del Contenido de la Inducción General 2023





Adicionalmente, se incluyeron temas relevantes y de estricto cumplimiento, como el Código de Integridad, Compromiso de Integridad, Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de COVID-19, compromiso sobre el cumplimiento del protocolo de bioseguridad, políticas de vestir e imagen institucional, solicitud de Carnet de Identificación y jornada de trabajo para los funcionarios.

La información proporcionada sirve como punto de entrada a la cultura organizacional de la entidad, reflejando las pautas, hábitos y valores que definen las acciones de sus miembros en el contexto del desarrollo institucional. La modalidad virtual de la inducción se presenta como una estrategia innovadora, facilitando el acceso a la información institucional y superando las barreras tradicionales de desplazamiento y limitaciones de tiempo para los nuevos colaboradores.

## 6.2 PROCESO DE INDUCCIÓN ESPECÍFICA

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, realizó durante el año 2023 diferentes vinculaciones a la planta de personal, como se describe a continuación:

Para el 1° semestre 2023 se evidenciaron 7 novedades de personal, de las cuales se evidenciaron, cinco (5) personas venían prestando sus servicios a la entidad con anticipación, en el proceso de inducción específica se identificó que cuentan con los conocimientos básicos esenciales y la experiencia directa en el puesto de trabajo, y lo único que cambio fue su tipo de vinculación laboral con el FPS-FNC.

En consecuencia, se realizaron 2 inducciones específicas a los siguientes funcionarios vinculados en la Entidad:

1. **CARLOS ANDRES TOVAR OROZCO**, mediante libre nombramiento y remoción provisional en el cargo Secretario General Código: 0037 Grado: 14, del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, a partir del 26/06/2023. Adicionalmente, el funcionario recibió el informe de logros y retos presentado por la Secretaría General del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles, con el fin de brindar información específica requerida para continuar la gestión de las funciones gerenciales asignadas al cargo.
2. **DIEGO LEONEL PEREZ SILVA**, mediante libre nombramiento y remoción provisional en el cargo de Conductor Secretario General Código: 4103 Grado: 17, del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, a partir del 09/06/2023. Adicionalmente, el funcionario recibió inducción específica relacionada con el desarrollo de las funciones del cargo a desempeñar.

Durante el 2° semestre de 2023, se evidenciaron 5 novedades de personal, de los cuales 2 personas venían prestando sus servicios a la entidad con anticipación, en el proceso de inducción específica se identificó que cuentan con los conocimientos básicos esenciales y la experiencia directa en el puesto de trabajo, y lo único que cambio fue su tipo de vinculación laboral con el FPS-FNC.

En consecuencia, Los funcionarios vinculados en el segundo semestre 2023, que se relacionan a continuación, es la primera vez que vinculan a la entidad, por lo cual requirieron proceso de inducción específica, los cuales son:

- **ANDREA LILIANA ALDANA TRUJILLO**, mediante nombramiento ordinario, en un cargo de libre nombramiento y remoción, como Jefe de Oficina, Código 1045, Grado 08, de la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, a partir del 12/07/2023
- **DIANA MARCELA SERNA BURBANO**, mediante nombramiento ordinario, en un cargo de libre nombramiento y remoción, como Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 23, del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, a partir del 05/10/2023.

- IVAN JOSE PEÑALOZA CAMPO, mediante nombramiento provisional, como Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 20, del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, a partir del 13/10/2023.

Para la entidad es muy importante fortalecer el proceso de inducción específica, ya que las diferentes estrategias que se asuman, favorecerán el correcto proceso de adaptación a las nuevas funciones, mejoraran el sentido de pertenencia y el compromiso para aportar al cumplimiento de la misión institucional.

## 10 . GESTIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**OBJETIVO:** Efectuar el trámite de adquisición, administración y suministro de bienes y servicios; custodia y aseguramiento de los mismos, para garantizar los requerimientos de los procesos que contribuyan al logro de la misión institucional de la entidad.

EL proceso de Gestión Servicios Administrativos tiene a cargo las siguientes actividades:

- ✓ Proyección plan de adquisiciones de bienes, servicios y obra pública
- ✓ Adquisición y suministro de bienes y servicios
- ✓ Aseguramiento y custodia de bienes
- ✓ Mantenimiento de los de bienes
- ✓ Administración y control de inventarios
- ✓ Administración y control de servicios públicos
- ✓ Prestación y control de servicio de fotocopiado
- ✓ Administración y control del servicio de mensajería urbana.
- ✓ Administrador de servicios Generales

### PLAN DE COMPRAS 2023

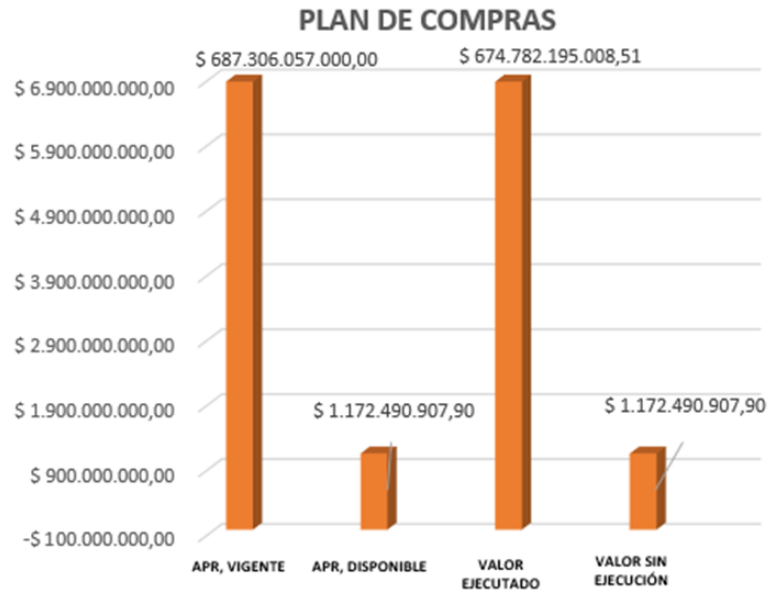
El valor apropiado para adquisición de Bienes y Servicios de la Entidad en la vigencia 2023, se ejecutó el 98.18%

Tabla No 187. Ejecución Presupuestal 2023

VIGENCIA 2023				
APR, VIGENTE	APR, DISPONIBLE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION	VR SIN EJECUCION
687.306.057.000,00	1.172.490.907,90	674.782.195.008,51	98.18%	1.172.490.907,90

Fuente: Ejecución Presupuestal 2023

Gráfica No 22. Plan Anual de Adquisiciones y de Obra Pública



**PORCENTAJES DE EJECUCIÓN**



Fuente: Ejecución Presupuestal 2023

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Durante la vigencia del año 2023 desde la Coordinación Grupo Interno de Trabajo (GIT) Gestión de Bienes, Compras y Servicios Administrativos se realizaron los trámites precontractuales tales como son los estudios previos, estudios del sector, vistos buenos de Dirección General, justificaciones de las necesidades dirigidas a la Oficina Asesora Jurídica; al igual que el acompañamiento durante el trámite procesal, para los siguientes procesos:

## RELACION ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2023

Tabla No 188. Relación adquisición de bienes y servicios – Colombia Compra Eficiente 2023

Número Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Artículos	Total
122698	18/12/23	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo, Jabón, Limpiador multiusos, Líquido desengrasante, Detergente, Limpiador desinfectante, Líquido para limpiar vidrios, Blanqueador, Varsol ecológico, Ambientador, Escoba, Trapero, Bolsas plásticas, Guantes, Tapabocas, Papel higiénico, Vasos biodegradables, Café, Azúcar, Aromática, Bebida de panela, Agua potable, Recargo por Trabajo nocturno, Recargo por dotación especial, IVA.	\$ 22.911.047,41
122697	18/12/23	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo, Jabón, Limpiador multiusos, Líquido desengrasante, Detergente, Limpiador desinfectante, Líquido para limpiar vidrios, Blanqueador, Varsol ecológico, Ambientador, Escoba, Trapero, Bolsas plásticas, Guantes, Tapabocas, Papel higiénico, Vasos biodegradables, Café, Azúcar, Aromática, Bebida de panela, Agua potable, Recargo por Trabajo nocturno, Recargo por dotación especial, IVA.	\$ 22.296.637,19
122696	18/12/23	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo, Jabón, Limpiador multiusos, Líquido desengrasante, Detergente, Limpiador desinfectante, Líquido para limpiar vidrios, Blanqueador, Varsol ecológico, Ambientador, Escoba, Trapero, Bolsas plásticas, Guantes, Tapabocas, Papel higiénico, Vasos biodegradables, Café, Azúcar, Aromática, Bebida de panela, Agua potable, Recargo por Trabajo nocturno, Recargo por dotación especial, IVA.	\$ 23.813.077,34
122653	15/12/23	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo, Jabón, Limpiador multiusos, Líquido desengrasante, Detergente, Limpiador desinfectante, Líquido para limpiar vidrios, Blanqueador, Varsol ecológico, Ambientador, Escoba, Trapero, Bolsas plásticas, Guantes, Tapabocas, Papel higiénico, Vasos biodegradables, Café, Azúcar, Aromática, Bebida de panela, Agua potable, Recargo por Trabajo nocturno, Recargo por dotación especial, IVA.	\$ 22.807.477,69
122651	15/12/23	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo, Jabón, Limpiador multiusos, Líquido desengrasante, Detergente, Limpiador desinfectante, Líquido para limpiar vidrios, Blanqueador, Varsol ecológico, Ambientador, Escoba, Trapero, Bolsas plásticas, Guantes, Tapabocas, Papel higiénico, Vasos biodegradables, Café, Azúcar, Aromática, Bebida de panela, Agua potable, Recargo por Trabajo nocturno, Recargo por dotación especial, IVA.	\$ 45.929.785,95
122650	15/12/23	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo, Jabón, Limpiador multiusos, Líquido desengrasante, Detergente, Limpiador desinfectante, Líquido para limpiar vidrios, Blanqueador, Varsol ecológico, Ambientador, Escoba, Trapero, Bolsas plásticas, Guantes, Tapabocas, Papel higiénico, Vasos biodegradables, Café, Azúcar, Aromática, Bebida de panela, Agua potable, Recargo por Trabajo nocturno, Recargo por dotación especial, IVA.	\$ 45.193.631,21
122649	15/12/23	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo, Jabón, Limpiador multiusos, Líquido desengrasante, Detergente, Limpiador desinfectante, Líquido para limpiar vidrios, Blanqueador, Varsol ecológico, Ambientador, Escoba, Trapero, Bolsas plásticas, Guantes, Tapabocas, Papel higiénico, Vasos biodegradables, Café, Azúcar, Aromática, Bebida de panela, Agua potable, Recargo por Trabajo nocturno, Recargo por dotación especial, IVA.	\$ 236.715.811,77
122265	12/12/23	Combustible - Categoría A (Bogotá DC)	\$ 23.449.190,00
121434	01/12/23	Sistema Operativo Windows 10 Pro, IVA	\$ 204.915.922,94
121309	30/11/23	IMPRESORA LASER O LED -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO – IVA	\$ 5.005.746,90
121308	30/11/23	ESCANER A4 -- VERTICAL – IVA	\$ 3.478.741,28
121307	30/11/23	Portatil 13 pulgadas PESO MAXIMO 1,5KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 1, IVA	\$ 80.964.661,44
120497	23/11/23	Valor servicio portal CSP, npu04 - CO-GE-01. Tasa de intermediación para servicios autogestionados	\$ 21.000.000,00
120063	17/11/23	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps	\$ 70.898.009,83
115954	14/09/23	AIRE ACONDICIONADO MIRAGE INVERTER 24000 BTU, 220V cod: 900511962	\$ 6.307.000,00

112568	04/07/23	Automóvil, sve02--Camionetas, sve02--IVA	\$ 7.475.427,00
111050	09/06/23	Certificados Digitales de Función Pública Acreditado-AATL-SIIF Nación, Certificados digitales de persona jurídica acreditado-AATL, Certificados digitales de persona jurídica acreditado-AATL, IVA	\$ 3.040.688,00
110855	07/06/23	Licencia Workspace Enterprise Starter anual por usuario, Licencia Workspace Enterprise Plus anual por usuario, Soporte técnico proactivo, Licencia Workspace Frontline Worker anual por usuario, IVA	\$ 197.401.741,70
109089	09/05/23	Ciclomotor, motos, camperos y camionetas, carga o mixto, oficiales especiales, autos familiares, vehiculos para seis o mas pasajeros, autos de negocios y taxis, buses y busetas de servicio publico urbano, servicio publico intermunicipal.	\$ 2.000.174,00
108332	25/04/23	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo, Jabón, Limpiador multiusos, Líquido desengrasante, Detergente, Limpiador desinfectante, Líquido para limpiar vidrios, Blanqueador, Varsol ecológico, Ambientador, Escoba, Trapero, Bolsas plásticas, Guantes, Tapabocas, Papel higiénico, Vasos biodegradables, Café, Azúcar, Aromática, Bebida de panela, Agua potable, Recargo por Trabajo nocturno, Recargo por dotación especial, IVA.	\$ 22.747.190,90
108331	25/04/23	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo, Jabón, Limpiador multiusos, Líquido desengrasante, Detergente, Limpiador desinfectante, Líquido para limpiar vidrios, Blanqueador, Varsol ecológico, Ambientador, Escoba, Trapero, Bolsas plásticas, Guantes, Tapabocas, Papel higiénico, Vasos biodegradables, Café, Azúcar, Aromática, Bebida de panela, Agua potable, Recargo por Trabajo nocturno, Recargo por dotación especial, IVA.	\$ 20.717.540,64
108328	25/04/23	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo, Jabón, Limpiador multiusos, Líquido desengrasante, Detergente, Limpiador desinfectante, Líquido para limpiar vidrios, Blanqueador, Varsol ecológico, Ambientador, Escoba, Trapero, Bolsas plásticas, Guantes, Tapabocas, Papel higiénico, Vasos biodegradables, Café, Azúcar, Aromática, Bebida de panela, Agua potable, Recargo por Trabajo nocturno, Recargo por dotación especial, IVA.	\$ 42.588.608,81
108327	25/04/23	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo, Jabón, Limpiador multiusos, Líquido desengrasante, Detergente, Limpiador desinfectante, Líquido para limpiar vidrios, Blanqueador, Varsol ecológico, Ambientador, Escoba, Trapero, Bolsas plásticas, Guantes, Tapabocas, Papel higiénico, Vasos biodegradables, Café, Azúcar, Aromática, Bebida de panela, Agua potable, Recargo por Trabajo nocturno, Recargo por dotación especial, IVA.	\$ 42.337.059,09
108125	20/04/23	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo, Jabón, Limpiador multiusos, Líquido desengrasante, Detergente, Limpiador desinfectante, Líquido para limpiar vidrios, Blanqueador, Varsol ecológico, Ambientador, Escoba, Trapero, Bolsas plásticas, Guantes, Tapabocas, Papel higiénico, Vasos biodegradables, Café, Azúcar, Aromática, Bebida de panela, Agua potable, Recargo por Trabajo nocturno, Recargo por dotación especial, IVA.	\$ 231.419.202,52
108124	20/04/23	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo, Jabón, Limpiador multiusos, Líquido desengrasante, Detergente, Limpiador desinfectante, Líquido para limpiar vidrios, Blanqueador, Varsol ecológico, Ambientador, Escoba, Trapero, Bolsas plásticas, Guantes, Tapabocas, Papel higiénico, Vasos biodegradables, Café, Azúcar, Aromática, Bebida de panela, Agua potable, Recargo por Trabajo nocturno, Recargo por dotación especial, IVA.	\$ 20.456.056,75
107997	19/04/23	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo, Jabón, Limpiador multiusos, Líquido desengrasante, Detergente, Limpiador desinfectante, Líquido para limpiar vidrios, Blanqueador, Varsol ecológico, Ambientador, Escoba, Trapero, Bolsas plásticas, Guantes, Tapabocas, Papel higiénico, Vasos biodegradables, Café, Azúcar, Aromática, Bebida de panela, Agua potable, Recargo por Trabajo nocturno, Recargo por dotación especial, IVA.	\$ 21.369.394,94
107898	18/04/23	Mantenimiento	\$ 11.617.051,00
107897	18/04/23	Mantenimiento	\$ 23.234.102,00
107896	18/04/23	Mantenimiento	\$ 11.617.051,00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.493.708.029,30</b>

Fuente: Colombia Compra Eficiente

## RELACIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA DEL PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVA

Tabla No 189. Relación de contratos u órdenes de compra del proceso 2023

CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA	VIGENCIA DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE NUEVA CONTRATACION O / ADICION Y PRORROGA
ASEO Y CAFETERIA (TUMACO)	ORDEN DE COMPRA 122696 DE 2023	HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2024	\$23.813.077,34	PRINCIPIO DE JULIO DE 2024
ASEO Y CAFETERIA (MEDELLIN)	ORDEN DE COMPRA 122697 DE 2023	HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2024	\$22.296.637,19	PRINCIPIO DE JULIO DE 2024
ASEO Y CAFETERIA (BOGOTÁ D.C)	ORDEN DE COMPRA 122649 DE 2023	HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2024	\$236.715.811,77	PRINCIPIO DE JULIO DE 2024
ASEO Y CAFETERIA (CARTAGENA Y BARRANQUILLA)	ORDEN DE COMPRA 122651 DE 2023	HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2024	\$45.929.785,95	PRINCIPIO DE JULIO DE 2024
ASEO Y CAFETERIA (CALI Y BUENVENTURA)	ORDEN DE COMPRA 122650 DE 2023	HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2024	\$45.193.631,21	PRINCIPIO DE JULIO DE 2024
ASEO Y CAFETERIA (SANTA MARTA)	ORDEN DE COMPRA 122698 DE 2023	HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2024	\$22.911.047,41	PRINCIPIO DE JULIO DE 2024
ASEO Y CAFETERIA (BUCARAMANGA)	ORDEN DE COMPRA 122653 DE 2023	HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2024	\$22.807.477,69	PRINCIPIO DE JULIO DE 2024
GASOLINA	ORDEN DE COMPRA 122265 DE 2023	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	\$23.449.190,00	PRINCIPIOS DE SEPTIEMBRE DE 2024
CONECTIVIDAD	ORDEN DE COMPRA 120063 DE 2023	HASTA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2024	\$70.898.009,83	PRINCIPIOS DE SEPTIEMBRE DE 2024
VIGILANCIA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 507 DE 2022	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026	\$2.868.492.034	ABRIL 2026
ARRENDAMIENTO TUMACO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 497 DE 2022	HASTA EL 30 NOVIEMBRE DE 2024	\$47.415.423,00	PRINCIPIOS DE SEPTIEMBRE DE 2024
ARRENDAMIENTO MEDELLÍN	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 499 DE 2022	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	\$65.854.745,00	PRINCIPIOS DE SEPTIEMBRE DE 2024
ARRENDAMIENTO CARTAGENA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 500-2022	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	\$103.363.175,00	PRINCIPIOS DE SEPTIEMBRE DE 2024
ARRENDAMIENTO CALI	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 501-2022	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	\$132.621.579,00	PRINCIPIOS DE SEPTIEMBRE DE 2024
ARRENDAMIENTO BUENAVENTURA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 502 DE 2022	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	\$70.968.878,00	PRINCIPIOS DE SEPTIEMBRE DE 2024
ARRENDAMIENTO SANTA MARTA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 503 DE 2022.	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	\$54.619.928,00	PRINCIPIOS DE SEPTIEMBRE DE 2024
ARRENDAMIENTO BARRANQUILLA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 504 DE 2022 .	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	\$129.369.066,00	PRINCIPIOS DE SEPTIEMBRE DE 2024
ENFERMEDADES DE ALTO COSTO	IPMC-FPS-005 DE 2023	HASTA EL 12 DE OCTUBRE DE 2024	\$31.353.192,00	PRINCIPIOS DEL MES DE AGOSTO DE 2024
SOAT VEHICULOS	ORDEN DE COMPRA No 109089 DE 2023	HASTA EL 14 DE MAYO DE 2024	\$2.000.174,00	FINALES DE MARZO DE 2024
POLIZA FULL SEGURO VEHICULOS	ORDEN DE COMPRA No 112568 de 2023	HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2024	\$7.475.427,00	FINALES DEL MES DE JUNIO DE 2024
MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 506 DE 2022	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	\$26.852.578,00	SEPTIEMBRE DE 2024 - SUJETO A CAMBIO DE SEDE
COMODATO SEDE PRINCIPAL	COMODATO N° 028-2023	HASTA 31 DE MARZO DE 2024	\$0 -	INICIAR TRAMITE EL 01 MARZO EN CASO DE NO TENER CERTEZA DE CAMBIO DE SEDE
SERVICIOS POSTALES (CORRESPONDENCIA)	CONTRATO No. CPS-272-2024	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE	\$42.000.000,00	PENDIENTE DE APROBACION DE POLIZAS PARA INICIAR EJECUCION
PLAN DE SEGUROS DE LA ENTIDAD	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	\$120.029.312,00	PENDIENTE DE LA PUBLICACION Y LA EXPEDICION DEL CDP

TIQUETES	IPMC-001-2024	HASTA EL (30) DE NOVIEMBRE DE 2024	\$63.121.764,13	PENDIENTE INICIO DE EJECUCION, PROCESO ES DE SECRETARIA GENERAL
----------	---------------	------------------------------------	-----------------	---

Fuente: Relación de Contratación entidad FPS

## PÓLIZAS DE SEGUROS.

La entidad contrato el programa de seguros con la firma Aseguradora Solidaria las siguientes pólizas:

Tabla No 190. Pólizas de seguros

RAMO	POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	PRIMA NETA	IVA	PRIMA TOTAL
Todo Riesgo Daño Material	980-83-994000000273	13/12/2023	26/03/2024	\$12.205.970	\$2.319.134	\$14.525.104
Manejo Sector oficial	980-64-994000000571	13/12/2023	26/03/2024	\$683.836	\$129.929	\$813.764
Responsabilidad Civil Extracontractual	980-80-994000000649	13/12/2023	26/03/2024	\$957.370	\$181.900	\$1.139.270
Transporte de Valores	980-91-994000000145	13/12/2023	26/03/2024	\$864.000	\$164.160	\$1'028.160
Infidelidad y Riesgos financieros	980-63-994000000124	13/12/2023	26/03/2024	\$15.386.301	\$2.923.397	\$18.309.699
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	980-87-994000000249	13/12/2023	26/03/2024	\$12.536.986	\$2.382.027	\$14.919.014

Fuente: Póliza de seguros

## Informe de actividades de mantenimiento – Divisiones del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia vigencia 2023

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia (FPS-FNC) cuenta con nueve (9) divisiones a nivel nacional para la atención de sus usuarios, los cuales se distribuyen así:

Tabla No 191. Divisiones a nivel Nacional del FPS-FNC

División	Condición legal
Barranquilla	Arrendamiento
Bogotá – CUDECOM	En comodato – en trámite traslado de propiedad
Bucaramanga	Propio
Buenaventura	Arrendamiento
Cali	Arrendamiento
Cartagena	Arrendamiento
Medellín	Arrendamiento
Santa Marta	Arrendamiento
Tumaco	Arrendamiento

Fuente: Propia

**Nota.** En Bogotá se cuenta con el área ocupada en la Estación de la Sabana, lugar donde funciona el Archivo General de la entidad y algunas bodegas para archivo de mobiliario en desuso (entre otros artículos).

**Propósito:** Identificar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento general realizado en las divisiones de la entidad a nivel nacional.

Actividades de mantenimiento locativos realizados en las sedes de la entidad durante el la vigencia 2023:

**Tabla No 192. Actividades de mantenimiento locativos realizados en las sedes de la entidad durante el la vigencia 2023**

División	Actividades de Mantenimiento
Barranquilla	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Limpieza y desinfección de áreas de trabajo – atendido por el servicio de aseo contratado por la entidad.</li> <li>▪ Se realizo cambio de iluminarias fluorescentes por iluminación led.</li> <li>▪ Se realizo trabajos de pintura en la oficina</li> </ul>
Bogotá - CUDECOM	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se realizo 2 Fumigación y desinfección del bien inmueble Edificio CUDECOM en noviembre de 2023</li> <li>▪ Limpieza y desinfección de áreas de trabajo – atendido por el servicio de aseo contratado por la entidad.</li> <li>▪ Limpieza y mantenimiento general al área destinada para el contador del servicio de acueducto.</li> <li>1. Adecuación y puesta en funcionamiento de baterías sanitarias y lavamanos.</li> <li>2. Mantenimiento – reparación - y lavado de tanques de reserva.</li> <li>3. Revisión de escapes de agua en todo el edificio</li> <li>4. Demarcación de canecas para reciclaje</li> <li>5. Desmonte, reparación y montaje de chapas de seguridad en diferentes puertas del edificio</li> <li>6. Se aseguraron los equipos de cómputo por medio de guayas de seguridad a fin de evitar pérdidas de información y partes internas de los equipos.</li> <li>7. Cambio de vidrios en varios pisos</li> </ul>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Se realizo cambio de iluminarias fluorescentes por iluminación led</li> <li>9. Mantenimiento de pintura en varias áreas</li> <li>10. Aseguramiento ventanas de primer piso, lamina super board.</li> <li>11. Adecuación de parqueadero de motos y bicicletas</li> <li>12. Adecuación del cuarto de reciclaje residuos.</li> <li>13. Adecuación capilla.</li> <li>14. Arreglo reja sobre avenida caracas primer piso.</li> </ol>
Bogotá – Sede Sabana	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Limpieza y desinfección de áreas de trabajo – atendido por el servicio de aseo contratado por la entidad.</li> <li>▪ Fumigación de la zona de archivo laboral</li> </ul>
Bucaramanga	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Limpieza y desinfección de áreas de trabajo – atendido por el servicio de aseo contratado por la entidad.</li> </ul>
Buenaventura	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Limpieza y desinfección de áreas de trabajo – atendido por el servicio de aseo contratado por la entidad.</li> <li>▪ Adecuación de puestos de trabajo.</li> <li>▪ Adecuación de un baño</li> <li>▪ Arreglo platero y llave de agua</li> </ul>
Cali	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Limpieza y desinfección de áreas de trabajo – atendido por el servicio de aseo contratado por la entidad.</li> <li>▪ No se reportan daños o reparaciones que se deban realizar en la sede.</li> </ul>
Cartagena	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Limpieza y desinfección de áreas de trabajo – atendido por el servicio de aseo contratado por la entidad.</li> <li>▪ Instalación de Puesto nuevos para los funcionarios</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se realizo cambio de iluminarias fluorescentes por iluminación led.</li> <li>▪ Cambio de red</li> <li>▪ Instalación de tres UPS,</li> <li>▪ Cableado de 6 puntos de red</li> <li>▪ Adecuación de puerta instalación de reja para lagartijas</li> <li>▪ Instalación red de comunicaciones.</li> <li>▪ Se instalo buzón de sugerencias</li> <li>▪ Se instalo cantonera eléctrica</li> <li>▪ Instalación acrílicos</li> <li>▪ Adecuación de parte electrica eléctrica</li> <li>▪ Se instalación Secamanos eléctricos</li> </ul>
Medellín	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Limpieza y desinfección de áreas de trabajo – atendido por el servicio de aseo contratado por la entidad.</li> <li>▪ No se reportan daños o reparaciones que se deban realizar en la sede.</li> </ul>
Santa Marta	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Limpieza y desinfección de áreas de trabajo – atendido por el servicio de aseo contratado por la entidad.</li> <li>▪ Instalación de Puesto nuevos puestos de trabajo para los funcionarios</li> <li>▪ Se realizo cambio de iluminarias fluorescentes por iluminación led.</li> <li>▪ Instalación red de comunicaciones.</li> <li>▪ Se instalo buzón de sugerencias</li> <li>▪ Instalación acrílicos</li> <li>▪ Adecuación de parte electrica eléctrica</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se instalación Secamanos eléctricos</li> <li>▪ Se pinto la oficina</li> </ul>
Barranquilla	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Limpieza y desinfección de áreas de trabajo – atendido por el servicio de aseo contratado por la entidad.</li> <li>▪ Instalación de tres UPS,</li> <li>▪ Cableado de puntos de red</li> <li>▪ Instalación red de comunicaciones.</li> <li>▪ Se instalo buzón de sugerencias</li> <li>▪ Adecuación de parte electica eléctrica</li> <li>▪ Se instalación Secamanos eléctricos</li> <li>▪ Instalación televisión</li> <li>▪ Habilitación teléfono análogo</li> <li>▪</li> <li>▪ Instalación pasamano para discapacitados en el baño</li> </ul>
Tumaco	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Limpieza y desinfección de áreas de trabajo – atendido por el servicio de aseo contratado por la entidad.</li> </ul> <p style="text-align: center;">No se reportan daños o reparaciones que se deban realizar en la sede.</p>

Fuente: Propia

## INVENTARIOS.

### Actualización de Cuentas Personales

Se actualizo la base de datos de las cuentas personales de la entidad con el propósito de controlar los bienes y elementos que utilizan los funcionarios de la entidad de planta y contratistas, para lo cual se designó a un funcionario exclusivo para ese tema.

## **ALMACÉN.**

Se realizaron los ingresos al almacén de los bienes comprados por la entidad e igualmente se realizaron las entregas físicas y se realizaron los respectivos egresos debidamente legalizados, remitiendo los boletines diarios de almacén a contabilidad para los respectivos registros contables.

## **INVENTARIOS DE BIENES DEVOLUTIVOS Y CONSUMO**

En la vigencia 2023 se elaboró el cierre de Inventarios trimestrales de Bienes Muebles de consumo y devolutivos actualizados con corte a Diciembre 2022, y con corte de marzo, junio y septiembre 2023, Acta de inventario físico con corte Diciembre de 2022 y junio de 2023

## **ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA MENOR:**

Se Realizar las solicitudes de constitución de las cajas menores de las ciudades Cali, Santa Marta, Medellín, Bucaramanga, Bogotá y se realizó Solicitud de SCDS para reembolsos de las cajas menores de la ciudad de Bogotá, Marta.

## **ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Durante la vigencia del 2023, la Coordinación Gestión de Bienes Compras y Servicios Administrativos, controló y gestiono el pago en su totalidad, los servicios de acueducto y alcantarillado, energía, teléfono, gas e internet.

## **ADMINISTRACIÓN Y CONTROL SERVICIO DE MENSAJERÍA URBANA**

Gestión de Servicios Administrativos tiene a cargo a dos mensajeros uno de planta para atender lo relacionado con el envío de correspondencia de la entidad dirigida a personas naturales, jurídicas y entidades públicas, en la ciudad de Bogotá.

También, de manera ocasional, se envían por el operador (Servientrega), correspondencia generada por los procesos denominada "urgente" como tutelas y desacatos; teniendo en cuenta los protocolos de Bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

## **SERVICIOS GENERALES**

Durante la vigencia de 2023, se cumplieron las labores de aseo y limpieza se todas las oficinas, archivos, áreas comunes y baterías sanitarias y se prestó el servicio de preparación de bebidas calientes (café y agua aromática), para todos los funcionarios y contratistas del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia que fueron a laborar en el edificio CUDECOM, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad.

## **INFORMES**

Gestión Bienes, Compras y Servicios Administrativos durante el periodo 2023 presento los Informes en forma oportuna, los cuales relacionamos a continuación:

Informes Formatos F2 SIRECI, informe de desempeño, Informes, Informes de austeridad del gasto público

## GESTIÓN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD.

Durante la vigencia del 2023, se reportaron oportunamente los diferentes Planes de Sistema Integrado de Gestión:

- Reporte de avance del Plan de Mejoramiento Institucional correspondiente al cuarto trimestre 2022, primer, segundo, tercer Trimestre de la vigencia 2023.
- Reporte de avance del Plan de acción para la implementación del MIPG correspondiente a Primero y segundo semestre de 2023
- Reporte de avance al seguimiento del Plan de Manejo de Riesgos y las correspondiente al cuarto trimestre 2021, primer, segundo, tercer Trimestre de la vigencia 2023.
- Reporte de Avance del Plan Estratégico Institucional, correspondiente al cuarto trimestre 2022, primer, segundo, tercer Trimestre de la vigencia 2023.
- Reporte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al cuarto trimestre 2022
- 2, primer, segundo, tercer Trimestre de la vigencia 2023.
- Reporte de las actividades programadas para cuarto semestre del 2022 primer, segundo, tercer Trimestre de la vigencia 2023 de Plan de Acción de Gestión Ambiental y Plan de Austeridad
- Reporte de resultado de los Indicadores de Gestión (Estratégicos y por Procesos) cuarto semestre del 2022 primer, segundo, tercer Trimestre de la vigencia 2023.
- Se Documento los hallazgos realizados por las diferentes auditorías Icontec- Control Interno y las realizadas por auditores de la entidad

## 11. GESTIÓN DOCUMENTAL

**OBJETIVO:** Facilitar la administración y conservación de la documentación producida y revisada por el FPS, es sus distintas fases de archivos: de gestión, central e histórico, a través de actividades administrativas y técnicas orientadas a su planificación, procesamiento, manejo y organización de los documentos desde su origen hasta su destino final, independientemente del soporte en que se encuentren y que han sido producidos y recibidos por la entidad; en desarrollo de sus funciones y procesos para facilitar su uso, disponibilidad, utilización y preservación.

### CAPACITACIONES

Durante la vigencia del 2023, con base a la gestión adelantada por el GIT de Atención al Ciudadano y Gestión Documental y en concordancia con el Plan Institucional de capacitaciones, se realizaron 5 capacitaciones, relacionados con temas de Gestión Documental, con el fin de fortalecer la función Archivística de la Entidad; las cuales se describen a continuación:

Tabla No 193. Capacitaciones vigencia 2023

TEMA A CAPACITAR	FECHA	HORA	MODALIDAD	INTENSIDAD HORARIA
Implementación de TRD y Organización de Archivos de Gestión para las Transferencias Primarias	20/06/2023	2:00 p. m.	Virtual	2 HORAS
Capacitación Fundamentos básicos de Gestión Documental e Instrumentos Archivísticos	12/09/2023	10:00 a. m.	Virtual	2 HORAS
Tablas de Retención Documental e inventarios documentales	11/12/2023	2:00 p. m.	Virtual	2 HORAS
Política de Gestión Documental - compromiso de la política, fundamentos, Principios de la política y pilares de la política	13/12/2023	9:00 a. m.	Virtual	2 HORAS
Procesos archivísticos y Transferencias documentales	15/12/2023	9:00 a. m.	Virtual	2 HORAS

Fuente: Elaboración propia

### CONSULTA Y/O PRÉSTAMOS DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL.

Para el año 2023 se relacionan el comportamiento de las consultas y préstamos:

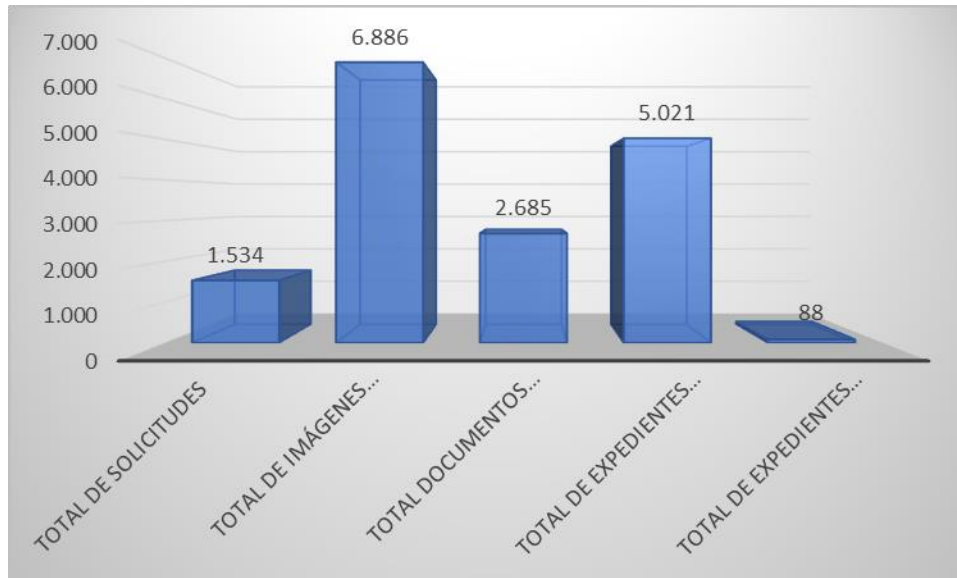
Tabla No 194. Consultas y/o Préstamos de Documentos del Archivo Central

Total, de solicitudes	1.534
Total, de imágenes digitalizadas	6.886
Total, de expedientes fotocopiados	2.685
Total, de expedientes digitalizados	5.021
Total de expedientes solicitados que no se encontraron	88

Fuente: Elaboración propia

Los datos anteriormente descritos, se encuentran soportados en la siguiente gráfica.

**Gráfica No 23. Comportamiento de las consultas y préstamos año 2023**



Fuente: Elaboración propia

La información mencionada anteriormente, se encuentra registrada en el Formato Único de Inventario Documental (FUID) de la Entidad, el cual está al servicio de los funcionarios para ser consultado y servir de documento de apoyo en las respuestas a los tramites, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que interponen los ciudadanos y usuarios internos.

### TRANSFERENCIA PRIMARIA DE DOCUMENTOS

Durante el año 2023, de acuerdo con el cronograma de transferencias documentales, y luego de que el GIT de Atención al Ciudadano y Gestión Documental expidiera la circular No. 202302200001474, mediante la cual se imparten directrices relacionadas con la preparación de los documentos para el momento de la transferencia de los expedientes; entiéndase expedientes como las carpetas organizadas por cada proceso de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes. Basados a lo anterior 14 procesos realizaron sus respectivas transferencias primarias, las cuales se detallan a continuación:

**Tabla No 195. Transferencias documentales Vigencia 2023**

VIGENCIA	DEPENDENCIA	TOTAL CARPETAS	TOTAL FOLIOS	TOTAL CAJAS
2017	Dirección General	25	3.077	3
2018		20	2.613	2
2019		25	2.488	2
2017	Secretaria General	49	9.590	7
2018		79	16.020	13
2019		80	16.202	13
2017	Talento Humano	19	2.523	2
2018		33	5.634	5

2019		54	4.204	3
2017-2019	Control Interno	65	3.519	4
2017	Prestaciones de Salud	103	5.733	6
2018		107	5007	6
2019		24	2.149	2
2017	Presupuesto	47	8.656	8
2018		64	10.562	9
2019		62	10.340	10
2017	Prestaciones Económicas	10	1.103	1
2018		12	1.428	2
		58	7.993	9
2019		105	5.576	6
2017	SUBDIRECCION FINANCIERA	238	7763	11
2018		1.034	4800	36
2019		1.245	33159	57
2017	OFICINA PLANEACION Y SISTEMAS	27	2530	2
2018		46	4811	5
2019		40	3914	4
2017	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTABILIDAD	6	315	1
2018		390	42901	50
2019		319	31691	39
2017	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE DEFENSA JUDICIAL	144	15083	19
2018		804	26987	26
2019		203	26363	28
2020		78	9209	10
2018	OFICINA ASESORA JURIDICA	766	95.668	139
2019		176	8.157	7
2020		49	1.724	2
2017	GRUPO INTERNO DE TRABAJO ATENCIÓN AL CUIDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	106	15926	13
2018		126	16469	13
2019		291	50968	39
2017	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TESORERÍA	28	3762	3
2018		44	7571	7
2019		25	3474	3
<b>TOTAL</b>		<b>7.226</b>	<b>537.662</b>	<b>627</b>



En conclusión y de acuerdo con lo descrito anteriormente, durante la vigencia 2023 se logró el traslado de 627 cajas de referencia X200, lo cual equivale a 157 metros lineales.

Adicional a ello el GIT de Prestaciones Económicas, realiza la entrega de documentos para ser incluidos a los expedientes de conformidad con la siguiente tabla.

**Tabla No 196. Incorporación Documental Expedientes del Archivo Central**

INCORPORACIONES DE DOCUMENTOS	ENE. - JUN. DE 2022		JUL. - DIC. DE 2022		Subtotales de documentos	Subtotales de folios
	Cantidad de documentos	Cantidad de folios	Cantidad de documentos	Cantidad de folios		
EXPEDIENTES COBRO COACTIVO	773	5.595	509	5.115	1.282	10.710
EXPEDIENTES HISTORIAS LABORALES	2.406	16.232	1.520	12.721	3.926	28.953
<b>TOTAL</b>	<b>3.179</b>	<b>21.827</b>	<b>2.029</b>	<b>17.836</b>	<b>5.208</b>	<b>39.663</b>

Fuente: Elaboración propia

## ESTADO DEL PROGRAMA DE CORRESPONDENCIA

En la entidad se tiene implementado el programa de correspondencia ORFEO, este aplicativo es utilizado por el Fondo Pasivo Social a nivel central, División Antioquia, Magdalena, Santander, Barranquilla, Cartagena, Cali, Buenaventura y Tumaco.

En el año evaluado la oficina G.I.T. Atención al ciudadano y Gestión Documental tramitó 10.429 radicados manejados como correspondencia externa enviada por los distintos servicios que maneja la entidad: certificado, entrega personal, correo electrónico, correo y mensajero.

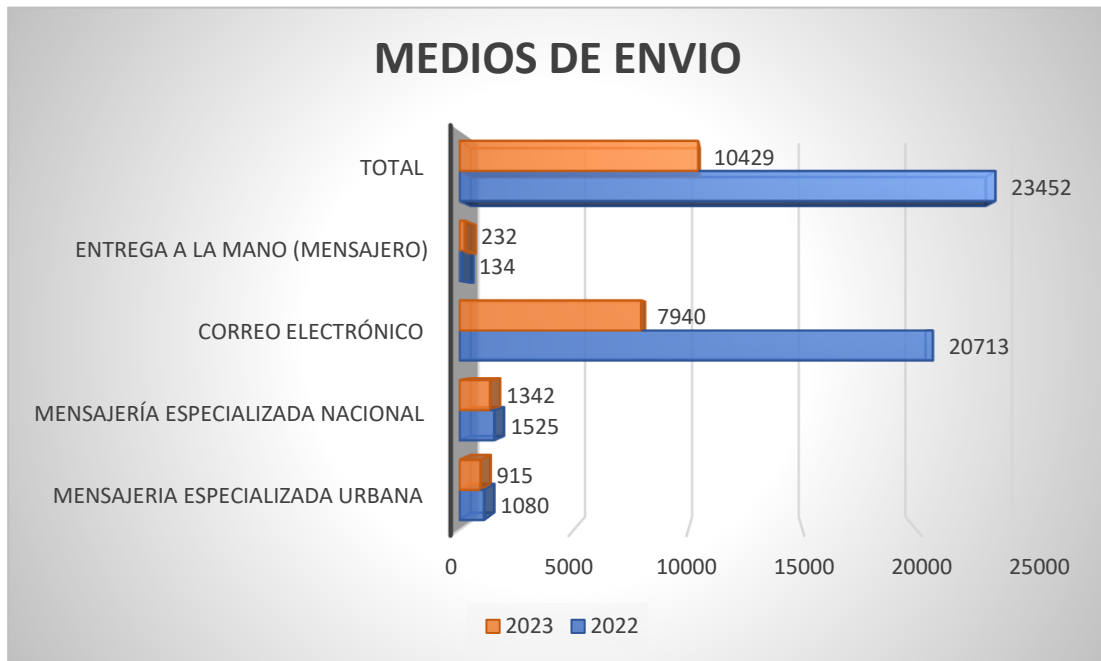
Se presenta un incremento del 24,1% por encima del año 2021, resaltando el envío por correo electrónico en 20.713, con un incremento de 6.555 por encima del año 2021.

**Tabla No 197. Estado del programa de correspondencia**

MEDIO DE ENVÍO	2022	2023
MENSAJERIA ESPECIALIZADA URBANA	1080	915
MENSAJERÍA ESPECIALIZADA NACIONAL	1525	1342
CORREO ELECTRÓNICO	20713	7940
ENTREGA A LA MANO (MENSAJERO)	134	232
<b>TOTAL</b>	<b>23452</b>	<b>10429</b>

Fuente: Elaboración propia

Gráfica No 24. Medios de envío



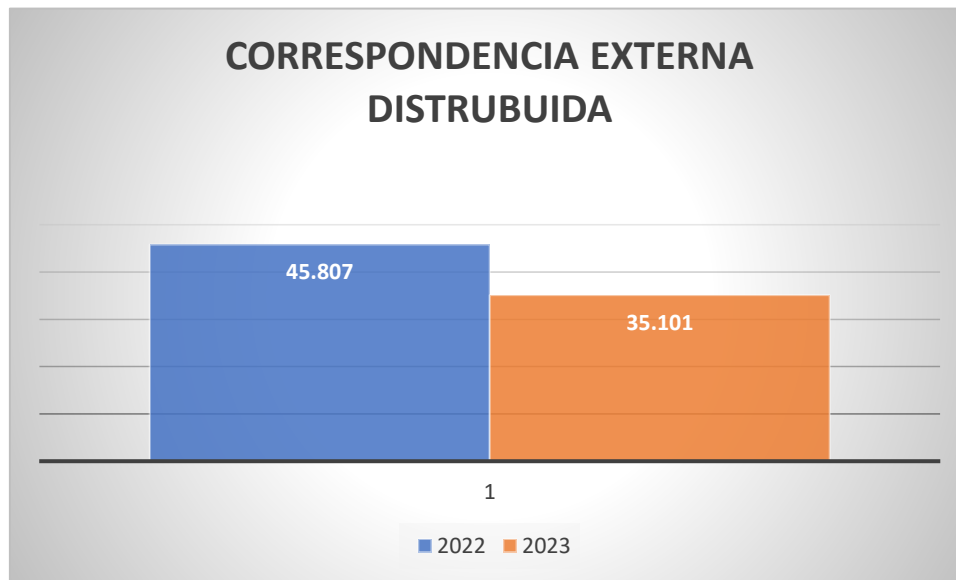
Fuente: Elaboración propia

Por parte del proceso de Gestión Documental se establecieron los controles necesarios como: la verificación de la información del oficio frente a la información del aplicativo ORFEO para el envío de documentos por correo certificado, esto para evitar las devoluciones de correo y gastos a la entidad.

### CORRESPONDENCIA EXTERNA DISTRUBUIDA

Durante el año 2023 se radicaron treinta y cinco mil ciento uno (35.101) documentos externos (correspondencia externa recibida), estos a la vez fueron distribuidos a cada proceso competente de forma inmediata, esta distribución se lleva a cabo mediante el aplicativo ORFEO, para el caso de las tutelas y las PQRS de Supersalud también son distribuidos por medio de correo electrónico ya que son de gestión prioritaria. Estos documentos están conformados por: solicitudes, requerimientos, peticiones, quejas, reclamos, tutelas, facturas, cuentas de cobro, etc.; En la gráfica se hace un comparativo de los años 2022 y 2023 en el cual se puede observar que hubo una disminución respecto al año anterior del 11%.

Gráfica No 25. Correspondencia Externa Distribuida



Fuente: Elaboración propia

## CUSTODIA DE ARCHIVOS

Para la vigencia 2023, se realizó el bodegaje y custodia del archivo central de la Entidad, que consiste en guardar los documentos entregados en espacios adecuados que garantizaron la correcta conservación de estos, enmarcados de manera principal en el cumplimiento de lo indicado en el Acuerdo 049 del 2000, el Acuerdo 008 de 2014 y el Acuerdo 002 de 2021 expedidos por el Archivo General de la Nación.

Dicho espacio cumplió con las siguientes características básicas:

- Terreno estable, sin riesgos de humedad subterránea, lejos de industrias contaminantes y con áreas suficientes para cubrir la necesidad en metros lineales, incluyendo el posible crecimiento de la Entidad, con las condiciones de seguridad aplicables.
- Un espacio con la señalización respectiva, con extintores multipropósito y/o CO<sub>2</sub> y extractores de agua; y adicional con el plan de atención para los documentos en caso de desastres. Los pisos, muros, techos y puertas están construidos con material ignífugo de alta resistencia mecánica y desgaste mínimo a la abrasión. Las pinturas utilizadas poseen propiedades ignífugas, con el tiempo de secado necesario evitando el desprendimiento de sustancias nocivas para la documentación, estantería industrial o pesada, con resistencia de las placas y pisos dimensionada para soportar una carga mínima de 1200 k/m<sup>2</sup>, con láminas metálicas sólidas, resistentes y estables con tratamiento anticorrosivo y recubrimiento hornado químicamente estable, diseño acorde con la dimensión de las unidades que contendría, evitando así bordes o aristas que produzcan daño sobre los documentos.
- Tuvo un ambiente controlado para soporte papel a una temperatura de 15 a 20°C con fluctuación diaria de 4°C; que es monitoreado diariamente.
- Una humedad relativa para soporte papel entre 45% y 60% con fluctuación diaria del 5%, que también es

monitoreada diariamente.

- Una ventilación que garantizó la aireación continua en todos los espacios de la bodega. Filtrado de aire que impide el ingreso de partículas sólidas y contaminantes atmosféricos.
- Una iluminación adecuada para la custodia del soporte papel.
- Jornadas de limpieza a las áreas de custodia y a la totalidad de las áreas de la bodega, que incluyó desinfección enfocada a evitar el deterioro de la documentación custodiada y almacenada. La limpieza fue desarrollada constantemente para minimizar la carga de polvo y de contaminantes biológicos que puedan causar daño a la documentación.

## INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS

Los instrumentos archivísticos son herramientas con propósitos específicos, que tienen por objeto apoyar el adecuado desarrollo e implementación de la archivística y la gestión documental; los cuales se deben elaborar dando cumplimiento a lo mencionado en el Artículo 8 del Decreto 2609 de 2012 que fue compilado en el Decreto 1080 de 2015 Sector cultura, para lo cual la Entidad elaboro los siguientes Instrumentos Archivísticos:

- **Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos:** Es un instrumento de planeación el cual formula los requisitos funcionales y no funcionales de la gestión de documentos electrónicos de las entidades.
- **Tablas de Control de Acceso:** Este instrumento establece el control y el acceso sobre los documentos de archivo, con el fin de proteger y salvaguardar la seguridad de la información.
- **Mapas de Procesos:** Son herramientas esenciales para la construcción de los demás instrumentos archivísticos. Estas son utilizadas para la descripción de las relaciones entre las funciones y los procesos y ofrecerá una visión general del sistema de gestión de la Entidad.
- **Elaboración del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo:** Define las estrategias para salvaguardar y garantizar el uso y disponibilidad de los documentos electrónicos de archivo en el SGDEA con miras a su consulta y recuperación en el tiempo.
- **Bancos Terminológicos:** Permite la normalización de las series, subseries y tipos documentales a través de lenguajes controlados y estructuras terminológicas.
- **Programa de Gestión Documental – PGD:** Facilitará a la Entidad la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, desde su creación hasta su disposición final, con fines de conservación permanente o eliminación; en ese orden, para asegurar su implementación se incluyen programas específicos que tienen como propósito orientar a la Entidad en aspectos especiales relacionados con el tratamiento de los tipos de información y documentos físicos y electrónicos, así como los sistemas, medios y controles asociados a su gestión. Estos programas serán los siguientes:
  - a) **Normalización de formas y formularios electrónicos:** Este programa se encuentra enfocado a que la producción de formatos, formularios y documentos electrónicos cumplan con las características que indica los lineamientos del Archivo General de la Nación.
  - b) **Programa de documentos vitales o esenciales:** Este programa incluye actividades de identificación, evaluación, recuperación, disponibilidad, aseguramiento, y preservación de los documentos indicados en los lineamientos del Archivo General de la Nación.
  - c) **Programa de gestión de documentos electrónicos:** Este programa se encuentra encaminado a garantizar durante todo el ciclo vital de los documentos electrónicos lo indicado por el Archivo General de la Nación.

- d) **Programa de archivos descentralizados:** Este programa incluye los mecanismos para la administración de los depósitos destinados para la conservación de los archivos de gestión, central e histórico, así como los que se han dejado en administración de un tercero.
  - e) Programa de reprografía: Por medio de este programa se formulan estrategias de reproducción de documentos, así como la captura y presentación de formatos digitales del contenido informativo más significativo.
  - f) **Programa de documentos especiales:** Este programa se enfoca al tratamiento archivístico que debe hacerse a los documentos cartográficos, fotográficos, sonoros, audiovisuales, entre otros, y cuyas particularidades obligan a adecuarse a las características y exigencias no convencionales establecidas para los documentos tradicionales.
  - g) **Plan institucional de capacitación:** Este programa debe estar alineado con las políticas y el plan estratégico de recursos humanos, contemplando lo indicado por el Archivo General de la Nación.
  - h) **Programa de auditoría y control:** Este programa debe ser coordinado y apoyado por las áreas de control interno o quien haga sus veces, con el enfoque de fortalecimiento a la cultura de autocontrol y evaluación de procesos archivísticos.
  - i) **Programa de gestión del cambio:** Este programa se da por la generalidad del proceso de mejora continua de las Entidad, que impactan uno de los subprogramas del PGD.
- **Plan Institucional de Archivos – PINAR:** Este instrumento se enfoca en la planeación de la función archivística, el cual se articula con los demás planes y proyectos estratégicos previstos por la entidad.
  - **Política de Gestión Documental:** Según lo mencionado por el artículo 6 del Decreto 2609 de 2012, este instrumento es el conjunto de directrices establecidas por una entidad para tener un marco conceptual claro para la gestión de la información física y electrónica, así, se constituye en un conjunto de estándares para la gestión de la información en cualquier soporte y una metodología general para la creación, uso, mantenimiento, retención, acceso y preservación de la información, independiente de su soporte y medio de creación.

Por lo anterior al elaborar estos instrumentos archivísticos la Entidad fortalece la gestión documental de la Entidad, cumpliendo con la normatividad vigente en la materia, enfocado en gestiones que disminuyan el gasto y tienen como finalidad la conservación y preservación de la información de la Entidad.

## 12. GESTIÓN TICS

**OBJETIVO:** Gestionar el correcto funcionamiento de los sistemas y la infraestructura TIC's de la entidad mediante el análisis, ejecución y seguimiento de requerimientos tecnológicos con el fin de servir como apoyo estratégico a la entidad, garantizando el uso de tecnologías en la consecución de los objetivos de forma eficiente.

### 1. SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Basados en los resultados que miden la gestión del proceso con los indicadores establecidos tales como: los de la ejecución del plan de acción, los que aportan información a los objetivos estratégicos y los que corresponden al proceso, a continuación, se realiza una breve descripción de las principales actividades realizadas durante el año 2023 en el proceso TIC'S:

- Se plantearon e implementaron los diferentes planes institucionales para dar continuo cumplimiento de objetivos,

metas del proceso y continuar soportando la operación de los diferentes procesos de la entidad por medio de las TICS.

- Se prestó la asistencia y soporte técnico a usuarios de la entidad, según requerimientos, a través de la mesa de ayuda implementada.
- Se implementó la estrategia de uso y apropiación de las tecnologías de información.
- A través de la Política de Sinapsis, se dictaron capacitaciones para el uso y apropiación de Tecnologías de la información
- Se adquirió la Se implemento la actualización del FIREWALL SOPHOS licenciado para la seguridad y filtrado de la red y los sistemas informáticos de la entidad.
- A través de la Política de Sinapsis, se dictaron capacitaciones para el uso y apropiación de Tecnologías de la información teniendo como herramienta los instructivos para los Sistemas de Información.
- Se actualizó la formulación de la planeación del proceso de TIC's a través a través del mapa de ruta del Plan estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC, teniendo en cuanto la Política de Gobierno Digital vigencia 2023.
- Se mantuvo el catálogo de los Sistemas de Información de la Entidad
- De acuerdo a los estándares y lineamientos metodológicos, para la gestión, ejecución de los proyectos tecnológicos establecidos en la Guía de Metodología de Proyectos del FPS, se realizó la socialización y se ha adelantado y la implementación de dicho documento al interior de la entidad para dar cumplimiento de la Transformación Digital de la entidad.
- Se publicaron las actualizaciones de los procedimientos y documentos solicitados por los procesos de la entidad en el Sistema Integrado de Gestión en la intranet.
- Se realizó la validación, cargue y envío de la información requerida por parte de la SUPERSALUD, Contraloría General de la República –SIRECI-, Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP—FURAG-, entre otros; suministrados por los responsables de los procesos involucrados.
- Se dio continuidad a la implementación de la Política de Gobierno Digital.
- Se inició la implementación y lineamiento de la Política de Servicio Ciudadanos Digitales, ajustando la página web, como una sede electrónica, según las Resoluciones No 1519-2020 y No 2893-2020 del Ministerio de la Tecnologías de información y las Comunicaciones MINTIC.
- Se llevó a cabo la actualización y ejecución Plan de seguridad y privacidad de la información vigencia 2023.
- Se ejecutaron actividades de sensibilización sobre el sistema de gestión de la seguridad y privacidad de la información.
- Actualización del Esquema de Publicación para cumplimiento de la Ley 1712 “Transparencia y acceso a la información”.
- Se mantuvieron actualizados los contenidos página WEB, Redes sociales e INTRANET, a través del soporte mantenimiento, alojamiento y administración de contenidos contratados.
- Se realizó la compra de la membresía del protocolo de comunicaciones ipv6
- Se implementó la configuración del Directorio Activo, actualmente en fase de pruebas. Esta integración permitirá una gestión más eficiente de los usuarios y recursos relacionados con el FPS dentro del entorno de la red.

## 2. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

- Se continuó con el soporte y mantenimiento del aplicativo SAFIX, lo que permitió respuesta y resolución oportuna a problemas identificados.
- Se contó con el mantenimiento y soporte del software de Cobro
- Se continuó con la actualización e implementación del Sistema de gestión documental ORFEO.
- Se realizó la adquisición e instalación de 300 de licencias de software antivirus kaspersky, endpoint security for business advanced
- Se realizó la actualización de 300 licencias de software de apoyo a la seguridad de la entidad pc secure y actualización de la consola de administración.
- Se realizó la adquisición de 375 licencias de la plataforma de colaboración y comunicación de GOOGLE WORKSPACE
- Se continuó con la implementación de la herramienta horus-health, el cual se compone de los siguientes módulos: 1.- Módulo de Seguimiento y Consolidación de Información de Rutas de Atención Integral - Nuevas Tecnologías; 2.- Módulo RIPS - Registro Individual de Prestaciones de Salud; 3.- Módulo de Actividades de Protección Específica y Detección Temprana; 4.- Módulo Suficiencia de la Unidad de Pago por Capitación – UPC; 5.- Aplicación móvil; 6.- Plataforma Programa de Acondicionamiento Físico para Adulto Mayor
- Se desarrollaron formularios para automatización de los tramites de la Subdirección de Prestaciones Económicas que están inscritos en la plataforma del SUIT.
- Se desarrollaron, implementaron y publicaron ENCUESTAS, como la (Encuesta de satisfacción y Encuesta de Usabilidad), con el fin de medir la satisfacción del usuario y registrar la calificación de cada servicio recibido.
- Se continuó con la implementación y parametrización de la herramienta de automatización y apoyo del Sistema integrado de Gestión de la entidad, que permita la administración, control y seguimiento del sistema integrado de gestión del FPS FNC, conformado por los subsistemas (MIPG-calidad, Sistema de gestión ambiental, Sistema de seguridad de la información y Sistema de seguridad y salud en el trabajo) y la planeación, ejecución y seguimiento a la gestión institucional (planes, indicadores y demás).
- Se adquirió alojamiento de la información en nube pública Oracle de la información del aplicativo SIG –FPS, a través del cual se realiza la sistematización de los planes institucionales, administración del mapa de riesgo, indicadores de gestión, control de la documentación del Sistema Integrado de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.
- Se implementó la herramienta de mesa de ayuda denominada OSTIKET, como software de apoyo para el control de soporte técnico o requerimientos que se generan a diario dentro de los procesos.
- Se adquirieron 57 equipos de cómputo de mesa y 22 portátiles, una (1) impresora y un (1) scanner para actualizar, mejorar y adecuar la infraestructura tecnológica de la sede administrativa principal del FPS FNC
- Re potencialización del SERVER HP PROLIANT ML 110 G9. Este servidor fue configurado e instalado para respaldar y alojar aplicaciones, reactivando así su utilidad y optimizando su rendimiento.

## 3. OTROS RECURSOS TECNOLÓGICOS

La Entidad apoya su gestión en aplicativos y plataformas que suministran otras entidades, con el fin de mantener una interoperabilidad y comunicación entre las mismas. Para los cuales el proceso TIC'S brindó acompañamiento en cuanto a operación y/o soporte de algunas plataformas, tales como:

- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, SUIFP y MHCP -Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)
- SUPERINTENDENCIA DE SALUD – Plataforma de reporte de información a través de los sistemas de recepción, validación y cargue RVCC y NRVCC
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA - Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), módulos Storm User, Storm Web
- Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)
- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - Portal DIAN, MUISCA: [www.muisca.dian.gov.co](http://www.muisca.dian.gov.co)
- MINISTERIO DE HACIENDA - Portal [www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)
- Departamento Nacional de Planeación –DNP- SUIFP
- Instituto Nacional de Metrología de Colombia - Portal Hora legal Colombia: <http://horalegal.sic.gov.co/>
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, SECOP II: Portal [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)
- UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - Portal: [www.ugpp.gov.co](http://www.ugpp.gov.co)
- MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - Portal de estadísticas del Sector TIC: [colombiatic.mintic.gov.co](http://colombiatic.mintic.gov.co)
- COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC
- MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL - Registro Único de Afiliados RUAF- SISPRO.
- MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL - Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad: <http://www.reg.discapacidad.sispro.gov.co/rcldp/>
- MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES)
- CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)

#### 4. ESTRATEGIAS EN DESARROLLO

Teniendo en cuenta el enfoque de la política de Gobierno Digital donde los diferentes actores de la sociedad y el uso que pueden hacer de la tecnología es determinante para satisfacer necesidades, prestar servicios de calidad, garantizar los derechos, entre otros generando valor a la ciudadanía en general todo ello en alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, las estrategias trazadas en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación –PETIC- son:

- Asegurar la disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos, gestionando las necesidades de infraestructura tecnológica y servicios asociados requeridos para la operación de la entidad.
- Lograr que las acciones ejecutadas en el proceso TIC'S estén alineadas con estrategias institucionales y sectoriales para asegurar la generación de valor en la gestión y la satisfacción de los usuarios frente a los servicios prestados.
- Implementar y modernizar los sistemas de información alineado con los objetivos institucionales para fortalecer las capacidades tecnológicas de la entidad.
- Capitalizar el conocimiento y experiencia de los funcionarios y contratistas optimizando los recursos y procesos de la entidad para satisfacer las necesidades de los usuarios internos y externos generando valor en la gestión del estado.
- Trabajar en la optimización e implementación de la Arquitectura empresarial para el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles nacionales de Colombia y los lineamientos de toda la normativa que cubre este marco de referencia impulsado por el Gobierno Nacional.



## GOBIERNO DIGITAL

El proceso TICS para la planeación y ejecución de actividades descritas anteriormente, se acoge a la Política de Gobierno Digital, para lo cual se formula, actualiza e implementa el Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las Comunicaciones-PETIC, alineado a la estrategia institucional y al modelo integrado de planeación y gestión MIPG, siendo uno de los principales insumos para definir los proyectos como parte del proceso de transformación digital, para lo cual su ejecución se apoya en el proyecto de inversión denominado fortalecimiento de la gestión administrativa, tecnológica y operativa del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

Dentro de las actividades más representativas requeridas para el desarrollo del objetivo de inversión denominado "FORTALECER Y MODERNIZAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN" se resumen tres grandes actividades: Adquisición de Hardware, Adquisición de Software y Mejoramiento tecnológico y Canales de Comunicación; cuyo resultado para 2023 fue:

### ADQUISICIÓN DE SOFTWARE:

- Adquisición de 300 Licencias Kaspersky y 300 Licencias PCSecure, 327 Licencias GOOGLE WORKSPACE, incluido su Soporte y mantenimiento; Se adquirió el soporte y mantenimiento de aplicativos como safix, entre otros.
- Se dio inicio al desarrollo a la medida del FPS-FNC de los módulos para el Aseguramiento SGSSS en el aplicativo horus health - proceso de registro y control de aportes de salud (pila), reconocimiento y liquidación de incapacidades y licencias y proceso compensación en el SGSSS, incluyendo la licencia a perpetuidad.
- Adquirir la actualización, capacitación, soporte y mantenimiento para la plataforma tecnológica integral que permita la administración, control y seguimiento del sistema integrado de gestión del FPS FNC
- "Integrar y poner en funcionalidad el módulo de PQRSDF de la página web con el sistema de gestión documental"; A través de la exposición de APIS desde el Middleware de la entidad se viene realizando la integración con el módulo de PQRS
- Se realizó el diseño de base de datos entidad personas, que permite registrar los datos de causantes, solicitantes y representantes.
- Automatizar e integrar el servicio de mensajería certificada con el sistema de gestión documental"; se viene desarrollando una Api para el consumo de información del servicio de mensajería certificada.
- Se realizó Instalación de servidor de aplicaciones Ubuntu 22 con el Middleware de la entidad donde estarán todos los microservicios.

### MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO Y CANALES DE COMUNICACIÓN:

- Se realizó la actualización del mapa de ruta del Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones mediante comité instruccional de Gestión y desempeño con acta No 01 de 31 de enero del 2023 y fue reformulado mediante acta No 011 de 2023
- (Licenciamiento y configuración de correos electrónicos corporativos, bajo la implementación, parametrización y administración de la Herramienta Workspace.
- Mantenimiento y actualización Página Web e Intranet), entre otros.
- Seguimiento y optimización de la Política de Transparencia y acceso de la información pública, frente a la información que debe publicar y dar cumplimiento la entidad, bajo la normativa de la Ley 1217 del 2014 y las resoluciones No 1519 del 2020 y No 2893 del 2020.

## MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSPI)

Este modelo a cargo del proceso de Gestión de TIC's con el liderazgo de la Oficial de Seguridad de la entidad, a través de la actualización de los procedimientos, guías y caracterización del proceso de Gestión de TIC'S, entre otros documentos ha permitido la alineación de las actividades de la entidad a las normas y lineamientos de obligatorio cumplimiento como la estrategia de Gobierno Digital.

Durante el año 2023, se adelantaron las siguientes actividades:

- Actualización de Inventario de Activos de Información
- Integración de documentos de seguridad en el SIG
- Actualización de Riesgos de seguridad de la información y digital
- Implementación de indicadores de Gestión seguridad de la información
- Actividades de sensibilización a través del envío de boletines informativos y/o capacitaciones sobre buenas prácticas y alertas de seguridad para prevenir posibles ataques cibernéticos y salvaguardar la Información, teniendo como lineamientos la política de seguridad y privacidad de la información de la Entidad. A su vez, se dio continuidad a la Ejecución del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Se implemento la actualización del FIREWALL SOPHOS licenciado para la seguridad y filtrado de la red y los sistemas informáticos de la entidad, que ayude a proporcionar una capa de protección contra las amenazas en línea y permitir un mayor control y supervisión de la seguridad de la red. IPMC No. 010-2023
- Se continua con el desarrollo de actividades con el fin de garantizar que los equipos cuenten con aplicaciones de seguridad como lo son el antivirus de Kaspersky y la aplicación para aplicar controles de seguridad en estaciones a nivel de sistema operativo y aplicaciones PCSECURE
- Se adoptó la actualización del formato y procedimiento de creación, modificación y eliminación de usuarios en el sistema
- Se implemento la configuración del Directorio Activo, actualmente en fase de pruebas. Esta integración permitirá una gestión más eficiente de los usuarios y recursos relacionados con el FPS dentro del entorno de la red.

## 13. MEDICIÓN Y MEJORA

El proceso Medición y Mejora, se creó en el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión del FPS-FNC, a través de la resolución 0432 de 2015 por la cual se adoptan las políticas de operación por procesos en el Fondo de Pasivo Social De Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

**OBJETIVO:** Analizar y suministrar la información sobre el desempeño institucional y del Sistema Integrado de Gestión a través del informe ejecutivo de revisión por la dirección, para evaluar su eficacia, eficiencia y efectividad que permita tomar acciones para el mejoramiento continuo del sistema y el aumento de la satisfacción de los usuarios.

## ESTADO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

Con corte al 31 de diciembre de 2023, el Sistema Integrado de Gestión (SIG-MIPG) según las NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y la NTC ISO 45001:2018 se encuentra implementado en un 100%, dado que de acuerdo con un análisis que se hizo con relación a los requisitos de dichas normas internacionales, se pusieron en funcionamiento diversas metodologías

encaminadas al cumplimiento de dichos requisitos. Luego se inició la ejecución de la auditoría de seguimiento externa al SIG-MIPG en las sedes Bogotá, Cali y Bucaramanga a todos los procesos de la entidad según el Plan de Auditoría establecido. Producto de la auditoría realizada por el Ente certificador ICONTEC se generaron 15 no conformidades menores, a las cuales se les trazó acciones correctivas y correcciones para subsanar sus caudas. Estas acciones fueron aprobadas por parte del ICONTEC y registradas en el Informe final de auditoría junto a otras oportunidades de mejora y se identificaron las siguientes fortalezas o conformidades

- La remodelación de la infraestructura en la sede de Bucaramanga, la cual involucra tecnología led y sistemas de aire acondicionado invertir aportando de manera significativa al desempeño ambiental de la oficina.
- El Programa de participación en salud, el seguimiento a los servicios de salud por comités reglamentados y de efectiva y periódica convocatoria, con la concurrencia de asociaciones de pensionados – usuarios – como una práctica veraz de veeduría ciudadana.
- La organización interna del proceso de prestación de servicios de salud, incluyendo subprocesos que responden al modelo, calidad de servicios, atención primaria, gestión de riesgo y tratamiento y rehabilitación, prestación, referencia y contra referencia, seguridad del paciente, acceso de información porque se alinea con las directrices nacionales para el aseguramiento.
- El fortalecimiento del seguimiento a la red porque permite de manera oportuna y constante realimentar a la unión temporal para asegurar el avance en del cumplimiento de requisitos vinculados en el pliego lo que se evidencia en elementos como:
  - La Oportunidad de medicina interna, medicina y odontología general en 1-1 y 2 días respectivamente.
  - Las tendencias al control de población hipertensa en niveles y puntos de cumplimiento de metas en parámetros clínicos.
  - El avance para el cumplimiento de red, que muestra cambios en casi 10 puntos porcentuales a nivel nacional
- La disponibilidad de un Drive compartido con la unión temporal donde se dispone de la información clave del sistema y la prestación, como por ejemplo lineamientos, formatos de reportes entre otras lo que permite que estos cuenten con la base de para asegurar registros actualizados y con calidad en el dato
- La articulación de las Ria con requisitos de cuentas de alto costo, lo que permite mayor control de los usuarios frente a las intervenciones y cumplimiento, los seguimientos que desde el proceso se realizan aseguran fiabilidad de la información de reportada.
- Porque procura la atención oportuna de requerimientos de los usuarios, desde el proceso de atención al usuario. la disponibilidad de varios canales de atención
- La consulta oportuna de los aplicativos de la superintendencia nacional y el despliegue del procedimiento a los procesos misionales

- El seguimiento y control en las diferentes etapas del proceso para el pago de nómina a través del sistema SAFIX, y su trazabilidad que permite ver el estado de los pagos del pensionado.
- Los cruces de información que se realiza para identificar novedades antes de la generación los pagos (nómina o bonos pensional).
- Las actividades de control para la adquisición de los productos y servicios, conforme a lo establecido en la ley.
- El sistema SAFIX, que permite el control de inventarios (stock), manteniendo la trazabilidad de la información.

**Finalmente, se obtuvieron los certificados de ICONTEC sobre los sistemas de gestión de calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo del Sistema Integrado de Gestión según las NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001:2018.**

## **RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN**

El FPS FNC, cuenta con el APLICATIVO SIG FPS, herramienta tecnológica mediante la cual se lleva el control e ingreso de información relacionada con la medición de la gestión, esta herramienta permite la administración de indicadores de acuerdo con la GUÍA PARA LA FORMULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN del FPS FNC. Así las cosas, para la vigencia 2023, se han realizado cortes de seguimiento semestral, que permiten controlar la gestión, y aplicar acciones de mejoras para corregir a tiempo desviaciones tempranas detectadas, a continuación, se muestran los resultados arrojados en la vigencia, así:

## RESULTADO POR PROCESO

Figura No 18. Resultado por proceso

Periodo: Otro periodo ▾ Desde: 01/01/2023 23:59 Hasta: 31/12/2023

Mapa Tabular

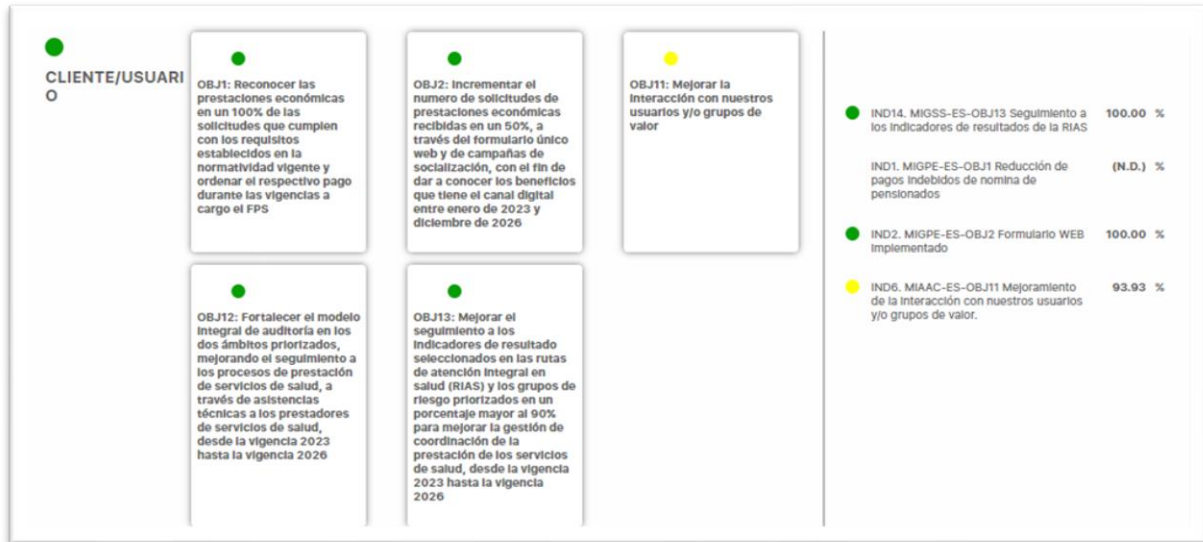
BSC > Perspectivas > Objetivos > Indicadores	Cumplimiento
<ul style="list-style-type: none"> <li>▾ ● PROCESOS</li> <li>▶ ● PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO</li> <li>▶ ● PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</li> <li>▶ ● PROCESO ASISTENCIA JURÍDICA</li> <li>▶ ● PROCESO GESTIÓN DE SERVICIO SALUD</li> <li>▶ ● PROCESO GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS</li> <li>▶ ● PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO</li> <li>▶ ● PROCESO GESTIÓN BIENES TRANSFERIDOS</li> <li>▶ ● PROCESO GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</li> <li>▶ ● PROCESO GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS</li> <li>▶ ● PROCESO GESTIÓN DE COBRO</li> <li>▶ ● PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</li> <li>▶ ● PROCESO GESTIÓN TICS</li> <li>▶ ● PROCESO MEDICIÓN Y MEJORA</li> <li>▶ ● PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</li> </ul>	<p>88.77</p> <p>97.51</p> <p>92.88</p> <p>94.92</p> <p>94.08</p> <p>100.00</p> <p>89.00</p> <p>58.25</p> <p>100.00</p> <p>91.30</p> <p>86.69</p> <p>90.70</p> <p>75.01</p> <p>75.12</p> <p>97.25</p>

Fuente: APLICATIVO SIG FPS, Modulo BCS- Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Link:  
[https://sig.fps.gov.co/suiteve/ind/bscNew?soa=7&mdl=ind&\\_sveVrs=1001220231223&&mdl2=bsc&mis=bsc-E-512](https://sig.fps.gov.co/suiteve/ind/bscNew?soa=7&mdl=ind&_sveVrs=1001220231223&&mdl2=bsc&mis=bsc-E-512)

## RESULTADO POR PERSPECTIVAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

### Perspectiva Cliente / Usuario

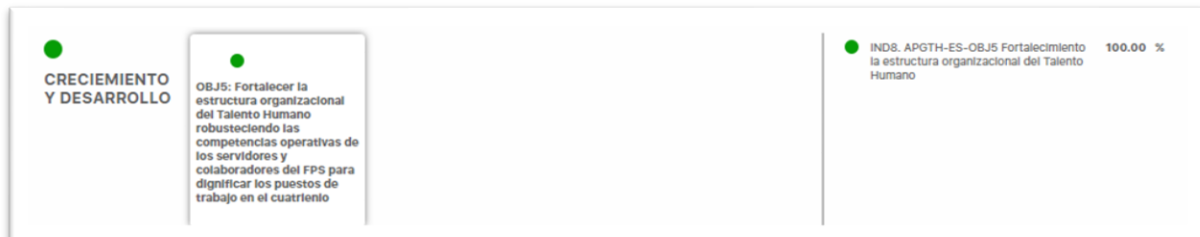
Figura No 19. Perspectiva Cliente Usuario



Fuente: APLICATIVO SIG FPS, Modulo BCS- Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Link:  
<https://sig.fps.gov.co/suiteve/ind/bscNew?soa=7&mdl=ind& sveVrs=1001220231223&&mdl2=bsc&mis=bsc-E-512>

### Perspectiva Crecimiento y Desarrollo

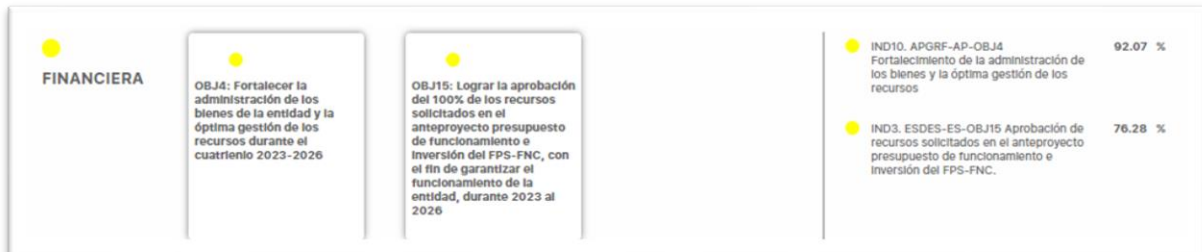
Figura No 20. Crecimiento y Desarrollo



Fuente: APLICATIVO SIG FPS, Modulo BCS- Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Link:  
<https://sig.fps.gov.co/suiteve/ind/bscNew?soa=7&mdl=ind& sveVrs=1001220231223&&mdl2=bsc&mis=bsc-E-512>

Perspectiva Financiera

Figura No 21. Financiera



Fuente: APLICATIVO SIG FPS, Modulo BCS- Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Link:  
<https://sig.fps.gov.co/suiteve/ind/bscNew?soa=7&mdl=ind& sveVrs=1001220231223&&mdl2=bsc&mis=bsc-E-512>

Perspectiva Procesos Internos

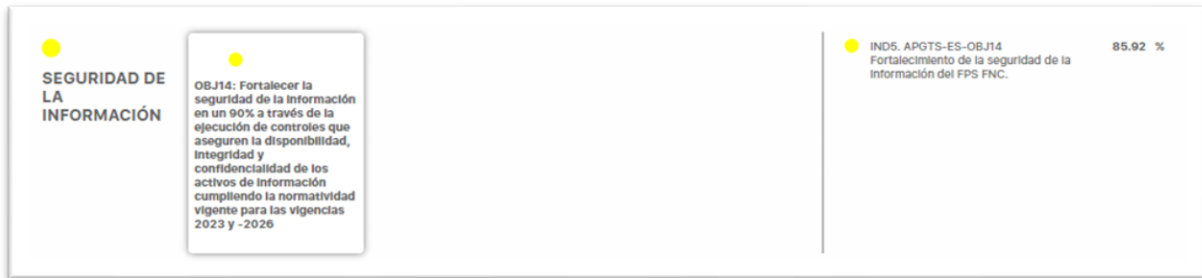
Figura No 22. Procesos Internos



Fuente: APLICATIVO SIG FPS, Modulo BCS- Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Link:  
<https://sig.fps.gov.co/suiteve/ind/bscNew?soa=7&mdl=ind& sveVrs=1001220231223&&mdl2=bsc&mis=bsc-E-512>

Perspectiva Seguridad de la Información

Figura No 23. Seguridad de la Información

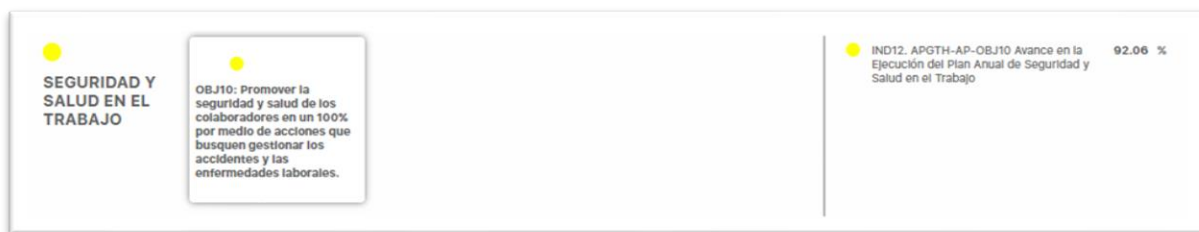


Fuente: APLICATIVO SIG FPS, Modulo BCS- Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Link:

[https://sig.fps.gov.co/suiteve/ind/bscNew?soa=7&mdl=ind&\\_sveVrs=1001220231223&&mdl2=bsc&mis=bsc-E-512](https://sig.fps.gov.co/suiteve/ind/bscNew?soa=7&mdl=ind&_sveVrs=1001220231223&&mdl2=bsc&mis=bsc-E-512)

### Perspectiva Seguridad y Salud en el Trabajo

Figura No 24. Seguridad de la Información



Fuente: APLICATIVO SIG FPS, Modulo BCS- Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Link:

[https://sig.fps.gov.co/suiteve/ind/bscNew?soa=7&mdl=ind&\\_sveVrs=1001220231223&&mdl2=bsc&mis=bsc-E-512](https://sig.fps.gov.co/suiteve/ind/bscNew?soa=7&mdl=ind&_sveVrs=1001220231223&&mdl2=bsc&mis=bsc-E-512)

## ESTADO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

### Acciones correctivas

A continuación se presenta el Nivel de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional del FPS para la Vigencia 2023, como producto de la implementación de las acciones correctivas trazadas para subsanar los hallazgos declarados por auditorías internas del Sistema Integrado de Gestión, de control interno de la entidad, auditoría externa ICONTEC y auditorías de la Contraloría General de la República –CGR-, el seguimiento o autoevaluación adelantada por cada proceso, el seguimiento por parte del proceso medición y mejora –OPS- y la verificación o monitoreo por parte del proceso de Seguimiento y Evaluación Independiente.

Tabla No 198. Estado acciones correctivas

Origen hallazgo	No. Hallazgos Documentados	No. Acciones de Mejora Programadas	Total, metas Terminadas	Total, metas vencidas	Eficaces	% Porcentaje Cumplimiento
Auditoría	137	322	235	322	105	90%



Interna						
CGR	96	355	318	355	86	92.8%
Total	<b>233</b>	<b>677</b>	<b>553</b>	<b>677</b>	<b>191</b>	<b>91.5%</b>

Fuente: Verificación Segunda Línea de Defensa – FPS-FNC

Durante la vigencia 2023 dentro del plan de mejoramiento institucional se tenían identificados un total de 233 hallazgos, para las cuales se les programaron 677 acciones de mejora, de las cuales se terminaron al 100% un total de 553 metas; por tanto, se observa un cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional del 91.5%, el cual aumento frente al cumplimiento de la vigencia 2022 dicho cumplimiento fue de 67% , debido a la gestión de los procesos en 2023 se suscribió un plan de mejoramiento para subsanar 9 hallazgos producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la Republica, Es de resaltar que las acciones sin cumplir son aquellas que están relacionadas a los hallazgos las cuales las principales son: 1. Gestionar con terceros la identificación oportuna de bienes del deudor, 2. Actualizar el valor de los bienes muebles e inmuebles, 3. Estado de cada una de las facturas de atención de urgencias del periodo 2012 a 2014; ya que estas acciones dependen de acciones de otras entidades, decisiones de otros procesos, y otras necesitan de la intervención del proceso de direccionamiento estratégico como proceso conciliador ya que estas acciones están a responsabilidad de dos o más procesos: por tanto, durante la vigencia 2024, se realizaran mesas de trabajo con los líderes de cada proceso o responsables de su ejecución, para, reprogramar o reformular las acciones a que haya lugar, lo cual debe garantizar la eliminación de las causas que originaron los hallazgos declarados en su oportunidad.

Es importante, señalar que en la vigencia 2023 durante el segundo semestre se tramitaron ante control interno un total de 40 acciones de auditorías internas mediante memorando OPS - 202301200092433 y 44 acciones de los planes suscritos ante la CGR mediante memorando OPS – 202301200098443 para un total de 84 acciones tramitadas para declaratoria de eficacia y cierre según los lineamientos de la circular DG- 202201000001294.

#### AVANCE TOTAL PLANES DE MEJORAMIENTO FPS-FNC

Tabla No 199. Estado Plan de mejoramiento

Total, de hallazgos según la CGR	Total, de metas propuestas para subsanar los hallazgos Formulados por la CGR	Total, de metas cumplidas a 31/12/2023	Cumplimiento del plan % a 31/12/2023	Avance del plan o planes en % a 31/12/2023
96	355	318	<b>90%</b>	<b>92,08%</b>

Fuente: Plan de mejoramiento- Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

De los siete (7) planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría General de la República, para subsanar noventa y seis (96) hallazgos declarados en auditorías a la gestión de la entidad de las vigencias anteriores a 2011, 2017-2018 ,2019, 2020, 2021 y 2022 , la entidad formuló un total de trescientas cincuenta y cinco (355) acciones, de las cuales a 31 de diciembre de 2023, trescientas diez y ocho (318) se cumplieron al 100%, obteniendo un cumplimiento del 90%, con un avance promedio del plan de un 92,08%.

Es importante señalar que los cuatro (4) hallazgos declarados por la Comisión Auditora de la Contraloría General de la República en vigencias anteriores a la vigencia 2018, son hallazgos de carácter estructural que para su subsanarlos o

declarar el cierre de los mismos, se requiere de intervención y gestión de terceros. y son relacionados con la legalización, restitución y administración de los bienes inmuebles heredados de los Extintos Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

### Acciones preventivas

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de las 48 acciones frente a la solidez de los controles para el tratamiento de los 32 riesgos de gestión identificados en los 14 procesos del FPS- FNC durante el II Semestre de 2023 con corte a diciembre 31. De esta manera, se observó que en promedio se obtuvo un cumplimiento del 79%.

Del total de las acciones frente a la solidez de los controles (48) establecidas para evitar la materialización de los riesgos y reducir la zona de ubicación de éste, (29) acciones fueron eficaces, (13) acciones quedaron en proceso y (5) acciones sin iniciar. El cumplimiento para el II semestre de 2023 del PMR de Gestión fue del 79%, obteniendo un rango de calificación ACEPTABLE.

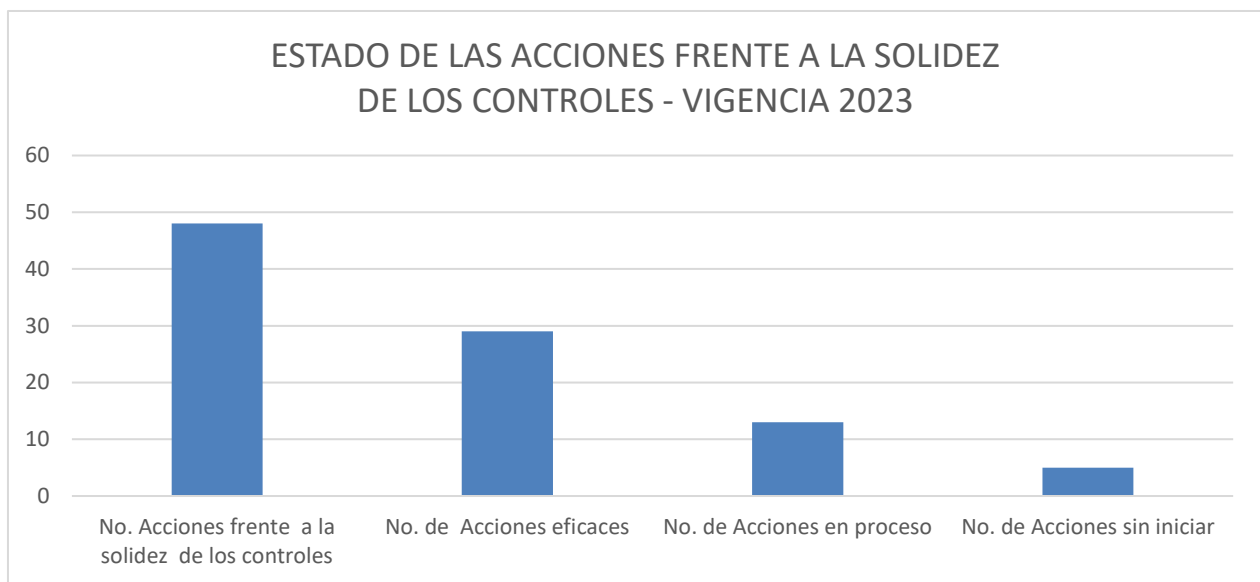
Tabla No 200. Estado de las Acciones Frente a la Solidez de los controles Administración del Riesgo.

ESTADO DE LAS ACCIONES FRENTE A LA SOLIDEZ DE LOS CONTROLES ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO VIGENCIA 2023							
Ítem	Procesos	No. de Riesgos	Acciones solidez de controles	No. de Acciones eficaces	No. de Acciones procesos	No. Acciones sin iniciar	Nivel de cumplimiento
1	Gestión Servicios de Salud	1	1	1	0	0	100%
2	Gestión de Recursos Financieros	2	2	1	1	0	75%
3	Atención al Ciudadano	1	2	1	1	0	82%
4	Gestión de Bienes Transferidos	1	1	0	0	1	0%
5	Gestión de Servicios Administrativos	2	2	0	0	2	0%
6	Asistencia Jurídica	2	2	2	0	0	100%
7	Medición y Mejora	3	5	4	1	0	89%
8	Direccionamiento Estratégico	6	12	6	4	2	66%
9	Gestión de Cobro	4	5	3	1	0	96%
10	Gestión de Prestaciones Económicas	2	2	2	0	0	100%
11	Gestión Talento Humano	2	2	2	0	0	100%
12	Gestión TICS	3	9	4	5	0	93%
13	Gestión Documental	1	1	1	0	0	100%

ESTADO DE LAS ACCIONES FRENTE A LA SOLIDEZ DE LOS CONTROLES ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO VIGENCIA 2023							
Ítem	Procesos	No. de Riesgos	Acciones solidez de controles	No. de Acciones eficaces	No. de Acciones procesos	No. Acciones sin iniciar	Nivel de cumplimiento
14	Seguimiento y Evaluación Independiente	2	2	2	0	0	100%
	<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>48</b>	<b>29</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>79%</b>

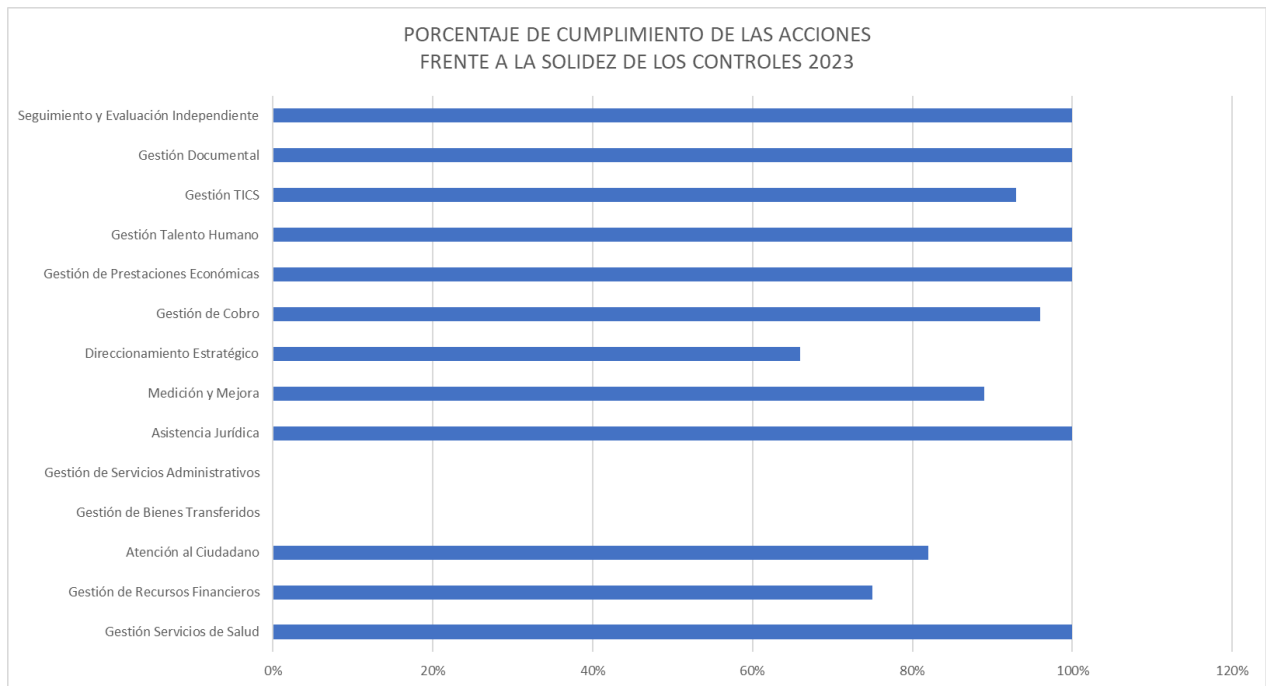
Fuente: Plan de Manejo de Riesgos – Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Gráfica No 26. Estado de las Acciones Frente a la Solidez de los controles



Fuente: Plan de Manejo de Riesgos - Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

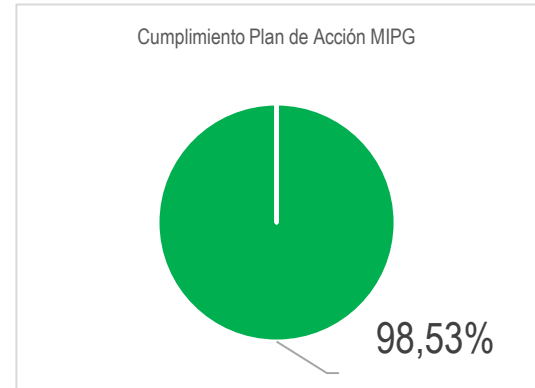
**Grafica No 27. Porcentaje de Cumplimiento de las acciones frente a la solidez de los controles por proceso.**



Fuente: Plan de Manejo de Riesgos - Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

## AVANCE PLAN DE ACCIÓN MIPG

Grafica No 28. Porcentaje de Cumplimiento de las acciones frente a la solidez de los controles por proceso.



Fuente: Plan de acción MIPG- Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

El Plan de implementación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG –FPS-FNC, para las 15 Políticas de desarrollo administrativo, durante el año 2023; obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 98.53%.

## ACCIONES DE MEJORA A IMPLEMENTAR

### En relación con el Sistema de Gestión de Calidad:

- Ejecutar Auditorias HSEQ en la vigencia 2024, cuyo informe final contenga en sus conclusiones e información sobre el grado de cumplimiento de los requisitos de cada uno de los subsistemas (ISO 9001:2015. ISO 14001:2015 ISO 45001:2015) por separado y enfocada asegurar la verificación del cumplimiento de los requisitos de entrada y salida del informe de la revisión por la dirección.
- Socializar e implementar las metodologías actualizadas para la identificación, manejo de riesgos y oportunidades.
- Para el primer semestre de la vigencia 2024 procesamiento de los datos del plan de mejoramiento institucional a través del software SIG FPS, adquirido y configurado para la entidad.
- Gestionar los recursos financieros, humanos y físicos necesarios para el mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión –SIG- del FPS –FCN.
- Fortalecer la interiorización e implementación de la metodología de la gestión del cambio.

### En relación con el Sistema de Gestión Ambiental:

- Formular nuevos objetivos orientados en la eficiencia y desagregados para las sedes.
- Complementar los elementos e instalaciones de respuesta ante incidentes de tipo ambiental
- Formular indicadores para aspectos ambientales como huella de carbono, consumo de papel, revisión de requisitos legales, y adicionalmente desagregar, algunos de estos para las sedes

### En relación con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:

No se recibieron mejoras

## 14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

**Objetivo:** Evaluar de forma independiente la gestión de los procesos determinando su grado de eficiencia, eficacia y efectividad con el fin de generar recomendaciones para la toma de decisiones, el mantenimiento y la mejora continua del SIG.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, sus Decretos Reglamentarios 2145 de 1999 y 1537 de 2001, por una parte, y de otra los Decretos 4485 de 2009, 943 de 2014, 1083 de 2015 648 y 1499 del 2017, y los procedimientos de auditorías del FPS y demás normatividad legales concordantes, el Seguimiento y Evaluación Independiente, presenta informe consolidado de las auditorías correspondientes a la vigencia 2023, acorde con el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos aprobado en sesión del CICC 03 del 15 de diciembre de 2022 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

#### 14.1 RESULTADOS DE EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS BASADO EN RIESGOS - SEGUIMIENTO Y EVALUACION INDEPENDIENTE CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023.

Tabla No 201. Número de auditorías realizadas

TIPO DE AUDITORIA	No. AUDITORIAS PROGRAMADAS	No. AUDITORIAS EJECUTADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
AUDITORIAS INTERNAS A PROCESOS	7	7	100%
SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES	27	27	100%

Fuente: Control Interno

Durante la vigencia 2023 se dio cumplimiento al programa Anual de Auditorias del FPS así:

De acuerdo con el programa anual de auditorías de Seguimiento y evaluación independiente fueron programadas 7 auditorías de las cuales fueron realizadas 7 auditorías para un cumplimiento del 100% y fueron realizadas de la siguiente manera:

1. OCI – 202301010082143 del 06-10-2023 INFORME AUDITORIA NO 03 GESTIÓN CONTRACTUAL OFICINA ASESORA JURÍDICA VIGENCIA 2023
2. OCI – 202301010084423 del 17-10-2023 INFORME AUDITORIA NO 01 GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO VIGENCIA 2023
3. OCI – 202301010085753 del 23-10-2023 INFORME AUDITORIA NO 03 OFICINA ASESORA JURÍDICA – GIT DEFENSA JUDICIAL VIGENCIA 2023
4. OCI – 202301010089343 del 11-11-2023 INFORME AUDITORIA NO 04 AL PROCESO GESTIÓN TICS VIGENCIA 2023
5. OCI – 202301010098313 del 12-12-2023 INFORME DE AUDITORIA NO.5 AL GIT GESTIÓN BIENES, COMPRAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2023
6. OCI – 202301010101063 del 12-12-2023 INFORME AUDITORIA NO 06 GRUPO INTERNO TRABAJO ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023
7. OCI – 202301010099353 del 14-12-2023 INFORME DE AUDITORÍA NO.2 AL PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL VIGENCIA 2023

De acuerdo con el Plan Anual de Auditorías vigencia 2023 se debían realizar 27 seguimientos a planes institucionales de los cuales se realizaron 27 para un cumplimiento del 100% y los mismos se encuentran publicados en la intranet y pagina web de la entidad.

Resultado de la Ejecución de las Auditorías ejecutadas por el proceso Seguimiento y Evaluación Independiente en las cuales fueron detectadas las siguientes no conformidades así:

**Tabla 202. Resultado de auditorías – No conformidades**

No.	NOMBRE DE LOS PROCESOS	NO CONFORMIDADES REALES	%	NO CONFORMIDADES POTENCIALES	%
1	OFICINA ASESORA JURÍDICA – GESTIÓN CONTRACTUAL	2	9%	0	0%
2	GIT TALENTO HUMANO	2	9%	0	0%
3	OFICINA ASESORA JURÍDICA – DEFENSA JUDICIAL	2	9%	0	0%
4	GESTION TICS	4	18%	0	0%
5	GIT BIENES COMPRAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6	28%	0	0%
6	GESTION DOCUMENTAL	4	18%	0	0%
7	GIT ATENCION AL CIUDADANO	2	9%	0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>100 %</b>	<b>0</b>	<b>0 %</b>

Fuente: Control Interno

En la tabla anterior se presenta un consolidado de las No conformidades reales y No conformidades potenciales, como resultado de las auditorías realizadas por el proceso seguimiento y Evaluación Independiente y Seguimiento a planes institucionales acorde con el Programa Anual de Auditorías aprobado para la presente vigencia; arrojando los siguientes resultados:

- En total, se realizaron 7 auditorías en el proceso seguimiento y Evaluación Independiente a (18) procesos que conforman el mapa de procesos del FPS; sin embargo, en la tabla se presentan las No conformidades reales detectadas en las respectivas auditorías.
- En total se identificaron y comunicaron un total de 22 No Conformidades Reales durante la vigencia 2023, así: veintidós (22) No conformidades reales (0) no conformidades potenciales.
- De las 7 auditorías realizadas de Seguimiento y Evaluación Independiente se documentaron 22 no conformidades reales discriminadas así: Oficina asesora jurídica- Gestión Contractual CI012023 – CI022023, GIT Talento Humano CI032023 – CI042023, Oficina Asesora Jurídica- defensa judicial CI052023 – CI062023, Gestión TICS CI072023 – CI082023 – CI092023 –CI102023, GIT Bienes Compras y Servicios administrativos CI112023 – CI122023 – CI132023 – CI142023 – CI152023 – CI162023, Gestión Documental CI172023 – CI182023 – CI192023 – 202023, Gestión al ciudadano CI212023 – CI222023Gestión.



## 14.2 INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL

Durante la vigencia 2023, Control Interno presentó los siguientes informes en términos de oportunidad a los diferentes entes de control así:

- **CERTIFICACION SEMESTRAL EKOGUI;** fueron presentados 2 Certificados semestrales a la Agencia Nacional Jurídica del Estado de acuerdo a la Guía de Jefe de Control interno así: El semestre de 2022 enviado el 13 de marzo de 2023 y, el semestre de 2023 enviado el 11 de septiembre de 2023, por correo electrónico a soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co.
- **INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO;** Durante la vigencia 2023 se efectuó la evaluación a través del aplicativo FURAG cargado el 10/07/2023 de acuerdo con los lineamientos establecidos por Departamento Administrativo de la Función Pública.
- **INFORME ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE;** El 06/03/2023 fue presentado en Sistema CHIP el cargue del informe solicitado por Contaduría General de la Nación.
- **INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO;** Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno del Fondo de Pasivo Social de FCN II semestre de 2022 publicado el 13 de marzo de 2023 y I semestre publicado el 5 de enero de 2024.
- **REPORTE SIRECI;** Informe SIRECI-CGN (Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes) vigencia 2022 realizado el 9 de marzo de 2023.
- **SEGUIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL;** Se envió la verificación y seguimiento del II semestre de 2022 del Plan Estratégico institucional mediante memorando OCI - 202301010030143 del 13/04/2023, se envió la verificación y seguimiento del I semestre de 2023 del Plan Estratégico institucional mediante Memorando OCI - 202301010082823 del 09-10-2023 a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

## 14.2 INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

Durante la vigencia 2023 se realizaron los siguientes informes de austeridad del gasto de la siguiente manera:

- Memorando OCI – 202301010030213 del 13/04/2023 informe de seguimiento al plan de austeridad y eficiencia del gasto público del fondo de pasivo social ferrocarriles nacionales de Colombia (FPS FNC) cuarto trimestre 2022.
- Memorando OCI - 202301010053043 del 31/05/2023 informe de seguimiento al plan de austeridad y eficiencia del gasto público del fondo de pasivo social ferrocarriles nacionales de Colombia (FPS FNC) primer trimestre 2023.
- Memorando OCI – 202301010089973 del 14/11/2023 informe de seguimiento al plan de austeridad y eficiencia del gasto público del fondo de pasivo social ferrocarriles nacionales de Colombia (FPS FNC) segundo trimestre 2023.
- Memorando OCI - 202301010098463 del 12/12/2023 informe de seguimiento al plan de austeridad y eficiencia del gasto público del fondo de pasivo social ferrocarriles nacionales de Colombia (FPS FNC) tercer trimestre 2023.

**ENCUESTA DERECHOS DE AUTOR;** Reporte en línea de los derechos de Autor vigencia 2022, enviada el 24 marzo del 2023

### 14.3 ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

#### **ACOMPañAMIENTO Y ASESORIA (Consiste en dar orientación técnica y recomendaciones para mejorar los procesos y la eficacia de las operaciones) “ASESORAR ES MAS QUE ACONSEJAR”**

El factor clave para lograr el éxito para que el Acompañamiento y Asesoría se realicen de óptima manera, es la buena relación y comunicación entre las oficinas de Control Interno y la alta dirección.

El artículo 3° del decreto 1537 de 2001, identifica el Acompañamiento y Asesoría como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las oficinas de Control Interno.

Esta misma ley establecen que: en ningún caso podrá el jefe de oficina de Control Interno, participar en los procedimientos administrativos de la entidad.

Para la implementación de este rol se realizó la actualización del Mapa de Aseguramiento del FPS-FNC acompañando a cada uno de los procesos y enviada al Departamento Administrativo de la Función pública por medio de correo electrónico el día 14 de noviembre de 2023.

#### **EVALUACION Y SEGUIMIENTO (Verifica que los controles asociados con todos y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, proponiendo recomendaciones que se contribuyan a su optimización)**

La Evaluación y Seguimiento son unos de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde al grupo de trabajo de Control Interno.

Cabe resaltar que el rol Evaluador y de Seguimiento, es el que define más claramente la naturaleza de su papel dentro de las entidades públicas y es el que señala con mayor precisión la diferencia con las líneas de defensa de la entidad.

La Evaluación Independiente, se ejecuta a través de dos elementos.

- Evaluación del Sistema de Control interno
- Auditorías internas

Estas dos etapas requieren de una etapa de seguimiento, de manera que puede verificarse que las acciones derivadas de las evaluaciones y de las auditorías internas, se han implementado de manera eficiente y eficaz en concordancia con el Plan Anual de Auditorías Basado en Riesgos vigencia 2023.

#### **FOMENTO CULTURAL DEL CONTROL (Promover el autocontrol entendido como la capacidad que tiene cada servidor público de controlar su trabajo para detectar desviaciones y efectuar correcciones oportunas y efectivas).**

Las funciones del grupo de trabajo de Control Interno se enmarcan básicamente en verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, de acuerdo con la evaluación de la entidad.

La formación de una cultura en la organización contribuye al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y el cumplimiento de los planes, metas y objetivo previstos.

Para la implementación de este rol se realizó la actualización del Mapa de Aseguramiento del FPS-FNC acompañando a cada uno de los procesos y enviada al Departamento Administrativo de la Función pública por medio de correo electrónico el día 14 de noviembre de 2023.

**RELACIONES ENTES EXTERNOS (Sirve como puente entre los entes externos y el Ministerio, facilitando los requerimientos realizados por estos).**

El sistema de Control Interno debe ser quien facilite los requerimientos de los organismos de Control Externo y la coordinación en los informes de la Entidad.

En consideración a este rol, los entes externos han regulado la forma como estas dependencias deben presentar los informes. El término para que se presenten estos informes, será el último día hábil del periodo siguiente al que se refiere la información.

Este rol se desarrolló mediante la implementación del numeral dos del presente informe el cual hace referencia a informes a entes de control.

**VALORACION DE RIESGOS (Evalúa la efectividad del manejo de los riesgos).**

Una condición previa para la valoración de riesgos es el establecimiento de objetivos, enlazados en niveles diferentes y consistentes internamente.

La valoración de riesgos es la identificación y análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, formando una base para la determinación de cómo deben administrarse los riesgos.

Dado que las condiciones económicas, industriales, reguladas y de operación continuaran cambiando, se necesitan mecanismos para identificar y tratar los riesgos especiales asociados con el cambio.

Este rol se desarrolló mediante los seguimientos realizados al Plan de Manejo de Riesgos Institucional, durante la vigencia 2023, presentado ante el Director General y publicado en la página web mediante los siguientes memorandos:

Seguimiento al Plan Manejo de Riesgos III trimestre de 2022 – Memorando N. OCI – 202301010012323 del 03/02/2023

Seguimiento al Plan Manejo de Riesgos IV trimestre de 2022 – Memorando N. OCI – 202301010013163 del 06/02/2023

Seguimiento al Plan Manejo de Riesgos I trimestre de 2023 – memorando – OCI - 202301010062253 del 07/07/2023

Seguimiento al Plan Manejo de Riesgos II trimestre de 2023 – memorando OCI – 202301010092273 del 20/11/2023

Seguimiento al Plan Manejo de Riesgos III trimestre de 2023 – memorando OCI – 202301010092383 del 21/11/2023

**SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE**  
Dirección General

**VoBo:** Doctores José Alberto Pumarejo Medina - Secretario General



Heidy Yuli Sánchez González - Subdirectora Prestaciones Sociales

Jaime Enrique Escobar Rodrigue – Apoyo Subdirección Financiera



Andrea Liliana Aldana Trujillo - Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Revisó:** María Yaneth Farfán Casallas - Jefe Oficina Asesora Planeación y Sistemas –c-

**Consolidó y Revisó:** Jorge Olivella Dangond – Contratista Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

